

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS
GENERALES DE LA JUNTA DE
COMUNIDADES DE CASTILLA-LA
MANCHA PARA 2005**

MEMORIAS DE LAS SECCIONES

TOMO III

INDICE

1.- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1
1.1.- 03.SINDICATURA DE CUENTAS	3
1.1.1.- 111B.CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	8
1.2.- 04.CONSEJO CONSULTIVO.....	13
1.2.1.- 112B.ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	17
1.3.- 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	21
1.3.1.- 112D.ASESOR DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	25
1.4.- 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA	27
1.4.1.- 112A.PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	33
1.4.2.- 323A.PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	37
1.5.- 15.ECONOMÍA Y HACIENDA.....	43
1.5.1.- 131A.COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	56
1.5.2.- 611A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	58
1.5.3.- 612A.PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.....	63
1.5.4.- 612B.PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	65
1.5.5.- 612C.CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA.....	69
1.5.6.- 612D.ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	73
1.5.7.- 613A.GESTIÓN TRIBUTARIA.....	81
1.5.8.- 631A.GESTIÓN FINANCIERA	85
1.6.- 17.OBRAS PÚBLICAS	93
1.6.1.- 441B.COORDINACIÓN HIDROLÓGICA.....	102
1.6.2.- 511A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	104
1.6.3.- 512A.CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.....	108
1.6.4.- 513A.CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS.....	110
1.6.5.- 513B.CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	112
1.6.6.- 513C.ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	114
1.7.- 18.EDUCACIÓN Y CIENCIA.....	117
1.7.1.- 421A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN	125
1.7.2.- 421B.FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA.....	132
1.7.3.- 422A.EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.....	136
1.7.4.- 422B.EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.....	141
1.7.5.- 422C.ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.....	151
1.7.6.- 422D.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	155
1.7.7.- 422F.EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS.....	165
1.7.8.- 423A.PROMOCIÓN EDUCATIVA	169

1.7.9.- 457A.INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE.....	180
1.7.10.- 541B.INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	188
1.8.- 19.TRABAJO Y EMPLEO.....	191
1.8.1.- 315A.PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	198
1.8.2.- 321A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	200
1.8.3.- 322A.TRABAJO Y RELACIONES LABORALES.....	204
1.9.- 20.INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	209
1.9.1.- 521A.TELECOMUNICACIONES	224
1.9.2.- 521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	227
1.9.3.- 541F.FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	238
1.9.4.- 721A.DIRECCIÓN Y S. GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGIA.....	240
1.9.5.- 722A.POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA.....	246
1.9.6.- 724A.PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	252
1.9.7.- 751A.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	256
1.9.8.- 751C.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	259
1.9.9.- 751D.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA.....	263
1.10.- 21.AGRICULTURA.....	265
1.10.1.- 531A.REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES	273
1.10.2.- 541C.INVESTIGACIÓN AGRARIA.....	276
1.10.3.- 711A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	280
1.10.4.- 713A.PRODUCCIÓN VEGETAL	284
1.10.5.- 713B.PRODUCCIÓN ANIMAL.....	286
1.10.6.- 716A.COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA.....	289
1.10.7.- 717A.PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL.....	291
1.10.8.- 717B.COOPERATIVISMO	293
1.10.9.- 718A.POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA.....	295
1.11.- 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	297
1.11.1.- 121A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	305
1.11.2.- 121B.ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.....	313
1.11.3.- 121C.RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	317
1.11.4.- 121D.SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	321
1.11.5.- 126A.DIARIO OFICIAL	323
1.11.6.- 126D.CALIDAD DE LOS SERVICIOS.....	327
1.11.7.- 221A.PROTECCIÓN CIUDADANA	342
1.12.- 23.MEDIO AMBIENTE	351
1.12.1.- 443A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE.....	363
1.12.2.- 443C.CALIDAD AMBIENTAL	367

1.12.3.- 443D.PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	371
1.12.4.- 533A.ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	375
1.12.5.- 718A.POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	380
1.13.- 24.CULTURA.....	383
1.13.1.- 126B.SERVICIO DE PUBLICACIONES	389
1.13.2.- 451A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA.....	392
1.13.3.- 452A.LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	396
1.13.4.- 455A.GESTIÓN CULTURAL	402
1.13.5.- 458A.PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	406
1.14.- 26.SANIDAD.....	415
1.14.1.- 411A.DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD.....	430
1.14.2.- 412E.PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITIUCIONES SANITARIAS	437
1.14.3.- 413A.EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	450
1.14.4.- 413B.SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	464
1.14.5.- 413C.INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA.....	472
1.14.6.- 443B.PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES.....	485
1.14.7.- 541E.INVESTIGACIÓN SANITARIA	494
1.15.- 27.BIENESTAR SOCIAL	497
1.15.1.- 311A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	517
1.15.2.- 312A.PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	535
1.15.3.- 313A.PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.....	541
1.15.4.- 313B.ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA.....	551
1.15.5.- 313C.ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS.....	555
1.15.6.- 313D.ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	557
1.15.7.- 313E.ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	561
1.16.- 28.VIVIENDA Y URBANISMO	565
1.16.1.- 431A.PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA.....	572
1.16.2.- 432A.ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	574
1.16.3.- 433A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO....	576
2.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS.....	579
2.1.- 50.INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CLM.....	581
2.1.1.- 719A.PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINICOLA.....	585
2.2.- 55.INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CLM.....	589
2.2.1.- 751B.PROMOCIÓN EXTERIOR	593
2.3.- 57.SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM.....	595
2.3.1.- 321B.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	603

2.3.2.- 322B.FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	609
2.3.3.- 322C.ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO	612
2.3.4.- 324A.FORMACIÓN OCUPACIONAL	614
2.3.5.- 324B.ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO	618
2.4.- 61.SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	621
2.4.1.- 411B.GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA.....	639
2.4.2.- 412A.ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	655
2.4.3.- 412B.ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD.....	664
2.4.4.- 412C.FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	672
2.5.- 65.INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CLM	679
2.5.1.- 541D.INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	683
2.6.- 70.INSTITUTO DE LA MUJER.....	685
2.6.1.- 323B.PROMOCIÓN DE LA MUJER	690

1.1

03.SINDICATURA DE CUENTAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha es un organismo público, dependiente de las Cortes Regionales, que se define por el carácter marcadamente técnico de las funciones que tiene encomendadas por Ley.

La actividad propia de la Sindicatura de Cuentas, que sustenta la existencia de la misma, subraya con especial atención, cuando lleva a cabo la tarea de fiscalización, los aspectos de observancia de la legalidad, así como los relativos al grado de cumplimiento de los objetivos previstos y si la gestión económico-financiera de las entidades fiscalizadas se ha ajustado a los principios de economía y eficacia, proponiendo, las medidas que, en su caso, contribuyan a mejorar la gestión de los fondos públicos por parte de aquellas.

El art. 12 de la Ley 15/1993, de 27 de diciembre, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha señala que ésta, de acuerdo consu presupuesto, aprobará cada año un programa de fiscalización de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad de la gestión económico-financiera del Sector Público castellano-manchego.

Para garantizar la ejecución de las actuaciones comprendidas en dicho Programa de fiscalización, así como aquellas que, dentro de su ámbito de facultades, tenga que asumir esta institución encargada del control externo de la actividad económico, financiera y contable del Sector Público de Castilla-La Mancha, se precisa contar con las dotaciones presupuestarias suficientes y adecuadas en la sección 03, programa 111B (Control externo del Sector Público), que para el ejercicio 2005 pretende, entre sus objetivos generales, los siguientes:

- Continuar la fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Comunidades, incluyendo las cuentas correspondientes a los Organismos Autónomos (IVICAM, SESCAM, SEPECAM, Instituto de Estadística,...), así como los análisis específicos de la contratación administrativa, subvenciones, financiación, etc.

- Realizar aquellos informes específicos dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2005.

- Continuar y concluir las fiscalizaciones de todas aquellas Corporaciones Locales que, habiéndolo solicitado conforme a lo dispuesto en el art.28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas, en relación con el art.13.2 de la Ley 5/1993, de 27-12, hayan sido autorizadas por la Mesa de las Cortes.

- Proseguir con la fiscalización ordinaria de las subvenciones recibidas por las Corporaciones Locales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en las líneas de ayuda que se determinen en el correspondiente Programa Anual de actuaciones.

- Acometer aquellas fiscalizaciones que puedan instar otras Entidades Locales y, asimismo, se autoricen por el órgano legislativo.

- Continuar con la revisión formal de las Cuentas de todas aquellas empresas y entes del Sector Público Regional no territorial, no sometidos a Contabilidad Pública.

- Realizar aquellos informes de fiscalización relativos a entidades (Ente Público RTVCLM, Universidad de Castilla-La Mancha,...) y empresas del Sector Público Regional no territorial que, en su caso, se incluyan en el correspondiente Programa Anual de actuaciones aprobado por la Sindicatura de Cuentas.

Además, la Sindicatura propone para el ejercicio 2005 la dotación necesaria en aquellos conceptos de gasto, principalmente corriente, y que se repiten año tras año, ya que son los ordinarios para el funcionamiento normal de las dependencias y servicios administrativos (mantenimientos, material fungible, servicios de tracto sucesivo, teléfono, energía eléctrica, etc.), sin olvidar la previsión estimada para la reposición del inmovilizado material e inmaterial (equipos para procesos de información, actualizaciones de licencias de aplicaciones ofimáticas e instalaciones técnicas precisas para el mejor desarrollo de los procesos de trabajo) y las dotaciones precisas para asegurar la participación de la Sindicatura de Cuentas en proyectos de colaboración con otras Instituciones Públicas (EURORAI, Revista Auditoría Pública, premio Auditoría Pública, Comisión de Coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas, etc).

Por consiguiente, en lo que se refiere al ejercicio presupuestario 2005, la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha va a desarrollar su actividad, de acuerdo con el mandato contenido en la Ley 5/1993, de 27 de diciembre y su Reglamento de Organización y Funcionamiento, en los diferentes ámbitos del Sector Público regional, conservando, en líneas generales, la estructura y configuración de su presupuesto de gastos con las mismas características que en el ejercicio anterior, ya que ligeramente incrementa las dotaciones previstas para gastos en bienes corrientes y de servicios, activos financieros, así como los créditos destinados a gastos de personal, en coherencia con la previsión de necesidades incluidas en la plantilla presupuestaria para dicho ejercicio y con la propia configuración de este tipo de órganos, en los que las partidas presupuestarias para gastos de personal siempre son de mayor relevancia relativa respecto a los demás capítulos de gasto. No sufren, por lo tanto incremento, las dotaciones para transferencias corrientes y para inversiones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Objetivo	01	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Examen de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente al ejercicio 2004 y elaboración de informes provisional y definitivo relativos a la fiscalización de la misma.
Actividad	2	Examen de los proyectos financiados, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial correspondientes al ejercicio 2004 y elaboración de los informes provisional y definitivo relativos a la fiscalización de los mismos.
Actividad	3	Informes específicos dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2005.
Actividad	4	Análisis sobre las subvenciones recibidas por las corporaciones locales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y elaboración de los informes provisionales y definitivos correspondientes a la fiscalización de las muestras seleccionadas.
Actividad	5	Informes de fiscalización de aquellas corporaciones locales que, habiéndolo solicitado conforme a lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura, en relación con el art. 13 de la Ley 5/1993 de 27 de diciembre.
Actividad	6	Informes de rendición de cuentas y revisión formal de las empresas y entidades del Sector Público regional no sometidas a contabilidad pública.
Actividad	7	Informes de fiscalización de empresas y entidades del Sector Público regional no sometidas a contabilidad pública.
Actividad	8	Otros informes o actuaciones fiscalizadoras.
Objetivo	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y ECONÓMICA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Registro General de la Sindicatura de Cuentas.
Actividad	3	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.
Actividad	4	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes de la Sindicatura de Cuentas.
Actividad	5	Emisión de informes y elaboración de estudios.
Actividad	6	Estudio y evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
Actividad	7	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Actividad	8	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal.
Actividad	9	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	10	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	11	Tramitación de expedientes de gastos y de documentos contables.
Actividad	12	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de la sección 03.
Actividad	13	Tramitación de expedientes de contratación.
Actividad	14	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	15	Mantenimiento y actualización de contenidos de la web institucional.
Objetivo	03	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
Actividad	1	Colaboración con los demás OCEX en la publicación de la Revista "Auditoría Pública".
Actividad	2	Colaboración con los demás OCEX en el Premio "Auditoría Pública".
Actividad	3	EURORAI.
Actividad	4	Comisión Coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS	
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Actuaciones de comprobación de la Cuenta General	MUESTRAS	4500
2	Actuaciones de comprobación del FCI	MUESTRAS	160
3	Informes fiscalización específicos ámbito CCAA	INFORMES	3
4	Actuaciones comprobación subvenciones recibidas CCLL	MUESTRAS	530
5	Informes fiscalización solicitados por las CCLL	INFORMES	8
6	Informes revisión formal y rendición cuentas Sector Público Regional	INFORMES	7
7	Informes fiscalización Sector Público Regional	INFORMES	3
8	Otros informes y actuaciones fiscalizadoras	INFORMES	4
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y ECONÓMICA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Propuestas de normalización en la gestión	PROPUESTAS	4
2	Anotaciones en el Registro General	ANOTACIONES	820
3	Propuestas de adquisición	PROPUESTAS	92
4	Tramitación de altas en inventario	ALTAS/BAJAS	118
5	Informes y estudios	INFORMES	15
6	Estudios y programación de necesidades y recursos	INFORMES	15

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS	
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Desarrollo estructura orgánica y dotación de medios	EST/DOTACIONES	8
8	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	85
9	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	4
10	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	12
11	Expedientes de gastos y documentos contables	EXPEDIENTES	800
12	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	4
13	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	5
14	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQ/CATALOGACIÓN	1200
15	Actualizaciones contenidos Web institucional	ACTUALIZACIÓN	50
Objetivo	03 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
1	Publicación y distribución REVista "Auditoría Pública"	Nº EJEMPLARES	454
2	Valoración y selección artículos premio "Auditoría Pública"	ARTÍCULOS	40
3	Comisiones de trabajo EURORAI	COMISIONES	5
4	Comisiones y grupos de trabajo coordinación OCEX/Tribunal de Cuentas	COMISIONES	8

1.2

04.CONSEJO CONSULTIVO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Consultivo se configura en el artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía y en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, como el superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades y de las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma.

Su intervención en los procedimientos administrativos mediante la emisión de sus dictámenes, con carácter preceptivo en los supuestos señalados con carácter tasado en la Ley y facultativo en aquellos supuestos no contemplados en la misma cuando, por la trascendencia de la cuestión, lo estime necesario la autoridad consultante, supone una garantía de legalidad en la actuación administrativa. La utilidad que para los órganos administrativos deriva de esta actuación, debe ser reforzada igualmente con el impulso de iniciativas tendentes a facilitar las relaciones en el ámbito jurídico entre las distintas instituciones de la Comunidad Autónoma y a favorecer el conocimiento y reflexión general sobre el Derecho.

Con tales finalidades se orienta la propuesta de presupuesto de gastos para el ejercicio 2005, constituyendo el Capítulo más elevado del mismo, como viene siendo habitual, el relativo a los créditos destinados a cubrir las retribuciones del personal que tiene adscrito, los cuales en el presente ejercicio deberán incrementarse, tal como se prevé en el documento propuesto, con los correspondientes a las retribuciones de los dos nuevos Consejeros que se han incorporado a lo largo del presente año, quienes han sido designados respectivamente por las Cortes de Castilla-La Mancha y por el Consejo de Gobierno.

Los gastos corrientes se limitan, como en años anteriores, a los estrictamente necesarios para el funcionamiento material del Consejo, incorporándose dentro de las cantidades fijadas:

- La cobertura de los compromisos derivados de la ampliación de suscripciones a publicaciones periódicas a la que debe hacer frente el Consejo para dar respuesta a las obligaciones que derivan del convenio suscrito con otras instituciones (Cortes de Castilla-La Mancha, Consejo Económico y Social, Defensora del Pueblo, Sindicatura de Cuentas y Consejería de Administraciones Públicas), para fomentar la racionalización, calidad,

eficacia y disponibilidad en el uso e intercambio de sus respectivos recursos documentales, mediante la creación y puesta en funcionamiento de la página web "Documentalia", así como a la necesidad de incrementar los fondos bibliográficos que requiere la especialización de la biblioteca de este órgano y que está a disposición de los distintos departamentos y centros directivos de la Administración de la Junta de Comunidades, además de las instituciones mencionadas.

- La participación activa del Consejo Consultivo, desde el ámbito de la práctica jurídica que le corresponde, en el aniversario del cuarto centenario de la publicación de la obra de alcance universal "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha", que se conmemorará en el próximo año 2005. Las actuaciones integradas en este ámbito comprenderán el desarrollo continuado, a lo largo de todo el ejercicio, de un foro abierto en el que se incluirán conferencias y mesas de debate que contarán con la participación de personalidades expertas en Derecho Internacional.

Por otro lado e insertándose en este mismo marco de actuación, se prevé la convocatoria de dos premios, uno de creación teórica y otro de exposición y análisis de un ejemplo de acción positiva en este ámbito, abiertos a todos los estudiantes de Derecho del país, mediante la difusión de las bases que los rijan por todas las Universidades de España.

Las cantidades incluidas en la propuesta de presupuesto, que en la medida de lo posible se han compensado con la reducción de las destinadas a otras partidas integradas en otros Capítulos, son las mínimas para materializar el desarrollo de las finalidades descritas, sin perjuicio de que sean completadas posteriormente con los fondos provenientes de otras fuentes de financiación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Objetivo	01	REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
Actividad	1	Emisión de dictámenes.
Actividad	2	Recopilación de dictámenes y elaboración de doctrina.
Actividad	3	Recopilación legislativa.
Actividad	4	Análisis de Jurisprudencia.
Actividad	5	Recopilación de doctrina del Tribunal Constitucional, Consejo de Estado y otros órganos consultivos.
Actividad	6	Formación de biblioteca jurídica.
Actividad	7	Formación de bases de datos de publicaciones periódicas en el ámbito del Derecho.
Actividad	8	Formación de bases de datos jurídicas.
Actividad	9	Suministro de información a los centros directivos.
Actividad	10	Elaboración de Memoria conteniendo sugerencias para la mejora administrativa y de la técnica administrativa.
Actividad	11	Elaboración de expedientes sobre materias objeto de consulta.
Actividad	12	Publicaciones de dictámenes y Memoria.
Actividad	13	Promoción de actividades de reflexión sobre el Derecho.
Objetivo	02	SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
Actividad	1	Gestión de personal y funcionamiento de los servicios administrativos.
Actividad	2	Formación de personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Actividad	3	Participación del Consejo en encuentros con otros órganos consultivos.
Actividad	4	Participación e impulso en actividades de colaboración para la gestión común de fondos bibliográficos.
Actividad	5	Organización de encuentros y mesas de debate sobre temas jurídicos.
Actividad	6	Registro de disposiciones legislativas y reglamentarias que afectan al Consejo.
Actividad	7	Registro de dictámenes, resoluciones y mociones adoptadas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO	
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Expedientes recibidos	EXPEDIENTES	183
2	Dictámenes emitidos	EXPEDIENTES	164
Objetivo	02 SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
1	Actos de gestión de personal	ACTOS	190
2	Actos de gestión económico-presupuestaria	ACTOS	1960
3	Actividad de formación	ACTIVIDADES	8
4	Actividades de encuentro con órganos consultivos	ACTIVIDADES	9

1.3

05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, creado por la Ley 2/1994, de 26 de julio, nació al amparo del artículo 9.2 de la Constitución Española y del correlativo artículo 4.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Ambos preceptos imponen a los poderes públicos promover la participación de los ciudadanos en la vida económica y social, directamente o a través de sus organizaciones o asociaciones.

El Consejo se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, actuando en desarrollo de los mismos con independencia de los restantes órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma y relacionándose con el Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Con una composición de 31 miembros, desde la reforma operada en su Ley de creación por la Ley 8/1997, de 5 de septiembre, el Consejo dispone de una representación suficiente y equilibrada de las diferentes entidades, asociaciones o instituciones en que se integran los ciudadanos de Castilla-La Mancha, garantizando su efectiva participación, al encomendarse las principales competencias al Pleno.

En su andadura de todos estos años, constituido de forma efectiva en el año 1997, este organismo ha demostrado ser un adecuado enclave para el diálogo social, como lo prueba el alto grado de consenso existente en los diversos Dictámenes e Informes emitidos en las materias de su competencia. En el aspecto operativo, su actividad se ha ido completando, mediante la ampliación progresiva de ese potencial de funciones que implica hacer efectiva la participación de los sectores interesados en la política económica y social de Castilla-La Mancha. (Artículo 1 de la Ley 2/1994).

Como reto a corto plazo, el Consejo pretende consolidar los recién convocados premios a tesis doctorales leídas en las Universidades regionales, al objeto de aprovechar las aportaciones derivadas de tales investigaciones para inspiración de futuros estudios que puedan desarrollarse a iniciativa propia, en el marco de nuestros intereses. Ello ha de redundar en un mejor conocimiento de los aspectos socioeconómicos y en la consolidación de unas óptimas relaciones con la Universidad

Regional, en cuanto foro privilegiado de análisis y reflexión de la realidad de Castilla-La Mancha.

Para seguir cumpliendo las competencias que expresamente la Ley impone al Consejo y poder desarrollar las que implícitamente se derivan del concepto de "efectiva participación", el Consejo Económico y Social plantea, para el ejercicio de 2005, un presupuesto para hacer efectivas las tareas y funciones que tiene encomendadas y que permita, de forma eficaz, su adecuada organización y funcionamiento.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESOR DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Objetivo	01	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.
Actividad	1	Celebración de reuniones de los distintos órganos del Consejo.
Actividad	2	Emisión de dictámenes sobre las materias sometidas a consulta.
Actividad	3	Elaboración de estudios e informes, en el marco de los intereses que le son propios.
Actividad	4	Realización de jornadas, conferencias y debates.
Actividad	5	Análisis y seguimiento de la situación socioeconómica y laboral de la región.
Actividad	6	Premio anual de investigación a tesis doctorales.
Actividad	7	Publicación de estudios, documentos e informes.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
Programa	112D	ASESOR DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.		
1	Reuniones del Pleno	REUNIONES	10
2	Reuniones de la Comisión Permanente	REUNIONES	12
3	Reuniones de la Comisiones de Trabajo	REUNIONES	25
4	Emisión de dictámenes	DICTÁMENES	13
5	Realización de estudios e informes	INFORMES	5
6	Informe Socioeconómico de Castilla-La Mancha	INFORME	1
7	Memoria de actividades del Consejo	MEMORIA	1
8	Organización de jornadas, conferencias y debates	JORNADAS	3
9	Reunión de coordinación con Consejos Económicos y Sociales Autonómicos y Estatal	REUNIONES	4
10	Concesión de Premios	PREMIOS	1

1.4

11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene encomendada la dirección de la acción de gobierno, la coordinación de las funciones de los miembros del Consejo de Gobierno y la superior representación de la región, así como la ordinaria del Estado en la misma, según el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

En el ejercicio de sus funciones, el Presidente está asistido por un conjunto de órganos integrados en la Presidencia de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha, cuya estructura orgánica y competencias se establecieron en el Decreto 82/2004, de 11 de mayo. Los órganos integrados son: la Consejería de Relaciones Institucionales, la Consejería de Presidencia y el Gabinete de la Presidencia

Para desarrollar sus actuaciones, la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se dota de los recursos económicos necesarios, establecidos en los programas 112A y 323A de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el programa 112A, se recogen las dotaciones presupuestarias para disponer de los medios humanos y materiales que aseguren el funcionamiento administrativo de la Presidencia de la Junta de Comunidades, para la asistencia directa y permanente al Presidente y para garantizar el cumplimiento de las actuaciones y compromisos establecidos en la acción de gobierno, a través de la función directora y coordinadora del Consejo de Gobierno.

Las funciones de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades están distribuidas según sus competencias.

El CONSEJERO DE PRESIDENCIA ejerce las siguientes competencias:

Apoya al Presidente en la coordinación de la actividad de las Consejerías que integran la Administración Regional,

La coordinación de la actividad de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades,

La propuesta al Consejo de Gobierno del nombramiento y cese de las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades,

La Portavocía del Gobierno,

La gestión y dirección del personal adscrito a la Presidencia de la Junta y el impulso, supervisión y coordinación de los servicios,

El nombramiento y cese del personal eventual de la Presidencia,

La preparación de las sesiones y el desempeño de la Secretaría del Consejo de Gobierno,

La elevación al Consejo de Gobierno de las propuestas que se refieran a la Presidencia de la Junta,

La elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Presidencia y su gestión y ejecución presupuestarias,

La contratación administrativa, la gestión del patrimonio, el régimen interior de las dependencias y el Registro General de la Presidencia de la Junta,

El estudio e informe de los asuntos competencia de la Presidencia o de sus órganos que se sometan al Consejo de Gobierno y la elaboración de disposiciones de carácter general,

La ejecución de los programas que decida desarrollar la Presidencia de la Junta,

La coordinación y gestión publicitaria,

La atención, despacho y ejecución de cualquier asunto no atribuido específicamente a otros órganos de la Presidencia de la Junta.

Se adscribe al titular de la Consejería de Presidencia el Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha.

Del Consejero de Presidencia, dependen como órganos directivos la Secretaría General y la Dirección General de Coordinación Informativa.

A la Secretaría General, le corresponde la gestión y dirección del personal adscrito a la Presidencia de la Junta y el impulso, supervisión y coordinación de los servicios; la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Presidencia y su gestión y ejecución presupuestarias; la contratación administrativa, la gestión del patrimonio, el régimen interior de las dependencias y el Registro General de la Presidencia de la Junta; el estudio e informe de los asuntos competencia de la Presidencia o de sus órganos que se sometan al Consejo de Gobierno y la elaboración de disposiciones de carácter general; la ejecución de los programas que decida desarrollar la Presidencia de la Junta; y la coordinación y gestión publicitaria.

La Dirección General de Coordinación Informativa coordina la política informativa del Gobierno y las relaciones con los medios de comunicación social.

El CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES ejerce las siguientes competencias:

Las relaciones con las Cortes de Castilla-La Mancha,

La representación de la Presidencia en organismos de carácter supraautonómico,

La coordinación de los trabajos de la Comisión Mixta de Transferencias,

La programación y ejecución de la política regional en materia de juventud,

La resolución de los recursos de alzada contra las resoluciones dictadas por la persona titular del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Se adscribe al titular de la Consejería de Relaciones Institucionales el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Este Instituto, cuyas actuaciones se recogen en el Programa 323B, trabaja en la implantación y reforzamiento de las políticas de igualdad, como establece el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, y en

el desarrollo de políticas activas en la prevención de los malos tratos y protección de las mujeres maltratadas.

Del Consejero de Relaciones Institucionales, depende la Dirección General de Coordinación Institucional y la Dirección General de la Juventud.

A la Dirección General de Coordinación Institucional, le corresponde las relaciones con las Cortes de Castilla-La Mancha, la representación de la Presidencia en organismos de carácter supraautonómico y la coordinación de los trabajos de la Comisión Mixta de Transferencias.

La Dirección General de la Juventud asume la programación y ejecución de la política regional en materia de juventud, fomentando su participación en la vida social y el asociacionismo juvenil y coordinando las actuaciones interdepartamentales, especialmente las relacionadas con la vivienda y el empleo, el voluntariado y las actividades de ocio y tiempo libre. En el Programa 323A, se recogen las actuaciones, iniciativas y medidas que permiten dar respuesta a las principales demandas de los más de 557.000 jóvenes de la Región.

El GABINETE DE LA PRESIDENCIA, que es un órgano de asistencia política y técnica, desarrolla funciones de:

Facilitar al Presidente la información que le sea necesaria en el ejercicio de sus funciones,

La organización de los actos institucionales de la Presidencia,

La dirección y gestión de los servicios de documentación y archivo de la Presidencia,

La realización de cuantos estudios, informes o gestiones le sean encargados por el Presidente.

La Dirección General de Comunicación asume las funciones de elaboración y difusión de los comunicados del Presidente y, en colaboración con la Dirección General de Coordinación Informativa, la determinación de la política informativa del Gobierno.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Objetivo	01 COORDINAR LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.	
Actividad	1 Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de las consejerías.	
Actividad	2 Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades.	
Objetivo	02 INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.	
Actividad	1 Suministro de información a los medios de comunicación social sobre las actividades del Presidente, del Consejo de Gobierno o de los altos cargos de la Junta de Comunidades.	
Actividad	2 Dosieres informativos.	
Objetivo	03 RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES GENERALES.	
Actividad	1 Asistencia a la Junta de Portavoces.	
Actividad	2 Coordinación de la actividad parlamentaria del Gobierno Regional en los plenos y comisiones de Las Cortes.	
Actividad	3 Tramitación de las respuestas de la administración regional a las iniciativas de control del Gobierno remitidas por Las Cortes.	
Actividad	4 Remisión a las Cortes Regionales de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno.	
Objetivo	04 COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.	
Actividad	1 Asesoramiento técnico sobre las materias objeto del traspaso.	
Actividad	2 Coordinación de los grupos de trabajo de la administración regional en las ponencias técnicas de negociación de transferencias.	
Actividad	3 Preparación de las reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias.	
Objetivo	05 GESTIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1 Elaboración de los presupuestos de la Presidencia.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de documentos contables.
Actividad	4	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias.
Actividad	5	Tramitación de expedientes con criterios de máxima agilidad.
Actividad	6	Dirección y ejecución del programa de ayudas: "Fondo de Acción Especial".
Actividad	7	Seguimiento y control de la caja pagadora.
Objetivo	06	ASESORAMIENTO AL PRESIDENTE.
Actividad	1	Elaboración de la documentación previa sobre los temas a tratar en las audiencias.
Actividad	2	Preparación del respaldo documental para las intervenciones públicas del Presidente.
Objetivo	07	ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.
Actividad	1	Gestión de la agenda del Presidente.
Actividad	2	Gestión de la correspondencia del Presidente, aportando el soporte técnico necesario.
Actividad	3	Coordinación y preparación de la infraestructura de los viajes institucionales del Presidente, así como de la documentación de apoyo que precise.
Objetivo	08	ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Confección de boletines periódicos de seguimiento del Estado Autonómico.
Actividad	2	Realización de estudios sobre temas de interés para la Presidencia.
Actividad	3	Archivo y control de fondos documentales.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 COORDINAR LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.		
	1	Número de informes realizados para el Consejo de Gobierno	500
		INFORMES	
Objetivo	02 INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.		
	1	Número de notas informativas enviadas a los medios de comunicación	4050
		NOTAS INFORMATIVAS	
	2	Número de dossiers informativos	500
		DOSIERES INFORMATIVOS	
Objetivo	03 RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES GENERALES.		
	1	Reuniones de la Junta de Portavoces	25
		REUNIONES	
	2	Reuniones de coordinación de la actividad parlamentaria del Gobierno Regional	90
		REUNIONES	
	3	Respuestas a iniciativas de control remitidas por las Cortes	3100
		RESPUESTAS	
	4	Proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno	12
		PROYECTOS DE LEY	
Objetivo	04 COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.		
	1	Estudios sobre materias objeto de traspaso	3
		ESTUDIOS	
	2	Reuniones y coordinación	3
		REUNIONES	
	3	Reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias	2
		REUNIONES	
Objetivo	05 GESTIÓN ECONÓMICA.		
	1	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos	1
		PROPUESTAS	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Expedientes de gastos a tramitar		3200
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias		6
Objetivo	07 ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.		
1	Número de audiencias recibidas		470
2	Comunicaciones recibidas de los ciudadanos		29000
3	Comunicaciones enviadas a los ciudadanos		60000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Objetivo	01	FAVORECER LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO JUVENIL, COMO MEDIOS BÁSICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.
Actividad	1	Programa de empleo juvenil para la contratación de jóvenes desempleados para la dinamización de la población juvenil, con especial atención en las zonas rurales.
Actividad	2	Becas de 600 euros al mes, en colaboración con los Ayuntamientos, para que los jóvenes que hayan terminado sus estudios realicen prácticas en los servicios municipales de su localidad durante el periodo vacacional.
Actividad	3	Promoción de los jóvenes creadores, compañías y grupos no profesionales de las diferentes modalidades artísticas, mediante la concesión de ayudas de hasta 6.000 euros.
Actividad	4	Coordinación con el programa comunitario: "Juventud" para facilitar las prácticas laborales y mejorar la formación profesional de los jóvenes de la Unión Europea.
Actividad	5	Desarrollo de los cursos de especialización y formación continua de directores y monitores de actividades juveniles, facilitando la participación desde cualquier punto de la región, ya sea de manera presencial o mediante cursos a distancia y on line.
Actividad	6	Realización de cursos en colaboración con la Escuela de Organización Industrial, dirigidos a adquirir conocimientos de gestión de acuerdo con las exigencias del entorno tecnológico y social, actual y del futuro.
Actividad	7	Promoción y difusión de las obras de los jóvenes artistas de Castilla-La Mancha.
Objetivo	02	FACILITAR A LOS JÓVENES EL ACCESO A LA VIVIENDA, NECESARIO PARA SU INSERCIÓN SOCIAL Y SU EMANCIPACIÓN.
Actividad	1	Concesión de ayudas para la adquisición y autoconstrucción de la primera vivienda.
Actividad	2	Ampliación del programa Bolsa de Vivienda Joven, asesoramiento técnico y jurídico especializado en materia de compraventa, alquiler y otros aspectos relacionados con la vivienda.
Actividad	3	Creación de nuevas líneas de alojamiento para jóvenes: un servicio de alojamiento compartido entre jóvenes y un servicio intergeneracional que dé una respuesta solidaria a personas mayores que vivan solas y a los jóvenes estudiantes que buscan vivienda.
Objetivo	03	PROMOVER LA ESPECIALIZACIÓN FORMATIVA EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES Y LA INFORMACIÓN ENTRE LOS JÓVENES, FAVORECIENDO EL ENRIQUECIMIENTO CULTURAL.
Actividad	1	Concesión de ayudas para jóvenes que hayan terminado sus estudios en Enseñanzas Artísticas, para que puedan especializarse en su formación, tanto en España como en el extranjero.
Actividad	2	Creación de centros de información juvenil en los campus de la Universidad de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04	UNIVERSALIZACIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
Actividad	1	Dotación de equipos informáticos y de acceso a internet en las instalaciones juveniles de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mejorando y ampliando la calidad de los servicios prestados a los usuarios de esas instalaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Actividad	2	Realización de cursos de informática e internet, tanto de iniciación como de especialización, garantizando la adecuada y actualizada formación de los jóvenes castellano-manchegos en este campo.
Actividad	3	Establecimiento de redes de información a través de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, para favorecer el acceso de los jóvenes a cualquier tipo de información de interés.
Actividad	4	Creación de un banco virtual de proyectos y recursos de interés juvenil, que facilite el desarrollo de programas e iniciativas por parte de los jóvenes y asociaciones de la región.
Objetivo	05	BUSCAR NUEVAS SALIDAS AL OCIO Y AL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES FAVORECIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.
Actividad	1	Desarrollo de programas y actividades de ocio nocturno que supongan una alternativa para los jóvenes de nuestra región en todos los municipios que lo soliciten, posibilitando a los jóvenes el uso de las infraestructuras públicas en horario nocturno.
Actividad	2	Promoción de la participación juvenil en actividades de ocio y tiempo libre, programadas durante todo el año, en los albergues y campamentos juveniles.
Actividad	3	Ampliación de los programas de intercambio de jóvenes de Castilla-La Mancha con jóvenes de otras comunidades autónomas y del extranjero.
Actividad	4	Creación de una alternativa de alojamiento de calidad y acorde con las posibilidades económicas de los jóvenes, que les facilite acceder al turismo y a la movilidad juvenil, a través de la mejora de las infraestructuras de albergues y campamentos de la región.
Actividad	5	Creación de una central de reservas de albergues juveniles, que permita la consulta y reserva de plaza de estas instalaciones en tiempo real, telefónicamente y por internet.
Objetivo	06	CREAR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN, SOLIDARIDAD, VOLUNTARIADO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS JÓVENES.
Actividad	1	Puesta en marcha del Portal Joven, para que todos los jóvenes de Castilla-La Mancha puedan proponer actuaciones, programas o medidas a desarrollar por el Gobierno Regional, a través del Teléfono Único de Información 012 y por internet.
Actividad	2	Adecuación del cauce de participación de las asociaciones juveniles en la vida pública, a través de la nueva Ley el Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha, dotándolas de medios y recursos suficientes para su desarrollo.
Actividad	3	Creación y puesta en marcha de tres centros de recursos integrales para la juventud dotados de los medios necesarios para el desarrollo de las iniciativas juveniles.
Actividad	4	Realización del encuentro anual de Asociacionismo Juvenil.
Actividad	5	Incremento de la participación de los jóvenes de Castilla-La Mancha que trabajen voluntariamente en proyectos de cooperación internacional en los países más necesitados.
Actividad	6	Puesta en marcha de una escuela de verano del voluntariado que garantice una formación teórica y práctica previa a la participación de jóvenes en labores de voluntariado en otros países, a través del Servicio Voluntario Europeo.
Actividad	7	Organización de actividades de interrelación de jóvenes con características físicas y psíquicas diferentes, que favorezcan el acercamiento, el entendimiento y la tolerancia de las diferencias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Objetivo	07	FOMENTAR ACTITUDES POSITIVAS QUE REDUNDEN EN EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS JÓVENES Y PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL.
Actividad	1	Descuento del 50% en las líneas regulares de autobuses de la Región.
Actividad	2	Programas de educación vial para la prevención de accidentes de tráfico, con especial incidencia en la concienciación de los efectos del alcohol en la conducción.
Actividad	3	Servicio especializado de información y asesoramiento sexual a través del Teléfono Joven de la Sexualidad y la utilización de las nuevas tecnologías.
Actividad	4	Creación del carnet: "más 26", para establecer condiciones ventajosas a los jóvenes de entre 26 y 30 años.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FAVORECER LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO JUVENIL, COMO MEDIOS BÁSICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.		
1	Programa de empleo juvenil para la contratación de jóvenes desempleados	CONTRATACIONES	60
2	Becas de 600 euros al mes, en colaboración con los Ayuntamientos para jóvenes	BECAS	120
3	Promoción de los jóvenes creadores, compañías y grupos no profesionales	AYUDAS	25
4	Coordinación con el Programa Comunitario Juventud para prácticas laborales	AYUDAS PROYECTOS	10
5	Desarrollo de cursos de especialización y formación continua de directores	CURSOS	10
6	Realización de cursos en colaboración con la Escuela de Organización Industrial	CURSOS	5
7	Promoción y difusión de las obras de los jóvenes artistas de Castilla-La Mancha	EXPOSICIONES-PUBLICACIONES	16
Objetivo	02 FACILITAR A LOS JÓVENES EL ACCESO A LA VIVIENDA, NECESARIO PARA SU INSERCIÓN SOCIAL Y SU EMANCIPACIÓN.		
1	Concesión de ayudas para la adquisición y autoconstrucción de primera vivienda	BENEFICIARIOS	400
2	Creación de nuevas líneas de alojamiento para jóvenes	BENEFICIARIOS	2000
Objetivo	03 PROMOVER LA ESPECIALIZACIÓN FORMATIVA EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES Y LA INFORMACIÓN ENTRE LOS JÓVENES, FAVORECIENDO EL ENRIQUECIMIENTO CULTURAL.		
1	Ayudas para jóvenes que hayan terminado sus estudios en Enseñanzas Artísticas	AYUDAS	20
2	Promoción de la información juvenil en los Campus de la Universidad de la Región	CENTROS DE INFORMACION	2
Objetivo	04 UNIVERSALIZACIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.		
1	Dotación de equipos informáticos y de acceso a internet	EQUIPOS	15

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Realización de cursos de informática e internet para la formación de los jóvenes	CURSOS	4
3	Establecimiento de redes de información	USUARIOS	3000
Objetivo	05 BUSCAR NUEVAS SALIDAS AL OCIO Y AL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES FAVORECIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.		
1	Desarrollo de programas y actividades de ocio nocturno	AYUDAS	130
2	Promoción de la participación juvenil en actividades de ocio y tiempo libre	BENEFICIARIOS	3000
3	Ampliación de los programas de intercambio de jóvenes de Castilla-La Mancha	ACTIVIDADES	250
4	Creación de una alternativa de alojamiento de calidad	INSTALACIONES	13
Objetivo	06 CREAR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN, SOLIDARIDAD, VOLUNTARIADO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS JÓVENES.		
1	Puesta en marcha del Portal Joven	BENEFICIARIOS	10000
2	Ayudas a asociaciones juveniles, consejos locales	AYUDAS	125
3	Construcción y puesta en marcha de tres centros jóvenes	CENTROS	3
4	Realización del encuentro anual de Asociacionismo Juvenil	PARTICIPANTES	100
5	Incremento de la participación de jóvenes en proyectos cooperación internacional	PARTICIPANTES	225
6	Organización de actividades de interrelación de jóvenes	ACTIVIDADES	3
Objetivo	07 FOMENTAR ACTITUDES POSITIVAS QUE REDUNDEN EN EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS JÓVENES Y PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL.		
1	Descuento del 50% en las líneas regulares de autobuses de la Región	BENEFICIARIOS	50000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción		Unidad de Medida
2	Programas de educación vial para la prevención de accidentes de tráfico		BENEFICIARIOS
			5000
3	Servicio especializado de información y asesoramiento sexual		CONSULTAS
			2800
4	Creación del carnet más 26		USUARIOS
			50000

1.5

15.ECONOMÍA Y HACIENDA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Decreto 83/2004, de 11 de mayo, ha introducido una nueva estructura orgánica y redistribución de competencias en la Consejería de Economía y Hacienda. Lo novedoso del Decreto puede resumirse en la creación de una Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica y otra de Política Financiera y Tesorería, órganos necesarios para afrontar con garantías la gestión económico financiera de la Comunidad Autónoma, cuyo volumen se ha visto incrementado muy notablemente en estos últimos años. Por tanto, el presupuesto de la sección va orientado a garantizar la correcta ejecución de las funciones que la Consejería tiene encomendadas.

La Consejería, dentro de sus competencias, tiene atribuida la función de elaborar el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, instrumento que se revela básico para dirigir y orientar la política económica regional y para garantizar la prestación de los servicios a los ciudadanos. Esta competencia requiere una coordinación previa de todos los órganos de la Administración Regional, así como de las entidades de ellos dependientes, con el fin de conseguir una previsión financiera eficaz y eficiente que sirva para que los servicios prestados incrementen su calidad.

La reciente ampliación de la Unión Europea hace aconsejable seguir apostando por una presencia activa en todos aquellos asuntos comunitarios que afectan a nuestra Región, especialmente cuando en ejercicio 2005 se van a fijar las perspectivas financieras del nuevo Marco Comunitario de Apoyo 2007-2013, así como los criterios de acceso a fondos estructurales, algo que nos afectará de forma muy directa. Por tanto, las competencias de coordinación de los asuntos relacionados con la Unión Europea se desarrollan desde tres frentes: el primero de ellos consiste en tener un amplio conocimiento de la realidad comunitaria y de las orientaciones futuras en la política comunitaria; el segundo, la divulgación de las competencias comunitarias haciéndola llegar a todos los sectores socioeconómicos castellano-manchegos, de manera que pongamos a su disposición una red de comunicación e información permanente; y un tercer aspecto, relacionado con los eventos que tendrán lugar en 2005 y que se mencionan mas arriba, constituiría la planificación de la intervención de los fondos

comunitarios destinados a la Región, para garantizar una adecuada gestión y aplicación de los mismos, que asegure el visto bueno de los órganos comunitarios competentes.

En el área tributaria encomendada a la Consejería se procura constantemente, con el apoyo de las nuevas tecnologías, facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, posibilitándoles que conozcan el alcance total del tributo que se trate. Asimismo, las competencias tributarias propias se coordinan con las gestionadas por el estado.

El aumento de los servicios prestados, así como la multiplicidad de órganos gestores del presupuesto, dada la creciente descentralización funcional de la Administración Regional, conlleva un esfuerzo notable en la función interventora.

Durante 2004, se ha puesto en funcionamiento el Jurado Regional de Valoraciones, órgano colegiado encargado de fijar el justiprecio de aquellas expropiaciones en nuestro ámbito territorial no realizadas por la Administración del Estado. La asunción de los expedientes no resueltos por los cinco jurados provinciales supone una carga adicional de trabajo que requiere un esfuerzo inicial mayor, pero que a largo plazo supondrá un considerable ahorro para la comunidad al disminuir el plazo de resolución de los expedientes y por tanto, de los intereses de demora a abonar a los expropiados.

Finalmente, en la segunda mitad de 2004 se han iniciado los trabajos encaminados a la elaboración del Pacto por el desarrollo y la competitividad, con la vocación de servir como un verdadero documento de planificación económica con la meta de situarnos en un nuevo y superior estadio de desarrollo. Por este motivo, estos Presupuestos no son ajenos a esta estrategia y tiene la vocación de servir de instrumento de aplicación del contenido de este Pacto.

De acuerdo con la estructura orgánica y el reparto competencial, los objetivos y actividades de la Consejería de Economía y Hacienda para el 2005 se concretan de la siguiente forma:

Programa 131A. Coordinación de Asuntos Europeos.

La Dirección General de Asuntos Europeos desarrolla y ejecuta este programa de Coordinación de Asuntos Europeos en la Administración Regional con el objetivo de ofrecer una eficaz y eficiente gestión de todas las cuestiones o materias relacionadas con la Unión Europea; y servir además de soporte informativo, asesoramiento y colaboración a todos los ciudadanos, empresas, colectivos e instituciones de Castilla-La Mancha, junto con la elaboración de planes y programas de formación y sensibilización para el público en general.

En la ejecución de este programa interviene además la Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas que presta la colaboración, apoyo logístico, informativo y de seguimiento de los asuntos y proyectos de los ciudadanos ante las Instituciones Comunitarias; así como de la preparación de encuentros, eventos culturales y otros de promoción de la Región en la sede comunitaria.

También interviene el Centro de Información de la Unión Europea como servicio de información y documentación que orientará su actividad de acuerdo con las instrucciones de la Dirección General de Asuntos Europeos y en cooperación con otros servicios de información de la Comunidad Autónoma.

Programa 611A. Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda.

En este programa se incluyen las funciones que corresponden a la jefatura de la consejería y las atribuidas a la Secretaría General por la normativa de estructura orgánica y competencias.

A título enunciativo las funciones recogidas son:

- Asesoría jurídica a los órganos gestores de la consejería.
- Tramitación de proyectos de disposiciones de carácter general, y su remisión al Diario Oficial de Castilla-La Mancha una vez aprobados.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería.
- Gestión, seguimiento y ejecución de los programas presupuestarios de la sección presupuestaria 15, Economía y Hacienda.

- Jefatura superior del personal de la consejería, evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
- Explotación y mantenimiento de los sistemas informáticos de la consejería, tanto en servicios centrales como en servicios provinciales.
- Contratación administrativa de las obras, suministros y servicios que se precisen llevar a cabo en la consejería.
- Asistencia administrativa y de régimen interior a los distintos órganos de la consejería.
- Coordinación y asistencia administrativa, jurídica y ofimática a los servicios provinciales de la consejería.
- Gestión del Registro de Licitadores de Castilla-La Mancha.
- Apoyo material y administrativo al Jurado Regional de Valoraciones.
- Gestión del Patrimonio de la Consejería.
- En materia de Gestión presupuestaria, la autorización y disposición de gastos, el reconocimiento de las obligaciones y la propuesta de pagos de la Sección 06 Deuda Pública.
- Seguimiento de resoluciones y sentencias.

Programa 612A. Planificación Económica.

La Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica, gestiona este programa que tiene como objetivos generales el estudio de la situación económica regional y la elaboración de planes económicos que, como el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 sirven de base para el análisis y la toma de decisiones en materia económica, que reviertan en una mayor convergencia con el resto de Comunidades Autónomas y con el resto de Europa.

Para 2005, el principal objetivo de este programa es completar el calendario que se ha iniciado en la segunda mitad de 2004, para la elaboración del Pacto por el

Desarrollo y la Competitividad, como documento que partiendo de un análisis exhaustivo de la situación económica regional, permita establecer las actuaciones necesarias a poner en marcha, con el conjunto de la sociedad castellano-manchega, con el objetivo de construir una economía desarrollada que compita en igualdad de condiciones con aquellas que actualmente poseen un mayor nivel de desarrollo económico.

Este Pacto será un auténtico documento de planificación económica, con una coherencia entre todas sus medidas que permitan la consecución de los objetivos marcados, que no son otros, que situar a Castilla-La Mancha en los niveles que recientemente ha dibujado la cumbre de Lisboa para 2010. Además de ser un documento en el que estarán implicados todos los integrantes del Gobierno regional, pero además se elaborará contando con el conjunto de la sociedad.

También se deberán llevar a cabos las tareas que tradicionalmente se vienen desarrollando, con relación a la coordinación y seguimiento de las políticas contenidas en el Programa Operativo Integrado de Castilla-La Mancha 2000-2006, garantizando la completa ejecución del mismo en esta su última etapa antes de su finalización. A la vez se prestará especial atención a la evolución de los trabajos iniciados para la negociación del nuevo Marco Comunitario de Apoyo para el periodo 2007-2013.

Programa 612B. Programación y control presupuestario.

También gestionado por la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica, está dotado del montante financiero necesario para el cumplimiento de su principal objetivo, que no es otro que la programación presupuestaria del todo el sector público regional, plasmada en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En este sentido, se realizan todas las actividades necesarias para la correcta coordinación de todo el proceso de elaboración de los presupuestos, teniendo en cuenta el número de agentes que integran el sector público regional, entre Administración General, organismos autónomos, entidades y empresas públicas. Debido, precisamente a la complejidad del sector público regional, que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha experimentado en estos últimos años, el proceso de elaboración y

programación presupuestaria ha ido adquiriendo un alto grado de complejidad que requiere de la utilización intensiva de las nuevas tecnologías.

Por ello, se va a seguir trabajando en el diseño e implantación del módulo, dentro del sistema de información económico-financiera TAREA, para el control de los costes del personal, así como de las plantillas presupuestarias. Esta herramienta no solamente permite la presupuestación de los gastos de personal, sino que también facilitará el seguimiento de la evolución de las plantillas, así como de sus costes presupuestarios.

Especial interés, se prestará el análisis y seguimiento presupuestario, controlando las posibles desviaciones que se produzcan, analizando las modificaciones presupuestarias e informando sobre la oportunidad y viabilidad desde el punto de vista presupuestario, de aquellas medidas que tengan algún contenido económico.

Igualmente, se seguirá con el seguimiento y control del programa de inversiones públicas, que enlaza estrechamente con el seguimiento de la ejecución de los fondos estructurales y su certificación a la autoridad de gestión.

Programa 612C. Control Interno y Contabilidad Pública.

El programa abarca dos grandes áreas de actuación de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, perfectamente diferenciadas:

El Control Interno: se ejercerá a través de las funciones reguladas en el Título Cuarto del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha: función interventora y control financiero.

La función interventora: tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la Administración de la Hacienda Pública se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El Control Financiero: tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico-financiero de los Servicios, Organismos Públicos, Sociedades y demás Entes

Públicos, cualquiera que sea su denominación y forma jurídica, se ajusta al ordenamiento jurídico como a los principios generales de buena gestión financiera.

El Control Interno comprende, además de la verificación de la legalidad, la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstas.

Asimismo, se extiende a las sociedades mercantiles, empresas, entidades y particulares por razón de las subvenciones, créditos avales y demás ayudas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos o de otro modo concedidas con cargo a los Presupuestos Generales o a fondos de las Comunidades Europeas, así como las entidades colaboradoras que participen en el procedimiento para su concesión o gestión.

Contabilidad Pública: según establece el Título V del TRLHCM, la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, empresas, así como las demás entidades integrantes del sector público regional quedan sometidas al régimen de contabilidad, para lo cual se registran contablemente todos los actos administrativos de contenido económico y patrimonial, en sus diversas facetas (contabilidad financiera y presupuestaria), con el fin de facilitar datos e información general que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, se establece la obligación de rendir cuentas de las operaciones realizadas por la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, obligación derivada de la sujeción al régimen de Contabilidad Pública.

Estas funciones se vienen proyectando y realizando con la finalidad última de la colaboración activa al servicio de una Administración Pública, que responda en sus actuaciones a los principios de legalidad y eficacia a través de los siguientes objetivos:

- Mejorar progresiva y sistemáticamente los sistemas y procedimientos de información económico-financiera en el sector público regional.
- Proporcionar instrumentos que ayuden a mejorar la toma de decisiones en la gestión pública.

- Fortalecer los mecanismos de control por dos vías: mejorando y perfeccionando las técnicas de realización y abarcando un mayor número de agentes y áreas a controlar.
- Aumentar la coordinación y colaboración con los otros dos niveles del Sector Público: la Administración del Estado y las corporaciones locales.
- Fortalecer la colaboración con los Organismos de la Unión Europea, avanzando en la definición y práctica del principio de subsidiariedad en el ejercicio del control de las ayudas y subvenciones concedidas con cargo al presupuesto comunitario.

Cabe destacar, que dentro de este programa se están llevando a cabo inversiones orientadas hacia la modernización del modelo de gestión económico-financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del recientemente implantado sistema de información económico-financiero Proyecto TAREA. El nuevo sistema, que entró en funcionamiento a partir del año 2001 con la elaboración y edición del Presupuesto para 2002, lleva asociadas todas las modernas herramientas de gestión descentralizada, flujos de trabajo, administración sin papel, seguimiento de expedientes, etc., abarcando el ciclo presupuestario completo e integrando en un solo sistema a todas las unidades administrativas que operan en él, tanto en el ámbito de la gestión, como del control y de la dirección. Además, ha supuesto una apuesta decidida por integrar la gestión económica y financiera en el ámbito de la denominada sociedad de la información, permitiendo que los ciudadanos, cuyos recursos administra la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tengan acceso a distintos niveles de información y de interactividad, de forma que el nuevo sistema se constituya en una actuación de ejemplificación de la aplicación de estas nuevas tecnologías en Castilla-La Mancha.

Programa 612D. Administración del Patrimonio.

A la Secretaría General le corresponde también la administración y gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma, así como su representación extrajudicial. Dicha función comprende a su vez las siguientes:

- Mantenimiento, actualización y control del Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Comunidades.

- Depuración física y jurídica e investigación de cuantos bienes y derechos se presuman formen parte del patrimonio de Castilla-La Mancha.
- Defensa y conservación del patrimonio de Castilla-La Mancha.

Programa 613A. Gestión Tributaria.

Este programa, que corresponde a la Dirección General de Tributos, comprende la gestión y recaudación de los ingresos de derecho público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Dicha gestión se concreta, a su vez, en los siguientes cometidos:

- Elaboración de normas nuevas y modificación de otras ya existentes orientadas a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a adaptar los procedimientos y competencias a lo dispuesto en la nueva Ley General Tributaria, o en virtud de las competencias normativas asumidas en materia de tributos cedidos.
- La dirección, coordinación e impulso de la gestión de los tributos propios de esta Comunidad Autónoma y de los cedidos por el Estado.
- Simplificación de los procedimientos a seguir por los ciudadanos, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información en el ámbito tributario.
- Potenciación de las unidades de información al contribuyente en los Servicios Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, cuya función es facilitar toda la información y asistencia técnica que requieran los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Organización de las funciones de la inspección de los tributos, con el objeto de intensificar y mejorar la lucha contra el fraude fiscal.
- Mejora de los sistemas de gestión y recaudación de los ingresos de derecho público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Coordinación y fomento de las relaciones con el resto de las Administraciones Públicas en el ámbito tributario, con el fin de lograr una mayor eficiencia de la gestión tributaria y en la prestación de servicios al contribuyente.

Programa 631A. Gestión financiera.

En el programa 631A Gestión financiera, se incluyen las funciones atribuidas a la Dirección General de Política Financiera y Tesorería por la normativa de estructura orgánica y competencias.

Desde este programa se gestionan los sistemas de pago de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y se coordinan los recursos para cubrir las necesidades de financiación del sector público regional.

El actual volumen de recursos financieros gestionados, requiere un importante esfuerzo de los servicios financieros y de tesorería, para mantener la agilidad y rigurosidad propia del manejo de tan importante volumen de recursos financieros.

Para ello se ha optado por un sistema de ordenación de pagos y de tesorería unificado, que gestiona no sólo la tesorería de la Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sino también la de los organismos autónomos, destacando dentro de estos el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) y el Servicio Público de Empleo (SEPECAM), que añaden una gran complejidad a la tarea del libramiento ordinario de los fondos necesarios para la puntual atención de las obligaciones de pago.

La unificación del sistema, supone una mayor carga de trabajo para los servicios centrales de tesorería, y permite una perfecta optimización de los recursos financieros del conjunto del sector público regional, ya que, se evitan saldos de tesorería ociosos en las cuentas de cada uno de los organismos y se unifica la gestión de obligaciones frente a terceros. Los resultados obtenidos en el funcionamiento de este sistema durante los últimos años confirman lo acertado del diseño, que ha permitido dar una respuesta eficaz al objetivo de asumir nuevas transferencias y de gestionar un volumen mucho mayor de recursos.

También, se incluye en este programa la gestión de endeudamiento de la Junta de Comunidades en su conjunto. La deuda tiene una doble vertiente de financiación de las inversiones a través de la apelación al endeudamiento a largo plazo y, de financiación de las necesidades transitorias de tesorería a través del endeudamiento a corto plazo. Desde una permanente posición de optimización de los recursos financieros, se realiza

una gestión activa de la estructura de la cartera de deuda en su conjunto, adaptando sus posiciones a los cambios que se producen en los mercados financieros. Se define por tanto una estructura de tipos fijo-variables y una duración en función de la relación coste-riesgo que se estime más adecuada. De acuerdo a estos objetivos, se aplicarán las medidas de gestión o de contratación de los productos financieros derivados que en cada caso se necesiten.

En cuanto a los procedimientos o medios que se utilizan, la realización de emisiones de valores, contratación de préstamos a largo plazo y suscripción de pólizas de crédito son los más habituales, incorporándose en el ejercicio 2004 el programa de emisión de pagarés de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con la finalidad de cubrir parcialmente las necesidades transitorias de tesorería. Los principios básicos que se siguen son los del mínimo coste y el de diversificación de la cartera. Para que esto se lleve a cabo, simultáneamente se desarrolla una minuciosa relación con agencias independientes de calificación crediticia, que con la asignación de su raiting a nuestra deuda, dan seguridad a los posibles compradores del riesgo de la Comunidad Autónoma.

Otro elemento importante a tener en cuenta, es la labor de coordinación de todas las entidades que conforman el sector público regional y, en concreto, como el endeudamiento agregado condiciona el nivel de riesgo global. En este sentido, se realiza un seguimiento de los avales que otorga la administración regional, procurando una gestión activa que establezca los riesgos financieros asumidos.

Finalmente, dentro de las actividades que se realizan a través del programa de gestión financiera se encuentran las funciones de coordinación, control e inspección de las cajas de ahorro con sede social en Castilla-La Mancha, así como las de disciplina y sanción, todo ello en el marco que establece la normativa de cajas de ahorro de Castilla-La Mancha, así como las de gestión de las competencias en materia de seguros.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Objetivo	01	COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
Actividad	1	Información y asesoramiento sobre los asuntos relacionados con las políticas comunitarias: normativa, planes de acción, programas que sean de interés para los ciudadanos, asociaciones y organizaciones, empresas y la administración autonómica.
Actividad	2	Tratamiento y transferencia de la información y documentación procedente de las instituciones y órganos comunitarios a la Administración Regional, así como su puesta a disposición para los ciudadanos, asociaciones y empresas de la región.
Actividad	3	Desarrollo de planes de formación en asuntos europeos para empleados de las administraciones públicas, así como para personas pertenecientes a otros colectivos y organizaciones.
Actividad	4	Desarrollo de planes de sensibilización en asuntos europeos. Colaboración en las actividades que realicen otras organizaciones e instituciones en este ámbito.
Actividad	5	Impulso y mantenimiento de la Red Europea de Información de la Comunidad de Castilla-La Mancha (REICAM).
Actividad	6	Asistencia y asesoramiento a los ciudadanos, colectivos, asociaciones y empresas de la región en la realización de trámites y gestiones ante las instituciones y otros órganos de la Unión Europea.
Actividad	7	Colaboración en actividades de tipo cultural, de promoción, de carácter comercial, etc., que se lleven a cabo por empresas e instituciones de Castilla-La Mancha con objetivos y dimensión europea, teniendo a Bruselas como centro de actuación.
Actividad	8	Representación y asistencia de la comunidad autónoma ante instituciones y organismos relacionados con la Unión Europea y con otras organizaciones de carácter europeo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
1	Jornadas sobre asuntos europeos	JORNADAS	4
2	Cursos de formación	CURSOS	4
3	Seminarios	SEMINARIOS	5
4	Charlas informativas de la Unión Europea	CHARLAS	35
5	Encuentros y presentaciones con la prensa	ENCUENTROS	25
6	Relaciones con órganos de gestión de otras consejerías en materia europea	COMUNICACIONES	60
7	Reuniones con coordinadores, colectivos y asociaciones	REUNIONES	100
8	Consultas y visitas	CONSULTAS	1500
9	Asesoramiento en proyectos europeos	PROYECTOS	30
10	Edición de folletos y boletines	PUBLICACIONES	4

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Estudio y evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas e incidencias.
Actividad	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios provinciales, así como a la oficina de la Junta en Bruselas y el Juzgado Regional de Valoraciones.
Actividad	4	Inspección y control de personal.
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.	
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Mejora de funcionamiento de los servicios.
Actividad	3	Registro general de la consejería.
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.	
Actividad	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	2	Elaboración de boletines internos de información sobre normativa, jurisprudencia, y otros estudios de interés para la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.	
Actividad	1 Propuestas de elaboración de disposiciones de carácter general en materias propias del departamento.	
Actividad	2 Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.	
Actividad	3 Apoyo material y administrativo al Jurado Regional de Valoraciones.	
Objetivo	06 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1 Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.	
Actividad	2 Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	
Actividad	3 Tramitación de documentos contables.	
Actividad	4 Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de la sección presupuestaria 15.	
Actividad	5 Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.	
Actividad	6 Seguimiento y control de las cajas pagadoras.	
Actividad	7 Provincialización del presupuesto de gastos entre los diferentes servicios provinciales, así como el seguimiento y control de su ejecución.	
Objetivo	07 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.	
Actividad	1 Tramitación de expedientes de contratación administrativa relativos a obras, suministros, gestión de servicios públicos, consultoría y asistencia y de servicios.	
Actividad	2 Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.	
Actividad	3 Registro de licitadores.	
Objetivo	08 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Actividad	1	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.
Actividad	2	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes muebles de la consejería.
Objetivo	09	ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.
Actividad	1	Plenos y sesiones de secciones del Jurado Regional de Valoración.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de expropiación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	25
2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	500
3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal	ESTUDIO/DOTACIONES	25
4	Inspección y control de personal	EXPEDIENTES	25
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Anotaciones en el registro general	ANOTACIONES	50000
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios a realizar	INFORMES	75
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	35
3	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS	15
4	Seguimiento de resoluciones y sentencias	SEGUIMIENTOS	72
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN	350
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.		
1	Propuestas de elaboración de disposiciones generales	PROPUESTAS	15

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Informes a emitir sobre proyectos normativos		17
	INFORMES		
Objetivo	06 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Propuestas al anteproyecto del presupuesto de la sección		15
	PROPUESTAS		
2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar		4000
	EXPEDIENTES		
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias		20
	EXPEDIENTES		
4	Estudios y propuestas de racionalización de costes		12
	EXTUDIOS		
Objetivo	07 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Tramitación de expedientes de contratación		70
	EXPEDIENTES		
2	Registro de licitadores		250
	EXPEDIENTES		
Objetivo	08 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Gestión patrimonial de los recursos materiales de la consejería		1
	INVENTARIO		
Objetivo	09 ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.		
1	Plenos y sesiones del Jurado Regional de Valoraciones		40
	PLENOS/SESIONES		
2	Expedientes de expropiación		450
	EXPEDIENTES		

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Objetivo	01	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Elaboración de planes, estudios e informes destinados a planificar la estrategia de desarrollo regional y realización de estudios de evolución de las políticas aplicadas.
Actividad	2	Evaluación de políticas de desarrollo regional e implantación de nuevas políticas.
Actividad	3	Coordinación del proceso de elaboración del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad.
Objetivo	02	COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS Y POR EL FONDO DE COHESIÓN.
Actividad	1	Seguimiento del grado de ejecución y coordinación de las propuestas de reprogramación de las formas de intervención cuya coordinación haya sido efectuada por la Consejería de Economía y Hacienda.
Actividad	2	Coordinación, supervisión y seguimiento de las solicitudes cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, y de la elaboración de los certificados de ejecución, conforme a la información suministrada por los órganos gestores.
Actividad	3	Elaboración de los informes anuales de ejecución del P.O.I. Castilla-La Mancha 2000-2006 para el conocimiento del Comité de Seguimiento Regional.
Actividad	4	Coordinación y supervisión de las medidas incluidas en el P.O.I. Castilla-La Mancha 2000-2006 cofinanciado por los fondos estructurales europeos, en lo referente a las actuaciones competencia de la Junta de Comunidades.
Actividad	5	Previsión de ingresos de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos coordinadas por la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica, y de sus necesidades de crédito, a efectos de presupuestación.
Actividad	6	Seguimiento de los flujos de cobros de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos y Fondo de Cohesión coordinada por la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica.
Actividad	7	Elaboración de informes de gestión del Programa Operativo Regional y de las formas de intervención cofinanciadas por el Fondo de Cohesión.
Actividad	8	Continuación, seguimiento e implementación de sistemas de seguimiento, gestión y control, incluidas normas de procedimiento en el ámbito del sistema TAREA, para la gestión de los fondos estructurales europeos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.		
	1 Estudios de las formas de intervención FEDER y de sus evaluaciones de impacto	INFORMES/ESTUDIOS	1
Objetivo	02 COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS Y POR EL FONDO DE COHESIÓN.		
	1 Contratación y elaboración de certificados de ejecución formas de intervención	INFORMES	4
	2 Coordinación de la certificación de ejecución de proyectos de Fondos de Cohesión	CERTIFICADOS	2
	3 Previsión de ingresos del FEDER	ESTUDIOS DE PREVISIÓN	1
	4 Seguimiento de flujos procedentes del FEDER y del Fondo de Cohesión	INFORMES	2
	5 Elaboración de informes para el programa operativo integrado	INFORMES	3
	6 Asistencia reuniones Foro de Economía Regional y del Comité Seguimiento Regional	REUNIONES	4

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Objetivo	01	ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS.
Actividad	1	Orden de elaboración de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2006 y normas de desarrollo, en su caso.
Actividad	2	Coordinación del proceso de elaboración de las propuestas presupuestarias de todas las secciones.
Actividad	3	Revisión y análisis de las propuestas de gastos e ingresos de los diferentes programas, comprobando el cumplimiento de las directrices económicas fijadas por el Consejo de Gobierno.
Actividad	4	Consolidación de los presupuestos de la Administración de la Junta con sus organismos autónomos y entidades públicas.
Actividad	5	Captura de las cifras definitivas de los estados de gastos e ingresos que formarán parte del proyecto definitivo de presupuestos.
Actividad	6	Estudio y análisis de los proyectos de inversión en que se materializa las dotaciones del capítulo VI "Inversiones Reales" de cada programa.
Actividad	7	Estudio, valoración y análisis de las dotaciones para transferencias a cargo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Redacción de la propuesta del texto articulado de la Ley de Presupuestos.
Actividad	9	Redacción del Informe Económico-Financiero y de la documentación anexa a los presupuestos, integrando las memorias parciales y elaborando los estudios y trabajos necesarios.
Actividad	10	Publicación y difusión de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	11	Elaboración de textos informativos relativos al presupuesto.
Objetivo	02	SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO.
Actividad	1	Elaboración de normas de ejecución presupuestaria.
Actividad	2	Examen, informe y tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	3	Supervisión y coordinación de las propuestas de modificación de los proyectos de inversión.
Actividad	4	Seguimiento del ritmo y grado de ejecución del presupuesto de los diversos órganos gestores a través del sistema de información económico-financiero.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Actividad	5	Seguimiento y control del gasto de personal.
Actividad	6	Seguimiento de la plantilla presupuestaria y sus modificaciones.
Actividad	7	Emisión de informes sobre las propuestas de contratación de personal para programas temporales.
Actividad	8	Emisión de informes sobre las propuestas de modificación de plantilla presupuestaria.
Actividad	9	Emisión de informes sobre la existencia de dotación presupuestaria de los puestos de trabajo, ofertados en procesos selectivos.
Actividad	10	Continuación del desarrollo del nuevo sistema de seguimiento y control del gasto de personal.
Actividad	11	Análisis de las líneas de transferencia incluidas en los capítulos IV y VII del presupuesto de gastos.
Actividad	12	Estudios sobre la evolución de las diferentes fuentes de financiación.
Actividad	13	Asesoramiento permanente a los órganos gestores en materia presupuestaria.
Actividad	14	Emisión de informes sobre la viabilidad de pagos anticipados de subvenciones.
Actividad	15	Estudio y en su caso autorización de las solicitudes de imputación de gastos de otros ejercicios al ejercicio corriente.
Actividad	16	Informes sobre actuaciones con transcendencias presupuestarias.
Objetivo	03	PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PESUPUESTARIA.
Actividad	1	Estudio del Decreto presupuestario comparado con el resto de comunidades autónomas.
Actividad	2	Estudios sobre estadísticas presupuestarias de las comunidades autónomas.
Actividad	3	Estudios relacionados con la adopción de medidas encaminadas a la reducción del gasto corriente y al incremento de los ingresos.
Actividad	4	Estudios encaminados al perfeccionamiento del presupuesto por programas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Actividad	5	Elaboración de series históricas de evolución presupuestaria y adaptación de la información estadística disponible a las necesidades de análisis presupuestario.
Objetivo	04	FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Estudio y seguimiento del sistema de financiación de las comunidades autónomas.
Actividad	2	Análisis y seguimiento de las entregas a cuenta y liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica.
Actividad	3	Preparación y asistencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera y a los grupos de trabajo constituidos en su seno.
Actividad	4	Programación y seguimiento de los proyectos financiados por el Fondo de Compensación Interterritorial.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS.		
	1 Redacción de las normas de elaboración presupuestaria	NORMAS	1
	2 Elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos para el año 2006	ANTEPROYECTO	1
Objetivo	02 SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO.		
	1 Seguimiento de la orden de ejecución presupuestaria para el año 2005	ÓRDENES	1
	2 Expedientes de modificación presupuestaria tramitados	EXPEDIENTES	500
	3 Propuestas de modificación de proyectos de inversión	PROPUESTAS	1000
	4 Informes sobre el grado de ejecución del presupuesto	INFORMES	12
	5 Informes sobre el seguimiento y control de los gastos del personal	INFORMES	4
	6 Informes sobre seguimiento y modificación de las plantillas presupuestarias	INFORMES	150
	7 Informes sobre pagos anticipados de subvenciones	INFORMES	150
	8 Informes sobre imputaciones de obligaciones al ejercicio corriente	INFORMES	200
	9 Informes con transcendencia presupuestaria	INFORMES	40
Objetivo	04 FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.		
	1 Informes sobre la aplicación del sistema de financiación en las CC.AA.	INFORMES	2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Objetivo	01	CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.
Actividad	1	Realización de la función interventora y asesoramiento en materia económica-presupuestaria.
Actividad	2	Ejercicio del control previo de la legalidad.
Actividad	3	Ejercicio del control financiero posterior.
Actividad	4	Ejercicio del control financiero permanente.
Actividad	5	Elaboración y preparación, en el ámbito de las competencias de la Intervención General, de los asuntos incluidos en las órdenes del Consejo de Gobierno.
Actividad	6	Control de subvenciones con cargo a fondos comunitarios.
Objetivo	02	REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.
Actividad	1	Apoyo y dirección de centros contables.
Actividad	2	Contabilización adaptada al Plan General de Contabilidad Pública de 1995.
Actividad	3	Mantenimiento de los sistemas contables de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos autónomos.
Actividad	4	Elaboración de la Cuenta de Tributos.
Actividad	5	Elaboración de la Cuenta General de la comunidad autónoma para su remisión a las Cortes y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Elaboración de un resumen divulgativo de la Cuenta General.
Actividad	7	Suministro de información contable al Consejo de Política Fiscal y Financiera.
Actividad	8	Elaboración de información estadística-contable en el ámbito de la Administración General y sus organismos autónomos.
Objetivo	03	COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Actividad	1	Elaboración de normativa en materia de ingresos y gastos públicos y actualización de los procedimientos de control.
Actividad	2	Coordinación del ejercicio de la función interventora y del control financiero.
Actividad	3	Coordinación del envío de información a la Sindicatura de Cuentas y a otros órganos de control externo.
Objetivo	04	COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Registro de contratos.
Actividad	2	Registro de facturas.
Actividad	3	Preparación de la información a remitir a las Cortes y a otros órganos de la administración sobre la ejecución de los presupuestos.
Actividad	4	Elaboración y remisión de información a órganos de otras administraciones.
Actividad	5	Control y seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial.
Actividad	6	Coordinación y remisión de información a la Sindicatura de Cuentas.
Objetivo	05	MODERNIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento y nuevos desarrollos en el nuevo sistema de información económica-financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Proyecto TAREA).
Actividad	2	Ampliación del sistema de información en materia de control.
Actividad	3	Ampliación de la base de datos regional de subvenciones.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.		
1	Actos e informes de fiscalización previa	ACTUACIONES	1000000
2	Recepción de obras, bienes y servicios	RECEPCIONES	300
3	Control y certificación de la cuenta FEOGA-Garantía	CERTIFICADOS	1
4	Informes y actuaciones de control de fondos comunitarios	ACTUACIONES	1000
5	Auditorías de empresas y entes públicos	AUDITORÍAS	10
Objetivo	02 REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.		
1	Cuenta General	CUENTA	1
2	Contabilidad presupuestaria	APUNTES	2000000
3	Registro en contabilidad general	ASIENTOS	80000
4	Resumen divulgativo de la Cuenta General	PUBLICACIONES	1
5	Estadísticas-contables	INFORMES	12
6	Información contable trimestral y anual al Consejo Política Fiscal y Financiera	INFORMES	6
Objetivo	03 COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.		
1	Elaboración de circulares, instrucciones e informes	INFORMES	50
2	Reuniones de coordinación	REUNIONES	45

INDICADORES POR OBJETIVO					
SECCIÓN		15	ECONOMÍA Y HACIENDA		
Programa		612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA		
Indicador		Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
3		Envío de información a la Sindicatura de Cuentas y Tribunal de Cuentas		ENVÍOS	80
Objetivo		04 COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.			
1		Registro de contratos		ANOTACIONES	4000
2		Registro de facturas		ANOTACIONES	120000
3		Informes de gestión presupuestaria		INFORMES	36
4		Elaboración de estados de información agregada		ESTADOS	8
5		Preparación y elaboración de certificaciones de petición de fondos FCI		PETICIONES	20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Objetivo	01	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Elaboración de las disposiciones reglamentarias necesarias para la confección y actualización del Inventario General.
Actividad	2	Actualización del Inventario General con mantenimiento permanente de bienes muebles e inmuebles rústicos y urbanos.
Actividad	3	Confección e informatización de las fichas del Inventario General referidas a inmuebles.
Actividad	4	Realización de los estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables.
Actividad	5	Elaboración de un nuevo inventario de bienes muebles.
Objetivo	02	DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.
Actividad	1	Investigación y análisis de datos descriptivos, físicos y registrales de inmuebles.
Objetivo	03	INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.
Actividad	1	Regularización jurídica de los inmuebles transferidos por el Estado para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Elaboración de las correspondientes certificaciones de la Comisión Mixta de Transferencias.
Actividad	3	Tramitación de dichas certificaciones a los registros de la propiedad para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Tramitación y posterior inscripción de declaraciones de obra nueva de inmuebles.
Objetivo	04	FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.
Actividad	1	Elaboración de fichas informatizadas de los correspondientes expedientes.
Actividad	2	Ampliación de la información y documentación relativa a la situación jurídica, física y económica de cada inmueble.
Actividad	3	Inspección e investigación de bienes y derechos que se presumen propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con carácter previo a su alta en el Inventario General.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Objetivo	05	CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.
Actividad	1	Recepción de notificaciones y recibos.
Actividad	2	Verificación y comprobación con los expedientes del Inventario General para su pago o devolución, así como archivo de la documentación.
Actividad	3	Peticiones de croquis, ampliación de información, etc., a los ayuntamientos y centros de gestión catastral.
Objetivo	06	INTEGRACIÓN INVENTARIO GENERAL DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL.
Actividad	1	Aplicación del módulo de patrimonio del proyecto TAREA.
Objetivo	07	DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
Actividad	1	Inspección de los bienes y derechos que se presumen patrimoniales, a fin de determinar las propiedades de la Comunidad Autónoma sobre los mismos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de deslinde y amojonamiento.
Actividad	3	Interposición de recursos y acciones ante los órganos que proceda
Actividad	4	Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión.
Actividad	5	Propuesta de resolución de recursos previos a la vía judicial civil.
Objetivo	08	AFECCIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.
Actividad	1	Afectación y dsafectación de bienes.
Actividad	2	Adscripción y desadscripción de bienes.
Objetivo	09	EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.
Actividad	1	Tramitación de contratos de explotación de bienes patrimoniales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Actividad	2	Tramitación de contratos de arrendamientos.
Objetivo	10	UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.
Actividad	1	Concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público.
Actividad	2	Cesión de uso de bienes demaniales.
Objetivo	11	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de adquisición de inmuebles.
Actividad	2	Formalización de contratos de arrendamiento de los bienes que precisa la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de aceptación de herencias, legados y donaciones.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de enajenación de bienes del patrimonio.
Actividad	5	Tramitación de expedientes de cesión de bienes patrimoniales por motivos de utilidad pública o interés social.
Actividad	6	Permuta de bienes del patrimonio.
Objetivo	12	ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.
Actividad	1	Emisión de informes sobre la adquisición de nuevos vehículos.
Actividad	2	Solicitud de matriculación de vehículos.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidentes de tráfico.
Actividad	4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos.
Actividad	5	Seguimiento de la Inspección Técnica de Vehículos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Actividad	6	Control y propuesta de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
Actividad	7	Declaración de alienabilidad de vehículos obsoletos o deteriorados.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Elaboración resolución Secretaria General	RESOLUCIONES	1
2	Actualización del Inventario General	ACTUALIZACIONES	1
3	Actualización informatizada de las fichas del inventario	FICHAS	400
4	Realización de estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables	ESTUDIOS	350
5	Elaboración del nuevo inventario de bienes muebles	ANOTACIONES	18000
Objetivo	02 DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.		
1	Ampliación datos descriptivos, físicos y jurídicos de inmuebles en el inventario	DATOS	270
Objetivo	03 INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.		
1	Regularización jurídica de inmuebles transferidos	INVESTIGACIONES	480
2	Elaboración de certificaciones de la Comisión Mixta	CERTIFICACIONES	270
3	Tramitación registro de títulos para inscripción	SOLICITUDES	220
4	Tramitación e inspección declaraciones de obra nueva	ESCRITURAS	150
Objetivo	04 FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.		
1	Recabar información y documentación de consejerías, registros y otros órganos	DOCUMENTACIÓN	470
2	Formación de expedientes de inmuebles	EXPEDIENTES	180

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Inspección e investigación		250
	INVESTIGACIONES		
Objetivo	05 CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.		
1	Recepción de notificaciones		2300
	NOTIFICACIONES		
2	Verificaciones y propuestas de pago		2300
	PAGOS		
3	Devoluciones por exenciones y errores en las notificaciones		90
	DEVOLUCIONES		
4	Solicitudes de ampliación de datos y croquis		360
	SOLICITUDES		
Objetivo	06 INTEGRACIÓN INVENTARIO GENERAL DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL.		
1	Actualización datos para el desarrollo del sistema de contabilidad patrimonial		1
	SISTEMAS		
Objetivo	07 DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
1	Inspección de bienes		350
	INSPECCIONES		
2	Expedientes de deslindes		6
	EXPEDIENTES		
3	Interposición de recursos		15
	RECURSOS		
4	Expedientes de recuperación de la posesión		7
	EXPEDIENTES		
5	Reclamaciones previas a la vía jurisdiccional-civil		5
	RECLAMACIONES		
Objetivo	08 AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.		
1	Afectación y desafectación de bienes		150
	TRAMITACIONES		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Adscripción y desadscripción de bienes	TRAMITACIONES	180
Objetivo	09 EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.		
1	Contratos de explotación	CONTRATOS	1
2	Gestión de contratos de arrendamiento	CONTRATOS	120
Objetivo	10 UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.		
1	Concesiones y autorizaciones	EXPEDIENTES	35
2	Cesión de bienes demaniales	CESIONES	40
Objetivo	11 ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.		
1	Expedientes de compra	EXPEDIENTES	10
2	Contratos de arrendamientos	CONTRATOS	35
3	Aceptación de cesiones, legados y herencias	ACEPTACIONES	40
4	Enajenación de bienes del patrimonio	ENAJENACIONES	12
5	Cesión de bienes patrimoniales	CESIONES	40
6	Permuta de bienes patrimoniales	PERMUTAS	5
Objetivo	12 ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.		
1	Emisión de informes favorables a la adquisición de vehículos	INFORMES	300

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Solicitud de matriculación	EXPEDIENTES	300
3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidentes de turismos	EXPEDIENTES	270
4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos	EXPEDIENTES	2750
5	Seguimiento de la I.T.V.	CONTROLES	2750
6	Control y propuesta de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	PROPUESTAS	2500
7	Declaración de alienabilidad de vehículos	DECLARACIONES	100

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Objetivo	01 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.	
Actividad	1	Desarrollo de las diversas competencias normativas asumidas por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha respecto a los tributos cuyo renfimiento se cede por el Estado.
Actividad	2	Adaptación a la nueva Ley General Triburaria.
Actividad	3	Mejora de la asistencia directa a los contribuyentes mediante el desarrollo de una página web.
Actividad	4	Elaboración y distribución de programas de asistencia al contribuyente para la presentación de declaraciones tributarias.
Actividad	5	Ampliación de los lugares y medios de presentación de declaraciones, incluidas las telemáticas.
Actividad	6	Coordinación y simplificación de los sistemas y procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos gestionados por la Consejería de Economía y Hacienda.
Actividad	7	Asesoramiento sobre la gestión de los tributos propios y, en su caso, de la inspección y recaudación de los mismos. Elaboración de los informes establecidos en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Confección y mantenimiento de las bases de datos y estadísticas de naturaleza tributaria. Análisis de su evolución y elaboración de informes.
Actividad	9	Tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas ante la Comisión Superior de Hacienda.
Actividad	10	Seguimiento, control y ejecución de los fallos emitidos por los diferentes Tribunales, así como el envío de expedientes solicitados por los mismos.
Actividad	11	Suministro de información a los centros directivos y a otras administraciones triburarias.
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN TRIBUTARIA.	
Actividad	1	Recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos de trascendencia tributaria.
Actividad	2	Realización de actuaciones de verificación de datos.
Actividad	3	Realización de actuaciones de comprobación de valores.
Actividad	4	Práctica de liquidaciones tributarias derivadas de las actuaciones de verificación y comprobación realizadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Actividad	5	Emisión de certificados tributarios.
Actividad	6	Elaboración y ejecución de planes de inspección.
Actividad	7	Recaudación en período voluntario y ejecutivo de los ingresos de derecho público gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y concesión de aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias.
Actividad	8	Tramitación y resolución de recursos, de expedientes de devolución de ingresos y de expedientes de reembolso de costes de garantía.
Actividad	9	Supervisión, coordinación y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario.
Actividad	10	Reforzar las oficinas de información y asistencia a los contribuyentes.
Objetivo	03	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.
Actividad	1	Coordinación y potenciación de las relaciones con el Ministerio de Hacienda.
Actividad	2	Coordinación y potenciación de las relaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Actividad	3	Coordinación y potenciación de las relaciones con otras comunidades autónomas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.		
	1 Relaciones con órganos de gestión de Serv. Provinciales y oficinas liquidadoras	COMUNICACIONES	300
	2 Relaciones con órganos de inspección de los Servicios Provinciales	COMUNICACIONES	10
	3 Relaciones con los órganos de gestión de otras consejerías	COMUNICACIONES	110
	4 Programas de asistencia al contribuyente	PROGRAMAS	3
	5 Reclamaciones económico-administrativas ante la Comisión Superior de Hacienda	RESOLUCIONES	260
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN TRIBUTARIA.		
	1 Expedientes presentados en los Servicios Provinciales	EXPEDIENTES	330000
	2 Liquidaciones practicadas	LIQUIDACIONES	85000
	3 Expedientes de comprobación de valor despachados	EXPEDIENTES	35000
	4 Actas de visitas de inspección a las oficinas liquidadoras	ACTAS	42
	5 Número de recursos resueltos	RECURSOS	3900
	6 Actas de inspección instruidas	ACTAS	220
	7 Informes evacuados a centros directivos	INFORMES	50
	8 Providencias de apremio expedidas	PROVIDENCIAS	6500
	9 Aplazamientos y fraccionamientos tramitados	EXPEDIENTES	40

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	03 COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.		
1	Reuniones mantenidas con otras administraciones	REUNIONES	20
2	Intercambio de información	INTERCAMBIOS	25
3	Coordinación con la A.E.A.T.	REUNIONES	20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Objetivo	01 CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.	
Actividad	1 Control y custodia de todos los fondos que constituyen la Hacienda de Castilla-La Mancha y optimización de sus rendimientos.	
Actividad	2 Control de las cuentas bancarias operativas y de recaudación.	
Actividad	3 Canalización de la totalidad de ingresos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del sistema financiero.	
Actividad	4 Distribuir en el tiempo y en el territorio las disposiciones dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.	
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Ordenación de pagos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las obligaciones contraídas con cargo a los presupuesto.	
Actividad	2 Notificación a terceros de los pagos ordenados y resolución de incidencias.	
Objetivo	03 CONTABILIDAD DE TESORERÍA.	
Actividad	1 Registro contable de pagos presupuestarios y extrapresupuestarios, así como de los ingresos.	
Actividad	2 Confección y justificación de la documentación de la contabilidad de ingresos.	
Actividad	3 Documentación contable de situación financiera y arqueos de Tesorería.	
Actividad	4 Registro contable de control de cuentas financieras.	
Actividad	5 Registro contable de pagos individuales por perceptor y gestión de pagos masivos.	
Objetivo	04 GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.	
Actividad	1 Cumplimiento y gestión de los embargos judiciales y administrativos ordenados sobre pagos a terceros.	
Actividad	2 Cumplimiento de las órdenes de compensación emitidas por los servicios de recaudación.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Objetivo	05 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.	
Actividad	1	Control y verificación de las cuentas bancarias que incorporan los depósitos y fianzas.
Actividad	2	Control contable de los depósitos y fianzas y sus devoluciones.
Objetivo	06 RENTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES ACTIVAS.	
Actividad	1	Gestión de las colocaciones de las puntas de Tesorería.
Actividad	2	Informar las operaciones destinadas a la financiación de activos financieros.
Actividad	3	Seguimiento de la rentabilidad de los depósitos y colocaciones de los fondos financieros y de caja.
Objetivo	07 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Elaboración de informes técnicos sobre las características financieras de las emisiones de deuda pública.
Actividad	2	Preparación de expedientes para recabar las autorizaciones para emitir deuda pública.
Actividad	3	Elaboración de la normativa sobre emisión de deuda pública.
Actividad	4	Seguimiento y control de los procedimientos de emisión de deuda pública.
Actividad	5	Gestión y control del pago de intereses, amortización y retenciones impositivas.
Objetivo	08 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE CRÉDITO.	
Actividad	1	Análisis, gestión y contratación de los productos derivados y de cobertura financiera sobre la cartera de deuda, ingresos y pagos.
Actividad	2	Análisis y gestión de la titulación de activos.
Actividad	3	Relación con las agencias de calificación crediticia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	4	Gestión y control de avales.
Actividad	5	Autorización y seguimiento del endeudamiento de la Comunidad Autónoma en base consolidada con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
Objetivo	09	PREVISIONES Y ESTUDIOS FINANCIEROS PERIÓDICOS SOBRE EL FLUJO DE LAS CORRIENTES DE INGRESOS, PAGOS Y SALDOS POTENCIALES.
Actividad	1	Elaboración de un plan de Tesorería.
Actividad	2	Previsión y concertación de operaciones financieras para hacer frente a los pagos inmediatos a corto y medio plazo.
Objetivo	10	EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES REFERIDAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TESORO PÚBLICO, SEGURIDAD SOCIAL, MUTUALIDADES, IRPF, ETC.
Actividad	1	Liquidaciones y pagos de las retenciones a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades.
Actividad	2	Liquidaciones y pagos por seguros sociales, mutualidades, IRPF, IVA.
Actividad	3	Confección y presentación de las declaraciones informativas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (Modelos 180, 190, 193, 346 y 347).
Actividad	4	Certificación masiva a los interesados de las cantidades imputadas en dichos modelos.
Objetivo	11	PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.
Actividad	1	Dirección y gestión de los recursos financieros previstos en los presupuestos generales por operaciones de endeudamiento del interior y exterior.
Actividad	2	Concertación de operaciones del endeudamiento a corto y a largo plazo, interior y exterior.
Actividad	3	Elaboración del anteproyecto de presupuestos relativo a la sección de Deuda Pública.
Actividad	4	Gestión, control, cancelación y pago de las obligaciones contraídas por préstamos de ejercicios anteriores.
Actividad	5	Programación de vencimientos del corto y largo plazo de los créditos y préstamos formalizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Informes financieros relacionados con el endeudamiento de la Junta y los instrumentos financieros a utilizar.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	7	Elaboración del plan de endeudamiento anual en consonancia con lo previsto en la normativa vigente.
Actividad	8	Rendición de los informes de la Cuenta General referente a la sección de Deuda Pública.
Actividad	9	Análisis permanente del coste de los recursos financieros y optimización de los mismos.
Actividad	10	Seguimiento del endeudamiento de la Comunidad Autónoma en base a la consolidación con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
Objetivo	12	PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS.
Actividad	1	Seguimiento de convenios financieros con entidades financieras, pactando líneas de financiación de carácter preferencial y específico.
Actividad	2	Análisis del cumplimiento de cada una de las líneas financieras.
Actividad	3	Realización de valoraciones sobre las operaciones formalizadas por las entidades financieras y de su contribución territorial y sectorial.
Actividad	4	Cálculo y notificación de variaciones en los tipos de interés.
Actividad	5	Revisión de las operaciones denegadas y evaluación de las garantías.
Actividad	6	Evaluación de la evolución de cada una de las líneas de financiación, e incorporación de nuevas líneas.
Objetivo	13	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL Y MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS.
Actividad	1	Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito, bajo tutela de la administración regional.
Actividad	2	Coordinación, control e inspección de las cajas de ahorro.
Actividad	3	Gestión, control, inspección y sanción en materia de mediación de seguros privados.
Actividad	4	Relación con el Banco de España para las misiones de tutela, inspección y disciplina de entidades financieras.
Objetivo	14	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	1	Relación con las distintas entidades financieras, que puedan colaborar con los proyectos financieros de apoyo a la economía regional.
Actividad	2	Elaboración de informes periódicos, sobre el sistema financiero regional y las entidades que lo integra.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.		
1	Verificaciones y control de cuentas bancarias	CONTROLES	400
2	Órdenes de ingreso a contabilizar	ÓRDENES	10000
3	Control rentabilidad financiera	CONTROLES	800
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Número de transferencias	TRRANSFERENCIAS	918000
2	Número de comunicaciones a terceros	COMUNICACIONES	918000
3	Número de certificados y notificaciones	DECLARACIONES INFORMATIVAS	150000
Objetivo	03 CONTABILIDAD DE TESORERÍA.		
1	Aprobación de apuntes contables (ingresos y pagos)	APUNTES	927000
2	Hacer documentación de contabilidad de ingresos	DOCUMENTACIÓN	11000
3	Documentación contable de situación financiera	DOCUMENTACIÓN	1040
4	Apuntes contables de cuentas financieras	APUNTES	105000
5	Apuntes contables por perceptores	APUNTES	918000
Objetivo	04 GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.		
1	Órdenes de retención y embargo	ÓRDENES	500

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Órdenes de compensación sobre pagos	ÓRDENES	220
Objetivo	05 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.		
1	Control de cuentas bancarias de la Caja General de Depósitos	CONTROLES	6
2	Control resúmenes contables de la Caja General de Depósitos	CONTROLES	80
Objetivo	07 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Definición de las características del endeudamiento	INFORMES	12
2	Autorizaciones	EXPEDIENTES	8
3	Decreto, orden, resoluciones	NORMATIVA	16
4	Gestión de pagos del servicio de la Deuda	EXPEDIENTES	172
Objetivo	11 PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.		
1	Contratación de créditos	EXPEDIENTES	8
2	Análisis de endeudamiento	INFORMES	14
3	Informes de coyuntura semanales	INFORMES	52
Objetivo	12 PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS.		
1	Registro de operaciones	NOTIFICACIONES	1625
2	Comunicaciones de cambios de tipos de interés	NOTIFICACIONES	12

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	13 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL Y MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS.		
1	Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito	INFORMES	24
2	Actualización constante de las variaciones de los órganos rectores de las cajas	ACTUALIZACIONES	92
3	Procesos de renovación de los órganos rectores	RENOVACIONES	1
4	Seguimiento de declaración: bienes, rentas y actividades de órganos de gobierno	SEGUIMIENTOS	42
5	Superación de operaciones de la cajas de ahorro sometidas a autorización	EXPEDIENTES	140
6	Autorización de campañas publicitarias de cjas y cooperativas de crédito	EXPEDIENTES	92
7	Estudios de informes semestrales de órganos de supervisión de Coop. y cajas	ESTUDIOS	20
8	Autorizaciones a las cajas de ahorro en materia de obra benéfico social	AUTORIZACIONES	2
9	Seguimiento de la documentación remitida por las cajas sobre estados financieros	DOCUMENTACIÓN	220
10	Tramitación y resolución expedientes sancionadores materia entidades financieras	EXPEDIENTES	1
11	Seguimiento y control de la actividad de mediación de seguros privados	SEGUIMIENTO/CONTROL	38
12	Autorización del ejercicio actividad de corredor de seguro y expedición diplomas	EXPEDIENTES	12
13	Relación con el Banco de España sobre entidades financieras	INFORMES	10
Objetivo	14 IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.		
1	Elaboración informes periódicos sobre la evolución de las entidades financieras	INFORMES	20

1.6

17.OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El presupuesto para 2005, que ha proyectado la Consejería de Obras Públicas, se ha elaborado con el fin de dar ajustada solución a los asuntos que más interés tienen para las ciudadanas y ciudadanos de Castilla-La Mancha. Las cantidades representan prioridades para que los recursos disponibles supongan una garantía de crecimiento sostenible y equilibrado. El desarrollo de esta región necesita de políticas de gasto que procuren el impulso de las infraestructuras y para lograrlo se han ideado unas líneas básicas de actuación, dentro de las competencias y funciones de esta Consejería y que son las siguientes:

- Potenciación de las inversiones en el área de carreteras, transportes y aguas.
- Mantenimiento de las líneas de apoyo a las corporaciones locales en relación con sus infraestructuras básicas.
- Coordinación con las actividades emprendidas por otras Consejerías.
- Desarrollo de la Ley 12/2002, reguladora del ciclo integral del agua de Castilla La Mancha.
- Protección de los entornos medioambientales donde se realizan las infraestructuras, respetando la normativa ambiental.

Los importes que aparecen en estos Presupuestos reflejan el objetivo de avanzar en la vertebración de las comunicaciones y así, poder aprovechar la situación estratégica que ocupa nuestra región en el mapa logístico de España.

El despegue económico de la región se basa en la política inversora y esta Consejería ha asumido que un bien tan importante como es el agua merece que se observen los principios de solidaridad, eficacia en la gestión, racionalización en la inversión y priorización del gasto público.

Dentro de las competencias que tiene la Consejería de Obras Públicas se encuentra la gestión de seis programas de gasto, que se transforman en tres grandes áreas de intervención: carreteras, transportes y agua, con el único objetivo de conseguir

los indicadores de evaluación más acertados en la búsqueda de la eficacia presupuestaria.

Infraestructura de carreteras y transportes.

La importancia que esta consejería concede a la creación, mejora y mantenimiento de las carreteras, no ofrece ninguna duda y sólo hay que revisar los datos de inversiones en anteriores ejercicios presupuestarios, para observar la evolución de las cifras, pero lo que no puede pasar inadvertido es el impulso que se ha producido desde el Gobierno de Castilla La Mancha hacia los ejes de comunicación por lo valioso que es para la vertebración regional, llegando incluso a la financiación de los proyectos de autovías con los presupuestos propios de la Consejería de Obras Públicas.

Abastecimientos y depuración del agua.

En lo referente a la política relacionada con el agua hay que resaltar la creación y puesta en funcionamiento de la entidad pública Aguas de Castilla-La Mancha al amparo de la Ley 12/2002, reguladora del ciclo integral del agua, permitirá al Gobierno Regional llevar a cabo una gestión más eficaz del agua en sus dos frentes: depuración de aguas residuales y abastecimiento a poblaciones.

En materia de saneamiento de aguas residuales, se plantean inversiones para seguir construyendo depuradoras de aguas residuales hasta alcanzar el objetivo último que nos hemos marcado: una depuración adecuada y compatible con el medio ambiente en todos los pueblos con más de 500 habitantes. No obstante, ya estamos cumpliendo los objetivos previstos en el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas, superándolos ampliamente. Asimismo, incidiremos especialmente en el saneamiento de zonas sensibles, como la cuenca alta del Guadiana, a fin de conseguir la mayor protección medioambiental y concluir la depuración en una zona en la que, actualmente, cuatro de cada cinco litros de aguas residuales ya se devuelven limpios a ríos y acuíferos. En otro orden de cosas, continuaremos apoyando económicamente a la mejora o renovación de las redes de saneamiento de nuestros municipios.

En cuanto al abastecimiento de agua potable, seguiremos llevando a cabo las actuaciones necesarias para garantizar el suministro de agua, en cantidad y calidad

suficientes, a todas las poblaciones de Castilla-La Mancha. Para ello, están ya en obra o en proyecto grandes infraestructuras como la II Fase de la mejora del abastecimiento a la ciudad de Cuenca, la ampliación del sistema de Picadas en Toledo, el suministro a la Mancomunidad de la Campiña Baja y el abastecimiento a Chinchilla de Montearagón, Albacete y sus pedanías.

Programa 513A. Creación de Infraestructuras de Carreteras.

De acuerdo con las líneas maestras que marca el II Plan Regional de Carreteras de Castilla-La Mancha, se persigue la consecución de los siguientes objetivos:

-Potenciar el progreso y el desarrollo de nuestra región mediante la mejora de las comunicaciones, ahorrando tiempo y energía e incentivando con ello el intercambio de bienes y servicios.

-Conseguir una completa vertebración del territorio castellano-manchego, que permita reforzar los vínculos y las señas de identidad de sus habitantes.

-Fomentar la comunicación con otras regiones, de España y Europa, con el fin de mejorar las relaciones y promover el comercio entre ellas y Castilla-La Mancha.

-Aumentar la seguridad y mejorar la comodidad de las carreteras de la región, sin descuidar el respeto a los valores medioambientales.

Como ejemplos de lo anterior, se pueden señalar, entre otras, algunas actuaciones en materia de acondicionamiento de carreteras, como el tramo entre Riopar y el límite de provincia con Jaén, en Albacete, entre la A-2 y Hita, en Guadalajara, o entre Villares del Saz y San Lorenzo de la Parrilla, en la provincia de Cuenca. En lo referente a variantes de población, actuaciones con una repercusión inmediata en la mejora de la seguridad y comodidad de los ciudadanos, se pueden entresacar algunas significativas, como la variante de Polán, en la provincia de Toledo, o la de Villahermosa, en Ciudad Real. En cuanto a actuaciones en medio urbano, se van a acometer las obras de mejora y adaptación de la antigua circunvalación de Albacete.

Las actuaciones más importantes desde el punto de vista presupuestario y que mejor materializan los objetivos antes expuestos, son las relativas a las vías de alta capacidad. La autovía de los Viñedos, actualmente en obras, y cuya finalización se

producirá en el próximo año 2005, conectará las capitales de Toledo y Albacete y constituirá un eje transversal fundamental para el desarrollo y la vertebración de la región, conectando, entre sí y con las capitales citadas, importantes poblaciones como Tomelloso, Alcázar de San Juan, Madridejos o Mora, por citar sólo algunas. Otras autovías en proyecto son la de Ciudad Real - Valdepeñas, que mejorará significativamente las comunicaciones en la provincia de Ciudad Real; la autovía de La Alcarria, entre la A-3 en Tarancón y Guadalajara, que supondrá un elemento vertebrador fundamental entre esta provincia y el resto de la región, además de constituir una vía alternativa a los tráficos de largo recorrido entre el norte, sur y este españoles que deseen evitar el paso por Madrid; y la autovía de La Sagra, que dará servicio a esta importante comarca industrial toledana mediante un eje transversal que conecte la A-5 y la A-4 entre Valmojado y Ocaña. Merece destacarse también la obra de los accesos al aeropuerto de Ciudad Real, por la importancia estratégica que va a tener en el desarrollo regional esta infraestructura.

Programa 513B. Conservación y Explotación de Carreteras.

La conservación de carreteras se lleva a cabo en las diversas provincias, mediante tres instrumentos:

- Cajas pagadoras propias de cada Delegación.
- Zonas de Conservación Gestionada mediante contratos plurianuales.
- Obras de reposición y refuerzo, que incluyen el tratamiento específico de los llamados TCA, o Tramos de Concentración de Accidentes (antes "Puntos negros"), para atender de forma prioritaria a la Seguridad Vial de la red.

El próximo ejercicio potencia también la adquisición de maquinaria de obras públicas para las distintas Delegaciones, la puesta en marcha de estudios específicos para el estudio detallado de los aforos en toda la red de Castilla-La Mancha y la medida de deflexiones en firmes de la red con mayor I.M.D. o intensidad de tráfico.

La señalización horizontal, con el pintado de líneas en las zonas que más lo precisan, constituye otro destino de la inversión, así como la limpieza de cunetas, arcenes y obras de fábrica.

Programa 513C. Ordenación e Inspección del Transporte.

El objetivo de estos presupuestos es fomentar y mantener un eficaz sistema de transportes en la región que potencie los intercambios humanos económicos y culturales, así como la vertebración de los distintos espacios y territorios que configuran la región.

En este sentido, las actuaciones van dirigidas a distintos ámbitos:

Desde la gestión del transporte mediante el otorgamiento y visado de las autorizaciones de transportes, a la aplicación de la directiva comunitaria del tacógrafo digital para lo cual será necesario la firma de un convenio con la F.N.M.T. para el otorgamiento de tarjetas individualizadas para empresarios y conductores.

En segundo lugar la inspección, siendo una pieza fundamental para el desarrollo de esta labor la Guardia Civil de Tráfico con la que se establecerán acuerdos de colaboración al objeto de detectar las infracciones a la normativa de transportes y a la seguridad vial, tanto con carácter global en las distintas carreteras de la región, como con carácter sectorial a empresas privadas.

Y por último, estos presupuestos se destinan a potenciar, mediante políticas sociales, el transporte público colectivo de uso general en sus distintas vertientes, en todo el territorio de Castilla-La Mancha, en especial a las zonas más sensibles donde existe una mayor dificultad para asegurar el mismo a las categorías sociales más desfavorecidas que dependen de él, en zonas de baja densidad de población o de difícil accesibilidad, en los que resulta complicado mantener un servicio regular de viajeros sometidos exclusivamente a las leyes de mercado, asegurando por lo tanto unos niveles mínimos de servicio en todo el territorio regional.

Entre las actuaciones a desarrollar dentro de la política de transporte destacan:

-Subvenciones otorgadas, según el convenio vigente, a los títulos del abono transporte del Consorcio de la Comunidad de Madrid y a E.E.P.P. como RENFE para el mantenimiento de la explotación de líneas de ferrocarril. Estas ayudas buscan atender a las necesidades de movilidad de los habitantes de la región, asegurando una adecuada conexión con el exterior de la región de las principales ciudades de Castilla. La Mancha y su conexión interna entre ellas.

-Potenciar el mantenimiento de los servicios de las líneas regulares de autobuses la región, mediante ayudas para el equilibrio económico de explotación.

-Desarrollo del servicio de explotación del transporte en determinadas zonas de las provincias de Cuenca y Guadalajara mediante la puesta en funcionamiento de las Concesiones Zonales contempladas en el II Plan Director de Transportes, con el objetivo de mantener y fomentar un eficaz sistema de transporte acordes con la demanda previsible a zonas de débil tráfico.

-Incremento y mejora del servicio de autobuses Ciudad Directo entre las principales ciudades de Castilla. La Mancha sin paradas intermedias.

-Desarrollo de la tarjeta joven de transporte al objeto de facilitar las necesidades de movilidad de la población menor de 30 años, mediante la utilización de los servicios regulares de transporte público de viajeros.

Programa 441B. Coordinación Hidrológica.

La incidencia en la Comunidad Autónoma de siete ámbitos geográficos de cuencas hidrográficas intercomunitarias hace preciso, como objetivo fundamental del programa, coordinar los intereses de la misma en materia de aguas con las correspondientes Confederaciones Hidrográficas encargadas de su gestión.

Dicha coordinación se lleva a cabo mediante la participación en los órganos de gobierno y de planificación de las citadas confederaciones.

Por otra parte, se canalizan y coordinan a nivel interno todos los informes que la Comunidad Autónoma debe emitir en los expedientes sobre concesiones y autorizaciones que tramitan estos organismos de cuenca.

Así mismo, dada la irregularidad del agua en la región, tanto en el tiempo como en el espacio, a través de este programa se fomentan las actividades públicas y privadas dirigidas a un uso racional de ésta, con el fin de mejorar su calidad y cantidad.

Programa 512A. Creación y Mejora de Infraestructura Hidráulica.

Por último, el programa de creación y mejora de infraestructura hidráulica se plantea como objetivos fundamentales, en relación al abastecimiento de agua, seguir avanzando en la consecución de las metas establecidas en el Plan de Abastecimiento de Castilla-La Mancha, aprobado en 1996. El objetivo de este plan no es otro que garantizar el suministro de agua potable a todas las poblaciones y en cualquier época del año.

Asimismo, se contemplan medidas básicas para potenciar el ahorro y la buena gestión del agua, como recurso escaso que es en nuestra región; la creación de infraestructuras hidráulicas que hagan posible dicho suministro; acometer cuantas actuaciones sean necesarias para que dicho abastecimiento no esté condicionado a determinadas épocas del año.

A fin de llevar a cabo adecuadamente estas actuaciones, la Consejería de Obras Públicas continuará colaborando con las entidades locales y las Confederaciones Hidrográficas a través de convenios específicos, que mejoren los servicios de abastecimiento y saneamiento, y que en definitiva, redunden en una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

En relación con el saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas, se continuará con la ejecución de las previsiones establecidas en el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Castilla-La Mancha, a través del cual se ha dado ya pleno cumplimiento a la Directiva Comunitaria 91/271.

A tenor de los buenos resultados obtenidos en esta materia, la Consejería de Obras Públicas mantendrá y superará los niveles de depuración que la sitúan a Castilla-La Mancha en la actualidad a la cabeza de Europa, como una de las Comunidades Autónomas que mejor depura sus aguas residuales.

Se potenciará la creación de infraestructuras desarrolladas directamente por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en un marco de coordinación en la ejecución y en la financiación con los Ayuntamientos y Diputaciones de la región, así como con la Administración central.

También se dirigirán nuevos esfuerzos hacia la creación de los sistemas de colectores generales y al tratamiento de aguas residuales urbanas, de forma que se adapten plenamente a la normativa comunitaria.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
Objetivo	01	ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD.
Actividad	1	Elaborar estudios e informes en materia de recursos hidráulicos.
Actividad	2	Realizar programas de seguimiento y control de las aguas superficiales y subterráneas.
Objetivo	02	COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.
Actividad	1	Representar a la Junta de Comunidades ante los órganos de planificación, gestión y gobierno de la administración hidráulica (Confederaciones Hidrográficas, Consejo Nacional del Agua, etc...).
Actividad	2	Coordinar los informes que debe emitir la Administración regional en relación con el dominio público hidráulico, su aprovechamiento y ordenación.
Objetivo	03	FOMENTO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Búsqueda de sistemas de ahorro del agua en acuíferos sobreexplotados.
Actividad	2	Jornadas de sensibilización sobre el uso del agua.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD.		
	1 Estudios, informes o dictámenes en relación con recursos hidráulicos	INFORMES	550
	2 Programas de control de las aguas superficiales y subterráneas	CONTROLES	700
Objetivo	02 COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.		
	1 Participación en reuniones de órganos de la administración hidráulica	REUNIONES	85
	2 Informes en expedientes sobre dominio público hidráulico	INFORMES	585
Objetivo	03 FOMENTO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.		
	1 Búsqueda de sistemas de ahorro del agua en acuíferos sobreexplotados	PROYECTO	1
	2 Jornadas de sensibilización sobre el uso del agua	JORNADAS	35

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Objetivo	01 GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.	
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	3	Elaboración de normas de personal.
Actividad	4	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	5	Coordinación de planes de formación continua en la consejería.
Objetivo	02 APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obras, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.
Actividad	4	Desarrollo y seguimiento de las expropiaciones.
Actividad	5	Gestión y seguimiento de la Oficina Receptora de Obras.
Objetivo	03 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
Actividad	2	Control, gestión y seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Gestión, control y seguimiento del gasto de funcionamiento de los servicios.
Actividad	4	Tramitación y seguimiento de las liquidaciones y cobro de tasas por prestación de servicios de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Actividad	5	Seguimiento y control de los Fondos de Cohesión y de los Fondos FEDER.
Objetivo	04	ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
Actividad	1	Realización de informes y dictámenes.
Actividad	2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos.
Actividad	3	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
Actividad	4	Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
Actividad	5	Remisión para publicación en D.O.C.M. de disposiciones, resoluciones y actos de la consejería.
Actividad	6	Bastanteo de poderes.
Objetivo	05	APORTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y PROVINCIALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Dotar de los medios informáticos para el buen funcionamiento de la consejería.
Actividad	2	Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS		
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.			
	1	Tramitación de expedientes de personal (trienios, licencias, etc)	EXPEDIENTES	1695
	2	Controles e inspecciones	CONTROLES	40
	3	Nóminas	NÓMINAS	20
	4	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	30
	5	Coordinación de cursos	CURSOS	8
Objetivo	02 APOYO JURÍDICO Y ADMNISTRATIVO A LAS INVERSIONES.			
	1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	660
	2	Expediente de expropiación	EXPEDIENTES	85
	3	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	125
Objetivo	03 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN EONÓMICA.			
	1	Seguimiento ejecución presupuetaria	INFORMES	90
	2	Documentos contables de gasto	DOCUMENTOS	7000
	3	Documentos contables de ingresos	DOCUMENTOS	3000
	4	Cajas pagadoras	PAGOS	5000
	5	Liquidaciones de tasas	LIQUIDACIONES	600

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
6	Asistencia a comités de seguimiento		3
	REUNIONES		
Objetivo	04 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.		
1	Informes y dictámenes		270
	INFORMES		
2	Recursos		2400
	INFORMES		

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Objetivo	01	COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES EN LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.
Actividad	1	Programar y gestionar de forma coordinada las actuaciones necesarias.
Actividad	2	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones.
Objetivo	02	CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DESDE POSIBLES NUEVOS RECURSOS.
Actividad	1	Estudiar y proyectar las captaciones y conducciones desde nuevos recursos y los tratamientos necesarios.
Actividad	2	Programar, estudiar y proyectar la distribución de agua potable y su tratamiento con el objetivo de garantizar su calidad.
Actividad	3	Dirigir, supervisar y controlar el desarrollo y la ejecución de las obras necesarias.
Actividad	4	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones programadas.
Objetivo	03	CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COLECTORES GENERALES Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS, DE FORMA QUE SE ADAPTEN A LA DIRECTIVA COMUNITARIA.
Actividad	1	Programar, estudiar y proyectar colectores y estaciones de tratamiento de aguas residuales.
Actividad	2	Dirigir, supervisar y controlar el desarrollo y la ejecución de las obras necesarias.
Objetivo	04	ENCAUZAMIENTOS.
Actividad	1	Mejora, acondicionamiento hidráulico, limpieza y reperfilación de cauces y reposición de infraestructuras en los ríos, arroyos y tramos en los términos municipales de la Comunidad Autónoma.
Objetivo	05	ELABORACIÓN PROYECTOS DE NORMATIVA RELACIONADOS CON LA LEY REGULADORA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Elaboración de proyectos de reglamentos que desarrollan la Ley Reguladora del Ciclo del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES EN LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.		
	1	Número de municipios afectados por las actuaciones	MUNICIPIOS 78
Objetivo	02 CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DESDE POSIBLES NUEVOS RECURSOS.		
	1	Número de municipios afectados por las actuaciones	MUNICIPIOS 72
Objetivo	03 CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COLECTORES GENERALES Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS, DE FORMA QUE SE ADAPTEN A LA DIRECTIVA COMUNITARIA.		
	1	Número de municipios afectados por las actuaciones	MUNICIPIOS 52
Objetivo	04 ENCAUZAMIENTOS.		
	1	Número de municipios afectados por las actuaciones	MUNICIPIOS 11

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
Objetivo	01	CONTINUACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL II PLAN REGIONAL DE CARRETERAS, DE ADAPTACIÓN Y DE ACTUACIONES URBANAS EN VARIANTES Y TRAVESÍAS. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL II PLAN.
Actividad	1	Redactar y dirigir la redacción de proyectos y estudios para el acondicionamiento de carreteras previstos en el II Plan Regional de acuerdo a la normativa vigente. Se incluye aquí la gestión necesaria para disponibilidad de terrenos mediante expropiación forzosa.
Actividad	2	Supervisar técnicamente la ejecución de las obras previstas, de acuerdo al contrato suscrito que incluye el proyecto aprobado y las normas técnicas de aplicación, con el máximo respeto al medio ambiente y en cumplimiento de la legislación de seguridad vial.
Actividad	3	Elaboración de normativa técnica y legislativa adaptada a las circunstancias de la región y de la red de carreteras autonómica. Coordinación con otros organismos públicos o entes privados que tengan relación con las carreteras.
Actividad	4	Planificación y seguimiento de inversiones y su desarrollo administrativo y económico en coordinación con otros departamentos de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONTINUACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL II PLAN REGIONAL DE CARRETERAS, DE ADAPTACIÓN Y DE ACTUACIONES URBANAS EN VARIANTES Y TRAVESÍAS. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL II PLAN.		
1	Redacción de proyectos para creación de Infraestructura	PROYECTOS	20
2	Número de expedientes de ejecución de obras de nueva licitación	PROYECTOS	47
3	Kilómetros de red básica iniciados	KMS	19
4	Kilómetros de red comarcal iniciados	KMS	358
5	Kilómetros de red local iniciados	KMS	30
6	Inversión prevista por Kilómetro iniciado	EUROS/KM	407000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Objetivo	01	MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.
Actividad	1	Limpieza y reposición de cunetas (drenaje longitudinal), eliminando maleza, reponiendo pendientes y quitando aterramientos, a fin de asegurar la circulación del agua de lluvia precipitada sobre la plataforma.
Actividad	2	Limpieza de los aterramientos en las obras de fábrica, caños, alcantarillas, pontones, etc... (drenaje transversal) con el fin de asegurar el desagüe correcto.
Objetivo	02	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.
Actividad	1	Eliminación de la maleza de paseos, consiguiendo: mejor utilización de la calzada al utilizar los vehículos la totalidad de las mismas, arrimándose a los bordes: posibilidad de utilización de los paseos para aparcar los vehículos en caso de parada de emergencia.
Objetivo	03	CONSERVACIÓN DE FIRMES.
Actividad	1	Eliminación de blandones y baches, saneando siempre que sea preciso las capas inferiores del firme e, incluso, cuando los blandones se produzcan por la existencia de agua, dotando al firme de un sistema de drenaje profundo si fuese necesario.
Actividad	2	Ejecución de tratamientos superficiales en aquellas carreteras que no necesitan refuerzo de firme por su baja intensidad de tráfico, logrando las condiciones necesarias de servicio. Mantenimiento de condiciones de deslizamiento en pavimentos.
Objetivo	04	ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.
Actividad	1	Redacción de proyectos y ejecución de obras de acondicionamiento de travesías en coordinación con los ayuntamientos, con la finalidad de hacer coincidir en el tiempo las obras de pavimentación de la calzada, con las de urbanización y ejecución de las obras.
Objetivo	05	CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.
Actividad	1	Ampliación de las zonas de la región donde por densidad de carreteras acondicionadas y medios actuales existentes, la conservación ordinaria se está realizando mediante gestión integral contratada al objeto de mantener un nivel de servicio adecuado.
Actividad	2	Elaboración de un programa de conservación de carreteras con las actuaciones necesarias para un mantenimiento del nivel del servicio y carácter interanual conforme a la ejecución del II Plan Regional de Carreteras.
Objetivo	06	REFUERZO DEL FIRME.
Actividad	1	Continuar el programa de refuerzo de firmes en carreteras acondicionadas dentro del I Plan Regional de Carreteras y que por el tiempo transcurrido desde su puesta en servicio (superior a 10 años) o por su intensidad de tráfico necesitan un refuerzo de firme.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.		
	1	Kms. de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS 7960
Objetivo	02 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.		
	1	Kms. de carretera sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS 7960
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DE FIRMES.		
	1	Inversión en conservación de carreteras por Kilómetro	EUROS/KM 3675
Objetivo	04 ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.		
	1	Kms. de travesía sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS 5
Objetivo	05 CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.		
	1	Kilómetros en las zonas sobre las que se actuará	KMS 2035
Objetivo	06 REFUERZO DEL FIRME.		
	1	Kilómetros de refuerzo	KMS 153

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Objetivo	01	MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
Actividad	1	Facilitar los intercambios de viajeros y mercancías con los territorios de otras comunidades autónomas.
Actividad	2	Participación en órganos de coordinación con la Administración central y las distintas administraciones autonómicas de todo el territorio español para el fomento del transporte en general y la mejora de la gestión.
Actividad	3	Participación en distintos grupos de trabajo y estudio con otras administraciones, instituciones y empresas para la mejora en la calidad de los servicios de transporte.
Objetivo	02	ASEGURAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS A LOS USUARIOS DE LA COMUNIDAD, A LAS CATEGORÍAS SOCIALES MÁS DESFAVORECIDAS Y A LOS NÚCLEOS ALEJADOS O DE DIFÍCIL ACCESIBILIDAD.
Actividad	1	Implantación y seguimiento del II Plan Director del Transporte de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Potenciación de los existentes servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera, favoreciendo la captación de tráficos emergentes y el mantenimiento de la red actual, prioritariamente de aquellos servicios que presentan problemas de viabilidad.
Actividad	3	Mantenimiento y desarrollo de una nueva red de servicios regulares de transporte público de viajeros entre las capitales y principales localidades de la región.
Actividad	4	Establecimiento de concesiones zonales de servicios de transporte de viajeros regulares y a la demanda, como instrumento para abordar de forma integral las necesidades del servicio público, especialmente en zonas de débil tráfico.
Actividad	5	Mejora de la calidad y seguridad del transporte público colectivo, mediante ayudas que promueven la renovación y modernización de la flota de vehículos.
Actividad	6	Colaboración con las instituciones locales concediendo ayudas para la adquisición de vehículos que sirvan para la prestación de servicios regulares de viajeros, cuando la iniciativa privada, a pesar de las ayudas, no asuma la prestación de los mismos.
Actividad	7	Construcción de equipamientos de transporte público de viajeros en los núcleos de población que por la demanda de servicios así lo requieran (estaciones de autobuses, microestaciones, marquesinas y otros equipamientos).
Actividad	8	Adaptación de los equipamientos de transporte público a lo establecido en la Ley 1/1994 de Accesibilidad y Eliminación de Barreras en Castilla-La Mancha.
Actividad	9	Promoción y, en su caso, financiación de proyectos para la construcción de equipamientos de transporte de mercancías por carretera y de centros de actividades logísticas e intermodales de interés regional.
Actividad	10	Cooperación con otras administraciones y empresas públicas para la mejora de infraestructuras que vertebran la región, así como para la modernización, potenciación y mantenimiento del transporte público.
Actividad	11	Formalización de convenios con el Ministerio de Fomento y con RENFE para el mantenimiento y fomento de trenes regionales, así como de infraestructuras que vertebran la región y aseguren la conexión entre sus capitales y ciudades más importantes.
Actividad	12	Actuaciones con otras comunidades autónomas para evitar que exista ruptura de viajes, unificando regímenes tarifarios con objeto de facilitar la movilidad interregional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Objetivo	03	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.
Actividad	1	Convocatoria de pruebas de acceso a la profesión de transportista y de consejeros de seguridad.
Actividad	2	Gestión del otorgamiento y visado de las distintas autorizaciones de transporte y actividades auxiliares mediante la aplicación de un sistema informático y la conexión correspondiente con la Administración central y las comunidades autónomas.
Actividad	3	Seguimiento y control de las concesiones y autorizaciones de servicio público y la aplicación de sistemas informáticos, bien en conexión en la Administración central y las comunidades autónomas, bien específicos para la propia Comunidad Autónoma.
Actividad	4	Promoción e implantación de un sistema telemático que integre la información real de las empresas del sector, con el fin de hacerla llegar eficazmente a los usuarios y facilite la comercialización electrónica de servicios y productos.
Actividad	5	Elaboración de planes de inspección anuales para la armonización y cumplimiento de las actividades de transporte y actividades auxiliares.
Actividad	6	Fomento de la formación profesional de los gestores de las empresas de transporte (con especial incidencia en los autopatronos y pequeñas empresas) y cooperativas de transportistas, mediante la colaboración con las asociaciones representativas del sector.
Actividad	7	Elaboración de normativas propias que regulen las actividades de transporte dentro del marco de competencias de la Comunidad Autónoma según las actuaciones previstas en el II Plan Director del Transporte.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.		
1	Órganos de coordinación interadministrativa	REUNIONES	45
2	Grupos de trabajo y estudio	REUNIONES	55
Objetivo	02 ASEGURAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS A LOS USUARIOS DE LA COMUNIDAD, A LAS CATEGORÍAS SOCIALES MÁS DESFAVORECIDAS Y A LOS NÚCLEOS ALEJADOS O DE DIFÍCIL ACCESIBILIDAD.		
1	Ayudas al equilibrio económico en líneas de débil tráfico	SUBVENCIONES	65
2	Ayudas adaptación parque vehículos transporte de viajeros según Ley 1/1994	SUBVENCIONES	35
3	Instalación de nuevas marquesinas	MARQUESINAS	15
4	Remodelación de marquesinas	MARQUESINAS	90
5	Mantenimiento de marquesinas	MARQUESINAS	800
Objetivo	03 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.		
1	Pruebas de capacitación profesional	ASPIRANTES	3500
2	Seguimiento de contratos de gestión de servicios públicos	EXPEDIENTES	100
3	Visado y otorgamiento de autorizaciones	EXPEDIENTES	45000
4	Inspección de vehículos, empresas y equipamientos	INSPECCIONES	80000

1.7

18.EDUCACIÓN Y CIENCIA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Tras la reorganización de la Administración Regional habida en el ejercicio 2003, a la Sección 18, correspondiente a la nueva Consejería de Educación y Ciencia, se le añade el presupuesto asignado a las competencias de Deportes e Investigación. Cuenta, por tanto, para el ejercicio 2004 con un total de diez programas de gasto: dirección y servicios generales, Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Formación del Profesorado, Promoción Educativa, Educación Permanente de Adultos, Atención a la Diversidad, Infraestructura, Fomento y Apoyo al Deporte, Enseñanza Universitaria e Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. Programas que suman unas dotaciones totales para el ejercicio 2004 de mil doscientos nueve millones ciento sesenta y tres mil ochocientos setenta euros y que tienen como finalidad dar cumplimiento a los objetivos del Gobierno Regional, en las competencias que tiene asignadas esta Consejería y que podríamos agrupar en las siguientes grandes áreas:

- Enseñanzas no universitarias.
- Enseñanzas Universitarias.
- Deportes.

En el área de las enseñanzas no universitarias, los presupuestos para 2004 inciden en la línea iniciada en el año 2000, tras la recepción de las competencias en esta materia, de incrementar los recursos que se destinan a la educación, para conseguir la mejora de la calidad de la enseñanza. Y ello ha sido tan claro que, según las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación sobre gasto público, la Comunidad Autónoma a pasado de un gasto por alumno de 2.053 euros en 1999 (año de gestión del Ministerio) a 3.271 euros, en sólo 3 ejercicios presupuestarios, es decir, se ha incrementado casi un 60% la financiación pública de la educación en la Región. Este esfuerzo, ha sido una apuesta decidida del Gobierno de la Región por la Educación, como instrumento de progreso de la Región, que, medido en términos de porcentaje del producto interior bruto regional, dedicado a educación, nos ha situado en el año 2002, como la segunda Comunidad Autónoma que más porcentaje destina al gasto educativo.

Pues bien, en esa línea de incrementar permanentemente los recursos financieros, en la medida en que éstos tienen una extraordinaria relación con el incremento de la calidad de la enseñanza, los presupuestos para 2005, suponen un nuevo incremento de casi un 10% sobre el ejercicio 2004, con mas de 120 millones de euros más destinados a este fin.

Las principales líneas de actuación que experimentan incremento para el ejercicio 2005 se centran en:

Gastos de personal: este capítulo es sin duda el más importante del presupuesto de la Consejería, al que se dedica mas de un 61% del mismo (mas de 812 millones de euros), para retribuir a los 23.755 profesores de la Región. Para el próximo ejercicio la plantilla de profesores se incrementa en 605 profesores más, de los cuales 75 se destinarán al Plan de Innovación y Mejora de la Orientación, que persigue poner al servicio de toda la comunidad educativa los recursos de la orientación como herramienta básica para la mejora de la calidad del sistema educativo.

Servicios complementarios de la enseñanza: Transporte escolar, comedores y aulas matinales: Esta área, de indudable importancia para favorecer una enseñanza de calidad, sufrirá un año más un importante crecimiento, para mejorar las condiciones del transporte, aumentar el número de acompañantes, el número de rutas, en relación a los movimientos que se producen en los asentamientos de la población, e incrementar la calidad y el número de comedores en las escuelas públicas. El programa de aulas matinales recibirá una importante dotación presupuestaria que intenta satisfacer la demanda de este tipo de servicio que pretende facilitar la compatibilidad entre la vida familiar y laboral de los padres.

Conciertos educativos: También desde el inicio del ejercicio de las competencias en educación no universitaria, se ha venido realizando un esfuerzo en el incremento del número de conciertos y en la mejora de las condiciones de estabilidad y retribuciones del personal que presta sus servicios en los centros privados concertados. Un año más, el presupuesto se incrementa con el fin de atender el acuerdo de analogía retributiva que suscribió la Consejería con los representantes sindicales y de los titulares de centros, y en virtud del cual se pretendía un acercamiento entre las retribuciones de este personal y el de la enseñanza pública; al tiempo se mejoran las dotaciones para los apoyos y refuerzos educativos en estos centros.

Gastos de funcionamiento de los centros públicos. Desde el ejercicio 2001 se ha venido produciendo un importante crecimiento del alumnado en la Región, particularmente visible en las zonas fronterizas con la Comunidad de Madrid. Esta realidad ha de ser atendida con un importante esfuerzo de creación y ampliación de los centros para escolarizar a este nuevo alumnado. Esta circunstancia, obviamente incide en todos los capítulos de gasto, tanto en el incremento de profesorado, como en el de gastos de funcionamiento de los centros, y, por supuesto en inversiones, como seguidamente se expone.

Infraestructuras y equipamientos educativos. Para este fin se destinarán en el presupuesto más de cien millones de euros, para la continuación o terminación de 40 nuevos centros en este ejercicio presupuestario, con el fin de atender la creciente demanda de escolarización en la Región. Junto a la construcción, los presupuestos contemplan los gastos de equipamiento y particularmente de informatización de estos nuevos centros. En este apartado de informatización, se está a la espera de la firma de un nuevo convenio con el Estado, para cofinanciar un nuevo impulso a la implantación de las nuevas tecnologías en las aulas; se han hecho muchas cosas desde el año 2000 (instalar un total de 1340 aulas Althia en todos los centros de la Región, instalar el Hermes igualmente en todos ellos, más de 2.500 rincones del ordenador, etc.) pero es preciso continuar en esta línea dada la creciente implantación que estas tecnologías tienen ya en todos los ámbitos de la sociedad. Por ello se continuará la dotación de material informático a los centros, se procurará la conectividad integral de los centros de Secundaria que permita el acceso a Internet en cualquier punto del centro, y se trabajará en la formación del profesorado y la creación de materiales informáticos para la didáctica.

Es igualmente preciso continuar en el desarrollo del programa DELPHOS, ya puesto en funcionamiento en el ejercicio 2004, para mejorar las prestaciones que ofrece en la gestión académica y administrativa de los centros, y para conseguir que facilite una auténtica relación telemática entre los padres y el centro educativo de sus hijos.

El programa de gratuidad de materiales curriculares atenderá en el ejercicio 2005 la renovación de los materiales de 1º a 4º de Primaria y 2º de la ESO, así como la implantación del programa a los alumnos de 4º de la ESO, además de la reposición necesaria en el resto de niveles de la enseñanza obligatoria, en la que está ya totalmente implantado.

Las actividades extracurriculares son también un factor importante de calidad del sistema educativo, por ello se vienen potenciando desde el inicio del ejercicio de las competencias educativas; para el próximo ejercicio recibirán un importante impulso, para atender la creciente demanda que están experimentando por parte de las AMPAS y los Ayuntamientos,

Formación Profesional. Para el curso 2004/2005 y en desarrollo del Plan de Formación Profesional, aprobado por el Gobierno Regional y consensuado con los agentes económicos y sociales de la Región, se han puesto en funcionamiento 34 nuevos ciclos formativos adecuados a las necesidades de nuestro tejido empresarial. Para el próximo curso se prevé un número similar, lo que conlleva gastos de infraestructuras, equipamiento y profesorado necesario para atender las nuevas enseñanzas.

Universidad. En esta área los presupuestos experimentan también un importante crecimiento encaminado a la consolidación de nuestro sistema universitario. Crece la cantidad que se destina a la Universidad de Castilla-La Mancha en la línea de otros años de dar cumplimiento al plan de consolidación de nuevas enseñanzas, así como dotar adecuadamente el Plan de Calidad Docente. Igualmente se incrementa la subvención a la Universidad de Alcalá, para la financiación de las enseñanzas que imparte en el campus de Guadalajara.

Se incrementan también las dotaciones para los servicios complementarios a los estudios universitarios: las becas para la movilidad de estudiantes, con un nuevo programa de ayuda a los estudiantes que obtengan becas ERASMUS; las ayudas para transporte, y el gasto en Residencias Universitarias, con la previsión de reapertura de la José Prat en Albacete, para el próximo curso.

Investigación: En este ámbito el Gobierno Regional ha realizado una importante apuesta para esta legislatura, incrementando casi en un 50% los fondos que hasta ahora se venían dedicando a la investigación científica en la Región. Los objetivos son apoyar el crecimiento de la infraestructura de investigación en la Región de manera coordinada con el incremento del potencial humano, mediante el incremento de las becas predoctorales y los proyectos de investigación y la creación de las becas posdoctorales. En materia de infraestructuras, la construcción del Parque Científico y Tecnológico regional, ubicado en Albacete, tiene un importante apoyo en estos presupuestos.

Deporte: Concebir el deporte como una importante actividad que contribuye al desarrollo sociocultural de Castilla-La Mancha implica una fuerte vocación de hacerlo extensivo al mayor número de ciudadanos de la Comunidad Autónoma. Los diferentes planes y actuaciones, desde la simple actividad recreativa hasta la alta competición, no son sino los instrumentos de la Administración regional para la consecución de este fin, que consisten en:

El Campeonato Regional de Deporte en edad escolar sigue siendo la principal actividad de cuantas se programan, por su carácter educativo y elevada participación.

Para continuar con la inversión en instalaciones deportivas como condición básica y necesaria para una práctica deportiva de calidad que permita el acceso tanto de la población urbana como de la rural, seguiremos desarrollando el Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

Las concentraciones de perfeccionamiento técnico de los jóvenes deportistas son importantes actividades que completan la formación y especialización deportiva.

Con el objetivo de potenciar competiciones del máximo nivel deportivo en diversas categorías y especialidades de nuestra región se celebran los Trofeos Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El amplio programa de cursos desarrollados por personal altamente cualificado tiene un triple objetivo: formar, perfeccionar y actualizar al personal técnico, quienes desempeñan una labor fundamental en pro del desarrollo deportivo.

Continuar el trabajo de colaboración con las Federaciones Deportivas es un requisito imprescindible para el desarrollo de los planes deportivos, para este fin se mantiene el programa de ayudas a las mismas.

El programa de subvenciones de apoyo y estímulo al asociacionismo deportivo es una interesante fórmula que favorece la práctica deportiva de un mayor número de ciudadanos.

Las A.M.P.A.S. y los Centros Educativos de Castilla-La Mancha tienen especial consideración en el desarrollo de los diferentes programas deportivos, por lo que son objeto de programas específicos de ayudas para actividades extracurriculares deportivas.

Apoyar a los deportistas más cualificados de la Región facilitando su formación, perfeccionamiento y proyección es objetivo prioritario que recibe especial apoyo a través de un programa específico.

Igualmente, para fomentar el deporte popular y escolar promovido por los Ayuntamientos, este último en colaboración con la Junta de Comunidades, se estima instrumento muy valioso el programa de ayudas para contratación de monitores deportivos.

La colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, tanto en la formación de personal cualificado como en el desarrollo de estudios, actividades deportivas y programas es objetivo básico al que se presta especial apoyo.

Asesorar y aprobar actuaciones con otras administraciones, instituciones y entidades en materia deportiva, es una de las funciones del Consejo Regional de Deportes especialmente atendida en apoyo de la Viceconsejería del Deporte de la Consejería de Educación y Ciencia.

Potenciar la Tecnificación Deportiva al más alto nivel, especialmente a través del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva, y del Centro de Tecnificación Deportiva de la Facultad de Ciencias del Deporte en coordinación con la Universidad de Castilla-La Mancha y el Consejo Superior de Deportes.

Facilitar equipaciones deportivas a los distintos deportistas participantes en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar en sus actuaciones fuera de la Región así como, a las distintas selecciones deportivas de Castilla-La Mancha en las competiciones de su ámbito.

Llegar a acuerdos con las distintas Federaciones Deportivas de ámbito estatal para facilitar la celebración de eventos deportivos de carácter nacional e internacional que sean de interés para la Región.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	3	Elaboración de normas del personal.
Actividad	4	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	5	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a las delegaciones provinciales de la consejería
Actividad	6	Formación específica, en coordinación y de acuerdo a los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública.
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.	
Actividad	1	Tramitación, variación y resolución de las situaciones administrativas del personal docente y profesores de religión (excedencias yreingreso al servicio activo, comisiones de servicios, nombramientos..).
Actividad	2	Control de absentismo del profesorado.
Actividad	3	Gestión y elaboración de la nómina del personal docente y profesorado de religión.
Actividad	4	Gestión y procedimiento de oposición del personal docente de la consejería.
Actividad	5	Gestión, tramitación y resolución de los concursos de traslado de primaria y secundaria de funcionarios docentes.
Actividad	6	Gestión, tramitación y resolución del fondo de acción social docente.
Actividad	7	Asesoramiento jurídico y resolución de reclamaciones y recursos sobre procedimientos de funcionarios docentes y profesores de religión.
Actividad	8	Distribución de cupos por centros y asignación y control efectivo.
Actividad	9	Asesoramiento jurídico y resolución de reclamaciones y recursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
Objetivo	03 APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.	
Actividad	1 Tramitación administrativa de contratos de obra, suministros, consultoría y asistencia y servicios.	
Actividad	2 Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.	
Actividad	3 Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.	
Actividad	4 Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.	
Actividad	5 Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.	
Actividad	6 Equipamiento de las delegaciones provinciales.	
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1 Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.	
Actividad	2 Seguimiento de la ejecución presupuestaria.	
Actividad	3 Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.	
Actividad	4 Gestión y control del gasto de funcionamiento de los servicios.	
Actividad	5 Contabilización de documentos.	
Actividad	6 Tramitación y seguimiento de las liquidaciones, cobro de tasas y precios públicos por prestación de servicios en la consejería.	
Actividad	7 Elaboración y seguimiento de las liquidaciones del IVA.	
Actividad	8 Seguimiento y control de las cajas pagadoras.	
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuesta de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Actividad	5	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
Actividad	6	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.
Actividad	7	Propuestas de resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
Objetivo	06	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.
Actividad	1	Desarrollo de aplicaciones informáticas.
Actividad	2	Desarrollo y ejecución de proyectos informáticos en los centros educativos públicos de Castilla-La Mancha (proyecto Delphos).
Actividad	3	Instalación y Reposición de equipamiento informático en los centros públicos de la región (proyecto Hermes y Althia).
Actividad	4	Instalación de líneas de comunicación y mejora de la conectividad y acceso de banda ancha a los centros educativos.
Actividad	5	Formación del personal informático.
Actividad	6	Asistencia técnica al usuario en procesos de información y de comunicación en los centros educativos públicos de la región (CAU-DELPHOS).
Actividad	7	Asistencia técnica informática sobre instalaciones en los centros educativos públicos de la región (SMB-SAT).
Actividad	8	Creación, implantación y mantenimiento de aplicaciones internet, intranet y páginas web de la consejería.
Actividad	9	Creación, implantación y mantenimiento del portal educativo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
Actividad	10	Desarrollo del programa Althia y generación de contenidos educativos.
Actividad	11	Edición y publicación de estadísticas educativas.
Actividad	12	Implantación de pilotos de proyectos de información y comunicación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERÍA.		
1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	3000
2	Controles de inspección	CONTROLES	24
3	Nóminas	NÓMINAS	12
4	Estudios de plantillas de personal	INFORMES	48
5	Desarrollo estructura orgánica y dotación de personal	ESTUD/DOTACIONES	36
6	Cursos de formación	EDICIONES	28
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.		
1	Tramitación y resolución de expedientes de personal docente y prof.de religión	EXPEDIENTES	22000
2	Nómina de personal docente y profesores de religión	PERCEPTORES	25750
3	convocatoria y resolución del concurso de traslados	SOLICITUDES	5366
4	Convocatoria y resolución del programa de acción social	BENEFICIARIOS	5000
Objetivo	03 APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	300
2	Reuniones de mesa de contratación	REUNIONES	500
3	Control y coordinación	CONTROL	250

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Asistencia administrativa y técnica	INFORMES	20
5	Gestión del patrimonio	EXPEDIENTES	100
6	Equipamiento de las delegaciones	OBRAS	10
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Seguimiento ejecución presupuestaria	INFORMES	12
2	Tramitación de expedientes de modificación	EXPEDIENTES	30
3	Documentos contables de gasto	DOCUMENTOS	30000
4	Liquidaciones de tasas y precios públicos	LIQUIDACIONES	60
5	Liquidaciones de IVA	DOCUMENTOS	12
6	Cajas pagadoras	REPOSICIONES	60
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	76
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	350
3	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	1100
4	Preparación normativa	DISPOSICIONES	125
5	Normalización de documentos y procedimientos	ESTUDIOS	15

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	06 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.		
1	Instalación de aulas informáticas en centros nuevos	AULAS	30
2	Instalación de equipos informáticos diversos en centros	EQUIPOS	600
3	Nuevos puntos de acceso a internet	PUNTOS	3000
4	Acceso a espacios web	CENTROS EDUCATIVOS	150
5	Acciones formativas en materia informática	CURSOS	15
6	Gestión telemática vía web con los centros educativos	PUNTOS DE CONEXIÓN	1350
7	Proyecto DELPHOS	PROYECTO	1
8	Portal educativo	PORTAL	1
9	Proyecto de conectividad en los centros	PROYECTO	1
10	Proyecto de mejora de la comunicación en los centros	PROYECTO	1
11	Aplicaciones informáticas	APLICACIONES	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Objetivo	01	PROGRAMAR, COORDINAR, ASESORAR Y GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.
Actividad	1	Establecer los criterios de distribución y realización del seguimiento de los gastos de funcionamiento de los centros de profesores y recursos, y de formación del profesorado (CPR).
Actividad	2	Distribuir los gastos de dietas y locomoción de los centros de profesores y recursos (CPR).
Actividad	3	Dar respuesta a las necesidades de equipamiento y de mejora de las infraestructuras.
Objetivo	02	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO, SEGUIR Y EVALUAR EL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.
Actividad	1	Elaborar, publicar y difundir el documento con el plan de formación.
Actividad	2	Establecer los criterios de complementariedad y publicar la normativa que desarrolla la colaboración con las entidades sin ánimo de lucro.
Actividad	3	Coordinar las actuaciones con la UCLM, Universidad de Alcalá y con la UNED para el desarrollo y seguimiento de los programas formativos recogidos en el Convenio (programa I) incorporando cursos de especialización y del programa de extensión universitaria.
Objetivo	03	FACILITAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD.
Actividad	1	Programar los recursos y realizar el seguimiento del programa de asociados (programa V).
Objetivo	04	COORDINAR LOS PROCESOS DE FINANCIACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.
Actividad	1	Publicar la normativa de las ayudas individuales para formación y colaborar en la valoración de su adjudicación.
Actividad	2	Colaborar en la publicación de la normativa y las orientaciones al profesorado para facilitar su participación en cursos de idiomas en el extranjero.
Actividad	3	Colaborar en la homologación y financiación de actividades complementarias.
Objetivo	05	COLABORAR EN LA PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA E INVESTIGACIÓN Y DE INNOVACIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
Actividad	1	Colaborar en la publicación, asesoramiento y seguimiento de proyectos de innovación e investigación en la acción.
Actividad	2	Colaborar en la publicación, asesoramiento y seguimiento de proyectos de investigación de los centros con la Universidad (programa IV).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Actividad	3	Colaborar en la publicación, asesoramiento y seguimiento de proyectos de innovación y elaboración de materiales de tecnología de la información y la comunicación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMAR, COORDINAR, ASESORAR Y GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.		
1	Instrucciones sobre funcionamiento	INSTRUCCIONES	1
2	Instrucciones planificación formación	INSTRUCCIONES	1
Objetivo	02 PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO, SEGUIR Y EVALUAR EL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.		
1	Publicación y difusión del plan de formación	EJEMPLARES	2000
2	Convenios con entidades sin ánimo de lucro	CONVENIOS	12
3	Actuación con la UCLM y con la UNED para formación	ACTIVIDADES/CURSOS	27
4	Gestión recursos, seguimiento y evaluación de convenios	CONVENIOS	12
Objetivo	03 FACILITAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD.		
1	Seguimiento programas asociados (programa V)	PROGRAMAS	51
Objetivo	04 COORDINAR LOS PROCESOS DE FINANCIACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.		
1	Ayudas individuales	AYUDAS	3300
2	Cursos de idiomas en el extranjero	AYUDAS	120
3	Actividades complementarias	HOMOLOGACIÓN	800
Objetivo	05 COLABORAR EN LA PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA E INVESTIGACIÓN Y DE INNOVACIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.		
1	Proyectos de innovación e investigación en la acción	PROYECTOS	90

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN		18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa		421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Proyectos de investigación de los centros con la universidad (programa IV)	PROYECTOS	15
3	Proyectos de innovación e investigación en tecnologías de inform.-comunicaciones	PROYECTOS	25

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Objetivo	01 REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.	
Actividad	1	Reordenación anual de la red de centros públicos.
Actividad	2	Avanzar en la fórmula organizativa de los colegios rurales agrupados.
Actividad	3	Establecer el cupo anual del profesorado.
Objetivo	02 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.	
Actividad	1	Construcción de nuevos centros escolares.
Actividad	2	Eliminación de barreras arquitectónicas en los centros.
Actividad	3	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
Actividad	4	Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.
Actividad	5	Sustitución y reposición de equipamientos.
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.	
Actividad	1	Asignar y pagar los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
Objetivo	04 RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.	
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes y autorizaciones.
Actividad	4	Informes sobre recursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Actividad	5	Gestión del registro de centros docentes no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
Objetivo	05	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de la orden de convocatoria anual.
Actividad	4	Estudios, informes y resolución de conciertos.
Actividad	5	Informes sobre recursos.
Objetivo	06	GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS Y CONVENIOS CON LAS CORPORACIONES LOCALES.
Actividad	1	Control y seguimiento de la nómina y seguros sociales del personal de centros privados concertados. Libramiento de fondos.
Actividad	2	Módulo de gastos de funcionamiento, verificación y pago.
Actividad	3	Control y seguimiento de la ejecución del módulo de gastos variables.
Actividad	4	Desarrollo de programas de evaluación en la ejecución de gastos.
Actividad	5	Elaboración de estadísticas.
Actividad	6	Ejecución de resoluciones.
Objetivo	07	ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA.
Actividad	1	Elección de centro y admisión de alumnos.
Actividad	2	Elección de órganos colegiados y órganos unipersonales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Actividad	3	Libros de escolaridad y de calificaciones.
Actividad	4	Calendario escolar.
Actividad	5	Acuerdos de la mesa general del sector.
Actividad	6	Instrucciones de inicio y final de curso académico.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.		
1	Centros de educación infantil y primaria	CENTROS	586
2	Unidades escolares en funcionamiento en centros de educación infantil y primaria	UNIDADES	7519
3	Alumnos escolarizados en centros de educación infantil y primaria	ALUMNOS	146596
4	Centros públicos rurales agrupados	CENTROS	71
5	Localidades agrupadas en centros públicos rurales agrupados	LOCALIDADES	336
Objetivo	02 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.		
1	Centros en construcción	CENTROS	20
2	Reforma y ampliación de puestos escolares	AULAS	200
3	Equipamiento de aulas	AULAS	400
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.		
1	Gastos de funcionamiento	UNIDADES ESCOLARES	7519
Objetivo	04 RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.		
1	Regulaciones	DOCUMENTOS	3
2	Informes sobre autorizaciones	INFORMES	30
3	Ordenes de autorizaciones	DOCUMENTOS	20

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
4	Informes sobre recursos		17
Objetivo	05 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.		
1	Convocatoria y resolución		4
2	Informes estadísticos		50
3	Expedientes solicitud conciertos		85
4	Informes sobre recursos		50
Objetivo	06 GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS Y CONVENIOS CON LAS CORPORACIONES LOCALES.		
1	Instrucciones		20
2	Informes y documentos		150
3	Procedimiento de ejecución de gasto		18
4	Estadísticas		25
Objetivo	07 ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA.		
1	Documentos a elaborar		10
2	Informes y consultas		18
3	Estadísticas		4
4	Acuerdos		3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Objetivo	01	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).
Actividad	1	Construir centros nuevos y ampliar su funcionamiento.
Actividad	2	Reformar y mejorar centros en funcionamiento.
Objetivo	02	MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.
Actividad	1	Autorización de nuevas enseñanzas de educación secundaria y modalidades de bachillerato.
Actividad	2	Autorización de nuevas enseñanzas de formación profesional: ciclos formativos de grado medio y de grado superior.
Actividad	3	Autorización de enseñanzas en régimen nocturno, vespertino y a distancia.
Actividad	4	Autorización de nuevas enseñanzas régimen especial.
Actividad	5	Autorización de enseñanzas de programas de garantía social o en su caso de iniciación profesional.
Actividad	6	Autorización de enseñanzas de formación profesional dirigidas fundamentalmente a población adulta y trabajadora, en las modalidades de "horario especial", "a distancia" y "oferta modular".
Actividad	7	Realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos para aquellas personas que no cumplen los requisitos académicos.
Objetivo	03	ATENCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS QUE FORMAN NUESTRA RED CON UNOS NIVELES DE CALIDAD SIMILARES A LOS PAÍSES DE NUESTRO ENTORNO.
Actividad	1	Asignar mediante los módulos correspondientes los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
Actividad	2	Atender los gastos extraordinarios que se generen en los centros.
Actividad	3	Atender los gastos de puesta en marcha de los centros nuevos y centros que hayan reformado o ampliado sus instalaciones.
Actividad	4	Atender los gastos de desarrollo del módulo de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas.
Objetivo	04	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	1	Equipar de mobiliario y material didáctico las aulas, laboratorios en los centros nuevos.
Actividad	2	Sustituir y reponer el equipamiento en los centros que presenten estas necesidades.
Actividad	3	Equipar y hacer las adaptaciones necesarias para los nuevos ciclos formativos y programas de garantía social o, en su caso, de iniciación profesional, que se autoricen.
Actividad	4	Reponer equipamientos en los ciclos formativos ya autorizados.
Objetivo	05	INFORMACIÓN DE LA RED DE CENTROS Y LA NORMATIVA SOBRE GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS DOCENTES.
Actividad	1	Elaboración de folletos informativos.
Actividad	2	Elaboración de informes sobre infraestructuras educativas de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Elaboración de orientaciones sobre la gestión económica de los centros docentes.
Objetivo	06	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.
Actividad	1	Confeccionar paquetes informativos sobre las distintas enseñanzas para su difusión y conocimiento (departamento de orientación de los institutos de enseñanza secundaria, ferias...).
Actividad	2	Promover la feria anual sobre formación profesional, empleo.
Actividad	3	Elaborar estadísticas.
Actividad	5	Elaborar estadísticas.
Objetivo	07	FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.
Actividad	1	Detectar necesidades de formación.
Actividad	2	Preparar el plan de formación.
Actividad	3	Seleccionar los proyectos presentados para formación a través de estancias en empresas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	4	Seleccionar las empresas que participarán en las estancias en empresas.
Objetivo	08	RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes de autorización.
Actividad	4	Informes sobre recursos.
Objetivo	09	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA, INCLUIDA LA ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTO.
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de la orden de convocatoria anual.
Actividad	4	Estudios, informes y resoluciones de conciertos.
Actividad	5	Informes sobre recursos.
Objetivo	10	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS.
Actividad	1	Control y seguimiento de la nómina y seguros sociales de los centros privados concertados. Libramiento de fondos.
Actividad	2	Módulo gastos de funcionamiento, verificación y propuesta de pago.
Actividad	3	Control y seguimiento de ejecución módulo de gastos variables.
Actividad	4	Elaboración de estadísticas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	5	Ejecución de resoluciones.
Objetivo	11	ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA SOBRE CENTROS, CONCIERTOS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL O DE INICIACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.
Actividad	1	Elección de centro y admisión de alumnos.
Actividad	2	Elección de órganos colegiados y órganos unipersonales.
Actividad	3	Coordinación y gestión adquisición libros de escolaridad y de calificaciones.
Actividad	4	Elaboración del calendario escolar.
Actividad	5	Preparar acuerdos en la mesa general del sector.
Actividad	6	Instrucciones de inicio y final de curso académico para todas las enseñanzas.
Actividad	7	Decretos de creación de centros.
Actividad	8	Órdenes de autorización de enseñanzas.
Actividad	9	Instrucciones de acceso a estudios superiores de diseño.
Actividad	10	Normas sobre currículos de la comunidad.
Actividad	11	Normas sobre premios extraordinarios de FP, becas, estancias en empresas, ayudas para alumnas.
Actividad	12	Normas de regulación de los centros integrados.
Objetivo	12	DESARROLLO EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y TRABAJO EL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CATILLA-LA MANCHA 2003-2006.
Actividad	1	Colaborar con la Administración General del Estado en la definición del sistema nacional de cualificaciones.
Actividad	2	Realizar las actuaciones previstas en el plan, concernientes a la Consejería de Educación y Ciencia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Objetivo	13	CONVENIOS CON DETERMINADOS ORGANISMOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE ENSEÑANZA DE FORMACIÓN PROFESIONAL RELACIONADAS CON LA SANIDAD, LA AERONÁUTICA Y LA INTERPRETACIÓN Y LENGUAJE DE SIGNOS.
Actividad	1	Elaboración y firma de los convenios.
Actividad	2	Desarrollo y seguimiento de los mismos.
Objetivo	14	INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FP ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DE TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas para ayuntamientos y entidades no lucrativas que desarrollen programas de garantía social.
Actividad	2	Convocatoria de becas de formación para alumnos de formación profesional.
Actividad	3	Convocatoria de premios extraordinarios de formación profesional.
Objetivo	15	CONSOLIDAR UNA RED DE CENTROS CON OFERTA INTEGRADA E INICIAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.
Actividad	1	Ampliar la red de centros que imparten formación específica y ocupacional.
Actividad	2	Iniciar junto con la Consejería de Industria el funcionamiento de la red de centros integrados.
Actividad	3	Desarrollar una normativa de centros integrados.
Objetivo	16	POTENCIAR LA RELACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL/EMPRESA.
Actividad	1	Elaborar y potenciar los convenios de colaboración.
Actividad	2	Realizar los cursos de formación continua a los trabajadores.
Actividad	3	Difundir la FCT a todos los empresarios de la comunidad autónoma.
Objetivo	17	INCREMENTAR LAS POSIBILIDADES DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA PARA ADQUIRIR LOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
Actividad	1	Potenciar los ciclos formativos a distancia, vespertinos, así como la oferta modular.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	2	Consolidar la oferta de pruebas de acceso sin la titulación necesaria.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).		
1	Nuevos centros en construcción	CENTROS	13
2	Mejoras, reformas y ampliaciones	AULAS	50
Objetivo	02 MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.		
1	Autorizacones E.S.O.	NÚMERO	20
2	Autorizaciones modalidades de bachillerato	NÚMERO	32
3	Autorizaciones C.F. de form. profesional	NÚMERO	30
4	Autorizaciones enseñanzas de régimen especial	NÚMERO	15
5	Autorizaciones programas garantía social o iniciación profesional	NÚMERO	80
6	Pruebas de acceso a ciclos formativos	NÚMERO	150
Objetivo	03 ATENCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS QUE FORMAN NUESTRA RED CON UNOS NIVELES DE CALIDAD SIMILARES A LOS PAÍSES DE NUESTRO ENTORNO.		
1	Alumnos matriculados	NÚMERO	137885
2	Grupos de alumnos	NÚMERO	4820
Objetivo	04 DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS.		
1	Reposición equipamiento espec. formación profesional centros en funcionamiento	NÚMERO	35
2	Nuevos ciclos de formación profesional	NÚMERO	30

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	06 PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.		
1	Documentos informativos	DOCUMENTOS	35000
2	Elaboración de informes sobre formación profesional	DOCUMENTOS	450
3	Feria anual de formación profesional y empleo	NÚMERO	1
Objetivo	07 FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Cursos de formación	CURSOS	40
2	Estancias en empresas	PLAZAS	100
Objetivo	08 RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	2
2	Informes sobre autorizaciones	INFORMES	30
3	Órdenes de autorizaciones	DOCUMENTOS	15
4	Informes sobre recursos	INFORMES	15
Objetivo	09 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA, INCLUIDA LA ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTO.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	2
2	Informes y estadísticas	INFORMES	40
3	Orden de convocatoria	DOCUMENTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
4	Expedientes solicitud conciertos		65
5	Informes sobre recursos		40
Objetivo	10 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS.		
1	Documentos a elaborar		12
2	Informes a elaborar		100
3	Procedimientos de ejecución de gastos		12
4	Estadísticas		12
Objetivo	11 ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA SOBRE CENTROS, CONCIERTOS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL O DE INICIACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.		
1	Elaborar disposiciones		29
2	Tramitar disposiciones		68
3	Estadística de resultados		62
Objetivo	12 DESARROLLO EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y TRABAJO EL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CATILLA-LA MANCHA 2003-2006.		
1	Proporcionar expertos formativos y tecnológicos		20
2	Actuaciones previstas a realizar		15
Objetivo	13 CONVENIOS CON DETERMINADOS ORGANISMOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE ENSEÑANZA DE FORMACIÓN PROFESIONAL RELACIONADAS CON LA SANIDAD, LA AERONÁUTICA Y LA INTERPRETACIÓN Y LENGUAJE DE SIGNOS.		
1	Convenios a elaborar		3

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Seguimiento en centros		NÚMERO 3
Objetivo	14 INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FP ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DE TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.		
1	Ayudas para desarrollar el programa de garantía social		NÚMERO 60
2	Becas de formación alumnos formación profesional		NÚMERO 150
3	Premios extraordinarios de formación profesional		NÚMERO 19

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Objetivo	01 CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Ejecución del plan de consolidación y ampliación de la Universidad de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Fijación y evaluación de los objetivos anuales dentro del plan de consolidación y ampliación de la Universidad de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Financiación del plan ligado a la consecución de los objetivos programados.
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.	
Actividad	1	Desarrollo normativo de acuerdo con la nueva ley orgánica de universidades.
Actividad	2	Fijación de precios públicos para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica.
Actividad	3	Información estadística.
Actividad	4	Elaboración de estudios e informes.
Actividad	5	Planificación oferta universitaria.
Objetivo	03 APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.	
Actividad	1	Apoyo y coordinación de la actuación de las universidades de la región.
Actividad	2	Financiación universitaria.
Actividad	3	Inversión en infraestructura y equipamiento en la universidad regional.
Actividad	4	Apoyo a programas que promuevan la calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.
Actividad	5	Promoción universitaria (congresos, grupos de trabajo, conferencias, etc).
Objetivo	04 FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Actividad	1	Adecuar la oferta de plazas en residencias universitarias a la demanda de estudiantes en las distintas provincias.
Actividad	2	Completar el plan de inversiones en residencias universitarias.
Actividad	3	Convocar y adjudicar las plazas subvencionadas en la red de residencias universitarias con criterios de méritos académicos y capacidad económica de los solicitantes.
Actividad	4	Tramitar la exención total de precios por residencias en circunstancias especiales que así se justifiquen.
Actividad	5	Gestionar las ayudas a la movilidad de estudiantes a universidades extranjeras y en el ámbito europeo.
Actividad	6	Gestionar las ayudas a los estudios universitarios con alguna discapacidad.
Objetivo	05	FORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.
Actividad	1	Creación de la Agencia Regional de Evaluación y Acreditación, ejercitando estas funciones, tanto en las enseñanzas que se imparten como en la actividad docente e investigación del profesorado.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Consolidación de nuevas enseñanzas	NUEVAS TITULACIONES	10
2	Contrato-programa	DOCUMENTOS	1
3	Evaluación de objetivos	EVALUACIONES	4
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Desarrollo normativo	NORMAS	4
2	Estadísticas universitarias	INFORMES ESTADISTICOS	4
3	Elaboración de estudios e informes	INFORMES	25
4	Planificación	ESTUDIOS	5
Objetivo	03 APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Coordinación universitaria	CONVENIOS	5
2	Financiación nominativa Universidad de Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	1
3	Financiación nominativa Universidad de Alcalá	CONVENIOS	1
4	Financiación Universidad Internacional Menéndez Pelayo	CONVENIOS	1
5	Financiación centros asociados de la UNED	CONVENIOS	5
6	Subvención préstamos universitarios	BENEFICIARIOS	510

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
7	Apoyo reuniones científicas congresos y seminarios		5
Objetivo	04 FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.		
1	Residencias universitarias		2200
2	Inversión y equipamiento		14
3	Becarios colaboradores		61
4	Ayudas a la movilidad		200
5	Ayudas a estudiantes con algunas discapacidades		50
Objetivo	05 FORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.		
1	Creación de la Agencia Regional de Evaluación y Acreditación		1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Objetivo	01 PLAN DE IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN.	
Actividad	1 Difundir el plan.	
Objetivo	02 PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN, Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DOCUMENTOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO.	
Actividad	1 Publicar la revisión del decreto y las órdenes que lo desarrollan y difundirlo.	
Actividad	2 Definir el modelo de centro de educación especial y publicar el reglamento orgánico.	
Actividad	3 Establecer el modelo de centros de recursos.	
Actividad	4 Colaborar en la elaboración del currículo de los centros de educación especial.	
Actividad	5 Publicar la guía informativa de escolarización para inmigrantes (en 4 idiomas) junto con los documentos de escolarización.	
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS ESPECÍFICOS PROPIOS.	
Actividad	1 Planificar la distribución de recursos personales.	
Actividad	2 Gestionar los gastos de funcionamiento del programa de compensatoria: equipo de apoyo lingüístico (EALI), equipo de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD), y centro rural de innovación educativa (CRIE).	
Actividad	3 Gestionar los recursos de apoyo.	
Actividad	4 Gestionar los gastos de los centros de educación especial.	
Actividad	5 Programar en la dotación de equipamientos específicos.	
Actividad	6 Gestionar las prórrogas de escolarización del alumnado mayor de 21 años en los centros de educación especial.	
Actividad	7 Establecer los criterios, distribuir y realizar el seguimiento de los gastos de funcionamiento de los equipos de orientación y de las unidades de orientación en centros de infantil y primaria.	
Objetivo	04 COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	1	Establecer convenio con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad dar respuesta al alumnado en función de su capacidad.
Actividad	2	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad dar respuesta al alumnado de compensación.
Objetivo	05	ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN CENTROS Y UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
Actividad	1	Garantía de escolarización hasta los 21 años de los alumnos escolarizados en centros de educación especial, comenzando la escolarización desde los 3 años.
Actividad	2	Dotación a los centros de educación especial de los recursos personales y materiales necesarios para una respuesta óptima a las necesidades de los alumnos.
Actividad	3	Garantía de los servicios complementarios gratuitos de transporte, comedor, residencia y material curricular a todos los alumnos escolarizados.
Actividad	4	Colaboración con otras administraciones y consejerías de la comunidad autónoma para coordinar actuaciones.
Actividad	5	Potenciar la apertura al entorno de los centros de educación especial. Puesta en marcha de proyectos de centros de recursos en aquellos centros que presenten un proyecto.
Actividad	6	Impulso de los programas de transición a la vida adulta y los de garantía social.
Objetivo	06	RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CONCERTADOS.
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes de autorizaciones.
Actividad	4	Informes sobre recursos.
Objetivo	07	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.
Actividad	1	Elaboración de instrucciones
Actividad	2	Estadísticas e informes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	3	Elaboración orden de convocatoria anual.
Actividad	4	Estudios, informes y resolución de conciertos.
Actividad	5	Informes sobre recursos.
Objetivo	08	GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.
Actividad	1	Control y seguimiento nómina y seguros sociales de centros privados concertados. Libramiento de fondos.
Actividad	2	Módulos de gastos de funcionamiento, verificación y propuesta de pago.
Actividad	3	Control y seguimiento de la ejecución del módulo del gasto variable.
Actividad	4	Estudios e implantación de procedimientos de ejecución de gasto.
Actividad	5	Elaboración de estadísticas.
Objetivo	09	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ESCOLARIZADOS EN CENTROS ORDINARIOS DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.
Actividad	1	Dotación del profesorado de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en los centros ordinarios.
Actividad	2	Dotación de material técnico y acceso al currículo, para una mejor atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.
Actividad	3	Eliminación progresiva de barreras arquitectónicas en los centros.
Actividad	4	Participación en jornadas, congresos, sesiones científicas, etc. relacionados con la investigación y difusión de los avances en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
Actividad	5	Elaboración de normativa de la comunidad autónoma para la ordenación de la educación del alumnado con necesidades educativas especiales.
Actividad	6	Impulso de los programas de garantía social que faciliten la integración laboral del alumnado con necesidades educativas especiales.
Objetivo	10	ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA PREVENIR LAS CONSECUENCIAS DE LA ASISTENCIA IRREGULAR, TEMPORAL O ASISTEMÁTICA AL CENTRO EDUCATIVO POR RAZONES DE SALUD O ITINERANCIA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	1	Atención educativa de los alumnos hospitalizados.
Actividad	2	Incremento de las aulas hospitalarias en todas las provincias.
Actividad	3	Dotación de aulas hospitalarias de equipos informáticos con conexión a internet, con objeto de facilitar la comunicación del alumnado con profesores y alumnos de diversos centros, así como acceder a otros modos de formación por videoconferencia.
Actividad	4	Convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones sin fin de lucro que dirijan sus actuaciones a la asistencia educativa domiciliaria del alumnado convaleciente.
Actividad	5	Atención al alumnado itinerante, mediante la escolarización adecuada en las localidades a las que se trasladen.
Objetivo	11	DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE COLABORACIÓN SOCIAL PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROPIOS SECTORES EN EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.
Actividad	1	Coordinación con la Consejería de Bienestar Social en la elaboración, ejecución y seguimiento del plan integral de integración social.
Actividad	2	Coordinación con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para implantar acciones conjuntas de educación multicultural.
Actividad	3	Convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que lleven a cabo acciones de compensación educativa (refuerzo pedagógico fuera del horario lectivo, escuelas de padres para familias inmigrantes).
Actividad	4	Convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones sin fin de lucro que dirijan sus actuaciones a la asistencia educativa domiciliaria del alumnado convaleciente.
Actividad	5	Atención al alumnado itinerante, mediante la escolarización adecuada en las localidades a las que se trasladan.
Actividad	6	Elaboración de un boletín escolar para alumnos itinerantes.
Objetivo	12	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS.
Actividad	1	Elaboración de normativa que regule la ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación.
Actividad	2	Refuerzo de las actuaciones de compensación educativa en los centros ordinarios, mediante el incremento del profesorado de apoyo y más medios económicos.
Actividad	3	Seguimiento y control del cumplimiento de las ratios de alumnos de compensación educativa en los centros según normativa de la comunidad autónoma.
Actividad	4	Impulsar las actividades del centro rural de innovación educativa (CRIE) como centro compensador de desigualdades en la zona rural.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	5	Publicar y resolver la convocatoria de premios de experiencias desarrolladas en centros que desarrollan proyectos de compensación educativa.
Actividad	6	Publicar y resolver la convocatoria de premios de materiales didácticos dirigidos a la atención educativa del alumnado inmigrante.
Objetivo	13	ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PSICOPEDAGÓGICA Y PROFESIONAL COMO FACTOR DE CALIDAD EDUCATIVA.
Actividad	1	Elaboración de normativa que defina el modelo de orientación y regule su funcionamiento.
Actividad	2	Mantenimiento e incremento de efectivos en los equipos de orientación y departamentos de orientación. Dotación de orientadores en las unidades de orientación de los centros seleccionados en el programa de innovación.
Actividad	3	Dotación a los equipos de medios técnicos y materiales.
Actividad	4	Coordinación de los distintos equipos entre sí y con otros servicios de apoyo a la escuela para garantizar un mejor servicio.
Objetivo	14	ESTIMULAR Y COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, DE INNOVACIÓN, DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, DE PUBLICACIÓN DE MATERIALES.
Actividad	1	Convocar, resolver, seguir y asesorar proyectos y programas para el desarrollo de la calidad ambiental (globe y educación ambiental).
Actividad	2	Convocar, resolver, seguir y asesorar proyectos y programas para el desarrollo de la calidad de vida individual (educación para la salud, educación del consumidor).
Actividad	3	Convocar, resolver, seguir y asesorar proyectos y programas para el desarrollo de la interculturalidad, la convivencia, la paz y la solidaridad.
Actividad	4	Convocar, resolver, seguir y asesorar proyectos y programas para el desarrollo del ámbito social (educación vial, educación para la igualdad entre las mujeres y hombre, educación para la cooperación al desarrollo y para el voluntariado).
Actividad	5	Organización y desarrollo de jornadas de difusión e intercambio de experiencias.
Actividad	6	Difundir y publicar las experiencias de las jornadas.
Actividad	7	Publicar y resolver la convocatoria de premios para la realización de actividades relativas a educación en valores.
Actividad	8	Publicar y resolver la convocatoria de premios a la integración de contenidos en materia de educación en valores en el currículo.
Actividad	9	Publicar y resolver la convocatoria de premios al desarrollo de proyectos de innovación en materia de educación en valores (de convocatorias específicas).

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PLAN DE IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN.		
1	Publicación y difusión del plan de igualdad	EJEMPLARES	2000
Objetivo	02 PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN, Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DOCUMENTOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO.		
1	Publicación de la guía informativa de escolarización para inmigrantes	EJEMPLARES	5000
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS ESPECÍFICOS PROPIOS.		
1	Gastos de funcionamiento del programa de compensatoria: EALI, EAEHD, CRIE	EQUIPOS DE COMPENSACIÓN	230
2	Gastos profesorado de apoyo educación especial	CENTROS	950
3	Presupuestos centros de educación especial	CENTROS	9
4	Dotación de equipamientos específicos	CENTROS	9
5	Presupuesto de equipos de orientación	EQUIPOS	40
Objetivo	04 COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD.		
1	Convenios para dar una respuesta al alumnado en función de su capacidad	CONVENIOS	5
2	Convenios para dar respuesta al alumnado de compensación	CONVENIOS	6
Objetivo	05 ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN CENTROS Y UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.		
1	Centros de educación especial públicos	CENTROS	8
2	Alumnos escolarizados en centros de educación especial	ALUMNOS	1047

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Centros de recursos en centros de proyectos educación especial		7
Objetivo	06 RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CONCERTADOS.		
1	Documentos a elaborar		4
2	Informes sobre autorizaciones		6
3	Órdenes de autorizaciones		6
4	Informes sobre recursos		3
Objetivo	07 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.		
1	Documentos a elaborar		2
2	Informes y estadísticas		10
3	Orden de convocatoria		1
4	Expedientes de solicitud de conciertos		4
5	Informes sobre recursos		1
Objetivo	08 GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.		
1	Documentos a elaborar		12
2	Informes a elaborar		12
3	Procedimiento de ejecución del gasto		4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
4	Estadísticas	DOCUMENTOS	12
Objetivo	09 ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ESCOLARIZADOS EN CENTROS ORDINARIOS DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.		
1	Convenios con entidad sin ánimo de lucro	CONVENIOS	2
2	Normas a elaborar	DOCUMENTOS	8
3	Cooperación con otras instituciones	INSTITUCIONES	6
4	Ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro	AYUDAS	10
5	Asistencias a reuniones, congresos,... etc	REUNIONES	15
Objetivo	10 ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA PREVENIR LAS CONSECUENCIAS DE LA ASISTENCIA IRREGULAR, TEMPORAL O ASISTEMÁTICA AL CENTRO EDUCATIVO POR RAZONES DE SALUD O ITINERANCIA.		
1	Aulas hospitalarias	AULAS	5
2	Equipos aulas hospitalarias	EQUIPOS	6
3	Equipos atención lingüística	EQUIPOS	10
Objetivo	11 DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE COLABORACIÓN SOCIAL PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROPIOS SECTORES EN EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.		
1	Reuniones de coordinación	REUNIONES	10
2	Equipos aulas hospitalarias	EQUIPOS	6
3	Equipos de atención lingüísticas	EQUIPOS	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	12 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS.		
1	Normas a elaborar	DOCUMENTOS	3
2	Centros educativos con actuaciones de compensación	CENTROS	160
3	Premios experiencias de compensación educativa	PREMIOS	9
4	Premios materiales didácticos a atención alumnado inmigrante	PREMIOS	9
Objetivo	13 ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PSICOPEDAGÓGICA Y PROFESIONAL COMO FACTOR DE CALIDAD EDUCATIVA.		
1	Equipos de orientación educativa y psicopedagógica	EQUIPOS	40
2	Normas a elaborar	DOCUMENTOS	6
3	Dotación de unidades de orientación de medios técnicos y materiales	UNIDADES	100
Objetivo	14 ESTIMULAR Y COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, DE INNOVACIÓN, DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, DE PUBLICACIÓN DE MATERIALES.		
1	Proyectos para el desarrollo de la calidad ambiental (globe y educ. ambiental)	PROYECTOS	20
2	Proyectos para el desarrollo de la calidad de vida individual	PROYECTOS	20
3	Proyectos para el desarrollo de la interculturalidad, la convivencia y la paz	PROYECTOS	10
4	Proyectos para el desarrollo del ámbito social (educación vial)	PROYECTOS	30
5	Organización y desarrollo de jornadas de difusión de intercambio de experiencias	JORNADAS	1
6	Difundir y publicar las experiencias de las jornadas	EJEMPLARES	2000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
7	Publicar y resolver la convocatoria de premios para realizar actividades		9
8	Convocatoria de premios a la integración de contenidos de educación en valores		16
9	Convocatoria de premios al desarrollo de proyectos de innovación		8

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Objetivo	01	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Creación y mejora de infraestructuras en centros de educación de personas adultas (EPA).
Actividad	2	Potenciar y consolidar la formación del profesorado.
Actividad	3	Establecer y consolidar la coordinación de todos los agentes implicados en la educación de las personas adultas.
Objetivo	02	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA, ATENDIENDO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA.
Actividad	1	Realización de una campaña institucional de información y captación de alumnos a través de los medios de comunicación públicos y privados.
Actividad	2	Atención especializada mediante programas específicos a colectivos desfavorecidos: analfabetos, inmigrantes, mujeres y jóvenes que abandonan la enseñanza obligatoria.
Actividad	3	Realización de una convocatoria de pruebas libres de graduado en educación secundaria obligatoria.
Actividad	4	Ampliación de cursos de carácter profesional que faciliten la actualización e inserción laboral de las personas adultas.
Actividad	5	Ampliación de cursos de desarrollo personal y comunitario.
Actividad	6	Mantenimiento de la convocatoria de ayudas a corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de educación de personas adultas (EPA) que permitan hacer llegar la educación al mayor número de personas.
Actividad	7	Mantenimiento y consolidación del programa That,s English.
Objetivo	03	ATENCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EPA Y DE LOS CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS EN LA MODALIDAD DE A DISTANCIA DIRIGIDAS A LAS PERSONAS ADULTAS.
Actividad	1	Asignación de los gastos de funcionamiento a los centros de educación de personas adultas.
Actividad	2	Asignación de los gastos de funcionamiento de educación a distancia a los centros públicos que imparten enseñanzas en la modalidad de a distancia.
Actividad	3	Asignación de los gastos de funcionamiento a los centros que imparten el programa That;s English.
Objetivo	04	ELABORACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Actividad	1	Elaborar y publicar la red de centros
Actividad	2	Creación y puesta en funcionamiento los órganos de coordinación.
Actividad	3	Establecer y publicar las zonas de educación de personas adultas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Creación de centros	CENTROS	2
2	Mejora de las infraestructuras	CENTROS	2
3	Formación continua del profesorado	CURSOS	32
Objetivo	02 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA, ATENDIENDO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	6
2	Incremento de profesorado en centros de educación de personas adultas (EPA)	PROFESORES	15
3	Ayudas a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro	MÓDULOS	431
4	Tribunales pruebas libres y extraordinarias	TRIBUNALES	20
5	Incremento del profesorado destinado al programa that's english	PROFESORES	6
Objetivo	03 ATENCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EPA Y DE LOS CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS EN LA MODALIDAD DE A DISTANCIA DIRIGIDAS A LAS PERSONAS ADULTAS.		
1	Centros públicos de educación de número de personas adultas	NÚMERO	32
2	Instituto de Enseñ. Sec. que imparten educación secundaria para personas adultas	NÚMERO	2
3	Instituto de Enseñanza Secundaria que imparten enseñanzas a distancia	NÚMERO	11
4	Escuela Oficial de Idiomas (EOI) que imparten el programa that,s english	NÚMERO	11
5	Alumnado	NÚMERO	34000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	04 ELABORACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.		
1	Documentos a elaborar	NÚMERO	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Objetivo	01	DESARROLLAR LA NORMATIVA BÁSICA Y PUBLICAR EL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL Y DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.
Actividad	1	Coordinar y participar en el proceso de revisión y desarrollo de la LOCE.
Actividad	2	Publicar y difundir los decretos del currículo de las enseñanzas generales: educación infantil, educación primaria, educación secundaria y bachillerato.
Actividad	3	Elaborar, publicar y difundir el currículo de la educación preescolar.
Actividad	4	Elaborar y publicar materiales de apoyo al currículo: proyecto educativo, programación, plan de acción tutorial, plan de lectura plan de orientación y evaluación de competencias.
Actividad	5	Publicar decretos de los ciclos formativos de las enseñanzas artísticas.
Actividad	6	Elaborar y publicar los currículos de las enseñanzas de idiomas.
Actividad	7	Elaborar y publicar pruebas de evaluación de las escuelas oficiales de idiomas (EOI).
Actividad	8	Elaborar el currículo del grado medio de los conservatorios de música y danza: establecer el currículo de guitarra flamenca.
Actividad	9	Informar las autorizaciones de las escuelas de música y danza.
Objetivo	02	DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.
Actividad	1	Elaborar las instrucciones, coordinar y realizar el seguimiento de las actuaciones de la inspección educativa.
Actividad	2	Realizar el informe de evaluación del sistema educativo de Castilla-La Mancha en el curso 2003-2004.
Actividad	3	Realizar la evaluación externa de las áreas de lengua y matemáticas en 3º de primaria y elaborar un estudio regional de resultados como evaluación del sistema educativo.
Actividad	4	Evaluar e informar de los planes puestos en marcha con carácter experimental o de innovación promovidos por la Consejería de Educación y Ciencia.
Actividad	5	Colaborar con el INECSE en los estudios que programe: evaluación de la educación infantil y otros.
Actividad	6	Publicar los materiales elaborados para la evaluación interna de los centros de profesores y recursos (CPR).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	7	Publicar el estudio sobre competencias tic elaborado con otras comunidades autónomas en el curso 2002-2003.
Actividad	8	Organizar y publicar estudios de opinión sobre el sistema educativo y la percepción que tiene la sociedad del mismo.
Actividad	9	Convocar las pruebas de habilitación para las escuelas de música y danza.
Actividad	10	Coordinar la experimentación del portfolio europeo de las lenguas, el dossier de la revista web y la elaboración de pruebas unificadas.
Objetivo	03	ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Convocar proyectos de innovación en la 2ª y 3ª lengua extranjera y colaborar en los proyectos bilingües, su desarrollo y seguimiento.
Actividad	2	Fomentar el desarrollo del plan estratégico de lectura através de una convocatoria a centros para su participación.
Actividad	3	Promover la elaboración de proyectos educativos de centro de carácter singular.
Actividad	4	Promover iniciativas relacionadas con las ciudades educadoras.
Objetivo	04	CONVOCAR LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS PARA ESTIMULAR LAS ACTUACIONES DEL ALUMNADO.
Actividad	1	Publicar y resolver la convocatoria de los premios extraordinarios de bachillerato.
Actividad	2	Colaborar en la difusión y realización de las pruebas de los premios nacionales.
Actividad	3	Publicar y resolver la convocatoria de premios extraordinarios para conservatorios.
Actividad	4	Organizar y resolver la olimpiada matemática.
Actividad	5	Organizar y resolver el concurso de ortografía.
Actividad	6	Organizar las actuaciones relacionadas con el centenario del Quijote.
Actividad	7	Organizar la colaboración en la convocatoria en el país de los estudiantes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Objetivo	05 CONVOCAR CERTÁMENES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.	
Actividad	1	Publicar y resolver la convocatoria del certamen de materiales curriculares.
Actividad	2	Publicar y resolver la convocatoria del certamen sobre el centenario del Quijote.
Actividad	3	Publicar la convocatoria de materiales propios, realizar la selección y facilitar su publicación en el marco del programa de gratuidad.
Actividad	4	Publicar materiales premiados en el certamen de materiales, las experiencias de innovación y proyectos de investigación con la universidad.
Actividad	5	Colaborar con el programa EURYDICE.
Actividad	6	Incorporar Castilla-La Mancha a redinet.
Objetivo	06 EDITAR REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES.	
Actividad	1	Colaborar en la publicación de editar.
Actividad	2	Publicar una revista científica.
Actividad	3	Promover otras publicaciones.
Objetivo	07 ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS, ALUMNADO Y AYUNTAMIENTOS.	
Actividad	1	Establecer y financiar convenios con las confederaciones de padres y madres.
Actividad	2	Establecer y financiar convenios con las confederaciones de alumnos y alumnas.
Objetivo	08 ELABORAR Y PUBLICAR LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA PARTICIPACIÓN.	
Actividad	1	Publicar y difundir el decreto de ampas.
Actividad	2	Elaborar y presentar para su aprobación la ley de participación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Objetivo	09	TRANSPORTE ESCOLAR AL ALUMNADO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y NO OBLIGATORIA (BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS).
Actividad	1	Planificación de las rutas escolares en las cinco provincias de la región. Contratación de todas las nuevas rutas necesarias por incremento de centros o de alumnos de enseñanzas obligatorias.
Actividad	2	Facilitar ayudas individualizadas al transporte a todos los alumnos y alumnas que no puedan ser incluidos en las rutas de transporte organizadas por las delegaciones provinciales.
Actividad	3	Incremento de la figura del acompañante en las rutas de transporte escolar con mayor número de alumnado en el primer ciclo de enseñanza primaria, así como en las rutas de secundaria en las que sea aconsejable esta figura.
Actividad	4	Ampliar el transporte escolar gratuito, en plazas residuales, al alumnado de enseñanzas postobligatorias escolarizado en centros públicos.
Objetivo	10	COMEDOR ESCOLAR PARA TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.
Actividad	1	Organizar la contratación del servicio de comedor escolar en los centros donde sea necesario para la escolarización de los alumnos de enseñanzas obligatorias.
Actividad	2	Dotar de recursos a los comedores escolares para su funcionamiento.
Actividad	3	Dar ayudas individualizadas de comedor para alumnos de centros no dotados del servicio de comedor escolar.
Actividad	4	Incremento de ayudas al comedor escolar por ampliación del servicio en septiembre y junio y por el plan experimental de aulas matinales.
Objetivo	11	PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIALES CURRICULARES EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.
Actividad	1	Implantar en el 4º curso de secundaria el programa de gratuidad de materiales curriculares; así como nueva adquisición de libros de texto o materiales alternativos en los cursos de 2º de ESO y 2º ciclo de primaria y reposición en 1º ciclo de primaria.
Actividad	2	Reponer el material fungible y deteriorado por el uso en 1º y 3º de ESO, 5º y 6º de primaria donde el programa estaba implantado en el curso anterior.
Objetivo	12	OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO.
Actividad	1	Convocar y resolver ayudas a la formación del alumnado de postgrado de enseñanzas artísticas.
Actividad	2	Convocar y resolver ayudas a alumnos de estudios superiores de música.
Objetivo	13	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	1	Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las actividades complementarias de verano fuera del lugar habitual de residencia de los alumnos (cursos regionales de idiomas).
Actividad	2	Promover los cursos de idiomas en el extranjero, preferentemente en el ámbito de la Unión Europea.
Actividad	3	Promover los cursos de idiomas en 100 municipios menores de 5000 habitantes para alumnos de primaria.
Actividad	4	Promover los intercambios de alumnos/as con homólogos de la Unión Europea.
Actividad	5	Promover el intercambio de auxiliares de conversación con Francia y Reino Unido en el marco de convenios con estos estados.
Actividad	6	Apoyar y potenciar el convenio para la enseñanza del inglés con el british council, así como la formación del profesorado en estos centros.
Actividad	7	Apoyar y potenciar el intercambio de maestros para la enseñanza de francés.
Actividad	8	Crear progresivamente secciones europeas en los centros públicos.
Objetivo	14	PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.
Actividad	1	Realizar la campaña de divulgación de los programas europeos.
Actividad	2	Convocar ayudas para centros educativos que desarrollan programas en el marco del programa europeo SÓCRATES.
Actividad	3	Promover la participación del profesorado en programas de intercambio ARION.
Actividad	4	Inserción mensual en la revista educar de artículos en diversos idiomas.
Objetivo	15	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.
Actividad	1	Convocatoria de viajes educativo-culturales regionales.
Actividad	2	Ayudas para cursos de música al alumnado en periodo estival.
Objetivo	16	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DESARROLLADOS EN NUESTRA REGIÓN.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	1	Gestionar el programa de escuelas viajeras.
Actividad	2	Gestionar el programa de aulas de la naturaleza.
Actividad	3	Gestionar el programa de recuperación de pueblos abandonados en Umbralejo (Guadalajara).
Actividad	4	Gestionar la convocatoria general de becas y ayudas al estudio.
Actividad	5	Gestionar la convocatoria de ayudas para libros de texto.
Actividad	6	Gestionar las rutas literarias en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.
Objetivo	17	INICIATIVAS DE CENTROS QUE DESARROLLAN PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.
Actividad	1	Convocar ayudas a proyectos de centros y de ciudad asociados a jornada escolar y a la apertura de centros.
Actividad	2	Convocar ayudas para las actividades extraordinarias que puedan producirse a lo largo del curso.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLAR LA NORMATIVA BÁSICA Y PUBLICAR EL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL Y DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.		
	1	Coordinar y participar en el proceso de revisión y desarrollo de la LOCE	10
	2	Publicar y difundir los decretos del currículo de las enseñanzas generales	10500
	3	Elaborar, publicar y difundir el currículo de la educación preescolar	
	4	Elaborar y publicar materiales de apoyo al currículo: proyecto educativo	2000
	5	Publicar los decretos de los ciclos formativos de las enseñanzas artísticas	300
	6	Elaborar y publicar los currículos de las enseñanzas de idiomas	
	7	Elaborar y publicar pruebas de evaluación de las EOI	1000
	8	Elaborar y publicar el currículo del grado medio de los conservatorios de música	100
	9	Informar las autorizaciones de las escuelas de música y danza	5
Objetivo	02 DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.		
	1	Elaborar las instruc., coordinar y realizar el seguimiento de las actuaciones	10
	2	Realizar el informe de evaluación del sistema educativo de Castilla-La Mancha	100
	3	Realizar la evaluac. externa de las áreas de lengua y mat. en 3º de primaria	5000
	4	Evaluar el informe de los planes puestos en marcha con carácter experimental	500
	5	Colaborar con el INECSE en los estudios que programe: evaluación de la educación	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Publicar los materiales elaborados para la evaluación interna de los CPR	EJEMPLARES	200
7	Publicar el estudio sobre competencias tic elaborado con otras ccaa en el curso	EJEMPLARES	800
8	Organizar y publicar estudios de opinión sobre el sistema educativo	EJEMPLARES	100
9	Convocar las pruebas de habilitación para las escuelas de música y danza	REUNIONES	1
10	Coordinar la experimentación del portfolio europeo de las lenguas	REUNIONES	5
Objetivo	03 ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Convocar proyectos de innovación en al 2ª y 3ª lengua extranjera	REUNIONES	6
2	Fomentar el desarrollo del plan estratégico de lectura	EJEMPLARES	100
3	Promover la elaboración de proyectos educativos de centro de carácter singular	EJEMPLARES	50
4	Promover iniciativas relacionadas con las ciudades educadoras	REUNIONES	10
Objetivo	04 CONVOCAR LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS PARA ESTIMULAR LAS ACTUACIONES DEL ALUMNADO.		
1	Organizar y resolver la olimpiada matemática	REUNIONES	1
2	Organizar y resolver el concurso de ortografía	REUNIONES	1
4	Organizar las actuaciones relacionadas con el centenario del Quijote	REUNIONES	1
5	Organizar la colaboración en la convocatoria en el país de los estudiantes	REUNIONES	1
Objetivo	05 CONVOCAR CERTÁMENES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Publicar y resolver la convocatoria del certamen de materiales curriculares	REUNIONES	1
2	Publicar y resolver la convocatoria del certamen sobre el centenario del Quijote	REUNIONES	1
3	Publicar la convocatoria de materiales propios, realizar la selección	REUNIONES	1
4	Publicar materiales premiados en el certamen de materiales	REUNIONES	3
5	Colaborar en el programa EURYDICE	REUNIONES	3
6	Incorporar Castilla-La Mancha a redinet	REUNIONES	3
Objetivo	06 EDITAR REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES.		
1	Colaborar en la publicación de educar	REUNIONES	9
2	Publicar un revista científica	EJEMPLARES	2000
Objetivo	07 ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS, ALUMNADO Y AYUNTAMIENTOS.		
1	Establecer y financiar convenios con las confederaciones de padres y madres	REUNIONES	2
2	Establecer y financiar convenios con las confederaciones de alumnos y alumnas	REUNIONES	1
Objetivo	08 ELABORAR Y PUBLICAR LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA PARTICIPACIÓN.		
1	Publicar y difundir el decreto de AMPAS	EJEMPLARES	2000
2	Elaborar y presentar para su aprobación y publicación la ley de participación	EJEMPLARES	100
Objetivo	09 TRANSPORTE ESCOLAR AL ALUMNADO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y NO OBLIGATORIA (BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS).		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Transporte escolar		34620
2	Rutas escolares		1148
3	Ayudas individualizadas al transporte		2316
4	Acompañante de transporte		451
Objetivo	10 COMEDOR ESCOLAR PARA TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.		
1	Alumnos beneficiarios de ayuda de comedor: "comida mediodía" y "aula matinal"		13075
2	Dotación de comedores		13
3	Dotación de recursos humanos		420
4	Servicio de "aula matinal"		2455
5	Servicio de "comida mediodía"		
Objetivo	11 PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIALES CURRICULARES EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.		
1	Dotación de materiales curriculares en 1º-2º-3º-4º de prim., 2º y 4º secundaria		123876
Objetivo	12 OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO.		
1	Convocatoria de ayudas de formación postgrado		11
Objetivo	13 APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.		
1	Cursos regionales de idiomas		800

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Cursos de idiomas en el extranjero	ALUMNOS	1300
3	Convenios con ayuntamientos para cursos de idiomas	CURSOS	100
Objetivo	14 PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.		
1	Proyecto SÓCRATES	CENTROS	125
Objetivo	15 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.		
1	Viajes educativos culturales	ALUMNOS	4750
2	Cursos de música para alumnos	ALUMNOS	625
Objetivo	16 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DESARROLLADOS EN NUESTRA REGIÓN.		
1	Programas de escuelas viajeras	VISITAS FINANCIADAS	20
2	Programas recuperación de pueblos abandonados	PARTICIPANTES	40
3	Programas de aulas de la naturaleza	PARTICIPANTES	85
4	Rutas literarias	VISITAS FINANCIADAS	12
Objetivo	17 INICIATIVAS DE CENTROS QUE DESARROLLAN PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.		
1	Ayudas a proyectos de centros para actividades extracurriculares	AMPAS/AYUNTAMIENTOS	1000
2	Ayudas para actividades extraordinarias	SUBVENCIONES	30

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Objetivo	01	FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.
Actividad	1	Campeonato regional de deporte en edad escolar.
Actividad	2	Concentraciones deportivas para perfeccionamiento técnico.
Actividad	3	Torneos escolares en colaboración con las federaciones deportivas, ayuntamientos y AMPAS de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Programa de ayudas a AMPAS para la realización de actividades deportivas.
Actividad	5	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
Objetivo	02	APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.
Actividad	1	Trofeo Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
Actividad	2	Programa de orientación y seguimiento científico técnico para la detección de talentos deportivos.
Actividad	3	Convenio para la promoción de un centro de tecnificación deportiva en la facultad de ciencias del deporte en colaboración con el Consejo Superior de Deportes.
Actividad	4	Cupos en residencias universitarias para deportistas de alto nivel de Castilla la Mancha.
Objetivo	03	FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.
Actividad	1	Cursos para titulares técnicos deportivos (periodo transitorio r.d.1997).
Actividad	2	Cursos de formación en el ámbito del deporte en las áreas de administración y gestión, deporte y salud, educación, recreación y deporte y rendimiento deportivo.
Actividad	3	jornadas de actualización relacionadas con las ciencias de la actividad física y el deporte.
Actividad	4	Publicaciones para la divulgación de temas relacionados con las ciencias de la educación física y del deporte.
Actividad	5	Cursos de actualización y perfeccionamiento en colaboración con otras instituciones y entidades sin fin de lucro.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Actividad	6	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
Objetivo	04 APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.	
Actividad	1	Programa de ayudas a las federaciones deportivas para la promoción y realización de programas deportivos.
Actividad	2	Programa de ayudas a clubes deportivos de Castilla la Mancha para el desarrollo de actividades y competiciones deportivas.
Actividad	3	Programa de ayudas para deportistas de alto rendimiento: programa Castilla la Mancha Olímpica.
Actividad	4	Colaboración con la fundación Cultura y Deporte de Castilla la Mancha para los programas de ayudas a deportistas promesas y paralímpicos.
Actividad	5	Programa de ayudas para perfeccionamiento técnico de deportistas.
Actividad	6	Programa de seguimiento y orientación científico-técnica para la detección de talentos deportivos.
Actividad	7	Programa de ayudas para la celebración de competiciones y actividades de ámbito regional, nacional e internacional en Castilla-la Mancha.
Actividad	8	Organización y desarrollo de trofeos de la Junta de Comunidades en diversas modalidades deportivas, categoría absoluta, en colaboración con clubes y federaciones deportivas.
Actividad	9	Torneos Junta de Comunidades de selecciones provinciales en categoría juvenil.
Actividad	10	Asistencia y asesoramiento jurídico-técnico a las federaciones deportivas y clubes deportivos de Castilla la Mancha.
Actividad	11	Consolidación y apoyo a los centros de tecnificación deportiva.
Actividad	12	Convenios con federaciones deportivas españolas, Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español, Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otras entidades para la celebración de actividades y eventos deportivos de interés regional.
Actividad	13	Reuniones y actuaciones del comité de disciplina deportiva de Castilla la Mancha.
Objetivo	05 APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
Actividad	1	Programa en colaboración con la Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas de Castilla la Mancha de discapacitados físicos y de deportes para personas con retraso mental.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Actividad	2	Programa de ayuda y colaboración con la Consejería de Bienestar Social, la fundación Cultura y Deporte de Castilla la Mancha y con los centros especializados.
Objetivo	06	DEPORTE Y SALUD.
Actividad	1	Colaboración con la Consejería de Sanidad y la fundación Cultura y Deporte de Castilla-la Mancha para el desarrollo del programa de escuelas deportivas para crear hábitos deportivos y prevención del consumo de drogas colaborando con otras entidades.
Objetivo	07	DEPORTE Y MUJER.
Actividad	1	Colaboración con la fundación Cultura y Deporte, la Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas para el desarrollo del programa de escuelas deportivas y otras actividades dirigidas a mujeres.
Objetivo	08	DEPORTE Y TERCERA EDAD.
Actividad	1	Colaboración con la fundación Cultura y Deporte de Castilla la Mancha, la Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas de Castilla la Mancha para el desarrollo de escuelas deportivas y otras actividades dirigidas a la tercera edad.
Objetivo	09	APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.
Actividad	1	Programa de ayudas a las corporaciones locales para la contratación de monitores deportivos.
Actividad	2	Programa de ayudas a clubes deportivos para el desarrollo de programa de actividades.
Actividad	3	Adquisición y dotación de equipaciones deportivas para deportistas y entidades de Castilla la Mancha para la participación en sus respectivas competiciones.
Objetivo	10	RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.
Actividad	1	Premios y distinciones al mérito deportivo en Castilla la Mancha.
Objetivo	11	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
Actividad	1	Plan regional de instalaciones deportivas en Castilla la Mancha en colaboración con los Ayuntamientos: Terminación del Plan 2001/05 y convocatoria y estudio del nuevo Plan 2006/11.
Actividad	2	Plan de instalaciones deportivas en los centros educativos.
Actividad	3	Diseño de instalaciones y proyectos tipo de instalaciones deportivas municipales y escolares.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Actividad	4	Coordinación con el Consejo Superior de Deportes en la elaboración del III censo nacional de instalaciones deportivas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.		
1	Campeonato regional deporte escolar	EQUIPOS	4819
2	Campeonato regional deporte escolar	PARTICIPANTES	59119
3	Campeonato regional deporte escolar	MODALIDADES	14
4	Campeonato regional deporte escolar	CATEGORIAS	3
5	Concentraciones deportivas perfeccionamiento técnico	ESPECIALIDADES	13
6	Clinics deportivos perfeccionamiento técnico	PARTICIPANTES	645
Objetivo	02 APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.		
1	IX Trofeo Junta de Comunidades	EQUIPOS	16
2	IX Trofeo Junta de Comunidades	PARTICIPANTES	180
3	IX Trofeo Junta de Comunidades	MODALIDADES	4
4	IX Trofeo Junta de Comunidades	CATEGORIAS	2
Objetivo	03 FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.		
1	Formación de técnicos deportivos	CURSOS	6
2	Formación de técnicos deportivos	PARTICIPANTES	150
3	Divulgación deportiva	CURSOS	20

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Divulgación deportiva	PARTICIPANTES	1800
5	Jornadas sobre temas de interés ciencias de la E.F	JORNADAS	3
6	Jornadas sobre temas de interés ciencias de la E.F	PARTICIPANTES	300
7	Divulgación temas deportivos	PUBLICACIONES	1
8	Cursos para dirigentes deportivos	CURSOS	1
9	Cursos para animadores deportivos escolares	CURSOS	5
10	Cursos para animadores deportivos escolares	PARTICIPANTES	125
Objetivo	04 APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.		
1	Ayudas a proyectos federativos	FEDERACIONES	39
2	Ayudas para perfeccionamiento técnico	DEPORTISTAS	473
3	Ayudas programa Castilla la Mancha Olímpica	DEPORTISTAS	26
4	Colaboración becas deportistas promesas	DEPORTISTAS PROMESAS	9
5	Colaboración becas deportistas paralímpicos	DEPORTISTAS PARALÍMPICOS	5
6	Ayudas celebración competiciones ámbito regional	COMPETICIONES	115
7	Ayudas celebración competición ámbito nacional	COMPETICIONES	24
8	Ayudas celebración competición ámbito internacional	COMPETICIONES	12

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción		Presupuestado
9	Trofeo Junta de Comunidades-Federaciones		12
	MODALIDADES		
10	Torneos selecciones juveniles		10
	MODALIDADES		
11	Asistencia técnico-jurídica a federaciones y clubes		80
	CONSULTAS		
12	Reuniones del comité de disciplina deportiva		12
	REUNIONES		
Objetivo	05 APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Deporte para personas con discapacidades		5
	ESCUELAS		
2	Deporte para personas con discapacidades		2
	COMPETICIONES		
3	Deporte para personas con discapacidades		3
	COMPETICIONES NACIONALES		
Objetivo	06 DEPORTE Y SALUD.		
1	Escuelas deportivas hábitos de salud		45
	ESCUELAS		
2	Escuelas deportivas hábitos de salud		1153
	PARTICIPANTES		
Objetivo	07 DEPORTE Y MUJER.		
1	Escuelas deportivas para mujeres		45
	ESCUELAS		
2	Escuelas deportivas para mujeres		1559
	PARTICIPANTES		
Objetivo	08 DEPORTE Y TERCERA EDAD.		
1	Escuelas deportivas para la tercera edad		50
	ESCUELAS		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Escuelas deportivas para la tercera edad		1557
	PARTICIPANTES		
Objetivo	09 APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.		
1	Ayudas corporaciones locales para monitores		172
	AYUDAS		
2	Ayudas a clubes deportivos		1021
	AYUDAS		
3	Ayudas específicas para AMPAS		700
	AYUDAS		
Objetivo	10 RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.		
1	Premios y distinciones al mérito deportivo		75
	PREMIOS/DISTINCIONES		
Objetivo	11 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.		
1	Instalaciones deportivas a ejecutar por los ayuntamientos		331
	INSTALACIONES		

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Objetivo	01	IMPULSO DE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA DE I+D+i.
Actividad	1	Participación en el consejo rector de la fundación COTEC.
Actividad	2	Participación en los órganos directivos de fundaciones e instituciones de naturaleza científica e innovadora.
Actividad	3	Participación en el Consejo General de Ciencia y Tecnología.
Actividad	4	Acuerdo marco de cooperación con el Ministerio de Educación y Ciencia.
Actividad	5	Actualización de la comisión regional de investigación científica e innovación tecnológica.
Actividad	6	Participación en la mesa del pacto industrial.
Actividad	7	Elaboración de normativa de aplicación general en el sistema regional de ayudas a la investigación.
Objetivo	02	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN.
Actividad	1	Participación en la semana europea de la ciencia y la tecnología.
Actividad	2	Financiación para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
Actividad	3	Financiación de acciones especiales destinadas a promover la investigación.
Objetivo	03	IMPULSO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.
Actividad	1	Concesión de ayudas predoctorales para la formación de personal investigador.
Actividad	2	Concesión de becas postdoctorales.
Actividad	3	Cofinanciación de becas del programa Ramón y Cajal.
Actividad	4	Ayudas para el perfeccionamiento de investigadores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Objetivo	04	ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS.
Actividad	1	Infraestructura y equipamiento de centros de investigación (parque científico de Albacete).
Objetivo	05	FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA.
Actividad	1	Convocatoria de los premios de investigación e innovación de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Elaboración del atlas de turismo rural y ecoturismo de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Participación en el Consejo General de Ciencia y Tecnología.
Actividad	4	Acuerdo marco de cooperación con el Ministerio de Educación y Ciencia.
Actividad	5	Actualización de la Comisión Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica.
Actividad	6	Participación en la mesa del pacto industrial.
Actividad	7	Elaboración de normativa de aplicación general en el sistema regional de ayudas a la investigación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 IMPULSO DE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA DE I+D+i.		
1	Acuerdos marco firmados	ACUERDOS	1
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN.		
1	Financiación para proyectos de investigación desarrollo tecnológico e innovación	PROYECTOS	35
2	Financiación de acciones especiales destinadas a promover la investigación	PROYECTOS	30
Objetivo	03 IMPULSO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.		
1	Concesión de ayudas predoctorales para la formación de personal investigador	BECAS	106
2	Concesión de becas postdoctorales	BECAS	10
3	Cofinanciación de becas del programa Ramón y Cajal	BECAS	4
5	Ayudas para el perfeccionamiento de investigadores	BECAS	10
Objetivo	04 ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS.		
1	Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación (parque científico)	CONVENIOS	1
Objetivo	05 FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA.		
1	Convocatoria de los premios de investigación e innovación de Castilla La-Mancha	CONVOCATORIA	1
2	Elaboración del atlas de turismo rural y ecoturismo de Castilla-La Mancha	CONVENIO	1

1.8

19.TRABAJO Y EMPLEO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La creación de la Consejería de Trabajo y Empleo, en el año 2004, es una apuesta decidida por el futuro.

Esta nueva consejería no parte de cero, existe una acreditada gestión en Castilla-La Mancha en materia de trabajo. Y más aún en materia de Empleo a través del servicio Público de Empleo (SEPECAM), Organismo Autónomo adscrito a esta consejería, que se ha perfilado como gestor de empleo y nexo de unión entre empresarios y trabajadores, convirtiendo las políticas activas de empleo en un instrumento no solo de mejora del empleo y de ayuda a los empleadores sino de vertebración social y económica imprescindible para el crecimiento económico y la modernización de nuestra región.

Es oportuno destacar de la estructura de la consejería, la creación de una Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, un dato que pone de manifiesto el especial empeño de esta Región por promover la cultura preventiva en el ámbito laboral. La mera existencia de una herramienta como esta Dirección General supondrá la optimización de recursos que permitirá sentar aún más las bases de una cultura preventiva, y sobre todo permitirá favorecer el encuentro de los que son los primeros protagonistas de la Seguridad Laboral: los empresarios y los trabajadores.

Tan destacable como lo anterior es la ampliación del ámbito de actuación de la Dirección General de Trabajo que incorpora como novedad el área de la inmigración en su dimensión de integración laboral. Es un reto lograr una plena y auténtica integración social de los inmigrantes que se establecen en nuestra tierra.

No obstante lo anterior, no debemos olvidar que la política de inmigración es una política compartida entre el Estado y las comunidades. La política que la Consejería de Trabajo y Empleo va a llevar a cabo en materia de inmigración tendrá vocación transversal.

Esta consejería quiere ser un instrumento para que los próximos años, Castilla-La Mancha converja con los objetivos y las directrices de la Estrategia Europea por el Empleo, tal como se definieron en los Consejos de Luxemburgo, Lisboa y Estocolmo,

enmarcados en los principios de eficacia, unidad administrativa, coordinación, calidad e innovación.

Siguiendo estos objetivos la Política Regional se dirige y trabaja para conseguir más empleo, mejor empleo y empleo para todos, y por tanto para todas, poniendo el acento en aquellos colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso al mercado de trabajo o la formación.

322A. TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

La creación de la Consejería de Trabajo y Empleo ha supuesto, de una parte, la incorporación a la antigua Dirección General de Trabajo determinadas competencias en materia de Inmigración, de ahí que se haya modificado su denominación por la de Dirección General de Trabajo e Inmigración; de otra parte, las competencias en materia de seguridad y salud laboral, y prevención de riesgos laborales se han trasladado a la nueva Dirección General de Seguridad y Salud Labora.

Cuatro son fundamentalmente los ámbitos de actuación de la Dirección General de Trabajo e Inmigración: las Relaciones Laborales, la Economía Social y los Centros Especiales de Empleo, el fomento del autoempleo y, por último, la integración laboral de los inmigrantes que llegan a nuestra región.

Relaciones Laborales. En esta materia se pretende incrementar la actividad administrativa con el fin que Castilla-La Mancha continúe siendo la Región con menor conflictividad laboral, o en sentido positivo, con mayor paz social. Para conseguir este objetivo se potenciará la actuación del Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha, para el que se pondrán en marcha nuevas iniciativas de conciliación laboral.

Asimismo, se pretende asentar el funcionamiento del Consejo Regional de Relaciones laborales, como foro de encuentro y diálogo entre los Agentes Sociales y económicos y la Administración Regional. Para ello se incluye la creación de una partida presupuestaria específica para las ayudas que se concedan a este órgano.

Economía Social y Centros Especiales de Empleo. Respecto de la Economía Social, se pretende continuar su potenciación a través de tres líneas fundamentales: en primer lugar, con la entrada en vigor de los Decretos de desarrollo de la Ley de

Cooperativas referidos al Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha, el Consejo Regional de Economía Social y la creación del órgano de Mediación, Conciliación y Arbitraje Cooperativo; en segundo lugar se pretende impulsar la incorporación de socios trabajadores en cooperativas y sociedades laborales a través de nuevas líneas de ayudas y dando a conocer las mismas de forma general; en tercer lugar, se va a fomentar la instalación de los Centros de Iniciativas Empresariales de Economía Social de Castilla-La Mancha, tanto en su concepción original, es decir, construcción de instalaciones, como el denominado Ciees.net, a través de internet.

En cuanto a los Centros Especiales de Empleo, es decir, el fomento del empleo protegido de las personas discapacitadas, se continuará la línea de impulso en la creación de estos Centros, cuyos resultados han supuesto multiplicar por diez los empleos creados desde la asunción de las competencias en este programa por parte de la Comunidad Autónoma.

Respecto del fomento del autoempleo, se pondrá en marcha el Plan Regional de Fomento del autoempleo, mediante el que se dará un giro esencial a las líneas que hasta ahora se han venido desarrollando. Así, el Plan se articulará en distintas fase que se iniciarán con medidas de orientación a las personas desempleadas que tengan intención de constituirse como trabajadores autónomos, seguirán medidas de formación y de ayuda para la elaboración de una completo plan de empresa que permita discernir la viabilidad del proyecto empresarial; continuará con la concesión de ayudas económicas, en diversas líneas, que faciliten el comienzo de la actividad, y continuará con una asistencia técnica en los primeros años de andadura empresarial para aquellas actividades que así se determinen.

En cuanto a las competencias asumidas en inmigración, se pondrá en marcha el Plan de Integración Laboral de Inmigrantes en Castilla-La Mancha, en el que se incluirán medidas sobre relaciones laborales, seguridad y salud Laboral, condiciones de trabajo, autoempleo, economía social, empleo, formación ocupacional, bienestar social, sanidad, educación, etc.

315A. PREVENCIÓN DE RIESGOS. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Este nuevo programa supone un impulso a toda la labor desarrollada como consecuencia de la elaboración y aprobación del Plan de Acciones para la Seguridad y Salud Laboral en Castilla La Mancha para 2004-2007, que contó con el consenso de la Comisión Regional de Salud Laboral, y que supone la necesidad de dotar a la Dirección General de Seguridad y Salud laboral de los recursos necesarios para atender progresivamente las acciones contenidas en el Plan.

Una de las líneas a desarrollar del Plan será la divulgación y difusión de la cultura de la prevención. Para este fin se considera necesario, que la Dirección General de Seguridad y Salud laboral cuente dentro del Capítulo II con las partidas presupuestarias necesarias para atender acciones comprometidas en el Plan Regional, tales como campañas de publicidad, edición de carteles, folletos, edición de la legislación sobre la materia para proporcionar a Delegados de Prevención, agentes sociales, Colegios profesionales; cualificación de los técnicos del servicio; organización y participación en Congresos, Jornadas, simposios sobre Seguridad y Salud Laboral; elaboración de encuestas sobre condiciones de trabajo.

Otra de las prioridades del Plan de Acciones será continuar la colaboración en materia formativa y divulgativa con los agentes sociales, instituciones, universidades, y así dar cumplimiento a uno de los pilares esenciales de la prevención: la formación. Dentro de esta medida se implementará un impulso para desarrollar formación específica y de nivel básico para el mayor número posible de trabajadores y empresarios que asuman responsabilidades preventivas.

Se mantendrá para el ejercicio 2005, el fomento de acciones encaminadas a la potenciación y desarrollo de las determinadas formas de organización de la gestión preventiva en empresas, como formulas más adecuadas para su organización. Para continuar con la labor de asesoramiento a empresas de nuestra región e intentar conseguir un cumplimiento efectivo de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, necesitaremos intensificar esfuerzos, económicos y humanos, para visitar y llegar al mayor número de empresas y trabajadores posible, en aras a la consecución del objetivo citado.

En cuanto a las diferentes de líneas de ayudas directas, especial mención requiere la dotación presupuestaria para el apoyo a titulados universitarios de nuestra región que desean formarse como técnicos en prevención de riesgos laborales. Asimismo

la incentivación a empresas que ejecuten inversiones en sus centros e instalaciones con el objetivo principal de mejorar las condiciones de seguridad y salud, y especialmente las de construcción para sustitución de determinados equipos. Además se pretende durante 2005 abrir nuevas vías de apoyo para contratación de técnicos de prevención. Todas estas acciones necesitan un esfuerzo presupuestario importante que pueda atender los fines que estas acciones tienen fijados.

Será imprescindible hacer un esfuerzo adicional para desarrollar los programas informáticos de tratamiento de accidentes, necesarios para tratar la información, y elaborar las estadísticas regionales, a partir de las cuales se puedan enfocar algunas de las medidas a llevar a cabo. Del mismo modo será necesario dotar de medios instrumentales para las actuaciones técnicas de investigación y asesoramiento a las empresas y centros de trabajo; y por otro continuaremos con la construcción en toda la región de simuladores de riesgo en un sector señalado con un alto índice de siniestralidad como es la construcción.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Objetivo	01	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.
Actividad	1	Información y asesoramiento a empresarios y trabajadores.
Actividad	2	Promoción y divulgación de la seguridad y salud laboral.
Actividad	3	Formación genérica y específica en seguridad laboral.
Actividad	4	Planes de visita y asesoramiento a empresas.
Actividad	5	Incentivos para inversiones en empresas.
Actividad	6	Becas a titulados universitarios.
Actividad	7	Apoyo a la contratación de técnicos.
Actividad	8	Sanciones administrativas.
Actividad	9	Autorizaciones y acreditaciones.
Actividad	10	Colaboración con la inspección de trabajo.
Actividad	11	Implantación de servicios de prevención.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.		
1	Información y asesoramiento a empresarios y trabajadores	VISITAS	1700
2	Promoción y divulgación de la seguridad y salud laboral	PROGRAMAS	70
3	Formación genérica y específica en seguridad laboral	CURSOS	95
4	Planes de visita y asesoramiento a empresas	VISITAS	2100
5	Incentivos para inversiones en empresas	EXPEDIENTES	100
6	Becas a titulados universitarios	EXPEDIENTES	150
7	Apoyo a la contratación de técnicos	EXPEDIENTES	150
8	Sanciones administrativas	EXPEDIENTES	80
9	Autorizaciones y acreditaciones	EXPEDIENTES	60
10	Colaboración con la inspección de trabajo	VISITAS	300
11	Implantación de servicios de prevención	PROGRAMAS	15

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Objetivo	01 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Informes jurídicos y estudios realizados.
Actividad	2	Propuesta de resolución de recursos a emitir.
Actividad	3	Elaboración de disposiciones de carácter general.
Actividad	4	Expedientes sancionadores.
Actividad	5	Consultas recibidas.
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.	
Actividad	1	Desarrollo estructura orgánica y dotación de personal.
Actividad	2	Expedientes administrativos en materia de personal.
Actividad	3	Estudios y propuestas de necesidades y recursos.
Actividad	4	Cursos de formación.
Objetivo	03 ORDENACIÓN DE SERVICIOS COMUNES Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.	
Actividad	1	Anotaciones en el registro general.
Objetivo	04 DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA MAYOR EFICACIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Propuestas de anteproyecto de presupuesto de la sección.
Actividad	2	Expedientes gastos y pagos a tramitar.
Actividad	3	Estudios y propuestas de racionalización de gastos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Actividad	4	Pagos masivos realizados.
Objetivo	05	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación.
Actividad	2	Coordinación con Delegaciones Provinciales.
Objetivo	06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Expedientes tramitados.
Actividad	2	Solicitud a proveedores de distinto material.
Actividad	3	Cumplimentación de fichas de inventario.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO		
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.			
1	Informes jurídicos y estudios realizados		INFORMES	100
2	Propuestas de resolución de recursos a emitir		PROPUESTAS	1500
3	Elaboración de disposiciones de carácter general		DISPOSICIONES	30
4	Expedientes sancionadores		EXPEDIENTES	45
5	Consultas recibidas		CONSULTAS	500
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.			
1	Desarrollo estructura orgánica y dotación personal		ESTUDIOS	30
2	Expedientes administrativos en materia de personal		EXPEDIENTES	600
3	Estudios y propuestas de necesidades y recursos		PROGRAMAS	25
4	Cursos de formación			12
Objetivo	03 ORDENACIÓN DE SERVICIOS COMUNES Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.			
1	Anotaciones en el registro general		ANOTACIONES	40000
Objetivo	04 DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA MAYOR EFICACIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.			
1	Propuesta de anteproyecto de presupuesto de la sección		PROPUESTAS	16
2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar		EXPEDIENTES	20000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Estudios y propuestas de racionalización de costes		12
4	Pagos masivos realizados		30
Objetivo	05 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Tramitación de expedientes de contratación		15
2	Coordinación con delegaciones provinciales		10
Objetivo	06 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes tramitados		30
2	Solicitud a proveedores de diverso material		1500
3	Cumplimentación de fichas de inventario		500

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	322A	TRABAJO Y RELACIONES LABORALES
Objetivo	01 RELACIONES LABORALES.	
Actividad	1	Conciliación laboral.
Actividad	2	Intervención en convenios colectivos.
Actividad	3	Expedientes de regulación de empleo.
Actividad	4	Autorizaciones laborales.
Actividad	5	Intervención administrativa.
Actividad	6	Sanciones laborales.
Actividad	7	Colaboración con la inspección de trabajo.
Actividad	8	Elecciones sindicales.
Actividad	9	Jurado Arbitral de Castilla- La Mancha.
Actividad	10	Consejo Regional de Relaciones Laborales.
Objetivo	02 ECONOMÍA SOCIAL.	
Actividad	1	Desarrollo de la economía social.
Actividad	2	Fomento de cooperativas y sociedades laborales.
Actividad	3	Fomento de cooperativas y sociedades laborales por mujeres.
Actividad	4	Fomento de la incorporación de socios trabajadores.
Objetivo	03 FOMENTO DEL AUTOEMPLEO.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	322A	TRABAJO Y RELACIONES LABORALES
Actividad	1	Ayudas al autoempleo.
Actividad	2	Mantenimiento de actividad y productividad del microempresario.
Actividad	3	Aval-autoempleo.
Objetivo	04	CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.
Actividad	1	Ayudas a centros especiales de empleo.
Objetivo	05	PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN LABORAL DE INMIGRANTES.
Actividad	1	Servicios de información y atención al inmigrante.
Actividad	2	Medidas del Plan de Integración Laboral de Inmigrantes.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO		
Programa	322A	TRABAJO Y RELACIONES LABORALES		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 RELACIONES LABORALES.			
1	Conciliación laboral		ACTOS	1900
2	Mediación laboral		ACTOS	900
3	Expedientes de regulación de empleo		EXPEDIENTES	150
4	Autorizaciones laborales		SOLICITUDES	3100
5	Reuniones administración		REUNIÓN	75
6	Sanciones laborales		EXPEDIENTES	1200
7	Colaboración con la inspección de trabajo		REUNIÓN	30
8	Elecciones sindicales		ACTOS	500
9	Jurado Arbitral de Castilla-la Mancha		ACTOS	110
10	Consejo Regional de Relaciones Laborales		ACTOS	20
Objetivo	02 ECONOMÍA SOCIAL.			
1	Desarrollo de la economía social		EXPEDIENTES/PAGOS	20
2	Fomento de cooperativas y sociedades laborales		EXPEDIENTE/PAGOS	2800
3	Fomento de cooperativas y sociedades laborales compuestas por mujeres		EXPEDIENTE/PAGOS	20
4	Fomento de la incorporación de socios trabajadores		EXPEDIENTE/PAGOS	500

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	322A	TRABAJO Y RELACIONES LABORALES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	03 FOMENTO DEL AUTOEMPLEO.		
1	Ayudas al autoempleo de mujeres		2600
2	Ayudas al autoempleo de hombres		2200
3	Ayudas al autoempleo de discapacitados		100
4	Mantenimiento actividad y productividad del microempresario		350
5	Aval-autoempleo para mujeres		200
6	Aval-autoempleo para hombres		180
7	Aval-autoempleo para discapacitados		30
Objetivo	04 CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.		
1	Ayudas a centros especiales de empleo		1450
Objetivo	05 PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN LABORAL DE INMIGRANTES.		
1	Servicios de información y atención al inmigrante		10000
2	Acciones del Plan de Integración Laboral de Inmigrantes		1600

1.9

20.INDUSTRIA Y TECNOLOGIA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Decreto 55/2004, de 30 de abril por el que se establece la nueva estructura de la Administración Regional, ha supuesto diversas modificaciones, entre las que cabe citar la supresión de la Consejería de Ciencia y Tecnología y la creación de la Consejería de Industria y Tecnología.

En consecuencia, la Consejería de Industria y Tecnología ha asumido las competencias en materia de telecomunicaciones, innovación tecnológica y sociedad de la información y el conocimiento, ejercidas hasta entonces por la extinta Consejería de Ciencia y Tecnología. Estas áreas se han constituido en la base sobre la que se asientan el desarrollo y el progreso de las sociedades, el crecimiento económico, el equilibrio social y territorial y la superación de discriminaciones por motivos geográficos o económicos.

Por otro lado se han asumido las competencias de turismo y artesanía hasta entonces ejercidas por la Consejería de Cultura.

Según el Decreto 89/2004 de 11 de mayo por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Industria y Tecnología las unidades de gasto de la Consejería están divididas en cuatro Direcciones Generales, la Dirección General de Industria y Energía, la Dirección General de Turismo y Artesanía, la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones, la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio y la Secretaría General Técnica, existiendo en cada una de ellas diversidad de convocatorias de ayuda.

Papel destacado que juegan en el desarrollo y ejecución del presupuesto la gestión de fondos FEDER. En dicha gestión están afectadas las cuatro Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.

Entre sus objetivos, la Consejería de Industria y Tecnología desarrolla actuaciones e iniciativas encaminadas a alcanzar una sociedad avanzada y moderna, aprovechando las capacidades y posibilidades existentes para que los ciudadanos, las empresas y las diferentes instituciones regionales se beneficien de las oportunidades que ofrecen las

tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), las redes de telecomunicación, y la innovación tecnológica.

La continua y decidida apuesta del Gobierno Regional por incorporar a Castilla-La Mancha a la Sociedad del Conocimiento, que está caracterizada por la generación de conocimiento y procesamiento de la información a través de las TIC y cuyo resultado es una transformación de la sociedad, posibilidades de acceder al conocimiento y su aplicación en las diferentes actividades sociales, implica apoyar con los mayores recursos posibles todas aquellas áreas capaces crear progreso social, cultural y económico.

Los diferentes agentes sociales, económicos e institucionales de la Región están realizando un importante esfuerzo en dar respuesta a los retos presentes y futuros, y muy especialmente la Consejería de Industria y Tecnología está sentando las bases para que el avance tecnológico no pase de largo, como ha ocurrido en ocasiones anteriores, en las que se fraguaron revoluciones sociales y económicas y que no se pudieron aprovechar.

Desde la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio se viene manteniendo un apoyo constante aplicando normas de flexibilización a las ya existentes, para la instalación de empresas en nuestro territorio, con especial interés y ayuda a las que se sitúan en las comarcas de nuestro territorio menos industrializadas y pobladas. Dentro de este campo la creación y posterior concertación de polígonos industriales es básica para el posterior desarrollo empresarial de las zonas donde se ubiquen.

Los ayuntamientos y mancomunidades de nuestra región son pieza clave para el desarrollo de la competencia de esta consejería, de hecho la totalidad de las Direcciones Generales y Secretaría General Técnica, mantienen abiertos convenios o expedientes de subvenciones con las corporaciones locales como entidades de apoyo importantes para el desarrollo competencial de esta consejería.

El desarrollo de las energías alternativas vienen siendo objeto de apoyo por parte de la Consejería, subvencionando aquellos proyectos que en el ámbito de los particulares y de la pequeña y mediana empresa generan energía a través de las llamadas energías renovables. Mención especial por su importancia dentro del ámbito regional, supone la instalación de parques eólicos, cuyo crecimiento compensado tiene en cuenta el impacto ambiental y la propia aceptación de las Corporaciones Locales y personas afectadas directamente.

Igualmente, la evolución del turismo en Castilla-La Mancha ha experimentado, en los últimos años, cotas de crecimiento que no tienen comparación en su joven historia como Comunidad Autónoma. Nuestra región se mantiene entre los destinos de interior preferidos por los españoles y, cada vez en mayor medida, por visitantes de otros países.

Nadie, hace apenas dos décadas, podía pensar que la actividad turística en Castilla-La Mancha se convertía en un pujante sector económico generador de empleo, riqueza y progreso basado en la posibilidad de disfrutar de un edificio con siglos de historia, de una gastronomía privilegiada o de un entorno natural excepcional, junto a las comodidades de nuestro tiempo.

En definitiva, entre los objetivos de la Consejería de Industria y Tecnología para el futuro de Castilla-La Mancha se encuentran buscar nuevas oportunidades de empleo; incrementar las posibilidades, herramientas e instrumentos para la mejora de la formación y el turismo; ofertar más y mejores servicios para el bienestar de todos los ciudadanos y alcanzar así una mayor cohesión e igualdad social; facilitar la relación de las administraciones con los ciudadanos y en sus procesos internos; e introducir la innovación en los procesos productivos de las empresas para aumentar las ventajas competitivas de los sectores productivos.

Promoción Empresarial y Comercio

La Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio que es la competente en aplicar la política que conlleva el desarrollo industrial y la implantación de las empresas en nuestra región, permitiendo sentar las bases de un tejido industrial competitivo como motor del crecimiento económico en consenso con los agentes económicos y sociales mediante la concesión de subvenciones e incentivos a las empresas y organismos intermedios, que refuercen y consoliden nuestro tejido empresarial y favorezcan el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha.

Es competencia de la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio el fomento de la iniciativa y actividad empresarial, basado en el apoyo a través de los instrumentos básicos que permitan favorecer la ampliación, modernización de las empresas existentes así como propiciar la instalación de nuevos establecimientos generadores de empleo estable. Igualmente la Dirección de Promoción Empresarial y

Comercio pone a disposición del ámbito empresarial instrumentos específicos de mejora de la posición competitiva del tejido productivo de nuestra región, a través de mecanismos de apoyo a la comercialización e internacionalización, la localización de nuevos mercados, el desarrollo tecnológico, la promoción a nuevos emprendedores, el incremento de los sistemas de gestión de la calidad, tanto en el proceso como en el producto, la incorporación del diseño de marca, proceso y producto y la plena incorporación a las nuevas tecnologías de la sociedad de la información.

El Decreto 53/98, de 26 de mayo por el que se establece el marco de ayudas a la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha, se articulaba como el instrumento eficaz para el desarrollo de todos los objetivos fijados en los Pactos Industriales de Castilla-la Mancha, en materia de promoción empresarial.

Las actuaciones en materia de apoyo a la inversión y competitividad del tejido empresarial son sin duda los conceptos más importantes por su cuantía y finalidad, pues permitirá continuar con el programa de apoyo para actuaciones en materia de calidad, innovación, I+D, diseño e inversión empresarial. Comprende las líneas de ayuda a las empresas mediante transferencias de capital, recogidas en el Decreto 53/98 destinadas al fomento de la Inversión y la Competitividad:

- Incentivos a la inversión empresarial, en su doble vertiente de ampliaciones y/o modernizaciones así como nuevas inversiones generadoras de empleo.
- Incentivos a la mejora de la calidad.
- Incentivos a la introducción del diseño.
- Incentivos a la innovación.
- Incentivos a la comercialización e internacionalización de las empresas.
- Incentivos a la cooperación interempresarial.

Especial importancia adquieren las medidas al fomento y apoyo a la mejora de la estrategia comercial del tejido empresarial, facilitando las iniciativas de implantación y optimización de estas por parte de la empresas de la Región, utilizando los diferentes instrumentos que requiere un mercado económico absolutamente globalizado: Creación de Imagen de Marca, Catálogos, Promoción en los mercados nacionales e internacionales

mediante la asistencia a ferias, desarrollo de acciones comerciales en nuevos mercados, establecimiento de delegaciones comerciales internacionales etc.

El Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME 2000-2006 que se desarrolla en coordinación con el Ministerio de Economía recoge la experiencia de aquellos procedimientos de gestión contrastados por diversas actuaciones promovidas por la Unión Europea, englobando las líneas de actuación en dos grupos básicos de medidas: la plena integración de las PYME en la Sociedad de la Información y la incorporación de técnicas empresariales innovadoras (Calidad diseño, cooperación interempresarial).

El Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme se centra en los tipos de proyectos o actuaciones siguientes:

- Sociedad de la Información.
- Innovación en técnicas empresariales.
- Diseño.
- Redes Interempresariales de Cooperación.
- Sistemas de Calidad.
- Innovación de procesos: Gestión y organización en la Pyme.

La colaboración permanente con corporaciones locales en la implantación y ubicación de nuevas actividades empresariales se orienta a la cofinanciación de obras para la construcción de infraestructuras destinadas a acoger proyectos de apoyo a las iniciativas empresariales, a través de convenios con las entidades locales que van a realizar las infraestructuras. Asimismo, se seguirá avanzando en el fomento de la ocupación de suelo industrial a través de emplazamientos concertados.

Entre las diferentes líneas de actuación se incluye la promoción de nuevas iniciativas de emprendedores con especial atención a los colectivos de mujeres, jóvenes, parados de larga duración y proyectos empresariales que inciden de forma favorable en el medio ambiente, incluyendo las ayudas que se destinarán al Consejo Regional de la Juventud, para la realización del Concurso de Iniciativas de Emprendedores (IDEA) ,

establecido dentro de las medidas y programas de fomento de la actividad económica y de la competitividad empresarial de los distintos Pactos Industriales.

La significación económica y social que tiene el comercio en Castilla-La Mancha hace que sea uno de los instrumentos más eficaces para conseguir mediante una política de ordenación y fomento adecuadas, que produzca un crecimiento y desarrollo equilibrado de esta actividad esencial en la economía de nuestra región.

En la actualidad se está produciendo un proceso general de cambio, al que la estructura comercial se ve sometida y en el que a la vez participa.

Para posibilitar este proceso de ajuste y transformación, se ha establecido un marco de actuación para el fomento del sector comercial, para mejorar su formación, adaptar su oferta, incorporar los avances tecnológicos y, en definitiva, adoptarse a los nuevos requerimientos de la demanda.

Dentro de este marco de actuación, para continuar el crecimiento y modernización de las estructuras comerciales ante los nuevos hábitos de vida y de consumo, destacan las siguientes líneas de actuación:

- Modernización de las estructuras: subvencionando la realización de reformas de los establecimientos existentes.
- Inversión tecnológica: subvencionando la compra de ordenadores, la implantación de medios informáticos, la construcción de nuevas redes o la mejora y puesta al día de las ya existentes para mejorar todos los aspectos de la gestión comercial.
- Cooperación empresarial: Las opciones de colaboración son muy amplias y sólo desde ellas, se puede alcanzar una posición de ventaja competitiva.
- Implantación de sistemas de calidad comercial: para garantizar la satisfacción de los clientes.

Estas líneas de actuación son reflejo inmediato del Decreto de Competitividad y tienen su continuidad e impulso en el Pacto Industrial, aprovechando la experiencia obtenida durante su ejecución, pretende mejorar y adecuar los distintos programas y sus

cuantías a las demandas reales del sector, buscando la calidad como meta, la competencia como estímulo y la innovación como valor añadido.

Por otro lado, se potenciarán las ferias comerciales en Castilla-La Mancha, como medio de promoción y venta, implicando a las corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro. Todo ello encaminado a una potenciación de la productividad y de la eficacia que provoque una mejora del servicio prestado a los consumidores y un aumento de los beneficios sectoriales con mejora de los resultados económicos.

En este contexto, un apartado especial merece el esfuerzo que la Consejería de Industria y Tecnología esta realizando en inversión en infraestructuras comerciales mediante un enfoque integrador de colaboración con los municipios, para lograr una oferta completa y de calidad en la región, que dé una respuesta adecuada y de calidad para la realización de cualquier evento comercial, cultural o social.

En cuanto al Comercio Exterior, resulta prioritario apoyar a nuestras empresas en su proceso de internacionalización, para ello contamos con el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, como instrumento especializado en impulsar la promoción exterior y dar una respuesta adecuada a las necesidades reales de nuestra economía, bajo las siguientes líneas de actuación:

- Aumentado el número de Empresas Exportadoras.

- Diversificando los mercados.

- Y fomentando la colaboración con las instituciones involucradas en la internacionalización.

Industria y Energía

Castilla-La Mancha está alcanzando un nivel competitivo que viene reflejado en un consumo sostenido de energía con crecimientos superiores al 6% anual, tanto en usos domésticos como industriales y de servicios. Las infraestructuras energéticas son por tanto un factor esencial para permitir seguir avanzando en esta vía de competitividad y de adecuación a los estándares de calidad de vida y diversificación en el uso de las energías propio de los países más avanzados de nuestro entorno. Este tejido industrial competitivo

requiere asimismo dotaciones en formación y en calidad de las instalaciones industriales impulsando su seguridad y un estricto control medioambiental.

El uso eficiente de los recursos, sean estos regionales, como los derivados de la minería o potencialmente energéticos como el viento, sean estos aportados externamente como el gas, es una de las prioridades para un desarrollo sostenible basado en las características regionales y por tanto con capacidad de creación y sostenimiento del empleo.

Por otra parte la atención al uso de los recursos endógenos y la creación de redes energéticas, coordinadas con redes de comunicación permitirá habilitar nuevas localizaciones industriales y mejorar la posibilidad de elección de la energía primaria más adecuada al uso final.

La Dirección General de Industria y Energía prevé mantener el esfuerzo en apoyar la creación de infraestructuras energéticas con ayuda de los fondos europeos, con las siguientes finalidades: mejorar la calidad del suministro energético, garantizando así la disponibilidad de energía para los ciudadanos de Castilla-La Mancha en condiciones mejores que la media nacional, prever sistemas energéticos alternativos al uso de la electricidad, como el gas para mejorar la eficiencia en el uso de las energías, creación de pasillos energéticos que favorezcan la implantación industrial, estructurar el territorio mediante el uso del potencial energético de las condiciones climáticas: sol y viento, para dotar al mundo rural de nuevas expectativas para la creación de riqueza y mantenimiento de empleo.

Sigue siendo un compromiso primordial del gobierno regional la utilización eficiente de la energía generada con fuentes renovables de la forma más cercana posible a los centros de consumo.

Los instrumentos que se van a utilizar para alcanzar estos objetivos son: Convenios con las compañías distribuidoras de gas y electricidad para la mejora y ampliación de sus redes energéticas, líneas eléctricas y gasoductos; subvenciones a la implantación de energías renovables para uso propio y para la conexión a la red de producciones eléctricas de origen renovables, extendiendo el concepto de generación distribuida; formación a los profesionales de la industria y la minería en el campo de la seguridad industrial y minera para la mejora del entorno de trabajo y contribución a evitar

los daños medioambientales; planes de mejora en la eficiencia del uso de los recursos naturales regionales tanto minerales como energéticos; convenios con sectores industriales para promoción de la calidad y seguridad industrial.

Especial importancia se concede a la contribución regional al cumplimiento de los compromisos de Kioto con la doble vía de favorecer la implantación de energías renovables y fomentar el ahorro energético y la eficiencia del uso de las energías en los diversos sectores consumidores.

La industria extractiva regional y la industria auxiliar de la construcción son sectores básicos para el desarrollo de infraestructuras regionales y constituyen otras de las principales actividades de la sección. Se seguirán apoyando las acciones dirigidas a la ordenación del sector extractivo y promoviendo su desarrollo de forma compatible con el medio ambiente.

Sociedad de la información

La Consejería de Industria y Tecnología tiene entre sus objetivos el fomento de la utilización de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, sus servicios, sus aplicaciones y sus contenidos- para que todos los ciudadanos, empresas e instituciones de la Región puedan aprovecharse de los beneficios que generan.

La transformación producida con el uso de estas herramientas ha dado lugar a la conocida como Sociedad de la Información y del Conocimiento, en la que los nuevos modos de actuar, de trabajo y de relación o comunicación están suponiendo un cambio cultural que modifica la conducta de las personas y entidades que conforman la sociedad, logrando así un mayor bienestar y crecimiento económico.

La aplicación generalizada de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (en adelante TIC) supone mayores oportunidades de educación, de formación, de trabajo, de comunicación o de ocio y avance económico, social y cultural. En Castilla-La Mancha se están desarrollando numerosas iniciativas cuya finalidad es facilitar la presencia de las herramientas de la Sociedad de la Información en la vida cotidiana, promoviendo en última instancia la igualdad y la cohesión social de los ciudadanos y de los territorios.

La Consejería de Industria y Tecnología va a continuar en su afán de promover y desarrollar actuaciones que favorezcan el uso de las TIC y el acceso generalizado a internet por parte de ciudadanos y empresas, con independencia de su lugar geográfico de ubicación; la implantación de estas herramientas en el seno de la propia Administración Regional para mejorar sus procesos internos y su relación con los ciudadanos, consolidando los servicios prestados a través de la Red y ofreciendo otros nuevos; y la creación de un sector tecnológico y de generación de contenidos que permita seguir avanzando hacia la plena incorporación a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Telecomunicaciones

La extensión de las infraestructuras de telecomunicaciones permite que los servicios, aplicaciones y contenidos de la Sociedad de la Información lleguen a todas las zonas geográficas y a todos los ciudadanos. En Castilla-La Mancha, se están desplegando las infraestructuras que están facilitando el correcto desarrollo de la red de telecomunicaciones sobre la que se soporta la Sociedad de la Información.

La Consejería de Industria y Tecnología va a seguir potenciando las iniciativas emprendidas para que la red de banda ancha llegue a todos los municipios de la Región, tanto por medio de infraestructuras terrestres como utilizando otras alternativas. Así, está incentivando el despliegue de la red por líneas telefónicas, por cable, por PLC (Power Line Communication) o por vía satélite, que posibilita que ciudadanos, instituciones y empresas tengan acceso a internet y a los servicios avanzados de comunicación a alta velocidad.

Además, va a seguir propiciando la extensión de la señal de televisión y de la telefonía móvil, de un modo armónico y eficiente, regulando los aspectos fundamentales de la radiodifusión sonora y de la televisión analógica y digital en su ámbito regional y local.

Innovación tecnológica

En Castilla-La Mancha se está consolidando el sistema regional de innovación, gracias a la activa participación del Gobierno regional y las instituciones y empresas del sector.

Dicho sistema proporciona el soporte necesario a la innovación tecnológica, la investigación y el desarrollo tecnológico, promoviendo así la creación de una cultura innovadora que permita una mejora de la capacidad productiva y tecnológica del sector empresarial, y que propicie de esta forma el desarrollo social y económico de la comunidad autónoma.

La Innovación Tecnológica es, sin duda alguna, uno de los motores del avance económico y social de cualquier región. Es por ello que la Consejería de Industria y Tecnología está facilitando la interacción entre las empresas, los Centros Locales de Innovación y Promoción Económica, los Centros Europeos de Empresas e Innovación y los Centros Tecnológicos.

Asimismo, a través del tiempo, se están desarrollando e implementando proyectos y actuaciones que están consolidando la creación de infraestructuras y servicios de apoyo a la innovación, fomentando la orientación productiva de los conocimientos científicos a las empresas y dando respuesta a las demandas que, desde los sectores productivos, se realizan para mejorar sus procesos.

Turismo y artesanía

El objetivo principal que se pretende conseguir, en cuanto al turismo, es por un lado, incrementar el número de turistas que visitan nuestra comunidad autónoma, y por otro, incrementar el número de pernoctaciones que esos turistas realizan en los alojamientos turísticos de nuestra región.

Para ello, las actuaciones que esta consejería va a realizar en el año 2004, irán encaminadas prioritariamente en tres direcciones:

-Apoyo al incremento de la oferta turística.

-Puesta en valor y embellecimiento de los recursos turísticos regionales y desarrollo de infraestructuras turísticas.

-Promocionar y difundir nuestra oferta turística así como los recursos turísticos de nuestra región.

El incremento de la oferta turística ha de hacerse tanto desde un punto de vista cuantitativo, como cualitativo, bien con la creación de establecimientos turísticos con buenos niveles de calidad tanto de instalaciones como de los servicios, en aquellas zonas, que teniendo un potencial turístico importante, carecen de ellos o bien son insuficientes y con la puesta en marcha de proyectos de reforma que mejoren la calidad de los establecimientos ya existentes, tanto de sus instalaciones como de los servicios que ofrezcan a los turistas.

En este sentido la Consejería va a centrar su esfuerzo en el mantenimiento del programa de ayudas a las empresas turísticas de la región para las inversiones en adecuación, modernización y ampliación de sus establecimientos e instalaciones.

Durante el año 2005, la mayor parte de las acciones que recogen estos programas de gasto y en especial el de Turismo va a estar centrada en todo lo relacionado con la celebración del IV Centenario del Quijote. Por tanto, el objeto preferente de las atenciones presupuestarias será la Promoción Turística a través de la programación de actuaciones específicas con motivo de los eventos del IV Centenario.

Continuarán las ayudas a entidades locales, empresas turísticas y entidades sin fin de lucro, tanto para promoción turística para pequeñas inversiones o planes de dinamización turística.

Especial importancia presupuestaria reviste el mantenimiento de las subvenciones a entidades locales de infraestructura turística. Se prestará apoyo económico a los planes de dinamización o excelencia para la realización por entidades locales de pequeños proyectos turísticos encaminados a:

- Mejorar la imagen turística del municipio.
- Señalización y adecuación de zonas para visita o esparcimiento turístico.
- Incremento o mejora de la infraestructura turística municipal.

Por otra parte en Castilla-La Mancha se da la más importante concentración y variedad de oficios artesanos de toda la geografía española, desde la artesanía popular a

la más avanzada, todas sin excepción representan los valores de un pueblo encontrado en su tierra un decisivo medio de creación y producción.

Por este motivo, potenciar el sector, tanto desde el punto de vista normativo como de apoyo al sector mediante ayudas tanto al artesano individual como a sus asociaciones, facilitando los medios necesarios para que realicen un trabajo de calidad, competitivo y rentable, no sólo es una puesta en valor de una actividad netamente positiva para Castilla-La Mancha sino también objetivo e impulso de metas mayores que le permitan afrontar el futuro con garantías de éxito.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Objetivo	01 EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.	
Actividad	1	Extensión de cobertura de televisiones de ámbito estatal.
Actividad	2	Extensión de cobertura del canal autonómico a toda la región.
Actividad	3	Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación.
Actividad	4	Realización de anillos de fibra óptica.
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES.	
Actividad	1	Preparación de concursos para la implantación de las televisiones digitales locales de gestión privada.
Actividad	2	Elaboración del censo de televisiones locales.
Actividad	3	Actualización del registro de las emisoras y empresas de radiodifusión existentes.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de nuevas emisoras de radio FM municipal.
Objetivo	03 OTROS PROYECTOS.	
Actividad	1	Control del despliegue de otros operadores en la región.
Actividad	2	Mantenimiento y revisión de infraestructuras de apoyo, tendido eléctrico y camino remisores.
Actividad	3	Acceso a Internet rural. Banda Ancha (NERPIO-SAT).
Actividad	4	Extensión regional de servicios de telecomunicaciones (NERPIO).
Actividad	5	Plan de medidas de ondas electromagnéticas de instalaciones de radiocomunicación.
Actividad	6	Análisis de adecuación reglamentaria de estaciones base de instalaciones de radiocomunicación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.		
1	Extensión de la cobertura de televisiones de ámbito estatal	MUNICIPIOS	13
2	Extensión de cobertura del canal autonómico a toda la región	PROYECTOS	1
3	Ejecución de la ley de instalación de infraestructuras de radiocomunicación	PROYECTOS	1
4	Realización de anillos de fibra óptica	ANILLOS DE FIBRA ÓPTICA	2
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES.		
1	Proyectos de ordenación	PROYECTOS	1
2	Elaboración del censo de televisiones locales	CENSO	1
3	Proyectos de regulación	PROYECTOS	1
4	Tramitación de expedientes de nuevas emisoras de radio FM municipal	EXPEDIENTES	10
Objetivo	03 OTROS PROYECTOS.		
1	Control del despliegue de otros proyectos operadores en la región	PROYECTOS	3
2	Mant. y rev. de infraestructuras de apoyo, tendido eléctrico y camino remisores	REMISORES	86
3	Acceso a Internet rural y banda ancha (NERPIO-SAT)	MUNICIPIOS	300
4	Extensión regional de servicios de telecomunicaciones (NERPIO)	PROYECTOS	1
5	Plan de medidas de ondas electromagnéticas de instalaciones de radiocomunicación	MEDICIONES	300

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
6	Análisis de adecuación reglamentaria de estaciones base de radiocomunicación		PROYECTOS 250

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento de la red corporativa de comunicaciones (NERPIO).
Objetivo	02	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.
Actividad	1	Consultoría de adecuación de los ficheros de la Junta a la LOPD.
Actividad	2	Elaboración de documentos de seguridad.
Actividad	3	Difusión y asesoramiento.
Actividad	4	Plan director de seguridad de la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones.
Actividad	5	Sistema de gestión de la calidad para los servicios de internet
Objetivo	03	SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.
Actividad	1	Proyecto CESAR.
Actividad	2	Plataforma de pago telemático.
Actividad	3	Plataforma de notificación.
Actividad	4	Extensión y mantenimiento de infraestructura de firma electrónica.
Actividad	5	Directorio corporativo.
Actividad	6	Ampliación y mantenimiento de licencias de software de base.
Actividad	7	Gestión de rendimiento de las aplicaciones.
Objetivo	04	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	1	Red de distribución de contenidos multimedia.
Actividad	2	Mantenimiento de servicios.
Actividad	3	Mantenimiento de servidores de aplicaciones.
Actividad	4	Gestión de contenidos.
Actividad	5	Gestión de seguridad perimetral.
Objetivo	05	IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Impulso de la administración electrónica en el entorno laboral.
Objetivo	06	DESARROLLO DEL PROYECTO "SICMAN".
Actividad	1	Diseño de herramientas para las PYMES de la Región para el uso de las TICS.
Actividad	2	Plataforma telemática.
Actividad	3	Lanzamiento de medidas piloto.
Objetivo	07	FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA REGIÓN EN TICS.
Actividad	1	Desarrollo del Máster en tecnologías de la información y las comunicaciones en la Universidad de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
Objetivo	08	DESARROLLO DEL PROYECTO INICI@TE+.
Actividad	1	Impartir cursos de alfabetización digital.
Actividad	2	Impartir cursos de ampliación de conocimientos informáticos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	09	DINAMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS CENTROS DE INTERNET.
Actividad	1	Normativa de gestión.
Actividad	2	Elaboración de guías de uso de los centros.
Actividad	3	Organización de una jornada técnica de divulgación.
Objetivo	10	MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Realización de software.
Actividad	2	Revisión de los contenidos.
Actividad	3	Análisis de usuarios.
Objetivo	11	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS.
Actividad	1	Redacción y presentación de proyectos.
Actividad	2	Asistencia a foros y eventos nacionales y europeos.
Actividad	3	Colaboración con instituciones empresariales y académicas.
Objetivo	12	FOMENTO ENTRE LAS EMPRESAS DEL USO DE INTERNET.
Actividad	1	Elaboración del estudio de situación de las PYMES de la región.
Actividad	2	Elaboración y distribución de guías orientativas.
Actividad	3	Organización del congreso sobre innovación y sociedad del conocimiento.
Actividad	4	Fomento entre las empresas del uso del comercio electrónico.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	13	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE RECICLADO DE PCs DE LA JUNTA.
Actividad	1	Recogida de equipos fuera de uso de las consejerías.
Actividad	2	Reparación de los equipos recogidos.
Actividad	3	Reciclado de materiales valorizables, y gestión de residuos tóxicos y peligrosos.
Objetivo	14	CESIÓN DE ORDENADORES A ONGs Y ASOCIACIONES PRIVADAS DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Publicación de la orden de cesión en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Distribución a beneficiarios.
Objetivo	15	MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento de los centros existentes y ampliación del número de equipos.
Actividad	2	Mejora y adecuación de la primera fase.
Actividad	3	Ampliación de la red de centros existentes.
Actividad	4	Internet en las bibliotecas.
Objetivo	16	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
Actividad	4	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
Actividad	6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	7	Mantenimiento de sistemas de seguridad.
Actividad	8	Mantenimiento de software antivirus.
Objetivo	17	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
Actividad	1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores.
Actividad	2	Adquisición de licencias para servidores de aplicaciones.
Actividad	3	Adquisición de servidores para desarrollo y prueba de aplicaciones.
Actividad	4	Adquisición de servidores y software de base para el proyecto CESAR.
Actividad	5	Adquisición de una red de área de almacenamiento (S.A.N.) y backup para consolidación de datos.
Objetivo	18	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS.
Actividad	1	Proyecto E-learning: desarrollo de contenidos formativos.
Actividad	2	Archivo de documentos electrónicos.
Actividad	3	Proyecto GIS: infraestructura para el sistema de información sobre el territorio.
Objetivo	19	PROYECTO CIUDADES DIGITALES.
Actividad	1	Desarrollo del proyecto ciudades digitales.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA		
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.			
	1	Mantenimiento de la red corporativa de comunicaciones (NERPIO)	RED	1
Objetivo	02 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.			
	1	Consultoría de adecuación de los ficheros de la Junta a la LODP	FICHEROS	30
	2	Elaboración de documentos de seguridad	DOCUMENTOS	15
	3	Plan director de seguridad de la D. G. para la Sociedad de la Informac.y Telecom	PLAN	1
	4	Sistema de gestión de la calidad para los servicios de internet	SISTEMA	1
Objetivo	03 SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.			
	1	Proyecto CESAR	PROYECTO	1
	2	Plataforma de pago telemático	PLATAFORMA	1
	3	Plataforma de notificación	PLATAFORMA	1
	4	Extensión y mantenimiento de infraestructura de firma electrónica	CERTIFICADOS	2000
	5	Directorio corporativo	PROYECTO	1
	6	Ampliación y mantenimiento de licencias de software de base	LICENCIAS	1200
	7	Gestión de rendimiento de las aplicaciones	PROYECTO	1
Objetivo	04 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.			

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Red de distribución de contenidos multimedia		8
2	Mantenimiento de servicios		31
3	Mantenimiento de servidores de aplicaciones		8
4	Gestión de contenidos		4
5	Gestión de seguridad perimetral		2
Objetivo	05 IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Impulso de la administración electrónica en el entorno local		1
Objetivo	06 DESARROLLO DEL PROYECTO "SICMAN".		
1	Diseño de herramientas para las PYMES de la región para el uso de las tics		1
2	Plataforma telemática		1
3	Lanzamiento de medidas piloto		1
Objetivo	07 FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA REGIÓN EN TICS.		
1	Desarrollo master en tecnológicas de la inform. y comunic. en Universidad C-LM		15
2	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos		40
Objetivo	08 DESARROLLO DEL PROYECTO INICI@ATE+.		
1	Impartir cursos de alfabetización digital		10000

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN		20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa		521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
	2	Impartir cursos de ampliación de conocimientos informáticos	PERSONAS	2000
Objetivo	09 DINAMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS CENTROS DE INTERNET.			
	1	Normativa de gestión	NORMA	1
	2	Elaboración de guías de uso de los centros	GUÍA	1
	3	Organización de una jornada técnica de divulgación	JORNADA	1
Objetivo	10 MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.			
	1	Realización de Software	PROYECTO	1
	2	Revisión de los contenidos	PROYECTO	1
	3	Análisis de usuarios	PROYECTO	1
Objetivo	11 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS.			
	1	Redacción y presentación de proyectos	PROYECTOS	5
	2	Asistencia a foros y eventos nacionales y europeos	ASISTENCIAS	5
Objetivo	12 FOMENTO ENTRE LAS EMPRESAS DEL USO DE INTERNET.			
	1	Elaboración del estudio de situación de las PYMES de la región	ESTUDIO	1
	2	Elaboración y distribución de guías orientativas	GUIAS	1
	3	Organización del congreso sobre innovación y sociedad del conocimiento	CONGRESO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	13 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE RECICLADO DE PCs DE LA JUNTA.		
1	Recogida de equipos fuera de uso de las consejerías	EQUIPOS	200
2	Reparación de los equipos recogidos	EQUIPOS	100
3	Reciclado de materiales valorizables y gestion de residuos tóxicos y peligrosos	EQUIPOS	100
Objetivo	14 CESIÓN DE ORDENADORES A ONGs Y ASOCIACIONES PRIVADAS DE LA REGIÓN.		
1	Publicación de la orden de cesión en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha	ORDEN	1
2	Distribución a beneficiarios	BENEFICIARIOS	100
Objetivo	15 MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Mantenimiento de los centros existentes y ampliación del número de equipos	CENTROS	293
2	Mejora y adecuación de la primera fase	CENTROS	293
3	Ampliación de la red de centros existente	CENTROS	257
4	Internet en las bibliotecas	BIBLIOTECAS	216
Objetivo	16 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	50
2	Mantenimiento y soporte de redes de area local	REDES	11
3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASES DE DATOS	142

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos	INSTALACIONES	57
5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	710
6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	710
7	Mantenimiento de sistemas de seguridad	EQUIPOS	4
8	Mantenimiento de software antivirus	LICENCIAS	7800
Objetivo	17 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores	LICENCIAS	4
2	Adquisición de licencias para servidores de aplicaciones	LICENCIAS	2
3	Adquisición de servidores para desarrollo y prueba de aplicaciones	EQUIPOS	8
4	Adquisición de servidores y software de base para el proyecto CESAR	PROYECTO	1
5	Adquisición de red de area de almacenamiento (S.A.N.) y backup consolidac. datos	PROYECTO	1
Objetivo	18 DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS.		
1	Proyecto E-LEARNING desarrollo de contenidos formativos	PROYECTO	1
2	Archivo de documentos electrónicos	PROYECTO	1
3	Proyecto GIS infraestructura para el sistema de información sobre el territorio	PROYECTO	1
Objetivo	19 PROYECTO CIUDADES DIGITALES.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Desarrollo del proyecto ciudades digitales		4
	CIUDADES		

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Objetivo	01	FOMENTO DE LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA-TECNOLOGÍA-EMPRESA.
Actividad	1	Participación en los consejos rectores de las entidades gestoras de los centros tecnológicos.
Actividad	2	Participación en los órganos directivos de los centros europeos de empresas e innovación.
Objetivo	02	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN.
Actividad	1	Apoyo financiero a los centros tecnológicos.
Actividad	2	Apoyo financiero a la Federación Regional de Centros Tecnológicos.
Actividad	3	Infraestructuras y equipamientos de centros de investigación e innovación tecnológica.
Actividad	4	Apoyo a los centros locales de innovación y promoción económica (CLIPES).
Actividad	5	Apoyo financiero a la red de información y asesoramiento tecnológico local.
Actividad	6	Apoyo financiero a los centros europeos de empresas e innovación (CEEIS).
Actividad	7	Apoyo a la creación de centros de emprendedores en nuevas tecnologías.
Objetivo	03	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN.
Actividad	1	Potenciación del área de innovación dentro del portal de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DE LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA-TECNOLOGÍA-EMPRESA.		
	1 Particip. en los consejos rectores de las entid. gestoras del los centros tecn.	PARTICIPACIONES	5
	2 Particip. en los órganos directivos de los centros europeos de empresas e innov.	PARTICIPACIONES	3
Objetivo	02 OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN.		
	1 Convenios con los centros tecnológicos	CONVENIOS	6
	2 Convenios con la Federación Regional de Centros Tecnológicos	CONVENIOS	1
	3 Convenios con centros de investigación e innovación tecnológica	CONVENIOS	6
	4 Convenios con CLIPES	CONVENIOS	9
	5 Apoyo financiero a la red de información y asesoramiento tecnológico local	PROYECTOS	1
	6 Convenios con los CEEIS	CONVENIOS	3
	7 Apoyo financiero a la creación de centros de emprendedores en nuevas tecnologías	CONVENIOS	4
Objetivo	03 PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN.		
	1 Acciones de innovación en internet	ACCIONES	17

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Objetivo	01	RÉGIMEN ECONÓMICO.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Asesoramiento e información de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
Actividad	3	Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes y de inversiones.
Actividad	4	Gestión y control de los ingresos.
Actividad	5	Revisión de los procedimientos internos de ejecución de gasto.
Actividad	6	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
Actividad	7	Informe y tramitación de las propuestas de modificaciones de crédito.
Actividad	8	Seguimiento del proceso de descentralización del gasto.
Actividad	9	Coordinación de la justificación FEDER de la consejería.
Objetivo	02	RÉGIMEN JURÍDICO.
Actividad	1	Resolución recursos administrativos.
Actividad	2	Elaboración disposiciones de carácter general.
Actividad	3	Informes jurídicos emitidos.
Actividad	4	Contenciosos.
Actividad	5	Convenios.
Actividad	6	Expedientes sancionadores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Actividad	7	Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Consultas recibidas.
Objetivo	03	CÁMARAS DE COMERCIO.
Actividad	1	Recursos administrativos.
Actividad	2	Aprobación de presupuestos y liquidación.
Objetivo	04	DESARROLLO LOCAL.
Actividad	1	Subvencionar las obras de infraestructura urbana, en equipamiento comercial y alumbrado, para favorecer el desarrollo de los municipios.
Actividad	2	Justificación FEDER de estas ayudas.
Objetivo	05	CONTRATACIÓN.
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obras, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en delegaciones.
Objetivo	06	PERSONAL.
Actividad	1	Estudio y evaluación de las necesidades: adecuación de plantilla y programación de recursos.
Actividad	2	Control y seguimiento de los expedientes de personal.
Actividad	3	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo del personal.
Actividad	4	Desarrollo de estructura orgánica y dotación del personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Actividad	5	Control de horario.
Actividad	6	Convocatoria y resolución concurso libre designación.
Actividad	7	Modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral.
Actividad	8	Funcionarización.
Actividad	9	Coordinación con la Dirección General de la Función Pública.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 RÉGIMEN ECONÓMICO.		
1	Anteproyecto de presupuestos	DOCUMENTO	10
2	Informes sobre ejecución presupuestaria	INFORMES	70
3	Estudios y propuestas de racionalización de gastos	INFORMES	12
4	Control de ingresos	INFORMES	12
5	Procedimientos internos de ejecución del gasto a revisar	NOTAS INFORMATIVAS	4
6	Pagos realizados la caja pagadora	DOCUMENTOS	2000
7	Tramitación de documentos contables de la consejería y las delegaciones	DOCUMENTOS	30000
8	Tramitación de modificaciones crédito	EXPEDIENTES	40
9	Informe de ejecución del presupuesto provincializado	INFORMES	10
10	Revisión justificación FEDER de la consejería	DOCUMENTO	12
Objetivo	02 RÉGIMEN JURÍDICO.		
1	Resolución de recursos administrativos	RESOLUCIÓN	1900
2	Elaboración disposiciones de carácter general	ELABORACIÓN	60
3	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	250
4	Contenciosos	TRAMITADOS	125

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Convenios	TRAMITADOS	200
6	Expedientes sancionadores	TRAMITADOS	80
7	Diario Oficial de Castilla-La Mancha	REMISIÓN/TRAMITACIÓN	2000
8	Consultas recibidas	RESUELTAS	3000
Objetivo	03 CÁMARAS DE COMERCIO.		
1	Recursos administrativos	RECURSOS	10
2	Aprobación de presupuestos y liquidación	DOCUMENTOS	12
Objetivo	04 DESARROLLO LOCAL.		
1	Subvenciones para la mejora de los equipamientos	PROYECTOS	25
2	Subvenciones para la mejora de instalaciones eléctricas de titularidad municipal	PROYECTOS	130
Objetivo	05 CONTRATACIÓN.		
1	Contratación administrativa	EXPEDIENTES	50
2	Mesa de contratación	MESAS	100
3	Coordinación con las delegaciones	REUNIONES	5
Objetivo	06 PERSONAL.		
1	Gestión de la política del personal	DOCUMENTACIÓN	30000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Control y seguimiento de los expedientes	EXPEDIENTES	1090
3	Desarrollo de la estructura orgánica	ESTRUCTURAS	20
4	Control de horario	INFORMES	2800
5	Tramitación del concurso de libre designación	EXPEDIENTES	3
6	Modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral	EXPEDIENTES	7
7	Funcionarización	EXPEDIENTES	19
8	Coordinación con la Dirección General Función Pública	REUNIONES	30

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Objetivo	01 CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.	
Actividad	1	Plan de electrificación regional.
Actividad	2	Plan estratégico del gas.
Actividad	3	Plan de energías renovables.
Actividad	4	Red de centros educativos solares.
Objetivo	02 SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.	
Actividad	1	Planes de control y revisión de las instalaciones con riesgos potenciales para las personas y cosas.
Actividad	2	Plan de seguimiento de locales de pública concurrencia.
Actividad	3	Plan de inspección de aparatos elevadores.
Actividad	4	Plan de inspección de instaladores electricistas.
Actividad	5	Plan de revisión y control de instalaciones de gas.
Actividad	6	Plan de instalaciones de protección contra incendios.
Actividad	7	Control de los organismos de control autorizados (OCA).
Actividad	8	Plan de revisión de instalaciones petrolíferas.
Actividad	9	Plan de ordenación de instalaciones de recintos feriales.
Actividad	10	Ordenación de la infraestructura para la seguridad industrial.
Actividad	11	Mejora de la seguridad en ascensores existentes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Actividad	12	Plan de inspección de grúas-torre.
Actividad	13	Plan de inspección de empresas con riesgo de accidentes graves.
Actividad	14	Plan de Inspección de instalaciones de calefacción y climatización.
Objetivo	03	RED DE LABORATORIOS DE VERIFICACIÓN Y METEOROLOGÍA.
Actividad	1	Mejora y mantenimiento de los laboratorios existentes.
Objetivo	04	INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.
Actividad	1	Control de entidades de ITV.
Actividad	2	Control de las actividades de los talleres instaladores de limitadores de velocidad y tacógrafos.
Objetivo	05	ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.
Actividad	1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras.
Actividad	2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
Actividad	3	Ordenación minero ambiental y obras en zonas sensibles.
Actividad	4	Guía de buenas prácticas mineroambientales.
Actividad	5	Actuaciones de restauración del patrimonio histórico minero.
Objetivo	06	FORMACIÓN TÉCNICA.
Actividad	1	Organización de cursos de especialización, jornadas técnicas y seminarios.
Objetivo	07	CONTROL DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Actividad	1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje.
Actividad	2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible.
Actividad	3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica.
Actividad	4	Plan de verificaciones de analizadores de gases y opacímetros.
Actividad	5	Plan de verificación de sonómetros.
Actividad	6	Plan de verificación de etilómetros.
Actividad	7	Plan de ordenación del sector metrológico.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA		
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.			
	1	Plan de electrificación regional	OBRAS	40
	2	Plan estratégico del gas	OBRAS	6
	3	Plan de energías renovables	NÚMERO	1
	4	Centros escolares renovables	NÚMERO	30
Objetivo	02 SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.			
	1	Planes de control y revisión de las intalaciones con riesgos	NÚMERO	6
	2	Plan de seguimiento de locales de pública concurrencia	NÚMERO	1
	3	Plan de inspección de aparatos elevadores	NÚMERO	1
	4	Plan de inspección de instaladores electricistas	NÚMERO	1
	5	Plan de revisión y control de instalaciones de gas	NÚMERO	1
	6	Plan de instalaciones y protección contr incendios	NÚMERO	1
	7	Control de los organismos de Control Autorizados (OCA)	NÚMERO	5
	8	Plan de revisión de instalaciiones petrolíferas	NÚMERO	1
	9	Plan de ordenación de instalaciones de recintos feriales	NÚMERO	1
	10	Ordenación de la infraestructura para la seguridad industrial	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
11	Mejora de la seguridad en ascensores existentes	NÚMERO	1
12	Plan de inspección de gruas-torre	NÚMERO	1
13	Plan de inspección de empresas con riesgo de accidentes graves	NÚMERO	1
14	Plan de inspección de instalaciones de calefacción y climatización	NÚMERO	1
Objetivo	03 RED DE LABORATORIOS DE VERIFICACIÓN Y METEOROLOGÍA.		
1	Mejora y mantenimiento de los laboratorios existentes	NÚMERO	3
Objetivo	04 INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.		
1	Control de entidades de ITV	Nº DE INSPECCIONES	350
2	Control de las activ. de los talleres instaladores de limitadores de velocidad	Nº DE INSPECCIONES	60
Objetivo	05 ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.		
1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras	NÚMERO	5
2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales	NÚMERO	4
3	Ordenación minero ambiental y obras en zonas sensibles	NÚMERO	3
4	Guía de buenas prácticas mineroambientales	NÚMERO	1
5	Actuaciones de restauración del patrimonio histórico minero	NÚMERO	2
Objetivo	06 FORMACIÓN TÉCNICA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Organización de cursos de especialización, jornadas técnicas y seminarios	NÚMERO	7
Objetivo	07 CONTROL DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.		
1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje	NÚMERO	1
2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible	NÚMERO	1
3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica	NÚMERO	1
4	Plan de verificaciones de analizadores de gases y opacímetros	NÚMERO	1
5	Plan de verificación de sonómetros	NÚMERO	1
6	Plan de verificación de etilómetros	NÚMERO	1
7	Plan de ordenación del sector metrológico	NÚMERO	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Objetivo	01 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.	
Actividad	1 Incentivación de la inversión productiva mediante el desarrollo del R.D. 489/88, de 6 de mayo, modificado por R.D. 1330/2001, de 30 de noviembre, de creación y delimitación de la zona de promoción económica de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Gestión y tramitación de las ayudas concedidas al amparo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales y R.D. 1535/1987 de 11 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de dicha ley.	
Actividad	3 Impulso de un plan de promoción de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	02 PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Establecimiento y definición, en colaboración con los representantes sectoriales, de planes de actuación encaminados a mejorar la competitividad de los mismos.	
Actividad	2 Creación del Fondo de Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	03 INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.	
Actividad	1 Gestión y tramitación de incentivos a la inversión empresarial, fomentando la creación de nuevas empresas, la competitividad y ampliación/modernización de las existentes y la creación de empleo estable.	
Actividad	2 Gestión y tramitación de incentivos a las acciones de promoción de la calidad y la excelencia empresarial.	
Actividad	3 Gestión y tramitación de incentivos a los programas de diseño realizados por las empresas.	
Actividad	4 Gestión y tramitación de incentivos a los programas de innovación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información realizados por las empresas.	
Actividad	5 Gestión y tramitación de incentivos a los programas de cooperación interempresarial.	
Actividad	6 Gestión de convenios establecidos con instituciones financieras para la concesión de préstamos preferenciales a las PYMES.	
Actividad	7 Gestión y tramitación de incentivos destinados a la promoción de la comercialización e internacionalización de las empresas.	
Actividad	8 Gestión y tramitación de incentivos destinados a la mejora de la competitividad de las microempresas.	
Objetivo	04 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN A LA INICIATIVA EMPRESARIAL.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Actividad	1	Colaboración con los distintos agentes sociales y organismos intermedios, para la dotación de infraestructura en materia de innovación y mejora de la competitividad empresarial.
Actividad	2	Colaboración con entidades para seguir avanzando en el fomento de la ocupación de suelo industrial a través de emplazamientos concertados.
Objetivo	05	INICIATIVAS EMPRESARIALES.
Actividad	1	Convocatoria del concurso de iniciativa de nuevos emprendedores.
Actividad	2	Colaboración con el Consejo de la Juventud y la Universidad.
Actividad	3	Incentivación de proyectos empresariales promovidos por desempleados, especialmente jóvenes y mujeres, discapacitados y parados de larga duración y proyectos empresariales que incidan de forma favorable en el medio ambiente.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.		
1	Tramitación de exptes. acogidos al R.D. 489/88 para concesión de subvenciones	EXPEDIENTES	52
2	Tramitación de expedientes acogidos a la Ley 50/1985	EXPEDIENTES	52
3	Plan de Promoción de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	1
Objetivo	02 PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Definición de programas sectoriales	REUNIONES	25
2	Creación del Fondo de Desarrollo Empresarial	PROYECTOS	1
Objetivo	03 INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.		
1	Subvenciones de proyectos a la inversión empresarial	EXPEDIENTES	1100
2	Subvenciones de proyectos a la calidad	EXPEDIENTES	250
3	Subvenciones de proyectos de diseño	EXPEDIENTES	40
4	Subvenciones de proyectos de innovación	EXPEDIENTES	100
5	Subvenciones de proyectos de cooperación interempresarial	EXPEDIENTES	10
6	Convenios financieros	EXPEDIENTES	700
7	Subvenciones de proyectos de comercialización e internacionalización	EXPEDIENTES	450
8	Subvenciones de proyectos de microempresas	EXPEDIENTES	250

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	04 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN A LA INICIATIVA EMPRESARIAL.		
	1 Colaboración con agentes soc. y org. intermedios en innovación y competitividad	PROYECTOS	50
	2 Colaboración con Entidades	CONVENIOS	10
Objetivo	05 INICIATIVAS EMPRESARIALES.		
	1 Concurso de nuevos emprendedores	PROYECTOS	20
	2 Colaboración con el Consejo de la Juventud y Universidad	PROYECTOS	4
	3 Subvenciones de proyectos con jóvenes, mujeres y medio ambiente	EXPEDIENTES	40

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Objetivo	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.
Actividad	1	Orden de regulación de la apertura de los comercio en domingos y festivos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial.
Actividad	3	Licencias de autorización de grandes establecimientos comerciales.
Actividad	4	Realización de campañas de inspección en comercios minoristas.
Actividad	5	Colaboración en los estudios sobre nuevas formas comerciales.
Objetivo	02	PROMOCIÓN COMERCIAL.
Actividad	1	Rehabilitación y modernización de las estructuras comerciales.
Actividad	2	Construcción de infraestructuras comerciales.
Actividad	3	Apoyo a las fundaciones de Ciudad de Congresos y Talavera Ferial.
Actividad	4	Desarrollo y puesta en marcha del Plan de Calidad del Comercio en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Actividad	5	Colaboración con entidades de derecho público y entidades locales para la realización de actividades de promoción comercial.
Objetivo	03	PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES.
Actividad	1	Concesión de autorización para la celebración de ferias regionales.
Actividad	2	Calificación del carácter oficial de las ferias comerciales.
Actividad	3	Apoyo a la celebración de ferias comerciales que se celebren en el ámbito de la comunidad autónoma.
Objetivo	04	FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.		
	1	Apertura de los comercios en domingos y festivos	1
		ORDEN	
	2	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial	25
		EXPEDIENTES	
	3	Tramitación de expedientes de LCE	15
		EXPEDIENTES	
	4	Realización de campañas de inspección en comercios minoristas	2
		CAMPAÑA	
	5	Colaboración en los estudios sobre nuevas formas comerciales	2
		ESTUDIOS	
Objetivo	02 PROMOCIÓN COMERCIAL.		
	1	Convenios con Aytos. para la revitalización de Centros Comerciales Urbanos	4
		CONVENIOS	
	2	Realización de Infraestructuras Comerciales a través de GICAMAN	3
		CONVENIOS	
	3	Apoyo a las fundaciones de Ciudad de Congresos y Talavera Ferial	10
		SUBVENCIONES	
	4	Desarrollo del Plan de Calidad del Comercio en colaboración con el Ministerio	1
		CONVENIOS	
	5	Colaboración ent. de derecho púb. y locales para activds. de promoción comercial	12
		SUBVENCIONES	
Objetivo	03 PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES.		
	1	Concesión de autorización para la celebración de ferias regionales	42
		EXPEDIENTES	
	2	Calificación de oficial a ferias comerciales	30
		EXPEDIENTES	
	3	Apoyo a la celebración de ferias comerciales que se celebren en la región	27
		SUBVENCIONES	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	04 FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR.		
	4 Apoyo a la internacionalización de la empresa a través del IPEX		10
	REUNIONES		

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.	
Actividad	1	Desarrollo de la ley 8/1999, de 26 de mayo, de ordenación del turismo de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de autorización de la actividad, modificación y cierre o revocación de establecimientos turísticos.
Actividad	3	Concesión de habilitaciones para el ejercicio de la actividad de guías de turismo.
Actividad	4	Gestión y actualización de los registros de establecimiento turísticos y profesiones turísticas.
Actividad	5	Realización de estadísticas del sector turístico.
Actividad	6	Tramitación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa turística.
Objetivo	02 PROMOCIÓN TURÍSTICA.	
Actividad	1	Realización de campañas publicitarias de promoción turística de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Asistencia a ferias de turismo, nacionales e internacionales.
Actividad	3	Reposición, mantenimiento y ampliación de la señalización turística.
Actividad	4	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las corporaciones locales.
Actividad	5	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las asociaciones e instituciones sin fines del lucro.
Actividad	6	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las pequeñas y medianas empresas.
Actividad	7	Realización de material de promoción turística.
Actividad	8	Ampliación y mejora de la red de oficinas de información turística.
Actividad	9	Convocatoria del concurso de periodismo de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Actividad	10	Declaración de fiestas de interés turístico regional.
Objetivo	03	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE CASTILLA-MANCHA.
Actividad	1	Incentivación de PYMES del sector turístico para su modernización y ampliación.
Actividad	2	Creación de infraestructura turística en colaboración con las corporaciones locales.
Actividad	3	Planes de excelencia y dinamización turística.
Objetivo	04	MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS.
Actividad	1	Comprobación del cumplimiento de la normativa turística mediante programas de inspección de los establecimientos y actividades turísticas.
Actividad	2	Apoyo a las empresas del sector turístico para la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad.
Actividad	3	Convocatoria del concurso de restauración de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA		
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO		
Indicador	Descripción		Presupuestado	
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.			
	1	Actualización de normativa turística	DECRETOS, ÓRDENES	2
	2	Tramitación de expedientes de apertura, modificación y cierre de establec. tur.	EXPEDIENTES	100
	3	Concesión de habilitación para el ejercicio de la actividad de guías de turismo	TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN	25
	4	Actualización de los registros de establecimientos y profesiones turísticas	ACTUALIZACIONES	400
	5	Realización de estadísticas del sector turístico	ESTADÍSTICAS	20
	6	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	40
Objetivo	02 PROMOCIÓN TURÍSTICA.			
	1	Realización de campaña publicitaria de promoción turística de Castilla-La Mancha	CAMPAÑAS	4
	2	Asistencia a ferias de turismo, nacionales e internacionales	FERIAS	17
	3	Reposición y mantenimiento de señalización turística	SEÑALES	25
	4	Fomento de las actuaciones de promoción turística realizadas por corp.locales	SUBVENCIONES	50
	5	Fomento de las actuaciones de promoción turística realizadas por asociaciones	SUBVENCIONES	50
	6	Fomento de las actuaciones de promoción turística realizadas por PYMES	SUBVENCIONES	80
	7	Realización de material de promoción turística	FOLLETOS	2500000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Ampliación y mejora red oficinas turismo	OFICINAS	5
9	Convocatoria del concurso de periodismo de Castilla-La Mancha	CONCURSOS	1
10	Declaración de fiestas de interés turístico	EXPEDIENTES	3
Objetivo	03 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE CASTILLA-MANCHA.		
1	Incentivación a PYMES del sector turístico para su modernización y ampliación	SUBVENCIONES	250
2	Creación infraestructura turística en colaboración con las corporaciones locales	SUBVENCIONES	100
3	Planes de excelencia y dinamización turística	PLANES	4
Objetivo	04 MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS.		
1	Comprobación del cumplimiento de la norm. turística con programas de inspección	INSPECCIONES	2500
2	Apoyo a las empresas para implantación sistemas de aseguramiento de la calidad	SUBVENCIONES	20
3	Convocatoria del concurso de restauración de Castilla-La Mancha	CONCURSOS	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
Objetivo	01	ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA ARTESANÍA.
Actividad	1	Actualización de la normativa en materia de artesanía.
Actividad	2	Concesión del carnet de artesano, del título de empresa artesana y del título honorífico de maestro artesano. Gestión de los cambios de titularidad de las empresas artesanas.
Actividad	3	Convocatoria del concurso de diseño aplicado a la artesanía y de obras maestras de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Ayudas a artesanos y empresas artesanas para asistencia a cursos, ferias, confección de catálogos y desarrollo de otros medios de publicidad.
Actividad	5	Ayudas a las entidades a que se refiere el artículo 3.3 de la ley de ordenación y fomento de la artesanía de Castilla-La Mancha para la realización de informes y estudios sobre comercialización de productos artesanos.
Actividad	6	Ayudas a las asociaciones y personas jurídicas relacionadas con el sector artesano y fomento de las actividades de promoción y formación que desarrollen.
Actividad	7	Actualización de los registros de empresas artesanas, artesanos y maestros artesanos.
Actividad	8	Ayudas a artesanos y empresas artesanas para la creación, modernización y ampliación de talleres e instalaciones artesanas.
Actividad	9	Realización de estudios e informes para la creación del Consejo Regulador de la Artesanía de Calidad de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA ARTESANÍA.		
1	Actualización normativa en materia de artesanía	ÓRDENES, DECRETOS	2
2	Concesión del carnet de artesano, título de empresa artesana y maestro artesano	CARNET/TITULO	150
3	Convocatoria concurso Diseño Aplicado a la Artesanía y Obras Maestras de CLM	CONCURSO	2
4	Asistencia a cursos, ferias y desarrollo de otros medios de publicidad	SUBVENCIONES	125
5	Ayudas para realización de estudios de comercialización de productos artesanos	SUBVENCIONES	10
6	Mantenimiento, promoción de la artesanía y cursos realizados por asoc. artesanas	SUBVENCIONES	50
7	Creación y modernización de talleres e instalaciones artesanas	SUBVENCIONES	100
8	Actualización de registros de empresas artesanas, artesanos y maestros artesanos	REGISTROS	80
9	Estudios previos a la creación del Consejo Regulador de la Artesanía de CLM	ESTUDIO/INFORME	1

1.10

21.AGRICULTURA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La estructura orgánica y los programas que gestiona la Consejería de Agricultura, una vez consolidada ya la constitución de la Consejería de Medio Ambiente y considerando que a esta Consejería de Agricultura le corresponde la propuesta y ejecución de las directrices del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha sobre la política agropecuaria y promoción rural, aparecen contempladas en los presupuestos para el año 2005. Dichos presupuestos quedan reforzados por el Programa Operativo Regional Integrado de Castilla-La Mancha 2000-2006, aprobado por la Unión Europea el 13 de marzo de 2001, mediante la Decisión de la Comisión C (2001) 525, especialmente en las medidas cofinanciadas por el FEOGA.

La finalidad sigue siendo la mejora de las condiciones de vida y del nivel de renta de la población agraria de la región, potenciar el desarrollo rural en el sentido amplio de la palabra así como fomentar la calidad y apoyar la comercialización de los productos agroalimentarios como instrumento de competitividad de las empresas agrarias y alimentarias.

De acuerdo con la estructura orgánica y el reparto competencial establecidos, los objetivos y actividades de la Consejería de Agricultura para el año 2005, se concretan y distribuyen de la siguiente manera:

PROGRAMA 711A. Dirección y Servicios Generales.

Este programa comprende la Jefatura de la Consejería y las funciones que corresponden a la Secretaria General Técnica en materia de apoyo y coordinación de los órganos directivos de la consejería, así como en las funciones de asesoramiento, de gestión y coordinación del organismo pagador y en la gestión de los servicios comunes de la consejería. También integra a las Delegaciones Provinciales y a las Oficinas Comarcales Agrarias, en aquellas competencias que les son propias, y mantiene relación con el resto de las administraciones públicas que tienen competencias en materia agraria.

Desde este programa se supervisa el desarrollo del Programa Operativo Regional Integrado de Castilla-La Mancha 2000-2006, en lo que respecta a la financiación de la Sección Orientación del FEOGA, y también se controla el Organismo Pagador de

Castilla-La Mancha para la financiación de la Sección Garantía del FEOGA. Un objetivo prioritario del programa es el mantenimiento y la nueva dotación de sistemas informáticos para la gestión y el seguimiento de estos programas.

PROGRAMA 713A. Producción Vegetal.

El departamento encargado de la gestión de este programa es la Dirección General de Producción Agropecuaria, en el ejercicio de la ordenación y fomento de la producción agrícola y de la protección y sanidad vegetal. Entre el conjunto de acciones incluidas en este programa la reestructuración del viñedo es el objetivo prioritario. La finalidad es conseguir como está previsto, que en los próximos cuatro años, más del 15 % de la superficie vitícola de la Región esté reestructurada, con adaptación de variedades y modernización de técnicas de cultivo.

Otra de las acciones principales es el apoyo a la suscripción de seguros agrarios como medida básica para mantener la renta de los agricultores, el impulso a su contratación buscando la generalización de su uso y la ampliación de coberturas. De igual modo, es clave el fomento de la sanidad vegetal y la seguridad alimentaria, que conllevan la mejora de la calidad de los productos obtenidos. Se financian acciones en materia de vigilancia del estado sanitario, de información fitosanitaria, de campañas contra agentes nocivos o de fomento de la constitución y funcionamiento de asociaciones de sanidad vegetal.

Otros objetivos importantes en este programa son el mantenimiento y la actualización del registro vitícola, la mejora de los medios de producción agrícola y el fomento de la producción autóctona de cultivos sociales.

PROGRAMA 713B. Producción Animal.

El departamento encargado de la gestión de este programa es la Dirección General de Producción Agropecuaria, en este caso, en cumplimiento de su competencia en la ordenación y fomento de la producción ganadera y de la sanidad animal. La finalidad principal del programa es la mejora de la renta de las explotaciones ganaderas apoyando la mejora de la sanidad animal tanto a través de programas de erradicación, control y seguimiento de enfermedades como a través del fomento de la constitución y

funcionamiento de asociaciones defensa sanitaria. Se trata de facilitar a los ganaderos la mejora de los rendimientos de las explotaciones mediante una disminución de las incidencias sanitarias negativas de modo que se consiga, además, hacer llegar al consumidor productos con total garantía sanitaria.

De igual modo, con este programa se financia la mejora de infraestructuras ganaderas, la modernización de los medios utilizados en la producción ganadera, así como los programas de reproducción, selección y conservación animal.

PROGRAMA 718A. Política Agraria Comunitaria.

El desarrollo de este programa corresponde a varios órganos gestores con competencia en la tramitación, gestión, control y pago de las ayudas comunitarias.

De este modo, la Dirección General de Desarrollo Rural ejerce funciones en la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de las ayudas procedentes de la Unión Europea, financiadas con cargo al FEOGA, sección Garantía, destinadas a productos agrícolas (cultivos herbáceos, producción de aceite de oliva, etc.) y a productos ganaderos (ovino y caprino, vacas nodrizas y terneros). Además, gestiona las medidas agroambientales y la indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas.

La Dirección General de Mercados Alimentarios desarrolla las acciones relativas a las ayudas comunitarias para la regulación de los mercados, principalmente del sector vitivinícola (destilaciones y almacenamiento) y de los forrajes desecados, ocupándose también de otras medidas en relación con las organizaciones de productores o la mejora de la calidad del aceite de oliva. Un gran esfuerzo se concentra en la lucha contra el fraude para velar por el prestigio de los productos castellano-manchegos.

Además, la Dirección General de Producción Agropecuaria participa con la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de otras ayudas comunitarias, entre las que destaca el cese anticipado de la actividad agraria.

PROGRAMA 716A. Comercialización e Industrialización Agraria.

Este programa está gestionado por la Dirección General de Mercados Alimentarios y persigue la mejora de la comercialización agroalimentaria, la mejora de las

condiciones de transformación de los productos y la mejora de la calidad de las producciones agroalimentarias. Para ello, la Consejería de Agricultura dispone recursos para la financiación de proyectos presentados por empresas en base a la Orden de 8 de junio de 2000, por la que se establecen los programas de fomento de la calidad agroalimentaria en Castilla-La Mancha (FOCAL 2000), contemplado en:

- El programa 2- Comercialización de los productos de calidad.
- El programa 3- Industrias y Mercados Alimentarios.

Con estas actuaciones se pretende además de la mejora de las estructuras de aquellas industrias agroalimentarias que no poseen forma jurídica de cooperativa agraria, la promoción de los productos alimentarios de la región con la asistencia a ferias y la organización de campañas de promoción, o el apoyo al reconocimiento a la calidad de los mismos a través de las denominaciones de calidad.

PROGRAMA 717B. Cooperativismo.

El departamento encargado de la gestión de este programa es la Dirección General de Mercados Alimentarios también en relación con su función en el fomento de la mejora de las estructuras de comercialización y transformación de los productos agroalimentarios. La totalidad de los recursos, en este caso, se destina al fortalecimiento del cooperativismo agrario de la región como forma de que los agricultores participen en el valor añadido generado por sus productos. A través de la Orden de 8 de junio de 2000, FOCAL 2000, atiende los siguientes programas:

- Programa 1 - Cooperativismo agrario - Ayudas a actividades de mejora de la dimensión, fusión y profesionalización.
- Programa 3 - Industrias y Mercados Alimentarios - Ayudas a las inversiones de las industrias que sean cooperativas.

PROGRAMA 531A. Regadíos y mejoras Territoriales.

El departamento encargado de la gestión de este programa es la Dirección General de Producción Agropecuaria, y destacan entre sus objetivos el fomento de la

incorporación de jóvenes a la actividad agraria, el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias, la mejora de las infraestructuras agrarias y del medio rural, la creación y mejora de regadíos y la mejora de la estructura de la propiedad y explotación de la tierra.

Así, de acuerdo con las competencias de la Dirección General de Producción Agropecuaria en estas materias, se destinan recursos a diversas acciones.

Entre los objetivos prioritarios se encuentra el fomento del establecimiento de planes de mejora en las explotaciones agrarias y la necesidad de incentivar la primera instalación de agricultores jóvenes. Ambas acciones son básicas por su contribución a la fijación de la población en el medio rural y al mantenimiento de la actividad agraria, fundamental en nuestra región, así como por su importancia en el incremento de la competitividad en dicha actividad que proporciona una mejora de las rentas.

Otras acciones de gran importancia apoyadas a través de este programa son la protección y el aprovechamiento racional de los recursos hídricos de la región, la potenciación del regadío regional mediante su modernización y mejora, la transformación de nuevos regadíos y la optimización de la gestión, la mejora de las infraestructuras agrarias y, la ordenación de la propiedad rústica mediante concentraciones parcelarias que eviten la dispersión de la propiedad así como la inadecuada gestión y producción de las explotaciones agrarias.

PROGRAMA 541C. Investigación Agraria.

El departamento encargado de la gestión de este programa es la Dirección General de Producción Agropecuaria, que en cumplimiento de sus funciones en materia de experimentación e investigación agraria, lleva a cabo acciones tanto para el desarrollo de proyectos de investigación para la mejora del sector agrario, como para el fomento y difusión de innovaciones tecnológicas y para potenciar la coordinación con otras instituciones en temas de interés regional. Así, se establecen programas conjuntos de investigación y experimentación con instituciones como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Castilla-La Mancha o el INIA.

PROGRAMA 717A. Promoción y Desarrollo rural.

El desarrollo de este programa corresponde a la Dirección General de Producción Agropecuaria, en materia de formación continua para la incorporación de agricultores jóvenes, y a la Dirección General de Desarrollo Rural, en materia de gestión de programas de desarrollo rural comunitarios.

El objetivo principal en lo que respecta a la Dirección General de Producción Agropecuaria corresponde al aumento de la capacidad y competencia profesionales de aquellas personas que se quieran formar en materia agrícola, ganadera y medioambiental.

En cuanto a la Dirección General de Desarrollo Rural gestiona fondos para el fomento del desarrollo rural y la diversificación de actividades económicas en el ámbito rural mediante la aplicación de los programas LEADER y PRODER de la Unión Europea, que apoyan alternativas productivas diferentes a la agricultura en los núcleos rurales como puede ser el turismo rural y agroturismo o la formación empresarial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	531A	REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES
Objetivo	01 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD.	
Actividad	1	Actuaciones directas sobre las infraestructuras agrarias.
Actividad	2	Cooperación con la administración local para la mejora de caminos rurales.
Actividad	3	Ordenación de la propiedad rústica.
Objetivo	02 MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.	
Actividad	1	Transformación de nuevos regadíos.
Actividad	2	Mejora y consolidación de regadíos existentes.
Actividad	3	Optimización de la gestión del uso del agua.
Actividad	4	Estudios y asistencias técnicas en materia de regadíos.
Objetivo	03 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.	
Actividad	1	Incorporación de jóvenes agricultores.
Actividad	2	Inversiones en mejora y modernización de las explotaciones agrarias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	531A	REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD.		
1	Construcción de nuevos caminos rurales de uso público	KILÓMETROS	100
2	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público	KILÓMETROS	150
3	Otras infraestructuras agrarias	PROYECTOS	3
4	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público	KILÓMETROS	3500
5	Proyectos aprobados de concentración parcelaria de carácter público	HECTÁREAS	5000
6	Proyectos aprobados de concentración parcelaria de carácter privado	PROYECTOS	6
Objetivo	02 MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.		
1	Transformación de nuevos regadíos	HECTÁREAS	2000
2	Mejora y consolidación de regadíos existentes	HECTÁREAS	8000
3	Optimización de la gestión del uso del agua	HECTÁREAS	150000
4	Servicio integral de asesoramiento al regante	HECTÁREAS	205000
5	Convenios con la Universidad de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	3
6	Asistencias técnicas relativas al Plan Nacional de Regadíos	PROYECTOS	4
Objetivo	03 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.		
1	Jóvenes incorporados a la agricultura	JÓVENES	480

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	531A	REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Planes de mejora aprobados en las explotaciones agrarias		730

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Objetivo	01 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL.	
Actividad	1 Realización de proyectos de investigación agraria y alimentaria en centros propios de la consejería.	
Actividad	2 Financiación de proyectos de investigación agraria y alimentaria a través de una convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva.	
Actividad	3 Desarrollo de proyectos financiados por el INIA, el ministerio de Educación y Ciencia, el ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y otros estatales o comunitarios.	
Objetivo	02 FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.	
Actividad	1 Desarrollo de actividades de divulgación tecnológica.	
Actividad	2 Difusión de resultados de investigación y tecnología agraria.	
Actividad	3 Realización de ensayos y experimentos en fincas colaboradoras.	
Objetivo	03 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE I+D+I AGRARIO Y AMBIENTAL CON OTRAS INSTITUCIONES.	
Actividad	1 Desarrollo de acciones y proyectos conjuntos con la Universidad de Castilla- La Mancha (UCLM) y la Fundación General de la UCLM.	
Actividad	2 Desarrollo de acciones y proyectos conjuntos con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).	
Actividad	3 Desarrollo de acciones y proyectos con las universidades de Córdoba, Politécnica de Madrid, Alcalá de Henares y Extremadura.	
Actividad	4 Desarrollo de acciones y proyectos conjuntos con la Excma. Diputación Prov. de Cuenca (Centro de Investigación, Experimentación y Servicios del Champiñón).	
Actividad	5 Desarrollo de acciones y proyectos conjuntos con la Excma. Diputación Prov. de Albacete (Instituto Técnico Agronómico Provincial).	
Actividad	6 Desarrollo de acciones y proyectos con instituciones sin ánimo de lucro.	
Objetivo	04 POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.	
Actividad	1 Creación y consolidación de grupos de I+D (GID) con suficiente masa crítica.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Actividad	2	Formación de personal investigador predoctoral, postdoctoral y tecnólogo en centros propios de la consejería.
Actividad	3	Perfeccionamiento del personal investigador a través de ayudas individuales para la realización de tesis doctorales y estancias en centros externos.
Actividad	4	Facilitar el acercamiento de alumnos de último curso de carrera a la investigación agraria y ambiental.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL.		
1	Desarrollo de proyectos de investigación	PROYECTOS	35
2	Financiación de proyectos de investigación	PROYECTOS	20
3	Proyectos de investigación financiados por el INIA	PROYECTOS	12
Objetivo	02 FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.		
1	Actividades de divulgación tecnológica	JORNADAS	25
2	Publicaciones	EJEMPLARES	90000
3	Fincas Colaboradoras	BENEFICIARIOS	250
Objetivo	03 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE I+D+I AGRARIO Y AMBIENTAL CON OTRAS INSTITUCIONES.		
1	Proyectos conjuntos con la UCLM y la Fundación UCLM	PROYECTOS	23
2	Proyectos conjuntos con el CSIC	PROYECTOS	8
3	Proyectos conjuntos con otras universidades	PROYECTOS	6
4	Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca	PROYECTOS	4
5	Proyectos conjuntos con la Diputación de Albacete	PROYECTOS	6
6	Proyectos conjuntos con instituciones sin ánimo de lucro	PROYECTOS	2
Objetivo	04 POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	21	AGRICULTURA		
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
1	Creación y consolidación de GID		DOCTORES INIA	17
2	Formación de personal investigador		BECAS SITA	36
3	Perfeccionamiento del personal investigador		AYUDAS	12
4	Acercamiento de alumnos a la investigación		BECAS	15
5	Programa ATEC		BECAS	18

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Objetivo	01	COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa.
Actividad	2	Control de las actuaciones en materia de contratación.
Objetivo	02	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de transferencias, incorporaciones y generaciones de crédito.
Actividad	4	Contabilización de documentos.
Objetivo	03	COORDINAR EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Elaboración de nóminas e incidencias de personal.
Actividad	2	Formación específica, en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en materia de función pública.
Objetivo	04	PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Elaboración de decretos y órdenes.
Actividad	2	Elaboración de informes jurídicos.
Actividad	3	Propuesta de resolución de recursos.
Objetivo	05	DOTAR DE MEDIOS SUFICIENTES A LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Contratación de obras, suministros y servicios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Objetivo	06	PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y PROVINCIALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas.
Objetivo	07	GESTIONAR EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Mantenimiento del inventario de los bienes adscritos a la consejería.
Objetivo	08	PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS AGRARIAS.
Actividad	1	Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales en materia agraria.
Objetivo	09	APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS (CORPORACIONES LOCALES Y O.P.A.S.).
Actividad	1	Apoyo a los servicios de guardería rural de los Ayuntamientos.
Actividad	2	Apoyo al funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de contratación tramitados.		180
2	Auditorías internas realizadas.		8
Objetivo	02 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Expedientes tramitados.		80
2	Documentos contabilizados.		20000
3	Pagos masivos realizados.		100
Objetivo	03 COORDINAR EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de personal tramitados.		1050
2	Cursos de formación.		12
Objetivo	04 PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Decretos, órdenes y resoluciones.		360
2	Informes jurídicos emitidos.		900
3	Órdenes resolutorias de recursos.		4200
Objetivo	05 DOTAR DE MEDIOS SUFICIENTES A LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes tramitados.		35

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	06 PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y PROVINCIALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Aplicaciones informáticas implantadas.	APLICACIONES	10
Objetivo	08 PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS AGRARIAS.		
1	Estadísticas por líneas realizadas.	ESTADÍSTICAS	39
Objetivo	09 APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS (CORPORACIONES LOCALES Y O.P.A.S.).		
1	Subvenciones a Ayuntamientos.	SUBVENCIONES	43
2	Subvenciones a O.P.A.S.	SUBVENCIONES	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Objetivo	01 RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.	
Actividad	1	Fomentar la introducción de nuevas tecnologías y equipos agrarios en las explotaciones para aumentar el nivel de rentas de los agricultores.
Actividad	2	Adaptación del viñedo a variedades más demandadas por el mercado.
Actividad	3	Fomentar la suscripción de seguros agrarios.
Actividad	4	Fomentar el asociacionismo, el mantenimiento, la concentración de la oferta y la mejora del cultivo del ajo y del melón.
Actividad	5	Ayudas a la multiplicación de semillas de calidad.
Actividad	6	Compensación a los agricultores por daños en sus explotaciones como consecuencia de la sequía, pedrisco e inundaciones, así como la adquisición de medios de producción (INPUT).
Actividad	7	Fomentar la creación de infraestructuras en materia de sanidad vegetal.
Actividad	8	Subvencionar el arranque de albaricoqueros de la variedad búlida y plantar en su lugar otras variedades más adaptadas al mercado.
Objetivo	02 MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.	
Actividad	1	Vigilancia del estado sanitario de las cosechas.
Actividad	2	Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas con métodos respetuosos con el medio ambiente.
Actividad	3	Campañas contra agentes nocivos.
Actividad	4	Vigilancia y seguimiento de residuos de plaguicidas.
Actividad	5	Dotar de medios para desarrollar los programas de producción y protección vegetal.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	21	AGRICULTURA		
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.			
		Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	ANIMALES	600000
	1	Solicitudes de ayuda para maquinaria común	SOLICITUDES	75
	2	Testaje de maquinaria en uso	TEST	220
	3	Reestructuración de viñedo	HECTÁREAS	11000
	4	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	HECTÁREAS	1600000
	5	Hectáreas de cultivos sociales	HECTÁREAS	3600
Objetivo	02 MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.			
	1	Divulgación de boletines de avisos agrícolas	BOLETINES	30000
	2	Agrupaciones de sanidad vegetal	AGRUPACIONES	70

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Objetivo	01	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.
Actividad	1	Explotaciones con mejora estructural.
Actividad	2	Explotaciones trasladadas del casco urbano.
Objetivo	02	PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.
Actividad	1	Determinaciones analíticas.
Actividad	2	Explotaciones controladas.
Objetivo	03	PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.
Actividad	1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente.
Actividad	2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción.
Actividad	3	Determinaciones biogenéticas para el estudio de las distancias genéticas y de paternidades.
Objetivo	04	PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.
Actividad	1	Explotaciones investigadas.
Actividad	2	Animales investigados.
Objetivo	05	ASOCIACIONES GANADERAS.
Actividad	1	Asociaciones de defensa sanitaria.
Actividad	2	Asociaciones ganaderas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.		
1	Explotaciones con mejora estructural	EXPLOTACIONES	100
2	Explotaciones trasladadas del casco urbano	EXPLOTACIONES	25
3	Centros de desinfección	CENTROS	50
Objetivo	02 PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.		
1	Determinaciones analíticas	ANÁLISIS	2500000
2	Explotaciones controladas	EXPLOTACIONES	9000
Objetivo	03 PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.		
1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente	VALORACIONES	300
2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción	NUCLEOS	9
3	Determinaciones biogénéticas para estudio de distancias genéticas y paternidades	ESTUDIOS	2700
Objetivo	04 PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.		
1	Explotaciones investigadas	EXPLOTACIONES	12500
2	Animales investigados	ANIMALES	4500000
Objetivo	05 ASOCIACIONES GANADERAS.		
1	Asociaciones de defensa sanitaria	ASOCIACIONES	525

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Asociaciones ganaderas		13
	ASOCIACIONES		

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.	
Actividad	1	Control de la calidad de las producciones agroalimentarias.
Actividad	2	Supervisión de los organismos que realizan la certificación del origen y la calidad de las producciones agroalimentarias.
Actividad	3	Ayudas a las denominaciones de calidad.
Objetivo	02 MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.	
Actividad	1	Organización de concursos de productos agroalimentarios.
Actividad	2	Organización de campañas de promoción en medios informativos.
Actividad	3	Apoyo a misiones comerciales y asistencia a ferias.
Objetivo	03 MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.	
Actividad	1	Apoyo a inversiones en la mejora de las estructuras de transformación.
Actividad	2	Control y gestión del registro de industrias agroalimentarias.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	21	AGRICULTURA		
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.			
1	Inspecciones realizadas		INSPECCIONES	1186
2	Organismos supervisados		INSPECCIONES	9
3	Ayudas concedidas		EXPEDIENTES	82
Objetivo	02 MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.			
1	Concursos organizados		CONCURSOS	6
2	Apoyo a asistencia a ferias		FERIAS	43
3	Apoyo a asistencia a ferias		EMPRESAS	81
4	Presencia institucional en ferias		FERIAS	26
5	Inserciones publicitarias en medios de comunicación		MEDIOS	57
6	Ayuda a empresas para mejora comercialización		SOLICITUDES	140
Objetivo	03 MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.			
1	Proyectos de inversión subvencionados		PROYECTOS	386

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Objetivo	01 GESTIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS (LEADER PLUS Y PRODER 2).	
Actividad	1	Conservación del patrimonio natural.
Actividad	2	Apoyo a PYMES.
Actividad	3	Turismo rural y agroturismo.
Actividad	4	Formación.
Actividad	5	Cooperación interterritorial.
Actividad	6	Cooperación transnacional.
Actividad	7	Conservación del patrimonio cultural y arquitectónico.
Actividad	8	Apoyo técnico al desarrollo rural.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS (LEADER PLUS Y PRODER 2).		
1	Programas de desarrollo europeos LEADER PLUS Y PRODER 2.		CERTIFICACIONES 116

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	717B	COOPERATIVISMO
Objetivo	01 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.	
Actividad	1	Fomento de la mejora en la gestión y la profesionalización de las cooperativas.
Actividad	2	Fomento de la mejora de las estructuras de transformación y de las producciones primarias.
Actividad	3	Apoyo al asociacionismo agrario.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	717B	COOPERATIVISMO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.		
1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización	COOPERATIVAS	157
2	Ayudas a proyectos de inversión	PROYECTOS	299
3	Ayudas a agrupaciones de productores	COOPERATIVAS	12
4	Convenios con entidades asociativas	CONVENIOS	1
5	Sociedades agrarias de transformación constituidas	SAT	35

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Objetivo	01	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.
Actividad	1	Tramitación, gestión, control y pago de las ayudas comunitarias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.		
1	Cultivos herbáceos	EXPEDIENTES	69000
2	Producción aceite de oliva	EXPEDIENTES	90000
3	Racionalización del uso de productos químicos (producción integrada y ecológica)	EXPEDIENTES	1500
4	Lucha contra la erosión (olivar, tierras abandonadas)	EXPEDIENTES	300
5	Ahorro agua riego en zonas humedales (acuíferos 23 y 24)	EXPEDIENTES	2300
6	Prácticas de ordenación medioambiental (formación agroambiental)	PARTICIPANTES	1500
7	Ovino-caprino	EXPEDIENTES	10000
8	Prima de ganado vacuno	EXPEDIENTES	3000
9	Indemnizaciones compensatorias	EXPEDIENTES	16500
10	Ayuda forrajes desecados	BENEFICIARIOS	24
11	Regulación sector vitivinícola	BENEFICIARIOS	171
12	Leche escolar	CENTROS	275
13	Cese anticipado	EXPEDIENTES	325
14	Ayuda semillas	EXPEDIENTES	25
15	Reconversión del viñedo	EXPEDIENTES	300

1.11

22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Administración Pública es un instrumento fundamental al servicio de los ciudadanos para la prestación de servicios que satisfacen los intereses esenciales de la sociedad en la que se integra. La administración responde a un concepto dinámico, no estático, de este modo organiza y racionaliza sus recursos conforme a las demandas a las que atiende.

La administración otorga a los ciudadanos un papel protagonista y basa su trabajo en principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, en lógica consonancia con la Constitución Española, pero también en los de transparencia, colaboración, solidaridad y eficacia de la acción pública.

La Consejería de Administraciones Públicas, tiene carácter transversal, abarcando políticas que afectan a todos los departamentos del gobierno regional, como son la función pública y gabinete jurídico, que en buena medida, constituyen los pilares para el buen funcionamiento de la Administración Regional. Otras áreas de actuación de la consejería están dirigidas a articular las relaciones con otras administraciones: ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades; además de la coordinación y cooperación con el Estado y la Justicia. La elaboración y distribución del Diario Oficial de Castilla La Mancha, el Archivo de Castilla-La Mancha, la promoción de la protección civil regional, el teléfono único de emergencias 112, la coordinación y formación de policías locales, así como de otros colectivos relacionados con la protección ciudadana (bomberos, voluntarios de protección civil).

La actuación de la consejería se dirige a conseguir una administración próxima y cercana al ciudadano, transparente y eficaz, cada vez más moderna y avanzada, que esté a la vanguardia de las innovaciones, para prestar cada vez un mejor servicio a la sociedad de Castilla-La Mancha que cada día es, afortunadamente, más exigente.

Como es tradicional, la Consejería de Administraciones Públicas viene manteniendo como principios orientadores de su acción, los de austeridad y de eficacia en el funcionamiento de la administración regional. En este sentido, los presupuestos del año 2005 afrontan el reto de desarrollar políticas orientadas a la permanente

modernización de la administración, para que los ciudadanos reciban unos servicios públicos de calidad.

Para el desarrollo de las tareas que facilitan las relaciones de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha con su administración, existe la Oficina de Calidad de los Servicios, encargada de establecer un adecuado cauce de comunicación administración-ciudadano que permita la adaptación continua de los recursos públicos a las necesidades ciudadanas, la mejora de los procedimientos administrativos y la eliminación de aquellos que han quedado obsoletos o que son ya innecesarios. No sólo es importante el servicio que la administración presta sino la calidad con la que se realiza.

El programa 126 D, Calidad de los Servicios, para el ejercicio presupuestario del año 2005 consolida y refuerza los sistemas de información y atención al ciudadano, a la vez que continúa introduciendo elementos propios de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información para ponerlos al servicio de los ciudadanos. La evaluación de la calidad de los servicios que la administración ofrece a los ciudadanos es hoy un elemento esencial para lograr una administración moderna que sepa responder a los retos derivados de la constante transformación de la sociedad y a las demandas de la ciudadanía, situándolas en el centro de sus decisiones.

La administración autonómica se ha ido transformando con el fin de lograr un mayor dinamismo en su estructura organizativa, buscando soluciones a los problemas planteados con una mejor gestión de sus recursos.

Se pretende avanzar en la racionalidad de la gestión de los recursos humanos para que se traduzca en satisfacer las necesidades, valores y demandas sociales, siendo de este modo un reflejo coherente con la sociedad que se ambiciona.

La Consejería de Administraciones Públicas tiene como función mejorar la posición del ciudadano en sus relaciones con la administración, garantizando en sus relaciones una mayor seguridad jurídica, una mayor transparencia y un mejor control de su actividad.

Asimismo se debe buscar una mayor calidad en la provisión de los servicios públicos con una formación adecuada a los funcionarios públicos y consiguiendo buenos procedimientos de selección de los mismos.

Igualmente, a través de la Dirección General de la Función Pública, se debe amparar la salud y la seguridad laboral de los empleados públicos.

Todos estos objetivos se alcanzan en un ámbito de diálogo con los representantes sindicales de los empleados públicos.

Otra importante función asignada a la Consejería de Administraciones Públicas es la relación de la administración de Castilla-La Mancha con el resto de las administraciones y, muy particularmente, con la de ámbito local (ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones y entidades de ámbito inferior al municipio). Esta relación se manifiesta tanto desde el punto de vista jurídico, con la elaboración, tramitación y aprobación de normas jurídicas, como desde el punto de vista económico, en la gestión de programas económicos que tienen por objeto mejorar las infraestructuras municipales, y por tanto, la calidad de vida de los ciudadanos que viven en nuestros pueblos y ciudades.

Desde el punto de vista jurídico, en ejecución de lo dispuesto por el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha sobre competencias para el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de régimen local, es intención de esta consejería la creación de un nuevo marco jurídico que permita avanzar en el horizonte de la determinación y clarificación de los límites competenciales entre las distintas administraciones que conforman la organización territorial de Castilla-La Mancha. Asimismo también se prevé la aplicación del régimen organizativo específico que la Ley de Modernización del Gobierno Local ha previsto para las grandes ciudades. En este caso, se promoverán las iniciativas legislativas que permitan la aplicación de dicho régimen a los municipios de la región que se encuentren en alguno de los supuestos contenidos en la mencionada norma y que permite la aplicación de este régimen específico.

El antiguo Fondo Regional de Ayuda a Municipios, instrumento pionero y singular dentro del ámbito de las comunidades autónomas españolas, supuso un importante apoyo para las entidades locales, y muy particular para los municipios de Castilla-La Mancha, para la mejora de sus equipamientos e infraestructuras básicas. A partir del año 2000 se inició un nuevo ciclo destinado a mejorar los programas de actuación y las inversiones más urgentes de los municipios de la región, a través del Fondo Regional de Cooperación Local. El año 2004 fue objeto de especial atención en aquellos servicios que prestan los ayuntamientos y sobre los que también tiene competencias la administración

regional. En el año 2005 este instrumento de cooperación económica con los ayuntamientos y mancomunidades de la región continuará siendo un referente autonómico mediante la financiación de servicios que prestan los ayuntamientos, y sobre los que también ostenta competencias la administración regional.

En relación con los programas cuya gestión es responsabilidad de la Consejería de Administraciones Públicas, hay que destacar los siguientes aspectos:

- En el programa 121A, Dirección y Servicios Generales de Administraciones Públicas, se continúa en la línea tradicional de contención del gasto corriente, si bien se contemplan las necesidades derivadas de la puesta en marcha de un edificio de características muy singulares como es la sede del Archivo Regional.

- Al programa 121B, Administración de la Función Pública, le compete la dirección y planificación de la política de personal, así como su gestión, por lo que se seguirá avanzando para conseguir un buen diseño institucional que incentive los comportamientos administrativos.

Igualmente se perseguirán las actuaciones en la adecuada planificación de la prevención de riesgos y salud laboral y en materia de acción social.

- En el programa 121C, Relación y Coordinación con las Corporaciones Locales, además del crédito destinado a la cooperación local, nuevamente debemos destacar el esfuerzo que la administración regional realiza para contribuir a la construcción, rehabilitación, reforma, mejora y equipamiento de las casas consistoriales de nuestros municipios. Consideramos que es importante, para que los ayuntamientos presten adecuadamente sus servicios, el que sus casas consistoriales tengan unas condiciones dignas y una capacidad y equipamientos suficientes.

- En el Programa 121 D, de selección y formación de personal, los procesos selectivos que se realicen se desarrollaran conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, consolidando la imagen de objetividad y de transparencia que dichos procesos han adquirido en el acceso a la Función Pública regional.

Por otra parte, desde la Escuela de Administración Regional, continuaremos fomentando la calidad y la profesionalización de la administración, a través de la formación y el perfeccionamiento de los empleados públicos.

- El programa 126A, Diario Oficial, mantiene, en el funcionamiento de esta publicación, la filosofía de dar cada vez mejores servicios y prestaciones. Ya se ha logrado la publicación de cinco diarios semanales dando respuesta a las demandas y nuevas necesidades de esta administración autonómica en continuo crecimiento, continuaremos mejorando la oferta a través de internet y la publicación del mismo en CD-ROM. Así mismo, mantendremos la presencia de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha y acometeremos la publicación de una nueva edición del código legislativo de Castilla-La Mancha.

- El programa 126D, Calidad de los Servicios, integra las dotaciones necesarias para el funcionamiento de la Oficina de la Calidad de los Servicios, los servicios de atención al ciudadano (OIR y 012) y el Archivo de Castilla-La Mancha. Por lo que se refiere a los servicios de atención ciudadana se insiste en la política continuada de cercanía y en el desarrollo de programas de agilidad y simplificación administrativa. En cuanto al Archivo Regional, se contemplan los créditos necesarios para desarrollar la urbanización de la parcela en que está ubicado y proceder a su puesta en funcionamiento.

- En el Programa 221A, denominado Protección Ciudadana, se agrupan todas las partidas destinadas al diseño e implantación de un sistema que englobe las actuaciones de la administración regional en materia de protección civil (previsión de riesgos, planificación de actuaciones, intervención ante emergencias y restablecimiento de la normalidad), de coordinación de emergencias ordinarias y extraordinarias (servicio de teléfono 1-1-2), en el ámbito de la extinción de incendios y salvamento y de la seguridad pública (a través de las administraciones locales de la región que prestan ese servicio público), además de las ya tradicionales de apoyo a los ayuntamientos que cuenten con agrupaciones de protección civil y las que se relacionan con la administración de justicia, que tanto interés tiene para los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

Este programa se aplicará a las siguientes actuaciones concretas:

· Implantar el Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha y Exterior de Puertollano. Diseñar los planes sectoriales derivados de plan regional y ayudar a los ayuntamientos de la región para que establezcan los suyos propios y los implanten. Todos los planes incorporan un catálogo de riesgos, un inventario de recursos

disponibles y establecen los procedimientos de actuación ante la emergencia, en un todo integrado y coherente.

- Gestionar el teléfono único de urgencias y emergencias 112, como centro de coordinación y seguimiento de todas las emergencias en Castilla-La Mancha, así como garantizar una actualización constante de los sistemas tecnológicos y el perfeccionamiento de los sistemas de calidad de los servicios.

- Colaborar con los ayuntamientos y los consorcios provinciales de extinción de incendios de la región para garantizar a todos los castellano-manchegos, independientemente del lugar donde residan, la prestación adecuada de este servicio, cooperando a que dispongan los medios materiales idóneos para su función.

- Fomentar la creación de nuevas agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil y continuar con los programas de formación y equipamiento de las mismas.

- Cooperar con los ayuntamientos de la región en el mantenimiento de un servicio de seguridad eficaz, homogeneizando los medios técnicos que ponen a su disposición y ayudándoles directamente en su dotación.

- Potenciar la actividad de la Escuela de Protección Ciudadana tanto en instalaciones físicas como en el diseño e implantación de aplicaciones informáticas que posibiliten una gestión descentralizada y próxima a los usuarios y la formación aprovechando las nuevas tecnologías. Continuar estableciendo los planes de estudios de todos los colectivos que se integran en la Escuela, como estrategia para alcanzar un servicio de formación de calidad.

- Realizar los estudios y actividades necesarios para definir un servicio de justicia de calidad para los castellano-manchegos, como presupuesto de base esencial para recibir las transferencias de la administración central en las condiciones más ventajosas para mejorar este servicio fundamental cuando corresponda.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Objetivo	01	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Estudio y evaluación de necesidades: adecuación de plantillas. Programación de recursos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal. Altas, bajas e incidencias.
Actividad	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios para las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Configuración de las relaciones de puestos de personal laboral.
Actividad	5	Inspección y control de personal.
Objetivo	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Mejora de funcionamiento de los servicios.
Objetivo	03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Objetivo	04	ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	2	Elaboración de boletines internos de información sobre normativa, jurisprudencia y estudios de interés para la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Objetivo	05	ACTIVIDAD NORMATIVA.
Actividad	1	Propuestas de elaboración de disposiciones de carácter general en materias propias del departamento.
Actividad	2	Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.
Objetivo	06	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.
Actividad	1	Registro y archivo de convenios interadministrativos.
Objetivo	07	ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
Actividad	1	Elaboración de informes y dictámenes.
Actividad	2	Intervención en procesos.
Actividad	3	Recursos de apelación, suplicación, casación y ante el Tribunal Constitucional.
Actividad	4	Asistencias a mesas de contratación y comisiones.
Actividad	5	Bastanteo de poderes.
Objetivo	08	GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyectos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la situación presupuestaria. Elaboración de informes de ejecución presupuestaria y comparativa con ejercicios anteriores.
Actividad	3	Elaboración de fichas explicativas sobre las partidas presupuestarias de la sección, con indicación del presupuesto inicial, definitivo y grado de ejecución.
Actividad	4	Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.
Actividad	5	Tramitación de pagos masivos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Actividad	6	Alta y modificación de datos de acreedores de la sección.
Actividad	7	Tramitación de documentos contables ante la intervención delegada y general, y el archivo de los mismos.
Actividad	8	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias.
Actividad	9	Tramitación de expedientes económicos al Consejo de Gobierno.
Actividad	10	Elaboración de certificados e informes sobre pagos y reconocimiento de obligaciones a empresas y particulares que han tenido relación económica con la consejería.
Actividad	11	Atención telefónica y personal a proveedores sobre situación de los pagos correspondientes a los trabajos realizados.
Actividad	12	Información y asesoramiento a los órganos gestores de la consejería y delegaciones sobre la utilización del programa TAREA.
Actividad	13	Seguimiento y control de las cajas pagadoras: apertura anual de la caja, elaboración de las cuentas parciales de reposición, información trimestral a la Intervención Delegada de la situación de la caja y cierre anual.
Actividad	14	Gestión de los anticipos de caja de la sección. Solicitud, pagos y justificación de los fondos recibidos ante la intervención.
Actividad	15	Control sobre la ejecución económica y elaboración de informes sobre ejecución presupuestaria.
Objetivo	09	GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación, relativos a obras, suministros, asistencia y consultoría, servicios y trabajos concretos y no habituales de la administración.
Actividad	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. Asistencia a mesas de contratación.
Actividad	3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas.
Actividad	4	Tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno.
Objetivo	10	GESTIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Seguimiento del mantenimiento de los edificios dependientes de la consejería de Administraciones Públicas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Actividad	2	Seguimiento de los contratos de vigilancia, limpieza, mantenimiento y similares en los edificios dependientes de la consejería y sus delegaciones.
Actividad	3	Gestión de compras, petición de presupuestos y recepción del material encargado.
Actividad	4	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Elaboración de las fichas anuales para el inventario de bienes muebles de la sección.
Actividad	5	Tramitación de altas y bajas en el inventario de bienes muebles e inmuebles.
Actividad	6	Control de los almacenes de material.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
	1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS 12
	2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES 1000
	3	Desarrollo estructura orgánica y dotación personal	ESTUDIOS/DOTACIONES 50
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
	1	Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos	INFORMES 10
	2	Propuestas de mejora funcional y organización	PROPUESTAS 15
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.		
	1	Informes jurídicos y estudios a realizar	INFORMES 30
	2	Informes de contratos y convenios	INFORMES 40
	3	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS 25
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN 225
	2	Boletines internos sobre normativa y jurisprudencia	BOLETINES 15
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.		
	1	Propuestas de elaboración de disposiciones generales	PROPUESTAS 7

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Informes a emitir sobre proyectos normativos	INFORMES	15
Objetivo	06 CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.		
1	Convenios aprobados y archivados	CONVENIOS	2000
Objetivo	07 ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
1	Informes y dictámenes a emitir	INFORMES	350
2	Procesos judiciales	PROCESOS	2500
3	Recursos de apelación, suplicación, casación y ante el Tribunal Constitucional	RECURSOS	180
4	Asistencia a mesas de contratación y comisiones	ASISTENCIAS	200
5	Bastanteo de poderes	BASTANTEOS	100
Objetivo	08 GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	5
2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	50
3	Fichas explicativas de la ejecución presupuestaria	FICHAS	1200
4	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	20
5	Tramitación de pagos masivos	PAGOS	20
6	Tratamiento de fichas de tercero de acreedores	FICHAS	1000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Documentos contables a realizar y archivar	DOCUMENTOS	11000
8	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	50
9	Tratamiento de expedientes al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	10
10	Certificados de pagos a empresas	CERTIFICADOS	40
11	Atención telefónica a empresas	LLAMADAS	1250
12	Asesoramiento sobre utilización del sistema informático TAREA	CONSULTAS	625
13	Apertura anual de la caja pagadora	ACTIVIDADES	6
14	Cuentas parciales de reposición de la caja pagadora	CUENTAS	72
15	Información trimestral de situación de la caja pagadora	INFORMES	24
16	Cierre de la caja pagadora	ACTIVIDADES	6
17	Anticipos de caja	ANTICIPOS	3
18	Fichas sobre transferencias para control de la Sindicatura de Cuentas	FICHAS	8
19	Fichas sobre ejecución presupuestaria para control parlamentario	FICHAS	50
Objetivo	09 GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA.		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	70
2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	170

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Asistencia a empresas en materia de contratación	CONSULTAS	500
4	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares	PLIEGOS	70
5	Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas	PLIEGOS	70
6	Elevación de expedientes al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	5
Objetivo	10 GESTIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Solicitud a proveedores de diverso material	PETICIONES	1500
2	Cumplimentación de fichas de inventarios de bienes	FICHAS	700
3	Petición de presupuestos de diverso material	PRESUPUESTOS	350
4	Tramitación de altas en inventario de bienes muebles e inmuebles	ALTAS	250
5	Tramitación de bajas en inventario de bienes muebles e inmuebles	BAJAS	50

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Objetivo	01 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.	
Actividad	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
Actividad	2	Negociación con centrales sindicales y representación del personal en materia de política de personal.
Actividad	3	Secretaría del Consejo Regional de la Función Pública.
Actividad	4	Secretaría del Comité Regional de Salud y Seguridad.
Actividad	5	Coordinación con las consejerías en materia de personal.
Actividad	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal.
Actividad	7	Elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal funcionario.
Objetivo	02 GESTIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Ordenación del personal al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo.
Actividad	3	Expedición de certificaciones sobre anotaciones e inscripciones en el registro de personal.
Actividad	4	Inscripciones en el registro de personal.
Actividad	5	Gestión del sistema retributivo del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Gestión y tramitación de las ayudas económicas derivadas del programa de acción social.
Actividad	7	Tramitación de peticiones, recursos y reclamaciones en materia de personal.
Actividad	8	Seguimiento y control de procesos judiciales en materia de personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.	
Actividad	1	Evaluación de riesgos laborales.
Actividad	2	Coordinación con las consejerías en materia de prevención.
Actividad	3	Planificación de la prevención por centros y grupos de actividad.
Actividad	4	Vigilancia de la salud.
Actividad	5	Formación y entrenamiento en prevención por grupos de actividad.
Actividad	6	Documentación y gestión en prevención.
Actividad	7	Asesoramiento técnico en materia de prevención a comités de seguridad y salud.
Actividad	8	Asistencia técnica a comités de salud y seguridad, y estadísticas en materia de prevención de riesgos.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.			
1	Proyecto de normas dispositivas en materia de personal		DISPOSICIONES	3
2	Mesas negociación, técnicas y otras reuniones con representantes del personal		CONVOCATORIAS	70
3	Reuniones con órganos colegiados		CONVOCATORIAS	11
4	Proyectos de creación o modificación de relaciones de puestos de trabajo		DISPOSICIONES	15
5	Emisión de estudios e informes en materia de personal		INFORMES	25
Objetivo	02 GESTIÓN DE PERSONAL.			
1	Convocatoria de provisión de puestos de trabajo		CONCURSO Y LIBRE DESIGNACIÓN	18
2	Tramitación expedientes materia de personal (licencias, permisos, excedencias)		EXPEDIENTES	13500
3	Expedición de certificaciones del registro de personal		CERTIFICACIONES	3300
4	Inscripción de empleados en el registro de personal		INSCRIPCIONES	2000
5	Nóminas individualizadas a confeccionar		NÓMINAS	190000
6	Expedición de certificaciones de ingresos		CERTIFICACIONES	20000
7	Expedientes de ayuda de acción social		EXPEDIENTES	21000
8	Informe y contestación de solicitudes, peticiones, reclamaciones y recursos		RESOLUCIONES	1200
9	Seguimiento de expedientes judiciales		EXPEDIENTES	280

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.		
1	Evaluación de incidencias de riesgos laborales		40
2	Reuniones con órganos colegiados		15
3	Planes de prevención por centros		230
4	Vigilancia de la salud		6000
5	Reuniones del comité regional de seguridad y salud		6

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Objetivo	01	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
Actividad	1	Elaboración de informes.
Actividad	2	Evacuación de consultas.
Actividad	3	Estudio, tramitación y resolución de expedientes.
Actividad	4	Análisis y estudio de los acuerdos de las entidades locales.
Actividad	5	Análisis y estudio de la documentación económico-financiera de las entidades locales. Examen de presupuestos, liquidaciones y Cuenta General.
Actividad	6	Requerimientos e impugnaciones sobre actos y acuerdos de las entidades locales.
Actividad	7	Participación en comisiones, regionales y provinciales, de saneamiento, urbanismo, montes, precios y consumo, y en los consejos territoriales de la propiedad inmobiliaria y Consejo Regional de Servicios Sociales.
Actividad	8	Participación en replanteos de líneas límite jurisdiccionales.
Actividad	9	Ayuda técnica a las entidades locales en materia contable.
Objetivo	02	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.
Actividad	1	Estudio, requerimiento y fomento de las agrupaciones para el sostenimiento en común de personal de las entidades locales.
Actividad	2	Estudio, requerimiento y fomento de mancomunidades.
Actividad	3	Informe a la modificación de estatutos de las mancomunidades.
Actividad	4	Celebración de jornadas para conocimiento y estudio de la problemática que presentan este tipo de entidades locales.
Objetivo	03	PUBLICACIONES Y CIRCULARES.
Actividad	1	Elaboración de circulares divulgativas y notas informativas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Actividad	2	Documentación sobre reorganización de las administraciones públicas de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04	DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Elaboración y actualización fichero de las entidades locales para su incorporación a la base de datos.
Actividad	2	Elaboración y análisis de estadísticas relacionadas con las entidades locales.
Objetivo	05	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.
Actividad	1	Tramitación de ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Ejecución de los programas relativos a la construcción, reforma, rehabilitación y equipamiento de casas consistoriales.
Actividad	3	Convocatoria para dotación de equipamiento a las entidades locales.
Actividad	4	Tramitación de la participación en tributos del estado.
Actividad	5	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local.
Objetivo	06	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
Actividad	1	Celebración de cursos dirigidos al personal de las entidades locales.
Actividad	2	Celebración de cursos dirigidos a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.
Actividad	3	Celebración de jornadas de actualización para funcionarios propios de las entidades locales.
Actividad	4	Participación en procesos selectivos de personal de las entidades locales.
Actividad	5	Conferencias y estudios.
Actividad	6	Elaboración y tramitación normativa de desarrollo del Pacto Local en Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
1	Informes a realizar	INFORMES	110
2	Consultas a evacuar	CONSULTAS	1500
3	Expedientes a tramitar	EXPEDIENTES	310
4	Actas y acuerdos a analizar	ACUERDOS	20000
5	Documentos económicos-financieros a analizar	DOCUMENTOS	1600
6	Requerimientos impugnaciones a tramitar	REQUERIMIENTOS	70
7	Asistencia a comisiones y consejos	ASISTENCIAS	120
8	Participación replanteos líneas límites jurisdiccionales	DESLINDES	40
Objetivo	02 FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.		
1	Expedientes a analizar y resolver sobre agrupación municipal	EXPEDIENTES	10
2	Expedientes a analizar y resolver sobre mancomunidades	EXPEDIENTES	12
3	Informes modificación estatutos mancomunidades	INFORMES	25
4	Celebración jornadas mancomunidades	JORNADAS	1
Objetivo	03 PUBLICACIONES Y CIRCULARES.		
1	Circulares y notas informativas a realizar	CIRCULARES	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Publicación sobre entidades locales	PUBLICACIONES	3
Objetivo	04 DOCUMENTACIÓN.		
1	Fichas municipales a realizar y actualizar	FICHAS	980
2	Estadísticas a elaborar	ESTADÍSTICAS	60
Objetivo	05 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.		
1	Tramitación ayudas a federación de municipios y provincias	AYUDAS	1
2	Mejora de las casas consistoriales	AYUDAS	220
3	Tramitación de la participación de corporaciones locales en tributos del estado	TRAMITACIONES	13
4	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local	EXPEDIENTES	825
Objetivo	06 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
1	Cursos a realizar con miembros de las entidades locales	CURSOS	1
2	Cursos a realizar con funcionarios habilitación nacional	CURSOS	3
3	Jornadas actualización de funcionarios propios de la entidades locales	CURSOS	1
4	Asistencia en procesos selectivos de entidades locales	PETICIONES	260
5	Conferencias y estudios	CONFERENCIAS	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
Objetivo	01	SELECCIÓN DE PERSONAL.
Actividad	1	Desarrollo de los procesos de selección de funcionarios derivados de las ofertas de empleo para los años 2003 y 2004.
Actividad	2	Desarrollo de los procesos selectivos de personal laboral derivados de las ofertas de empleo de los años 2003 y 2004.
Actividad	3	Convocatoria de los procesos de selección de funcionarios derivados de la oferta de empleo para el año 2005.
Actividad	4	Convocatoria de pruebas selectivas de funcionarios interinos.
Actividad	5	Convocatoria y desarrollo del proceso selectivo específico de acceso para personas discapacitadas.
Objetivo	02	FORMACIÓN DE PERSONAL.
Actividad	1	Formación del personal de administración general al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 SELECCIÓN DE PERSONAL.		
1	Convocatoria y desarrollo de procesos selectivos del cuerpo superior	CONVOCATORIAS	6
2	Convocatoria y desarrollo de procesos selectivos del cuerpo técnico	CONVOCATORIAS	6
3	Convocatoria y desarrollo de procesos selectivos del cuerpo ejecutivo	CONVOCATORIAS	6
4	Convocatoria y desarrollo de procesos selectivos del cuerpo auxiliar	CONVOCATORIAS	6
5	Desarrollo de los procesos selectivos de personal laboral	CONVOCATORIAS	3
6	Convocatoria y desarrollo de procesos selectivo para personas discapacitadas	CONVOCATORIAS	1
7	Convocatoria de procesos selectivos para funcionarios interinos	CONVOCATORIAS	5
Objetivo	02 FORMACIÓN DE PERSONAL.		
1	Formación del personal al servicio de la Junta de Comunidades	CURSOS	230

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Objetivo	01 PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Recepción del texto de las disposiciones y anuncios a publicar.
Actividad	2	Limpiado de disquetes, teclear lo que no viene con soporte informático y comprobación con soporte documental.
Actividad	3	Enlazado del texto, revisión, montaje, composición, ajuste y fotolitado del D.O.C.M..
Actividad	4	Supervisión de las labores de impresión, manipulado y distribución del D.O.C.M..
Actividad	5	Elaboración de índices.
Actividad	6	Gestión de la base de datos de suscriptores.
Actividad	7	Venta de ejemplares.
Actividad	8	Gestión económica de suscripciones y ventas.
Actividad	9	Gestión económica de ingresos por inserción de anuncios.
Actividad	10	Integración de la contabilidad y liquidaciones mensuales de ingresos y de I.V.A..
Actividad	11	Atención telefónica, por fax, escrita u oral, sobre lo publicado recientemente. En otro caso, remisión a la sección de documentación para complementar la información suministrada.
Objetivo	02 BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Escaneo y grabación en disco óptico de los diarios correspondientes al año 2005.
Actividad	2	Apertura de fichas correspondientes al año 2005.
Actividad	3	Cruce de fichas correspondientes al año 2005.
Actividad	4	Almacenamiento en soporte magnético de los diarios y bases de datos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Actividad	5	Difusión en CD-ROM de la base de datos.
Actividad	6	Difusión en Internet de la base de datos.
Actividad	7	Descarga de imágenes en Internet.
Objetivo	03	CÓDIGO LEGISLATIVO.
Actividad	1	Venta del Código Legislativo y su actualización en formato libro.
Actividad	2	Venta del Código Legislativo y su actualización en CD-ROM.
Objetivo	04	REVISTA JURÍDICA.
Actividad	1	Edición y control de la publicación de tres números de la Revista Jurídica.
Actividad	2	Venta de números de la Revista Jurídica.
Actividad	3	Mantenimiento en la Web del sitio de la Revista Jurídica.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126A	DIARIO OFICIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Disposiciones y actos a publicar	INSERCIONES	13200
2	Elaboración números DOCM e índices	ELABORADOS	270
3	Supervisión de la fase de impresión y distribución	SUPERVISADOS	270
4	Ejemplares a distribuir	EJEMPLARES	810000
5	Altas, bajas e incidencias en la base de suscriptores	ALTAS/BAJAS	9000
6	Facturación, anuncios y suscriptores	FACTURAS	14000
7	Consultas a atender	CONSULTAS	12000
Objetivo	02 BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Escaneo páginas del año 2005	PÁGINAS	24000
2	Creación de las fichas de la base de datos 2005	FICHAS A CREAR	13200
3	Cruce de fichas del año 2005	FICHAS A CRUZAR	26400
4	Almacenamiento soporte magnético colección	DOCUMENTOS	130000
5	Consultas a atender	CONSULTAS	10000
6	Difusión en internet de la base de datos	CONSULTAS	1300000
7	Imágenes descargadas	IMÁGENES	2800000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126A	DIARIO OFICIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	03 CÓDIGO LEGISLATIVO.		
1	Venta código legislativo en formato libro		10000
	Nº EJEMPLARES		
2	Venta código legislativo en formato CD-ROM		600
	Nº EJEMPLARES		
Objetivo	04 REVISTA JURÍDICA.		
1	Publicación Revista Jurídica, tres números		2000
	Nº EJEMPLARES		
2	Venta directa números de la Revista Jurídica		300
	Nº EJEMPLARES		
3	Mantenimiento en la web del sitio Revista Jurídica		2
	Nº EJEMPLARES		

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	01 IMPLANTACIÓN DEL PLAN FUNCIONA.	
Actividad	1 Realización de jornadas para la difusión de las estrategias del plan funciona con la participación de los empleados públicos.	
Actividad	2 Reuniones mesa de la ciudadanía.	
Actividad	3 Reuniones comité de seguimiento.	
Actividad	4 Plan de comunicación interna y externa.	
Actividad	5 Informe al Consejo de Gobierno del desarrollo.	
Objetivo	02 ACCESIBILIDAD SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS SUJETOS A CONVOCATORIA PÚBLICA.	
Actividad	1 Orden de desarrollo del decreto.	
Actividad	2 Plan de comunicación interna.	
Actividad	3 Resolución exclusión decreto.	
Actividad	4 Elaboración de formularios.	
Objetivo	03 GESTIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.	
Actividad	1 Diseño de la aplicación informática de la gestión de declaraciones.	
Actividad	2 Envío de modelos a las personas obligadas.	
Actividad	3 Propuesta de acuerdo de Consejo de Gobierno para su publicación.	
Actividad	4 Traslado al Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su publicación.	
Actividad	5 Informes anuales.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	6	Estudios y propuestas sobre normativas.
Objetivo	04 APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES POR SERVICIOS.	
Actividad	1	Inventario de los principales servicios que prestan en la administración regional.
Actividad	2	Elaboración de la metodología.
Actividad	3	Campaña de difusión interna.
Actividad	4	Elaboración de las cartas sectoriales.
Actividad	5	Campaña de difusión externa de las cartas aprobadas.
Actividad	6	Evaluación y revisión de las cartas.
Objetivo	05 PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS.	
Actividad	1	Convocatoria anual.
Actividad	2	Evaluación de los proyectos recibidos.
Actividad	3	Celebración de la jornada de entrega de premios.
Actividad	4	Elaboración de la memoria.
Objetivo	06 GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.	
Actividad	1	Difusión de la Carta de los Derechos del Ciudadano.
Actividad	2	Informes sobre la implantación de la Carta.
Actividad	3	Elaboración de normas y circulares.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	4	Atención de consultas de las consejerías sobre la Carta.
Actividad	5	Cursos sobre la Carta para empleados de la administración regional.
Objetivo	07	GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.
Actividad	1	Reenvío reclamaciones y sugerencias presentadas por internet y 012.
Actividad	2	Atención de reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de los Derechos del Ciudadano.
Actividad	3	Seguimiento e informe sobre dichas reclamaciones y sugerencias.
Actividad	4	Atención de consultas de las consejerías.
Actividad	5	Diseño de una aplicación informática.
Objetivo	08	GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO A TRAVÉS DE INTERNET.
Actividad	1	Implantación del registro único en nuevos centros de la administración regional.
Actividad	2	Programar e impartir cursos de formación continua para usuarios.
Actividad	3	Revisar el manual del usuario.
Actividad	4	Redactar normas o instrucciones de acceso.
Actividad	5	Elaborar un plan de implantación en los municipios que integran la red de ventanilla única.
Actividad	6	Seguimiento y evaluación de la implantación.
Objetivo	09	PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.
Actividad	1	Actualización de la información y redacción de la resolución.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	2	Remisión al sistema de información y atención al ciudadano y al Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su publicación.
Actividad	3	Autorización temporales.
Objetivo	10	CONSOLIDACIÓN DE LA RED REGIONAL DE VENTANILLA ÚNICA.
Actividad	1	Promover la incorporación de entidades locales al proyecto de ventanilla única.
Actividad	2	Progresivo intercambio de información entre la administración regional y otras administraciones, así como de otras actividades previstas en el convenio marco.
Objetivo	11	CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.
Actividad	1	Aprobación del calendario.
Actividad	2	Difusión del calendario.
Objetivo	12	ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
Actividad	1	Realización de estudios de opinión a la población general sobre los servicios públicos.
Objetivo	13	FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD.
Actividad	1	Formación en calidad.
Objetivo	14	CREACIÓN DE FOROS DE CALIDAD.
Actividad	1	Creación de foros en red.
Actividad	2	Sesiones de trabajo.
Actividad	3	Incorporación de un foro regional.
Objetivo	15	ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	1	Atención personal y telefónica.
Actividad	2	Registro y compulsa de documentos.
Actividad	3	Recepción de quejas, reclamaciones y sugerencias.
Actividad	4	Protocolización de procedimientos más habituales.
Actividad	5	Control de calidad del sistema de información y atención al ciudadano.
Actividad	6	Medición del grado de satisfacción de los ciudadanos con el servicio prestado.
Actividad	7	Constitución de las oficinas de información y registro como oficinas de registro de firma digital.
Objetivo	16	APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.
Actividad	1	Abrir nuevas oficinas de información y registro donde obtener información acerca de los servicios que presta la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Objetivo	17	ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.
Actividad	1	Atención integral a los emprendedores de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Registro de documentos relacionados con trámites competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Protocolización de procedimientos más habituales.
Actividad	4	Actualización y mantenimiento de la aplicación informática ventanilla única empresarial.
Objetivo	18	ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.
Actividad	1	Reubicación del teléfono único de información 012.
Actividad	2	Recepción de llamadas dirigidas al 012.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	3	Atención de quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas telefónicamente.
Actividad	4	Tramitación telefónica de convocatorias públicas (administración telefónica).
Actividad	5	Publicidad del servicio de administración telefónica.
Actividad	6	Implantación de un sistema de control de calidad continuo en el 012.
Objetivo	19	ACTIVIDADES FORMATIVAS.
Actividad	1	Impartir formación relacionada con la atención al público.
Objetivo	20	INSTALACIÓN DE QUIOSCOS INFORMATIVOS EN MUNICIPIOS CON VENTANILLA ÚNICA.
Actividad	1	Instalar, de acuerdo con la Federación Regional de Municipios y Provincias, quioscos informativos en municipios que cuenten con ventanilla única empresarial.
Objetivo	21	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA.
Actividad	1	Ampliación de los servicios de los archivos de las delegaciones provinciales.
Actividad	2	Puesta en funcionamiento de los archivos territoriales.
Actividad	3	Elaboración de recomendaciones para la utilización del archivo.
Actividad	4	Formación.
Objetivo	22	MEJORAR Y CONSOLIDAR LA RED DE ARCHIVOS MUNICIPALES.
Actividad	1	Convocatorias de ayudas.
Actividad	2	Valoración de la documentación.
Actividad	3	Resolución de las ayudas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	23	IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS: SISTEMA INFORMÁTICO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Implantación del programa informático en las consejerías y en el archivo en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Implantación progresiva del programa informático en los archivos de las entidades locales.
Objetivo	24	ELABORACIÓN DE NORMATIVA SOBRE ARCHIVOS.
Actividad	1	Elaboración del reglamento de la ley de archivos de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Elaboración del decreto de organización y funcionamiento del Consejo de Archivos.
Objetivo	25	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Actos para la inauguración.
Actividad	2	Puesta en funcionamiento.
Objetivo	26	COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PARA LA FORMACIÓN DE ARCHIVEROS.
Actividad	1	Formalización de convenios con las universidades.
Actividad	2	Realización de prácticas por los alumnos en el archivo de Castilla-La Mancha.
Objetivo	27	BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS.
Actividad	1	Convocatoria.
Actividad	2	Selección de candidatos.
Actividad	3	Adjudicación de las becas.
Actividad	4	Seguimiento de los trabajos.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 IMPLANTACIÓN DEL PLAN FUNCIONA.			
1	Jornadas a realizar	JORNADAS		5
2	Reuniones mesa ciudadanía	REUNIONES		2
3	Reuniones del comité de seguimiento	REUNIONES		2
4	Ejemplares del plan distribuidos	NÚMERO		1000
5	Informes al Consejo de Gobierno	INFORMES		1
6	Proyectos específicos incorporados	NÚMERO		20
Objetivo	02 ACCESIBILIDAD SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS SUJETOS A CONVOCATORIA PÚBLICA.			
1	Disposiciones de desarrollo del decreto elaboradas	ORDEN		1
2	Sesiones de trabajo a celebrar	REUNIONES		5
3	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través del formulario electrónico	CONVOCATORIAS		30
4	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través del correo electrónico	CONVOCATORIAS		100
5	Convocatorias excluidas	CONVOCATORIAS		25
Objetivo	03 GESTIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.			
1	Declaraciones obligatorias publicadas	DECLARACIONES		220
2	Declaraciones voluntarias publicadas	DECLARACIONES		15

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Declaraciones presentadas por internet con firma	DECLARACIONES	80
4	Declarantes obligados que no presentan declaración	PERSONAS	
5	Informes sobre perfiles	INFORMES	1
6	Tiempo de localización declaraciones archivadas	TIEMPO	1
Objetivo	04 APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES POR SERVICIOS.		
1	Servicios prestados indentificados	SERVICIOS	10
2	Cartas de servicios aprobadas	DOCUMENTOS	10
3	Cartas de servicios difundidas	FOLLETOS	1200000
4	Cartas de servicios evaluadas	DOCUMENTOS	8
Objetivo	05 PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS.		
1	Convocatorias	CONVOCATORIAS	10
2	Premios concedidos	PREMIOS	3
3	Folletos de la memoria distribuidos	FOLLETOS	2000
4	Cursos de calidad impartidos en el centro o unidad administrativa ganadora	CURSOS	1
Objetivo	06 GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.		
1	Ejemplares de la Carta de los Derechos del Ciudadano difundidos	FOLLETOS	6000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Informes sobre su implantación	INFORMES	1
3	Normas y circulares sobre la Carta de Derechos del Ciudadano	NOTAS/CIRCULARES	1
4	Consultas de las consejerías sobre la Carta de Derechos del Ciudadano	COMUNICACIONES	200
5	Cursos sobre la Carta de Derechos del Ciudadano para empleados de la Junta	CURSOS	5
Objetivo	07 GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.		
1	Reclamaciones y sugerencias presentadas por internet y 012	RECLAMACIONES/SUGERENCIAS	400
2	Reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de Derechos	COMUNICACIONES	300
3	Consulta de las consejerías	COMUNICACIONES	60
4	Diseño aplicación informática para la gestión de reclamaciones y sugerencias	APLICACIÓN INFORMÁTICA	1
Objetivo	08 GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO A TRAVÉS DE INTERNET.		
1	Nuevos centros conectados	CENTROS	300
2	Nuevos usuarios	PERSONAS	450
3	Registros de entrada	REGISTROS	675000
4	Registros de salida	REGISTROS	400000
5	Terceros normalizados	TERCEROS	225000
6	Terceros sin normalizar	TERCEROS	100000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Entidades registrales	ENTIDADES	4000
8	Manuales de usuarios distribuidos	EJEMPLARES	600
9	Cursos de formación continua	EDICIONES	15
10	Porcentaje de usuarios formados	PORCENTAJE	70
11	Instrucciones o normas de uso	NORMAS	3
Objetivo	09 PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.		
1	Actualización de la información	COMUNICACIONES	110
2	Difusión de las oficinas de registro	PUBLICACIÓN	2
3	Autorizaciones temporales	AUTORIZACIONES	5
Objetivo	10 CONSOLIDACIÓN DE LA RED REGIONAL DE VENTANILLA ÚNICA.		
1	Entidades locales adheridas	ENTIDADES LOCALES	20
2	Oficinas ventanilla únicas abiertas	OFICINAS	95
3	Oficinas ventanilla única con instalación de registro único	OFICINAS	2
Objetivo	11 CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.		
1	Aprobación del calendario	DOCUMENTO	1
2	Difusión del calendario	INSERCIONES	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	12 ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.		
1	Estudios realizados	ESTUDIOS	1
Objetivo	13 FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD.		
1	Cursos a impartir	CURSOS	8
2	Empleados públicos formados	PERSONAS	75
3	Empleados de otras instituciones	PERSONAS	20
Objetivo	14 CREACIÓN DE FOROS DE CALIDAD.		
1	Foros en red	FORO	1
2	Sesiones de trabajo	REUNIONES	3
3	Incorporación foro regional	FORO	1
Objetivo	15 ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.		
1	Consultas presenciales	CONSULTAS	30000
2	Consultas telefónicas	CONSULTAS	1000
3	Total de registros de entrada	REGISTROS	250000
4	Protocolos aprobados	PROTOCOLOS	2
5	Fichas revisadas y/o modificadas	FICHAS	300

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Encuestas telefónicas realizadas	ENCUESTAS	100
7	Entrevistas presenciales realizadas	ENTREVISTAS	50
Objetivo	16 APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.		
1	Nuevas oficinas de información y registro abiertas	OFICINAS	2
Objetivo	17 ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.		
1	Consultas atendidas en las ventanillas únicas empresariales	CONSULTAS	400
2	Empresas creadas con las ventanillas únicas empresariales	EMPRESAS	350
3	Protocolos	PROTOCOLOS	3
4	Trámites revisados	DOCUMENTOS	100
Objetivo	18 ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.		
1	Llamadas reales	LLAMADAS	200000
2	Media diaria de llamadas	LLAMADAS	550
3	Reclamaciones presentadas	RECLAMACIONES	30
4	Procedimientos de administración telefónica iniciados	PORCENTAJE	20
5	Campañas de publicidad	CAMPAÑAS	2
6	Encuestas sobre satisfacción de usuarios	ENCUESTAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	19 ACTIVIDADES FORMATIVAS.		
1	Cursos	CURSOS	3
2	Ediciones	EDICIONES	5
Objetivo	20 INSTALACIÓN DE QUIOSCOS INFORMATIVOS EN MUNICIPIOS CON VENTANILLA ÚNICA.		
1	Quioscos instalados	QUIOSCOS	50
Objetivo	21 MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA.		
1	Consultas en archivos	CONSULTAS	8000
2	Transferencias de documentación	UNIDADES DE INSTALACIÓN	10000
3	Cursos de formación para funcionarios	CURSOS	2
Objetivo	22 MEJORAR Y CONSOLIDAR LA RED DE ARCHIVOS MUNICIPALES.		
1	Convocatoria de ayudas	CONVOCATORIAS	2
2	Subvenciones para la contratación de archiveros	SUBVENCIONES	50
3	Subvenciones para equipamiento e instalaciones	SUBVENCIONES	60
4	Cursos para archiveros municipales	CURSOS	1
Objetivo	23 IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS: SISTEMA INFORMÁTICO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Archivos donde se ha implantado el programa informático	ARCHIVOS	15

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	24 ELABORACIÓN DE NORMATIVA SOBRE ARCHIVOS.		
	1	Normas reglamentarias de desarrollo de la ley de archivos de Castilla-La Mancha	DOCUMENTOS 2
Objetivo	25 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
	1	Jornadas a realizar	JORNADAS 1
	2	Exposiciones	EXPOSICIÓN 1
	3	Publicaciones	PUBLICACIONES 1
Objetivo	26 COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PARA LA FORMACIÓN DE ARCHIVEROS.		
	1	Convenios suscritos	DOCUMENTOS 2
	2	Alumnos en prácticas	PERSONAS 30
Objetivo	27 BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS.		
	1	Convocatorias	DOCUMENTOS 1
	2	Becas convocadas	BECAS 12
	3	Adjudicatarios	PERSONAS 12

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Objetivo	01 PROTECCIÓN CIVIL; PLANIFICACIÓN EMERGENCIAS.	
Actividad	1 Ley de coordinación de emergencias de Castilla-La Mancha y constitución y desarrollo del Instituto Regional de Protección Ciudadana.	
Actividad	2 Desarrollo del Plan Regional de Protección Civil de Castilla-La Mancha. Asunción de competencias en esta materia.	
Actividad	3 Emergencia exterior del complejo petroquímico de Puertollano, continuación del Plan de Formación e Información a la Población.	
Actividad	4 Elaboración Plan de Inundaciones de la región.	
Actividad	5 Elaboración normativa seguridad en espacios acuáticos.	
Actividad	6 Adecuación norma europea en régimen autonómico de legislación sobre protección ante riesgo químico.	
Actividad	7 Convenios con federaciones deportivas (salvamento, espeleología y montaña).	
Actividad	8 Incremento del personal destinado al centro 1-1-2.	
Actividad	9 Consolidación de la campaña de difusión del Servicio 1-1-2 en la población.	
Actividad	10 Implantación de un sistema de calidad del servicio 1-1-2.	
Actividad	11 Desarrollo de protocolos de actuación en los ámbitos de la coordinación de incidentes sanitarios, los relativos a la seguridad ciudadana, los de extinción, salvamento y rescate, y en la coordinación multisectorial.	
Actividad	12 Infraestructura de sistemas de coordinación in situ.	
Actividad	13 Planificación de actuaciones in situ.	
Actividad	14 Atención a las víctimas de violencia de género, en situación de urgencia.	
Actividad	15 Renovación y actualización de la plataforma tecnológica.	
Actividad	16 Establecimiento de un centro buck-up del 1-1-2.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Actividad	17	Localización de llamadas de los teléfonos móviles.
Actividad	18	Diversificación de las rutas telefónicas.
Actividad	19	Establecimiento de una red de radio de emergencias de cobertura autonómica (Proyecto Junta).
Actividad	20	Localización GPS de los vehículos de emergencia.
Actividad	21	Renovación del GIS del 1-1-2 (Proyecto Junta).
Objetivo	02	PROTECCIÓN CIVIL: DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Colaboración en el desarrollo de los servicios provinciales de extinción de incendios, especialmente en lo que se refiere a la consolidación de los consorcios de las provincias de Cuenca, Guadalajara y Toledo.
Actividad	2	Apoyo y mantenimiento a los servicios de extinción de incendios provinciales creados.
Actividad	3	Homogeneización de medios y recursos. Renovación del parque de maquinaria, vehículos.
Actividad	4	Homogeneización de uniformes, emblemas, ropa y estilo.
Objetivo	03	APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.
Actividad	1	Estudios y necesidades.
Actividad	2	Convocatoria y resolución de dotación de medios, adquisición y entrega.
Actividad	3	Redacción de normativa del registro de agrupaciones de voluntarios.
Actividad	4	Desarrollo normativa reguladora: uniformidad.
Actividad	5	Regulación de voluntariado forestal.
Objetivo	04	FORMACIÓN EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Actividad	1	Cursos para bomberos de nuevo ingreso.
Actividad	2	Cursos de especialización de emergencias, competencia de la comunidad.
Actividad	3	Curso de dirección de emergencias.
Actividad	4	Cursos de primeros intervinientes.
Actividad	5	Formación de autoridades en el conocimiento de la protección civil.
Actividad	6	Publicación de manuales.
Actividad	7	Conocimiento y concienciación de planes de emergencia.
Objetivo	05	POLICÍAS LOCALES: DESARROLLO NORMATIVO.
Actividad	1	Desarrollo ley coordinación policías locales. Adaptación de los decretos vigentes y elaboración de borradores del nuevo decreto.
Actividad	2	Apoyar administrativa y técnicamente a la Comisión de Coordinación de Policías Locales.
Actividad	3	Asesoramiento técnico a ayuntamientos y policías locales sobre normativa.
Objetivo	06	POLICÍAS LOCALES: SELECCIÓN Y FORMACIÓN.
Actividad	1	Elaborar y ejecutar el plan anual de control de los procesos selectivos de policías locales.
Actividad	2	Elaborar, ejecutar y controlar el plan anual de actividades de formación de los policías locales.
Actividad	3	Actualizar los modelos de bases de todas las categorías profesionales de policías locales.
Actividad	4	Realizar los procesos selectivos para policía local que sean objeto de encomienda por los ayuntamientos.
Objetivo	07	POLICÍAS LOCALES: HOMOGENEIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Actividad	1	Dotación de medios informáticos.
Actividad	2	Mejorar la dotación de otros medios técnicos.
Objetivo	08	POLICÍAS LOCALES: ESTUDIOS Y PROYECTOS.
Actividad	1	Recopilación de la normativa aplicable a los policías locales.
Actividad	2	Proyecto de formación a distancia multimedia.
Actividad	3	Evaluación necesidades de formación de policías locales.
Actividad	4	Evaluación de calidad del servicio de las policías locales a los ciudadanos.
Actividad	5	Recopilación de ayudas y subvenciones a la policía local en otras comunidades autónomas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROTECCIÓN CIVIL; PLANIFICACIÓN EMERGENCIAS.		
1	Plan territorial de protección civil de Castilla-La Mancha	PLANES	1
2	Plan emergencia exterior complejo petroquímico Puertollano, formación población	PLANES	1
3	Plan de emergencia de lagunas y otros	PLANES	3
4	Elaboración plan de emergencia por inundaciones	PLANES	1
5	Reuniones de la Comisión Regional de Protección Civil	REUNIONES	2
6	Incorporación de bomberos al centro 1-1-2	PERSONAS	6
7	Incorporación de la policía local al centro 1-1-2	PERSONAS	6
8	Protocolos de actuación en el ámbito de la coordinación de incidentes sanitarios	PROTOCOLOS	3
9	Protocolos en el ámbito de la coordinación de incidentes de seguridad ciudadana	PROTOCOLOS	3
10	Protocolos para coordinación de incidentes de extinción, salvamento y rescate	PROTOCOLOS	3
11	Protocolos de actuación en el ámbito de la coordinación multisectorial	PROTOCOLOS	3
12	Consolidación de la campaña de difusión del servicio 1-1-2 en la población	ANUNCIOS	30000
Objetivo	02 PROTECCIÓN CIVIL: DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS DE LA REGIÓN.		
1	Desarrollo de servicios contra incendios	PLANES	3
2	Apoyo mantenimiento de los servicios contra incendios	APOYOS	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Homogeneización de medios y recursos	ESTUDIOS	10
Objetivo	03 APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.		
1	Estudio de necesidades	ESTUDIOS	1
2	Convocatoria y resolución de dotación medios, adquisición y entrega	CONVOCATORIAS	2
3	Mantenimiento y registro de agrupaciones de voluntarios	ACTUALIZACIONES	153
4	Desarrollo normativa reguladora	NORMAS	4
5	Creación de nuevas agrupaciones	PREVISIONES	10
6	Convenios con federaciones: espeleología, salvamento, etc	CONVENIOS	3
Objetivo	04 FORMACIÓN EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL.		
1	Cursos para profesionales relacionados con protección civil y para voluntarios	CURSOS	15
2	Desarrollo congresos y seminarios	PREVISTOS	2
3	Publicación de manuales	PREVISTOS	2
Objetivo	05 POLICÍAS LOCALES: DESARROLLO NORMATIVO.		
1	Adaptar decreto 188/95 reglamento marco a la nueva ley de coordinación	PUBLICACIONES	1
2	Adaptar decreto 1/90 a nueva ley de coordinación	PUBLICACIONES	1
3	Adaptar decreto 75/88 de uniformidad policías locales a nueva ley coordinación	PUBLICACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Borrador nuevo decreto sobre registros policías locales y vigilantes municipales	PUBLICACIONES	1
5	Convocatorias, actas de la Comisión de Coordinación	CONVOCATORIAS/ACTAS	3
6	Informes técnicos para la Comisión de Coordinación	INFORMES	10
7	Consultas personales, escritas o telefónicas	CONSULTAS	130
Objetivo	06 POLICÍAS LOCALES: SELECCIÓN Y FORMACIÓN.		
1	Control de procesos selectivos en la policías Locales	PLANES ANUALES	1
2	Asistencias a tribunales de selección	ASISTENCIAS	45
3	Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre los procesos	CONSULTAS	50
4	Diseño de plan de calidad de la formación según modelo EFQM	PLANES	1
5	Cursos y actividades de formación	ACTIVIDADES	40
6	Actualizar modelos bases tipo procesos selectivos de policías Locales	MODELOS	10
7	Realizar procesos select. policía loc. objeto de encomienda gestión por ayunt	ACTIVIDADES	2
Objetivo	07 POLICÍAS LOCALES: HOMOGENEIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.		
1	Implantación de sistema informático SICOPOL en las policías locales	LICENCIAS	20
2	Ayudas para la dotación de armeros a las policías locales	AYUDAS	30
3	Ayudas para la renovación de los parques móviles de las policías locales	AYUDAS	50

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Ayudas renovación y dotación de equipos de transmisiones de las policías locales	AYUDAS	50
5	Renovación aparatos sonómetros	AYUDAS	7
Objetivo	08 POLICÍAS LOCALES: ESTUDIOS Y PROYECTOS.		
1	Edición de normativa aplicable a policías locales	PUBLICACIONES	1
2	Edición soporte informático de normativa aplicable a policías locales	CD ROM	1
3	Elaboración cursos formación policías locales formato multimedia a distancia	CD ROM	1

1.12

23.MEDIO AMBIENTE

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Medio Ambiente, creada por el Decreto 107/2003 de 7 de julio, es el órgano de la Administración Autónoma de Castilla-La Mancha al que le corresponde la elaboración, ejecución y evaluación de la política regional en materia de medio ambiente y de todas aquellas competencias que en esta materia estén atribuidas en el marco de la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente han de estar encaminadas a la consecución de un desarrollo sostenible y equilibrado, con la participación de la sociedad castellano-manchega, de manera que los aspectos económicos, sociales y ambientales den como resultado una mejor calidad de vida, una mayor cohesión social y territorial, y que además, se conviertan en factores de productividad y competitividad, con el objetivo final de alcanzar un mayor desarrollo económico y social de nuestra región.

Tras un año de funcionamiento, la consejería se encuentra aún en plena fase de dotación de medios materiales y humanos necesarios para llevar a cabo las actuaciones que le han sido encomendadas y cumplir sus funciones y objetivos de gestión.

Las materias sobre las que ejerce sus funciones la Consejería de Medio Ambiente son las siguientes:

- a) La protección del medio ambiente y la prevención de los riesgos ambientales derivados de las actividades humanas.
- b) La ordenación y gestión de los recursos naturales de la región, así como la administración de los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma.
- c) La promoción del respeto a los valores ambientales mediante el fomento de la educación ambiental.
- d) El fomento y la coordinación en relación con el desarrollo sostenible.
- e) El impulso a la investigación y desarrollo tecnológico para la mejora del medio ambiente.

f) El diseño y seguimiento de los proyectos de cooperación correspondientes al ámbito de actuación de la consejería.

g) El seguimiento de la política ambiental de la Unión Europea, en particular los programas de acción comunitaria en materia de medio ambiente.

h) Aquellas otras que, en relación con el medio ambiente, pudieran derivarse de la legislación estatal o comunitaria.

El Decreto 93/2004, de 11 de mayo, establece la estructura orgánica, competencias y funciones de los órganos que la consejería, que queda compuesta por la Jefatura de la consejería, la Secretaría General Técnica, la Dirección General del Medio Natural, la Dirección General de Calidad Ambiental y la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental.

Hasta la creación de la Consejería de Medio Ambiente, la política regional en esta materia se venía desarrollando desde la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, que disponía de dos departamentos de carácter ambiental, Medio Natural y Calidad Ambiental, direcciones generales con presupuestos consolidados que se escinden de la anterior y se integran en la nueva consejería, redistribuyendo sus competencias con la nueva Dirección General de Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental, la cual asume varias funciones extraídas de las anteriormente citadas (educación y divulgación ambiental) así como algunas provenientes de otros departamentos de la administración regional como Administraciones Públicas o Sanidad (Agenda 21 y Ciudades Saludables.)

A la Jefatura de la Consejería, como órgano superior de la misma, le corresponde la ejecución en el ámbito de su departamento, de la política del Consejo de Gobierno y el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 23 de la Ley 7/1997 del Gobierno y del Consejo Consultivo.

La Secretaría General Técnica asume, entre otras, las siguientes funciones:

a) La dirección y supervisión de las unidades administrativas dependientes de la Consejería de Medio Ambiente.

b) La jefatura de personal, gestión y administración de sus recursos humanos.

c) La preparación de los expedientes propuestos por los distintos órganos de la Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.

d) El asesoramiento jurídico de los órganos de la Consejería, gestión de los recursos administrativos interpuestos contra los actos y disposiciones de los mismos y la relación con el Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

e) La preparación del anteproyecto de presupuestos y la dirección y seguimiento de la contabilidad presupuestaria.

f) La dirección y supervisión de la contratación administrativa y la gestión del patrimonio e inventario del departamento, así como la presidencia de la mesa de contratación de la consejería, salvo cuando le corresponda ser el órgano de contratación.

g) El régimen interior, el registro y archivo general.

La Dirección General de Medio Natural es la más antigua de todas las direcciones generales de la nueva consejería remontándose su creación, bajo la denominación de Dirección General de Montes, Caza y Pesca (Decreto 8/1986 de 11 de febrero), a casi dos décadas como consecuencia de las transferencias del Estado a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en materia de conservación de la naturaleza por el Real Decreto 1676/1984 de 8 de febrero.

Gestiona en su totalidad el programa 533A, denominado: Ordenación y Conservación del Medio Natural. Las actuaciones que se derivan de la aplicación del programa 533A tienen como referencia el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha, enfocando la aplicación de este programa a la consecución de los objetivos del citado plan y el desarrollo de la legislación autonómica en materia de conservación de la naturaleza, especies protegidas, montes y vías pecuarias, conservación de suelos, cubiertas vegetales naturales, caza y pesca.

Las principales competencias de esta dirección general son:

a) El estudio, protección y conservación de la cubierta vegetal y del suelo; la restauración de ecosistemas forestales y naturales degradados, especialmente de los sujetos a procesos de desertización.

b) El estudio, protección y conservación de la flora y fauna silvestres, de sus hábitats, y el aprovechamiento sostenible de los recursos cinegéticos y piscícolas.

c) Protección, conservación y restauración del patrimonio natural: hábitats y espacios naturales protegidos. La gestión, conservación e impulso de la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha.

d) Proteger, conservar y gestionar los bienes de dominio público afectos al ámbito medioambiental: vías pecuarias, montes públicos, etc.

e) La ordenación, conservación, protección y fomento de los montes de utilidad pública y los acogidos al régimen privado y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.

f) La defensa de los montes contra los incendios, plagas y enfermedades forestales.

g) La restauración hidrológica forestal.

h) La ordenación del uso público y recreativo de los espacios forestales.

Además, desde esta dirección general se gestiona la parte del programa 718A inherentes a la reforestación de tierras agrarias contempladas en la P.A.C. y cofinanciadas con FEOGA sección garantía.

Esta dirección general desarrolla unas actividades de notable connotación social puesto que genera empleo en las zonas rurales durante fechas en las que hay mayor incidencia del paro estacional. En su mayor parte el incremento que sufren los presupuestos, en relación con los del año 2003, se debe a la mejora de la situación laboral de más de 2.100 trabajadores que participan en tareas de prevención y extinción de incendios y trabajos selvícolas.

Igualmente se ampliarán las inversiones en materia de lucha contra la erosión e hidrología inherentes al convenio suscrito entre la Junta de Comunidades y el Ministerio de Medio Ambiente para el desarrollo del Plan Forestal Español, así como las dotaciones necesarias para la construcción y puesta en marcha de nuevos de centros de interpretación ubicados en espacios naturales protegidos, en concreto, en el Parque Natural del Alto Tajo.

La Dirección General de Calidad Ambiental se crea como Dirección General del Agua y Calidad Ambiental en el seno de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en 1993 (Decreto 123/93, de 15 de septiembre). Posteriores ajustes de competencias dieron lugar al actual número de funciones que desarrolla, cediendo la gestión del agua a la Consejería de Obras Públicas y recibiendo desde la Consejería de Industria y Trabajo las competencias en materia de gestión de residuos peligrosos.

Es el órgano gestor de todas las actuaciones relacionadas con la calidad del aire, residuos sólidos, residuos peligrosos y el impacto medioambiental. Se constituye en la autoridad ambiental de Castilla-La Mancha y, fundamentalmente, en el órgano encargado de hacer cumplir y desarrollar la Ley de Impacto Ambiental de la región. Gestiona el programa 433C.

Entre sus funciones se encuentran:

- a) La evaluación previa, reducción y corrección de la incidencia ambiental de determinadas actuaciones públicas o privadas mediante los instrumentos normativos de prevención ambiental así como la integración de la autorización ambiental.
- b) El fomento de actuaciones y programas de cooperación y colaboración sobre la gestión del sistema de auditoría y gestión medioambiental.
- c) El Desarrollo del Plan Regional de Residuos Urbanos, así como la planificación, coordinación y seguimiento de la producción de residuos urbanos y asimilados.
- d) La vigilancia y el control de la calidad del aire y la formulación y la gestión de los planes y programas sobre protección del ambiente atmosférico.
- e) La planificación, coordinación y seguimiento de la producción y gestión de los residuos peligrosos. Desarrollo del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Castilla-La Mancha.
- f) El fomento y el desarrollo de convenios de colaboración y cooperación dentro del ámbito competencial de la dirección general, en aspectos relacionados con el medio ambiente urbano y la calidad ambiental.
- g) La promoción, mejora y gestión de las redes, sistemas y equipamientos de vigilancia y control de la calidad ambiental.

h) El fomento, diseño y desarrollo de sistemas de información de la calidad ambiental de Castilla-La Mancha.

Los principios inspiradores de la acción de la Dirección General de Calidad Ambiental se basarán en garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente, en disociar presiones sobre el medio ambiente y crecimiento económico, en el principio de precaución y de acción preventiva y en el de corrección de la contaminación en su fuente.

Para el próximo ejercicio presupuestario 2005, la Dirección General de Calidad Ambiental fomentará las siguientes áreas de acción dentro del marco de actuación de una región que apuesta por el desarrollo sostenible:

1. Calidad del medio ambiente urbano. Ciudades limpias y sanas.

Se continuarán desarrollando las acciones establecidas del Plan de Gestión de Residuos de Castilla La Mancha, para lograr que los municipios de la región dispongan de sistemas eficaces para la correcta recogida, transporte y adecuación de los residuos urbanos y propiciando las campañas de sensibilización e información y la recogida selectiva de los residuos. También desde esta área se fomentarán actuaciones de cooperación con los ayuntamientos de la región en el desarrollo de programas de fomento del transporte urbano, de protección de la calidad de vida de los ciudadanos frente al ruido, así como con otros departamentos de la administración autónoma y del Estado para implementar el desarrollo de planes de acción en materia de mejora de la acción preventiva sobre energías renovables, movilidad y transporte urbano, investigación...

Se fomentarán nuevas acciones en materia de residuos de construcción y demolición y de gestión de lodos de depuradoras y de estiércoles procedentes de granjas porcinas.

2. Industrias limpias y mejora de la calidad del aire.

En esta área se trabajará conjuntamente con empresas, agentes sociales y económicos para fomentar que nuestras industrias tengan un nivel muy alto de calidad medio ambiental. Dentro del área se encuadra el Plan de Residuos Peligrosos de Castilla

La Mancha, el Plan de Recuperación de Suelos Contaminados y el Programa regional de Calidad del Aire Atmosférico. Así mismo se fomentará la ampliación y mejora técnica de la Red de Control y Vigilancia del Aire. Se colaborará estrechamente con los responsables del Estado y la Unión Europea para contribuir al objetivo del cumplimiento de los acuerdos sobre el cambio climático, para obtener un nivel de calidad del aire que impida la interferencia antropogénica peligrosa en el sistema climático. Se potenciará especialmente el desarrollo de las actuaciones asignadas a la comunidad autónoma en materia de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero.

3. Prevención de los riesgos ambientales.

Se continuará fomentando las herramientas e instrumentos de gestión para la prevención de los riesgos ambientales, mediante la evaluación previa, la reducción y la corrección de la incidencia ambiental de determinadas actuaciones públicas y privadas. La evaluación de impacto ambiental y la autorización ambiental integrada serán los instrumentos legislativos básicos para propiciar un elevado nivel de protección ambiental. Se establecerán normativas legales, apoyando la autonomía municipal, que propicien mejores procedimientos administrativos y de gestión para la mejora y prevención del ambiente. La optimización y la adecuación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental marcarán las principales líneas de acción.

4. La calidad y la excelencia ambiental.

Se establecerán acuerdos, normativas y convenios que incentiven y fomenten el respeto al medio ambiente y la prevención de los riesgos en los sectores productivos y sociales de la región. A este efecto se iniciarán actuaciones para desarrollar desde la administración regional los procedimientos para instaurar las auditorías ambientales y los sistemas de gestión medioambiental de las empresas, así mismo se fomentarán los acuerdos con los sectores sociales y productivos para impulsar la mejora de las condiciones del medio ambiente en los distintos tejidos económicos de la región.

La Dirección General de Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental es de nueva creación y nace con el principal propósito de impulsar el desarrollo de un modelo de desarrollo sostenible para Castilla-La Mancha. Gestiona el programa 443D.

Asume también competencias que anteriormente estaban depositadas en otras Dirección Generales de la anterior Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Medio Natural y Calidad Ambiental, en lo referente a educación ambiental.

Así, entre las competencias que asume de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental, se encuentra:

a) La planificación y programación de la política y educación ambiental, y el establecimiento progresivo del marco para un desarrollo sostenible, así como el desarrollo y coordinación de programas e instrumentos en estas materias.

b) La coordinación, programación y desarrollo de acciones de sensibilización ambiental en la comunidad autónoma.

c) El apoyo y fomento a las iniciativas locales para la implantación de la Agenda 21.

d) La programación, coordinación e impulso a las líneas de apoyo a las iniciativas sociales mediante el fomento de programas que posibiliten la participación social y el voluntariado ambiental.

e) Las actuaciones relativas a la difusión y divulgación ambiental.

f) El desarrollo y seguimiento de los convenios de colaboración y cooperación a la actividad propia de la consejería en su ámbito de sus competencias.

El instrumento director para llevar a cabo la política regional en materia de educación ambiental se plasma en el Plan Regional de Educación Ambiental, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2003. El plan establece, entre otros objetivos, el de educar para alcanzar un modelo de sociedad basado en los principios de sostenibilidad, desarrollando una ética ambiental que promueva la protección del medio desde una perspectiva de equidad y solidaridad. Así mismo, se persigue fomentar actividades y usos compatibles con el valor ecológico del patrimonio natural de Castilla-La Mancha.

El voluntariado ambiental es otro instrumento de participación social para conseguir la mejora del entorno rural, urbano y natural, ya que recoge las inquietudes y

ganas de trabajar de parte de la población que puede dedicar parte de su tiempo para ver cumplidas sus expectativas.

Las iniciativas de participación voluntaria para la mejora del medio ambiente deben incluirse en la educación ambiental, y como tal está recogido en el Plan Regional de Educación Ambiental, siendo su eje central el desarrollo sostenible, intentando conseguir el cambio de la sociedad actual hacia modelos más justos, solidarios y responsables.

Otras de las competencias asumidas por esta Dirección General, Agenda 21 y Ciudades Saludables, venían siendo desarrollada desde las Consejerías de Administraciones Públicas y Sanidad, respectivamente

El punto de partida del movimiento de ciudades y pueblos hacia la sostenibilidad es la Carta de Aalborg (1994), que es una declaración de los principios que se han de cumplir para llegar a la sostenibilidad local y debe ser firmada por autoridades locales, por lo que en primer momento se aborda desde el ámbito local, al ser el más cercano a los ciudadanos, con la elaboración de las Agendas Locales 21.

La mayoría de los municipios de la región cuenta con menos de 5.000 habitantes (643 municipios de menos de 1.000 habitantes y 212 con una población entre los 1.000 y 5.000 habitantes), y sus recursos cuentan con limitaciones, tanto de presupuesto como de personal, por lo que resulta necesario establecer cauces de participación, coordinación e intercambio de información entre la administración local y autonómica.

El "Documento Marco Pacto Ciudad Habitable-Castilla-La Mancha" recogía los argumentos para la elaboración de la Agenda Local 21 basado en los principios contenidos en la Carta de Aalborg. Este documento debe ser ratificado por los ayuntamientos interesados mediante la firma en pleno del mismo.

A partir del año 2003, la colaboración regional con la Federación de Municipios y Provincias pasa a depender de la Consejería de Administraciones Públicas, mediante la firma de un nuevo convenio de colaboración para la integración del programa de auditorías municipales "Agenda Local 21" en el Pacto Ciudad Habitable de Castilla-La Mancha. Es a partir de este momento cuando comienza a configurarse la red de ciudades

sostenibles de Castilla-La Mancha, quedando adscrita a la campaña europea de ciudades y pueblos sostenibles.

Creada la Consejería de Medio Ambiente y la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental, y para acometer este reto, se plantea la elaboración de la estrategia regional de desarrollo sostenible, a través de la cual se desempeñarán las funciones de coordinación y supervisión general de las actuaciones a realizar a partir de este momento.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.	
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas de personal.
Actividad	2	Control de horarios.
Actividad	3	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	4	Coordinación de planes de formación con la Dirección General de Función Pública.
Actividad	5	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal.
Objetivo	02 RÉGIMEN ECONÓMICO.	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Gestión y control de los ingresos.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	5	Coordinación y control de las cajas pagadoras.
Actividad	6	Elaboración y seguimiento de liquidaciones de IVA.
Actividad	7	Elaboración de documentos contables de la Secretaría General Técnica.
Objetivo	03 RÉGIMEN JURÍDICO.	
Actividad	1	Realización de informes y elaboración de estudios.
Actividad	2	Propuestas de resolución de recursos administrativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE
Actividad	3	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
Actividad	4	Estudio de los expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
Objetivo	04	CONTRATACIÓN.
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministro y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones.
Objetivo	05	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.
Actividad	1	Desarrollo de aplicaciones informáticas propias.
Actividad	2	Formación del personal informático.
Actividad	3	Asistencia al usuario.
Actividad	4	Mantenimiento de los procesos de información en servicios centrales y delegaciones.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE	
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.		
1	Expedientes de situaciones administrativas	NÚMEROS	2200
2	Controles de horarios	NÚMEROS	60
3	Informes de plantilla presupuestaria	INFORMES	12
4	Reuniones con la Dirección General de Función Pública	REUNIONES	24
5	Estudio de la estructura orgánica	INFORMES	12
Objetivo	02 RÉGIMEN ECONÓMICO.		
1	Anteproyecto de presupuesto	DOCUMENTO	1
2	Estudio sobre ejecución	ESTUDIOS	50
3	Control de ingresos	CONTROLES	12
4	Tramitaciones de modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	20
5	Revisión de la actuación de las cajas pagadoras	CONTROLES	4
6	Liquidación del IVA	DOCUMENTOS	12
7	Documentos contables de la Secretaría General Técnica	DOCUMENTOS	1200
Objetivo	03 RÉGIMEN JURÍDICO.		
1	Informes jurídicos	INFORMES	500

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE		
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
2	Propuestas de resolución de recursos		PROPUESTAS	3000
3	Preparación normativas		DISPOSICIONES	150
4	Expedientes remitidos al Consejo de Gobierno		EXPEDIENTES	50
Objetivo	04 CONTRATACIÓN.			
1	Contratos tramitados		CONTRATOS	100
2	Mesas de contratación		MESAS	50
3	Seguimiento de contratación		CONTROLES	4
Objetivo	05 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.			
1	Aplicaciones informáticas propias		APLICACIONES	4
2	Cursos personales informáticos		CURSOS	30
3	Incidencias atendidas		PETICIONES	2000
4	Solicitudes de mantenimiento		SOLICITUDES	250

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Objetivo	01 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	
Actividad	1	Realización de planes de gestión de residuos sólidos urbanos.
Actividad	2	Creación y puesta en marcha de las áreas de gestión de residuos inertes.
Actividad	3	Elaboración de proyectos de mejora de la gestión de residuos sólidos.
Actividad	4	Autorizar y controlar productores y gestores de residuos no peligrosos y gestores de purines.
Actividad	5	Elaboración de campañas de formación, sensibilización y educación ciudadana.
Objetivo	02 GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.	
Actividad	1	Seguimiento de planes de gestión de residuos industriales.
Actividad	2	Informes, estudios y autorizaciones de productores de residuos.
Actividad	3	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos.
Objetivo	03 MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.	
Actividad	1	Explotación de estaciones de medición de contaminantes.
Actividad	2	Control de industrias potencialmente contaminadoras.
Actividad	3	Elaboración de modelos de dispersión y modelización.
Objetivo	04 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO.	
Actividad	1	Autorización de las emisiones de las instalaciones energéticas e industriales.
Actividad	2	Control y vigilancia de las instalaciones con emisiones autorizadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Actividad	3	Coordinación e impulso de planes de acción sobre contaminación difusa de CO2.
Objetivo	05	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.
Actividad	1	Declaraciones de impacto ambiental de proyectos.
Actividad	2	Informes emitidos a proyectos de la administración central y otras comunidades autónomas.
Actividad	3	Evaluaciones ambientales de planes y programas.
Actividad	4	Consultas al órgano ambiental de Castilla La-Mancha.
Actividad	5	Resoluciones motivadas por proyectos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE	
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.		
1	Volumen residuos caracterizados y contemplados para residuos urbanos		657000
2	Volumen residuos caracterizados y contemplados para residuos de construcción		1409963
3	Volumen residuos caracterizados y contemplados para lodos de depuradora		42917
4	Identificación de áreas favorables para instalación sistemas gestión residuos		60
5	Proyectos de recuperación ambiental		18
6	Cantidad de purines con gestión adecuada		25000
7	Autorizaciones y controles sobre gestores de residuos no peligrosos		250
8	Campañas de sensibilización		1
Objetivo	02 GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.		
1	Cantidad de residuos industriales con gestión adecuada		80000
2	Autorizaciones y controles sobre productores de residuos		150
3	Autorizaciones y controles sobre gestores de residuos		50
4	Alta en registros		900
5	Informes y proyectos de descontaminación		10
Objetivo	03 MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE	
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Analizadores automáticos instalados		NÚMEROS 100
2	Industrias controladas	potencialmente contaminadoras	NÚMEROS 1000
3	Modelos de alerta elaborados		NÚMEROS 2
Objetivo	04 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO.		
1	Autorizaciones de emisión de gases efecto invernadero		NÚMERO 60
2	Controles sobre autorizaciones		NÚMERO 60
Objetivo	05 ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.		
1	Declaraciones de impacto ambiental a publicar		NÚMEROS 230
2	Informes a emitir proyectos de la admon. central y otras comunidades autónomas		NÚMEROS 70
3	Evaluaciones ambientales de planes y programas a realizar		NÚMEROS 40
4	Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha		NÚMEROS 70
5	Resoluciones motivadas sobre proyectos		NÚMEROS 140

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Objetivo	01 ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	
Actividad	1 Elaboración de estudios e informes para la adecuación de los planes y programas ambientales de la consejería a los principios de sostenibilidad.	
Actividad	2 Elaboración de los convenios con entidades locales.	
Actividad	3 Supervisión de auditorías ambientales en municipios.	
Actividad	4 Establecimiento y monitorización de un sistema regional de indicadores básicos que permitan evaluar los progresos realizados para alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible a largo plazo.	
Actividad	5 Creación de las líneas de subvención destinadas a fomentar el desarrollo sostenible en los ámbitos escuelas, social, local, etc.	
Objetivo	02 PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES.	
Actividad	1 Coordinación técnica de la red regional de ciudades saludables.	
Actividad	2 Elaboración y seguimiento de convenios con entidades locales.	
Actividad	3 Asistencia técnica a los coordinadores de ciudades saludables en el ámbito de competencias de la consejería.	
Actividad	4 Edición del boletín informativo de ciudades sostenibles y saludables.	
Objetivo	03 CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE.	
Actividad	1 Redefinición de los estatutos y normas de funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente para conformarlo como el órgano de participación ambiental en la estrategia regional de desarrollo sostenible.	
Actividad	2 Impulso de las reuniones.	
Objetivo	04 DINAMIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.	
Actividad	1 Priorización y puesta en marcha de programas contenidos en el plan regional de educación ambiental.	
Actividad	2 Creación de la red regional de equipamientos ambientales.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Actividad	3	Elaboración, desarrollo, revisión y seguimiento de programas y materiales de los equipamientos de educación ambiental.
Actividad	4	Elaboración de normas comunes de uso de los equipamientos de educación ambiental.
Actividad	5	Participación en la Comisión de Educación de Valores.
Objetivo	05	VOLUNTARIADO AMBIENTAL.
Actividad	1	Coordinación de relaciones con administraciones, asociaciones y ONG's para el fomento de la participación y el voluntariado ambiental.
Actividad	2	Diseño de las líneas de ayudas destinadas a contribuir a la promoción de iniciativas y proyectos, continuos y/o periódicos, de participación social para la conservación del patrimonio cultural y la mejora de la calidad ambiental.
Actividad	3	Celebración de jornadas, seminarios y cursos que servirán para la formación de voluntarios y el intercambio de experiencias.
Objetivo	06	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.
Actividad	1	Programación, promoción y fomento de actuaciones coordinadas de sensibilización en el medio natural y el medio urbano, destinadas a ciudadanos, asociaciones, etc.
Actividad	2	Colaboración y seguimiento de las actividades programadas por la Consejería de Educación: auditorías escolares, innovación en materia de educación ambiental.
Actividad	3	Participación en la celebración de días relacionados con temas ambientales (día sin coches, día del árbol, de la reforestación, del agua, de los humedales, día mundial del medio ambiente, etc).
Objetivo	07	FORMACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL.
Actividad	1	Organización de la formación y capacitación ambiental destinada al personal de la administración, empresas, centros educativos, desempleados y colectivos sociales.
Actividad	2	Creación y mantenimiento de la base documental de la Consejería de Medio Ambiente (legislación, revistas, boletines, libros, etc.).

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN		23	MEDIO AMBIENTE	
Programa		443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.			
1	Informes realizados	INFORMES		3
2	Convenios nuevos firmados con entidades locales a través de la federación	CONVENIOS		5
3	Auditorías ambientales finalizadas	AUDITORÍAS		10
4	Indicadores básicos a evaluar	INDICADORES		10
5	Subvenciones concedidas para la realización de actividades sostenibles	SUBVENCIONES		8
Objetivo	02 PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES.			
1	Convenios nuevos firmados	CONVENIOS		3
2	Consultas atendidas (a ayuntamientos)	CONSULTAS		20
3	Boletines informativos	BOLETINES		2
4	Actividades realizadas por ayuntamientos	ACTIVIDADES		250
Objetivo	03 CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE.			
1	Incremento de asistentes a las reuniones del CAMA	ASISTENTES		35
2	Reuniones	REUNIONES		3
3	Asuntos tratados	ASUNTOS		10
Objetivo	04 DINAMIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.			

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE	
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Adquisiciones de centros a la red de equipamientos ambientales	EQUIPAMIENTOS	7
2	Actividades de educación ambiental	ACTIVIDADES	30
3	Visitantes de equipamientos	VISITANTES	3000
4	Normas de uso de centros de educación ambiental	NORMAS	5
Objetivo	05 VOLUNTARIADO AMBIENTAL.		
1	Contacto con asociaciones interesadas	ASOCIACIONES	10
2	Actividades subvencionadas	ACTIVIDADES	15
3	Cursos o jornadas realizadas	CURSOS	2
Objetivo	06 SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.		
1	Campañas de sensibilización	CAMPAÑAS	5
2	Actividades subvencionadas	ACTIVIDADES	20
Objetivo	07 FORMACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL.		
1	Cursos organizados	CURSOS	4
2	Alta de documentos para la base documental	DOCUMENTOS	75

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Objetivo	01 CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.	
Actividad	1	Lucha contra la erosión.
Actividad	2	Lucha contra incendios forestales.
Actividad	3	Tratamientos de enfermedades y plagas forestales.
Objetivo	02 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.	
Actividad	1	Espacios naturales protegidos.
Actividad	2	Educación recreativa.
Actividad	3	Vida silvestre.
Actividad	4	Ordenación cinegética y piscícola.
Objetivo	03 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES.	
Actividad	1	Forestaciones.
Actividad	2	Tratamientos selvícolas, conservación y mejora de montes productores.
Actividad	3	Vías de explotación.
Actividad	4	Defensa y consolidación de bienes territoriales.
Actividad	5	Mejora ganadera en montes públicos y vías pecuarias.
Objetivo	04 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.	
Actividad	1	Forestaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Actividad	2	Tratamientos selvícolas, conservación y mejora de montes productores.
Actividad	3	Vías de explotación.
Actividad	4	Prevención de incendios forestales.
Actividad	5	Tratamientos de plagas forestales.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE	
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.		
1	Forestaciones y repoblaciones hidrológicas	HECTÁREAS	1200
2	Obras de carácter hidrológico	METROS CÚBICOS	11000
3	Tratamientos silvícolas preventivos en masas protectoras	HECTÁREAS	10800
4	Conservación de los suelos agrícolas	HECTÁREAS	8500
5	Puesto de vigilancia contra incendios	UNIDADES	144
6	Patrulla móviles	UNIDADES	62
7	Cuadrillas de retenes terrestres	UNIDADES	93
8	Cuadrillas de retenes de helitransportadas	UNIDADES	9
9	Aviones ligeros contra incendios	UNIDADES	8
10	Helicópteros contra incendios	UNIDADES	9
11	Tratamientos silvícolas preventivos	HECTÁREAS	5500
12	Acondicionamiento de red de acceso	KILÓMETROS	550
13	Puntos de agua	UNIDADES	20
14	Funcionamiento de bases áreas	UNIDADES	18
15	Equipos de maquinarias pesadas	UNIDADES	13

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE	
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Mantenimiento de equilibrios biológicos	HECTÁREAS	25000
Objetivo	02 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.		
1	Atención a espacios naturales protegidos	HECTÁREAS	50000
2	Atención a áreas recreativas	UNIDADES	108
3	Atención a refugios de fauna	HECTÁREAS	14000
4	Atención a cursos de agua	KILÓMETROS	100
5	Atención a centros de manejo de fauna amenazada	UNIDADES	5
6	Estudios aplicados a la conservación de especies amenazadas	TAXONES	20
7	Atención a reservas de caza	HECTÁREAS	90000
8	Atención zonas de caza controlada	HECTÁREAS	93932
9	Atención granjas cinegéticas	UNIDADES	3
10	Atención a piscifactorías	UNIDADES	2
11	Atención a centros astacicultura	UNIDADES	2
Objetivo	03 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES.		
1	Forestaciones	HECTÁREAS	1000
2	Tratamientos silvícolas	HECTÁREAS	8500

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE	
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Cultivos de viveros	ÁREAS ÚTILES	1000
4	Deslindes	HECTÁREAS	2000
5	Amojonamientos	KILÓMETROS	300
6	Ordenación y planes técnicos	HECTÁREAS	60000
7	Ordenación y mejora de pastos	HECTÁREAS	250
Objetivo	04 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.		
1	Plantaciones	HECTÁREAS	150
2	Ayuda a la regeneración natural	HECTÁREAS	600
3	Tratamientos silvícolas culturales y preventivos	HECTÁREAS	9000
4	Construcción y mejora de vías de saca	KILÓMETROS	300
5	Tratamientos contra plagas forestales	HECTÁREAS	14000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Objetivo	01	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.
Actividad	1	Tramitación, gestión, control y pago de las ayudas comunitarias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.		
1	Cultivos herbáceos	EXPEDIENTES	69000
2	Producción aceite de oliva	EXPEDIENTES	90000
3	Racionalización del uso de productos químicos (producción integrada y ecológica)	EXPEDIENTES	1500
4	Lucha contra la erosión (olivar, tierras abandonadas)	EXPEDIENTES	300
5	Ahorro agua riego en zonas humedales (acuíferos 23 y 24)	EXPEDIENTES	2300
6	Prácticas de ordenación medioambiental (formación agroambiental)	PARTICIPANTES	1500
7	Ovino-caprino	EXPEDIENTES	10000
8	Prima de ganado vacuno	EXPEDIENTES	3000
9	Indemnizaciones compensatorias	EXPEDIENTES	16500
10	Ayuda forrajes desecados	BENEFICIARIOS	24
11	Regulación sector vitivinícola	BENEFICIARIOS	171
12	Leche escolar	CENTROS	275
13	Cese anticipado	EXPEDIENTES	325
14	Ayuda semillas	EXPEDIENTES	25
15	Reconversión del viñedo	EXPEDIENTES	300

1.13
24.CULTURA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Los presupuestos de la Consejería de Cultura persiguen hacer realidad en Castilla-La Mancha el derecho a la cultura, posibilitando que las manifestaciones culturales, se extiendan a todos los municipios de la región, promoviendo en mayor medida aquellas iniciativas y actuaciones que redunden en beneficio de la colectividad.

En este sentido, debemos destacar a los jóvenes de Castilla-La Mancha que ya suponen más del 31% de la población de la región, tanto para facilitar su acceso a las prácticas culturales actuales como para crear nuevos públicos que disfruten de dichas prácticas.

No es solamente el aspecto cuantitativo del presupuesto lo que se debe señalar, sino también ese otro aspecto, el cualitativo, ya que es el que pone de manifiesto el significativo avance de esta comunidad autónoma en cuestiones tan relevantes para la sociedad como son las políticas de cultura en su concepción y en su sentido más amplio, políticas todas ellas que se ejecutan por medio de los diversos programas dotados de la correspondiente partida presupuestaria.

El impresionante patrimonio monumental, histórico, arqueológico y etnológico que tiene Castilla-La Mancha, hace necesario seguir avanzando desde el compromiso que tiene el Gobierno regional con la conservación, recuperación y promoción de nuestra riqueza cultural, considerando que este patrimonio basa su importancia en ser el conducto para vincular a los ciudadanos de la región con su historia, tradiciones e identidad, contribuyendo al ininterrumpido diálogo entre las diferentes generaciones de castellano-manchegos.

Patrimonio y Museos

Acercar el rico patrimonio arqueológico de la región a la sociedad dentro de su propio entorno histórico y geográfico, facilitando su comprensión a través de la contemplación y explicación in situ, es el objetivo del programa de creación de parques arqueológicos de Castilla-La Mancha que seguiremos impulsando.

En igual sentido, se hace preciso seguir apoyando mediante los diferentes programas de subvenciones, la investigación arqueológica sistemática, así como los trabajos que se vienen realizando para completar la Carta Arqueológica Regional.

Reforzar la inversión en proyectos museográficos, en sus aspectos de realización de inventarios, catalogación de fondos e instalaciones, mediante las ayudas para iniciativas museográficas de Castilla-La Mancha, así como la informatización de todos sus depósitos.

Potenciar el programa: "A plena luz", para la rehabilitación y nueva construcción de viviendas en los cascos históricos de esta comunidad.

Relacionado con el anterior, mantener el programa de actuaciones directas en inmuebles integrados en espacios públicos de los conjuntos históricos de la región, en un intento de contribuir al embellecimiento de los espacios urbanos y a la rehabilitación de inmuebles en mal estado de conservación.

Promoción Cultural

El desarrollo de programas estables, tanto en el área de la creación como de la difusión, están contribuyendo a seguir avanzando en la cultura como servicio público. La directriz a seguir tiene una doble dirección, tanto en el ámbito de planificación de inversiones e infraestructuras como en el de la orientación de las actividades culturales programadas y al proceso de estabilización de las redes regionales. Asimismo, la gestión cultural que se desarrolla afecta igualmente a las estrategias de implantación, coordinación y seguimiento del plan estratégico de cultura, como a las políticas de equilibrio territorial y a los criterios de apoyo a la iniciativa social y a las medidas sectoriales de artes plásticas, escénicas y audiovisuales.

Se apoya e incentiva a aquellos colectivos que con sus propuestas hacen posible acercar la cultura a todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha, estimulando la realización de proyectos y programaciones promovidos tanto por ayuntamientos, mancomunidades y otras entidades públicas, como por asociaciones y colectivos culturales privados.

La programación y gestión de la actividad teatral y musical junto con la consolidación de la Red de Teatros de Castilla-La Mancha, que ya cuenta con más de 180 ayuntamientos participantes, son actuaciones que se enmarcan dentro de una mejor dotación de los espacios escénicos para ofrecer unas óptimas condiciones de representación.

Cabe destacar, dentro de esta área, algunas medidas que en el presente ejercicio presupuestario se van a seguir impulsando, como son las campañas de difusión de cada temporada, los convenios con otras instituciones para llevar a cabo grandes festivales como la Semana de Música Religiosa de Cuenca o el Festival de Teatro Clásico de Almagro, la colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, así como con los centros docentes y con la universidad, los populares encuentros regionales en sus diversas modalidades, las ayudas a las giras de las compañías de teatro fuera de la región y las subvenciones al cine, tanto para la realización y postproducción de cortometrajes como para la promoción y difusión del mismo. Al tiempo se pretende abrir nuevas líneas de actuación en las prácticas culturales actuales y especialmente en arte y música contemporáneos, cómic y audiovisual.

Libro, Archivos y Bibliotecas

El plan de bibliotecas públicas Siglo XXI, que es probablemente uno de los planes bibliotecarios más importantes puestos en marcha en nuestro país, pretende garantizar el acceso del conjunto de ciudadanos y ciudadanas de nuestra región a los beneficios de la sociedad de la información a través de servicios bibliotecarios de carácter público. Las medidas contempladas suponen la continuidad de las políticas progresistas que el Gobierno regional, en las sucesivas legislaturas, ha desarrollado en materia de bibliotecas públicas.

Así pues, numerosas e importantes actividades se van a realizar en 2005 con el fin de continuar promoviendo la lectura y la actividad editorial, la adquisición, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental y la cooperación con las administraciones públicas, las instituciones y las asociaciones en materia de promoción del libro, archivos y bibliotecas.

Por otra parte, a través del servicio de publicaciones, se favorecerá la edición de títulos que por su contenido estén en consonancia y den sentido tanto a las colecciones ya iniciadas como a las nuevas que se emprendan, favoreciendo la distribución de las mismas a un mayor número de personas y colectivos.

En definitiva, el ejercicio presupuestario de 2005 para la Consejería de Cultura tendrá como eje prioritario satisfacer las necesidades culturales, entendidas éstas en sentido lato, confeccionando a tal fin un presupuesto que además es solidario y comprometido para ofrecer un mejor bienestar a los ciudadanos de nuestra región, siendo respetuosos con nuestro pasado para escribir el futuro juntos desde la libertad y la igualdad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Objetivo	01 DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.	
Actividad	1 Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional, nacional e internacional.	
Objetivo	02 EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.	
Actividad	1 Reimpresión de títulos agotados.	
Actividad	2 Edición de nuevos títulos.	
Actividad	3 Ediciones conmemorativas especiales.	
Objetivo	03 APOYO A LAS PUBLICACIONES EN LA REGIÓN.	
Actividad	1 Coediciones de títulos de interés regional, con diversas instituciones de carácter cultural y educativo.	
Actividad	2 Asistencia a Ferias del Libro de carácter regional, nacional e internacional.	
Objetivo	04 COORDINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional, nacional e internacional.	
Actividad	2 Intercambio con administraciones locales y autonómicas tanto de la propia región como de otras comunidades.	
Actividad	3 Donación de libros a bibliotecas provinciales y municipales de la región.	
Actividad	4 Asignación y supervisión del ISBN a las publicaciones venales editadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Actividad	5 Seguimiento y coordinación del almacén de custodia de los ejemplares editados por el servicio de publicaciones.	
Objetivo	05 DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.	
Actividad	1 Prensa. Publicaciones. Reseñas.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Actividad	2	Revistas especializadas.
Actividad	3	Medios informativos.
Actividad	4	Internet.
Actividad	5	Edición del catálogo 2005-2006.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.		
	1	Revista Castilla-La Mancha	EJEMPLARES 460000
Objetivo	02 EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.		
	1	Reimpresiones	EJEMPLARES 10000
	2	Nuevos títulos	EJEMPLARES 65000
	3	Ediciones conmemorativas especiales	EJEMPLARES 8000
	4	Coediciones	EJEMPLARES 5000
Objetivo	05 DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.		
	1	Edición catálogo 2004/2005	EJEMPLARES 10000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Objetivo	01 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Equipamiento de los servicios centrales y delegaciones provinciales.
Actividad	2	Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.
Actividad	3	Gestión de las compras de material no inventariable.
Actividad	4	Control de las facturas relativas al material no inventariable.
Actividad	5	Coordinación del trabajo desarrollado por conductores y ordenanzas de la consejería.
Objetivo	02 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Estudio y modificación de la relación de puestos de trabajo.
Actividad	2	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	3	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	4	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria. Creación de puestos y dotación de los mismos.
Actividad	5	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a las delegaciones provinciales de la consejería.
Actividad	6	Formación específica, en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública.
Objetivo	03 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de contratos de obra, suministros, consultoría y asistencia y servicios.
Actividad	2	Publicidad, concurrencia y transparencia en la contratación administrativa.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Actividad	4	Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
Actividad	2	Seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de expedientes contables.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	5	Contabilización de documentos.
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Actividad	5	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	24	CULTURA		
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.			
	1	Control del material	REPOSICIONES	20
	2	Estudio de las necesidades de la consejería	ESTUDIOS	12
	3	Control de facturas de régimen interior	CONTROLES	150
Objetivo	02 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.			
	1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	520
	2	Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	6
	3	Controles e inspecciones	CONTROLES	24
	4	Nóminas	NÓMINAS	12
	5	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	4
	6	Cursos para formación del personal	CURSOS	5
Objetivo	03 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.			
	1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	300
	2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	115
	3	Control y coordinación	CONTROLES	150
	4	Asistencia administrartiva y técnica	INFORMES	25

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Equipamiento en las delegaciones	OBRAS	10
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Elaboración del anteproyecto	PROPUESTAS	1
2	Seguimiento de la ejecución presupuestaria	INFORMES	30
3	Tramitación de expedientes contables	EXPEDIENTES	35000
4	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria	EXPEDIENTES	400
5	Cajas pagadoras	REPOSICIONES	50
6	Control económico de la consejería	INFORMES	20
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	25
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	225
3	Propuestas de resolución de recursos	PROPUESTAS	300
4	Normalización de documentos y procedimientos	ESTUDIOS	15

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Objetivo	01 DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.	
Actividad	1	Promover los hábitos de lectura en el conjunto de la población de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Apoyar la actividad editorial en la región.
Actividad	3	Avanzar en la difusión y en la mejora de la gestión del depósito legal y la propiedad intelectual.
Actividad	4	Apoyo a la creación literaria.
Objetivo	02 DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS Y SU PROYECCIÓN SOCIAL.	
Actividad	1	Adecuar y mejorar los medios humanos, técnicos y de equipamiento de los archivos históricos provinciales, gestionados por la Consejería de Cultura.
Actividad	2	Adquisición de fondos bibliográficos para los archivos históricos provinciales.
Actividad	3	Edición de guías, inventarios y publicaciones profesionales.
Actividad	4	Impulsar el papel cultural de los archivos, proyectándolos a la sociedad.
Actividad	5	Potenciación de la formación en materia de archivos mediante cursos de formación continua.
Actividad	6	Adquisición e instalación de un sistema de integrado para la gestión de archivos.
Actividad	7	Puesta en marcha de un plan de microfilmación/digitalización de los fondos documentales conservados en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Puesta en marcha de un programa regional de inversiones en infraestructuras bibliotecarias.
Actividad	9	Convocatoria del programa regional de equipamiento de bibliotecas públicas municipales.
Actividad	10	Inicio de obras para la construcción del Depósito Bibliográfico Regional.
Objetivo	03 COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Actividad	1	Programa de conservación del patrimonio fotográfico: "Los Legados de la Tierra".
Actividad	2	Planificar las actuaciones sobre los archivos y el patrimonio documental de la Iglesia Católica de Castilla-La Mancha, mediante convocatoria de ayudas para la mejora de sus instalaciones y equipamiento, y programas de informatización de sus archivos.
Actividad	3	Convenios de colaboración con instituciones y fundaciones para el desarrollo de proyectos y servicios archivísticos y bibliotecarios.
Objetivo	04	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Realización de prácticas en archivos y bibliotecas de la región.
Actividad	2	Realización del censo de los archivos y el patrimonio documental de la comunidad autónoma, en colaboración con la instituciones titulares de esos archivos.
Actividad	3	Puesta en marcha de un plan de reproducción y digitalización de los documentos conservados en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Puesta en marcha de un plan de restauración de los documentos conservados en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Realización del programa regional de digitalización de publicaciones periódicas de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Digitalización del patrimonio bibliográfico: Colección Borbón Lorenzana. Realización del catálogo colectivo de patrimonio bibliográfico (CCPB) de Castilla-La Mancha, en colaboración con el Ministerio de Cultura.
Objetivo	05	POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Dotación de fondos bibliográficos y multimedia para las bibliotecas públicas municipales de Castilla-La Mancha y las bibliotecas públicas del Estado en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Potenciación de proyectos conjuntos entre la Biblioteca de Castilla-La Mancha y el resto de bibliotecas de gestión autonómica.
Actividad	3	Mantenimiento y potenciación de las líneas de colaboración con la administración local para el fomento de los servicios de lectura pública, especialmente con las Diputaciones Provinciales en el desarrollo de servicios móviles de bibliotecas.
Actividad	4	Dotación y extensión del servicio de biblioteca móvil en la región a través de la adquisición de vehículos y el acondicionamiento de paradas.
Actividad	5	Potenciación de la formación profesional en materias de bibliotecas.
Actividad	6	Mantenimiento del catálogo colectivo de fondos de clubes de lectura en la región.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Actividad	7	Creación del catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha, que incluya los fondos de todas las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha y una gestión integral única.
Actividad	8	Desarrollo de un programa de comunicación integral de la red de bibliotecas públicas que potencie la imagen de los servicios bibliotecarios en la sociedad.
Actividad	9	Publicación del censo de la red de bibliotecas de Castilla-La Mancha referido a 2004.
Actividad	10	Convocatoria del programa para la contratación de bibliotecarios municipales.
Actividad	11	Convocatoria del programa de biblioteca abierta de actividades de animación a la lectura en bibliotecas municipales.
Objetivo	06	DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.
Actividad	1	Instalación de servicios públicos de acceso a la información electrónica en las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha en colaboración con la Consejería de Industria y Tecnología.
Actividad	2	Potenciación de los programas de extensión bibliotecaria y cultural que realizan las bibliotecas públicas del Estado.
Actividad	3	Puesta en marcha de un programa regional de formación de usuarios de las bibliotecas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.		
	1	Ayudas a ayuntamientos para desarrollo de actividades de animación a la lectura	AYUDAS 500
	2	Convenios con empresas editoriales par la promoción de la lectura	CONVENIOS 2
	3	Ayudas a la edición de libros y revistas de interés regional	AYUDAS 75
	4	Convocatoria de los "Premios Castilla-La Mancha de las Letras"	PREMIOS 4
Objetivo	02 DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS Y SU PROYECCIÓN SOCIAL.		
	1	Dotación de personal técnico de archivos en los archivos históricos provinciales	PERSONAL 13
	2	Adquisición de equipos informáticos	EQUIPOS 20
	3	Adquisición de licencias para la instalación sistema integrado gestión archivo	LICENCIAS 15
	4	Puesta en marcha del Programa Microfilmación/Digitalización Fondos Documentales	SERVICIO 5
	5	Fondos bibliográficos para los archivos históricos provinciales	ADQUISICIONES 7000
	6	Edición de guías e inventarios	GUÍAS/INVENTARIOS 5
	7	Programa de actividades culturales de los archivos históricos provinciales	ACTIVIDADES 40
	8	Colaboración con asociaciones provinciales	ACTIVIDADES 15
	9	Programa de formación en materia de archivos y patrimonio documental	CURSOS/JORNADAS 6
Objetivo	03 COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Ayudas para la conservación del patrimonio fotográfico	AYUDAS	140
2	Ayudas para desarrollo de programas archivísticos en los archivos de la iglesia	AYUDAS	60
3	Ayudas para la mejora de instalaciones de los archivos de la Iglesia Católica	AYUDAS	100
Objetivo	04 PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.		
1	Prácticas archivísticas en archivos históricos de la región	CONVENIOS	5
2	Realización y actualización del censo guía de archivos de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	1
3	Becas de investigación	BECAS	15
Objetivo	05 POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Dotación de fondos a la Biblioteca de Castilla-La Mancha y públicas estatales	VOLÚMENES	25000
2	Completar informatización catalogación Biblioteca de Castilla-La Mancha	BIBLIOTECAS	1
3	Dotación de fondos bibliográficos	BIBLIOTECAS	400
4	Dotación de materiales sonoros	BIBLIOTECAS	130
5	Dotación de colecciones de vídeos	BIBLIOTECAS	120
6	Dotación de colecciones de cd-rom/dvd	BIBLIOTECAS	400
7	Dotación o ampliación de programas informáticos	BIBLIOTECAS	120
8	Ayudas a la contratación de bibliotecarios	BIBLIOTECAS	120

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Potenciación de las salas de lectura	SALAS DE LECTURA	40
10	Programa de formación para los profesionales	CURSOS/JORNADAS	30
11	Prácticas bibliotecarias	CONVENIOS	1
12	Servicio de biblioteca móvil		
Objetivo	06 DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.		
1	Conexión a internet en bibliotecas públicas municipales	BIBLIOTECAS	100
2	Potenciación de programas de extensión bibliotecaria y cultural	BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO	5
3	Programa de formación de usuarios	BIBLIOTECAS	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Objetivo	01	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Desarrollo de un marco regional de ayudas y subvenciones a la iniciativa social en materia de cultura, como instrumento de impulso, fomento y desarrollo del movimiento asociativo cultural de la región.
Actividad	2	Desarrollo de un marco regional de ayudas y subvenciones de carácter extraordinario para la realización de proyectos culturales de interés regional, estables, tradicionales, con arraigo e implantación en Castilla-La Mancha.
Objetivo	02	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.
Actividad	1	Dotación de equipamiento informático de la red de teatros y auditorios de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Equipamiento escénico de la red de teatros y auditorios de Castilla-La Mancha, mediante la adquisición de equipos de luz y sonido y electrificación de varas, que permitirá un importante ahorro de costes en la contratación de espectáculos.
Actividad	3	Gestión de medios materiales para la organización de grandes eventos culturales.
Objetivo	03	APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.
Actividad	1	Desarrollo del programa regional de artes escénicas y musicales de Castilla-La Mancha en sus tres modalidades: Conciertos o representaciones, muestras y encuentros.
Actividad	2	Programa de ayudas a la producción teatral de compañías profesionales de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Programa de ayudas a las artes escénicas para giras fuera de la región, de grupos y compañías profesionales de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Ayudas a la actividad cinematográfica, mediante el desarrollo del programa de filmoteca regional y la convocatoria de ayudas para la realización y postproducción de cortometrajes cinematográficos.
Actividad	5	Apoyo a festivales y eventos culturales de contrastado prestigio para la región y que de manera continuada acrediten una consolidación, arraigo e implantación de al menos cinco años.
Actividad	6	Ayudas a la producción musical por grupos de música profesionales de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	V edición del premio de las artes escénicas de Castilla-La Mancha "Corral de Comedias de Almagro".
Objetivo	04	EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.
Actividad	1	Desarrollo de un programa de difusión de las artes escénicas y musicales dirigido a los ayuntamientos de hasta 10.000 habitantes y asociaciones de vecinos de municipios mayores de 20.000 habitantes, que contribuya a la difusión de la cultura.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Actividad	2	Desarrollo de la oferta de música y teatro para la programación por la red de teatros y auditorios de Castilla-La Mancha en sus dos temporadas: primavera y otoño.
Actividad	3	Programación de grandes conciertos institucionales con motivo de: Semana Santa, día de la Comunidad, concierto de verano, Navidad.
Actividad	4	Desarrollo de la feria regional de teatro.
Objetivo	05	INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.
Actividad	1	Inversiones en teatros, auditorios y casas de cultura, relativas a convenios con ayuntamientos para equipamientos, obras de nueva construcción, mejora, ampliación, acondicionamiento, etc.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.		
1	Proyectos de actividad cultural. Asociaciones	AYUDAS	280
2	Proyectos de actividad cultural. Ayuntamientos	AYUDAS	170
3	Proyectos de interés regional. Asociaciones	AYUDAS	120
4	Proyectos de interés regional. Ayuntamientos	AYUDAS	80
Objetivo	02 OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.		
1	Dotación de equipamiento informáticos	PROGRAMAS	50
2	Equipamiento escénico de la red de teatro y auditorios	AYUDAS	47
3	Alquiler de material para eventos culturales	CONTRATOS	12
Objetivo	03 APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.		
1	Grupos de danza, música y teatro: "Tal como somos"	CONCIERTOS	980
2	Muestras de artes escénicas	REPRESENTACIONES	40
3	Muestras de artes musicales	CONCIERTOS	37
4	Encuentro de bandas	CONCIERTOS	68
5	Encuentro de folclore	ACTUACIONES	20
6	Encuentro de corales	CONCIERTOS	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Producción teatral	PRODUCCIONES	15
8	Giras fuera de la comunidad	REPRESENTACIONES	90
9	Filmoteca regional	PROYECCIONES	950
10	Fomento del cine y del audiovisual en Castilla-La Mancha	AYUDAS	55
11	Apoyo a grandes eventos culturales	AYUDAS	15
12	Producción musical	AYUDAS	5
13	Premio Corral de Comedias	AYUDAS	1
Objetivo	04 EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.		
1	Actividades ayuntamientos	AYUDAS	1200
2	Actividades AA. VV.	AYUDAS	110
3	Teatro en primavera y otoño	REPRESENTACIONES	1200
4	Música y danza en primavera y otoño	CONCIERTOS	700
5	Grandes conciertos y representaciones	REPRESENTACIONES	17
6	Feria regional de teatro	COMPAÑÍAS	28
Objetivo	05 INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.		
1	Inversiones en infraestructura cultural		110

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Objetivo	01 DIAGNÓSTICO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.	
Actividad	1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico.
Actividad	2	Redacción de la Carta Arqueológica Regional.
Actividad	3	Catalogación de bienes inmuebles del patrimonio histórico.
Actividad	4	Inventario arqueológico.
Actividad	5	Inventario de arte rupestre.
Actividad	6	Inventario de inmuebles de carácter etnológico.
Actividad	7	Inventario de patrimonio histórico industrial.
Actividad	8	Inventario paleontológico.
Actividad	9	Archivo documental.
Actividad	10	Catalogación e inventario de bienes inmuebles del patrimonio histórico y artístico de la iglesia católica.
Objetivo	02 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS.	
Actividad	1	Fomento de la redacción de planes especiales de protección.
Actividad	2	Programa de subvenciones: "A plena luz".
Actividad	3	Mejora del paisaje urbano.
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.	
Actividad	1	Intervención directa en inmuebles vinculados al patrimonio histórico.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Actividad	2	Intervención en inmuebles vinculados al Patrimonio Histórico mediante la firma de convenios con ayuntamientos.
Actividad	3	Programa de subvenciones para conservación de inmuebles.
Objetivo	04	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA.
Actividad	1	Intervención en iglesias al amparo del acuerdo de la comisión mixta Iglesia-Junta de Comunidades.
Actividad	2	Intervención en conventos al amparo del acuerdo de la comisión mixta Iglesia-Junta de Comunidades.
Objetivo	05	PROMOCIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.
Actividad	1	Convocatoria de los premios de arquitectura de Castilla-La Mancha.
Objetivo	06	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. PROTECCIÓN FÍSICA DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.
Actividad	1	Obras de consolidación y restauración.
Actividad	2	Cerramientos de abrigos y cuevas.
Objetivo	07	PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.
Actividad	1	Impulso de la red de parques arqueológicos.
Actividad	2	Yacimientos visitables.
Actividad	3	Interpretación y revalorización de yacimientos.
Objetivo	08	ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ETNOLÓGICO.
Actividad	1	Ayudas a la investigación del patrimonio histórico.
Actividad	2	Ayudas a la investigación y difusión del patrimonio etnológico.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Objetivo	09 PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES.	
Actividad	1 Colaboración con entidades sin ánimo de lucro para incentivar la producción y difusión de trabajos de investigación y promoción de los estudios sobre el patrimonio mueble y documentos gráficos museables.	
Actividad	2 Colaboración con entidades sin ánimo de lucro para constituir gabinetes de restauración en los museos gestionados por la Consejería de Cultura.	
Actividad	3 Inversiones en trabajos de restauración de bienes muebles a cargo de empresas y profesionales especializados.	
Objetivo	10 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.	
Actividad	1 Mantenimiento y reformas menores.	
Actividad	2 Inversión en reposición de edificios.	
Objetivo	11 SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA.	
Actividad	1 Trabajos de conversión informática de catálogos.	
Actividad	2 Trabajos de fotografía, topografía y catalogación.	
Actividad	3 Implementación de un programa de gestión integral de fondos museísticos.	
Actividad	4 Adquisición de equipos informáticos.	
Objetivo	12 FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.	
Actividad	1 Edición de guías y catálogos.	
Actividad	2 Estudios de viabilidad para museos provinciales y regionales.	
Actividad	3 Redacción y adaptación de proyectos museográficos.	
Actividad	4 Contratación de servicio de vigilancia y seguridad.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Actividad	5	Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados para restauración, almacenamiento, exposición y conservación.
Actividad	6	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales.
Actividad	7	Adquisición de obras de arte y bienes culturales muebles, como patrimonio propio, para su depósito y exposición en museos gestionados por la Consejería de Cultura.
Objetivo	13	FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.
Actividad	1	Promoción y gestión de exposición en la región con fondos propios.
Actividad	2	Comisariado, redacción de textos y estudios previos para exposiciones.
Actividad	3	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones.
Actividad	4	Publicidad de exposiciones.
Objetivo	14	DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIDÁCTICOS DE LOS MUSEOS.
Actividad	1	Colaboración con instituciones sin fin de lucro para la creación de gabinetes didácticos en los museos gestionados por la consejería.
Actividad	2	Actividades didácticas en los museos provinciales.
Actividad	3	Actividades didácticas en el Museo de Ciencias de Cuenca.
Objetivo	15	FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de carácter museográfico, realización de inventarios y catálogos y proyectos museográficos.
Actividad	2	Inversión en un censo de museos, colecciones y otros recursos museográficos regionales, como instrumento de planificación y gestión.
Actividad	3	Colaboración con el Ministerio de Cultura en las tareas de control y seguimiento de los museos ubicados en nuestra región.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DIAGNÓSTICO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico	INFORMES	45
2	Redacción de la Carta Arqueológica Regional	MUNICIPIOS	30
3	Catalogación de bienes inmuebles del patrimonio histórico	EDIFICIOS	40
4	Inventario arqueológico	MUNICIPIOS	30
5	Inventario de arte rupestre	YACIMIENTOS	12
6	Inventario de inmuebles de carácter etnológico	INMUEBLES	50
7	Inventario de patrimonio histórico industrial	INMUEBLES	40
8	Inventario paleontológico	YACIMIENTOS	5
9	Archivo documental	FICHAS	2000
10	Catalogación e inventario de bienes de la Iglesia Católica	FICHAS	4000
Objetivo	02 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS.		
1	Redacción de planes especiales de protección.	PLANES ESPECIALES	1
2	Subvenciones "A plena luz"	SUBVENCIONES	40
3	Mejoras del paisaje urbano	INTERVENCIONES	7
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Intervención en inmuebles vinculados al patrimonio histórico	EDIFICIOS	20
2	Convenios para intervención en inmuebles vinculados	EDIFICIOS	25
3	Subvenciones para conservación de inmuebles	SUBVENCIONES	175
Objetivo	04 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA.		
1	Intervención en iglesias (Acuerdo de la Comisión Mixta Iglesia-JCCM)	EDIFICIOS	20
2	Intervención en conventos (Acuerdo de la Comisión Mixta Iglesia-JCCM)	EDIFICIOS	2
Objetivo	05 PROMOCIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.		
1	Premios de arquitectura contemporánea	PREMIOS	1
Objetivo	06 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. PROTECCIÓN FÍSICA DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.		
1	Obras de consolidación y restauración	YACIMIENTOS	28
2	Yacimientos visitables	YACIMIENTOS	3
Objetivo	07 PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Impulso de la red de parques arqueológicos	YACIMIENTOS	5
2	Yacimientos visitables	YACIMIENTOS	5
3	Interpretación y revalorización de yacimientos	YACIMIENTOS	7
Objetivo	08 ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ETNOLÓGICO.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Ayudas a la investigación del patrimonio histórico	SUBVENCIONES	5
2	Ayudas a la investigación y difusión del patrimonio etnológico	SUBVENCIONES	32
Objetivo	09 PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES.		
1	Convenios para la investigación sobre patrimonio mueble y documentos museables	CONVENIOS	5
2	Constitución de gabinetes de restauración	CONVENIOS	5
3	Inversiones en restauración de bienes muebles	CONTRATOS	7
Objetivo	10 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.		
1	Mantenimiento y reformas menores	EDIFICIOS	14
2	Inversión en reposición de edificios	EDIFICIOS	14
Objetivo	11 SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA.		
1	Conversión informática de catálogos	FICHAS	5500
2	Trabajos de fotografía, topografía y catalogación	FICHAS	750
3	Programa de gestión integral de fondos museísticos	PROGRAMAS	1
4	adquisición de equipos informáticos	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12
Objetivo	12 FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.		
1	Edición de guías y catálogos	GUÍAS/CATÁLOGOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Estudios de viabilidad para museos provinciales y regionales	ESTUDIOS/INFORMES	2
3	Redacción y adaptación de proyectos museográficos	PROYECTOS	2
4	Contratación de servicio vigilancia y seguridad	SERVICIOS	8
5	Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados	EQUIPOS	6
6	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales	FONDOS	1000
7	Adquisición de obras de arte y bienes culturales muebles	BIENES CULTURALES MUEBLES	8
Objetivo	13 FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.		
1	Promoción y gestión de exposición en la Región con fondos propios	CONTRATOS	7
2	Comisariado, redacción de textos y estudios previos para exposiciones	CONTRATOS	10
3	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones	CONTRATOS/CONVENIOS	5
4	Publicidad de exposiciones	CONTRATOS	10
Objetivo	14 DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIDÁCTICOS DE LOS MUSEOS.		
1	Colaboraciones para la creación de gabinetes didácticos	CONVENIOS	6
2	Actividades didácticas en los museos provinciales	ACTIVIDADES	50
3	Actividades didácticas en el Museo de las Ciencias de Cuenca	ACTIVIDADES	12
Objetivo	15 FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	24	CULTURA		
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
1	Ayudas a la inversión (instalaciones museográficas, inventarios, catálogos...)		AYUDAS	50
2	Censo de museos, colecciones y otros recursos		FICHAS	550
3	Colaboraciones con el Mº de Cultura en el control y seguimiento museos en CLM		FICHAS/INFORMES	135

1.14
26.SANIDAD

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Presupuesto de la Consejería de Sanidad para el año 2005 continúa la tendencia de crecimiento de los últimos años, reflejando el carácter prioritario que el Gobierno Regional otorga a la política sanitaria.

Esta dotación presupuestaria permite a la Consejería de Sanidad, dar respuesta a su compromiso de seguir esforzándose por una política activa de prevención y promoción de la salud, que garantice la seguridad de los ciudadanos y mejore y eleve el nivel de salud y bienestar de los castellano-manchegos.

Con este objetivo se proyecta el desarrollo de los distintos programas de Salud Pública que se asienta en el fomento de hábitos saludables, mediante la educación para la salud en la etapa escolar y en la adolescencia, así como en la prevención de la enfermedad, manteniendo las actuaciones desarrolladas en esta materia, tales como los programas de vacunación, de diagnóstico precoz del cáncer y de los trastornos alimentarios, y aumentando las estrategias dirigidas a este fin.

Las medidas de vigilancia epidemiológica de ejercicios anteriores se verán reforzadas en el año 2005, entre otras actuaciones, con la creación del Sistema Regional de Información Microbiológica y la ampliación de la Red Regional de Registros de Cáncer.

En materia de protección de los derechos de los consumidores y usuarios, se continuarán desarrollando las actuaciones llevadas a cabo en ejercicios anteriores, reforzando las seguidas para la necesaria formación e información de los consumidores y usuarios, e intensificando las actuaciones en materia de comercio justo y la prevención del sobreendeudamiento familiar.

El presupuesto para 2005 contempla el desarrollo de programas y recursos dirigidos a la atención sociosanitaria, en respuesta a las necesidades sentidas para la atención integral de drogodependientes y enfermos de SIDA.

Siguiendo el esfuerzo realizado en ejercicios anteriores, se refuerzan los programas de reinserción laboral y se incrementan los programas de investigación y formación.

La mejora continua de la calidad en la atención sanitaria prestada a los ciudadanos, es el objetivo permanente de las actuaciones que se vienen desarrollando y que se contemplan para la autorización, registro, inspección y control de establecimientos sanitarios, y que junto a la actividad en evaluación serán actividades centrales durante el año 2005.

Los objetivos de esta Consejería se desarrollarán a través de los siguientes programas:

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Los órganos encargados de gestionar este programa son la propia Jefatura de la Consejería, que dirige y ejecuta la política establecida por el Consejo de Gobierno en materia sanitaria, y la Secretaría General Técnica.

Las competencias sobre las que incide fundamentalmente la actividad de ésta son:

-La política de recursos humanos, su coordinación, inspección y control, planificando sus necesidades en coordinación con el resto de los órganos directivos.

-El asesoramiento jurídico y la elaboración de los proyectos normativos de carácter general.

-La gestión económica y presupuestaria, mediante la elaboración de los presupuestos, el impulso de su gestión y el seguimiento de su ejecución.

-Las medidas de simplificación y desconcentración administrativa, que supongan un acercamiento de la administración al ciudadano.

EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Las actuaciones de salud a desarrollar durante el año 2005 referidas a la promoción de la salud de los ciudadanos contemplarán estrategias dirigidas fundamentalmente a la adquisición de conocimientos que les permitan desarrollar habilidades destinadas a influir sobre los factores ligados a los estilos de vida que

determinan su salud y a potenciar aquellos otros que sostienen hábitos de vida saludables.

Una de las herramientas con que cuenta la Salud Pública para alcanzar estos objetivos es la educación para la salud. En este sentido se desarrollarán programas, campañas informativas y demás actuaciones adaptadas a los principales factores determinantes de la salud de los diferentes grupos poblacionales.

En el área de salud materno infantil se reeditará material de educación para la salud dirigido a la potenciación de la lactancia materna y los cuidados higiénicos correctos de la embarazada y del recién nacido. También se reeditará el material de educación para la salud destinado a favorecer la adquisición de hábitos saludables durante la etapa escolar y en la adolescencia con contenidos referidos a prevención de accidentes, desarrollo psicomotor a partir del segundo año de vida y otros.

En el área de salud escolar y de los jóvenes se consolidarán las estrategias dirigidas al desarrollo de proyectos curriculares transversales de educación para la salud y formación en valores en centros educativos. Se prestará especial atención a la educación sanitaria de los jóvenes en temas de educación afectivo-sexual, prevención de embarazos, autoestima, estímulo de la capacidad crítica. Se potenciará la formación de jóvenes agentes líderes en salud y la red de mediadores contando con la participación de asociaciones juveniles de la región. También destinadas a jóvenes y adolescentes, se ampliarán las estrategias destinadas a prevenir los trastornos de la conducta alimentaria.

En cuanto a las actuaciones de promoción de la salud de los adultos, se dará continuidad a las actividades dirigidas a la prevención del riesgo cardiovascular y cáncer mediante la promoción de la dieta saludable, de la práctica de ejercicio físico regular y de las recomendaciones para evitar la exposición a los factores de riesgo.

Las actuaciones en materia de prevención de la enfermedad continuarán desarrollándose mediante programas de prevención primaria como inmunizaciones, salud infantil, prevención de caries, etc., y de prevención secundaria como detección precoz de hipoacusia neonatal, metabolopatías, cáncer de mama.

La aparición en los últimos años de nuevas enfermedades y problemas de salud (SRAS, SIDA, legionelosis, variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, síndrome

pulmonar por hantavirus,...), así como la diseminación geográfica de otras enfermedades (tularemia, paludismo, ...) y la reaparición de viejos problemas de salud (tuberculosis, difteria, ...) obligan a los Sistemas de Salud a dotarse de instrumentos capaces de detectar precozmente la aparición y extensión de esos problemas y proponer las medidas correctoras adecuadas.

Los sistemas de vigilancia epidemiológica no pueden ser meros testigos presenciales de una situación determinada, constatando únicamente la distribución de la enfermedad; sin embargo la rapidez y magnitud de los cambios aludidos antes, exigen una modificación en la concepción de los sistemas de vigilancia epidemiológica, de tal suerte que sin perder los aspectos esenciales de una tradición que ha mostrado su utilidad en la historia de la salud pública deben incorporar, o mejor recuperar, elementos que tengan la capacidad de actuar para modificar la realidad en beneficio de los seres humanos, aplicando lo que viene en llamarse "vigilancia para la acción".

Por lo tanto la Consejería de Sanidad en sus presupuestos previstos para el año 2005, junto a los programas que continúan las necesarias actividades de años anteriores: vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles de declaración obligatoria, vigilancia y control de brotes, vigilancia del SIDA, vigilancia de la interrupción voluntaria del embarazo, vigilancia especial de algunas enfermedades transmisibles, vigilancia de la mortalidad y programa de farmacovigilancia, pretende:

- 1)La creación del sistema regional de información microbiológica (SIM).
- 2)Extender a toda la Comunidad Autónoma la red regional de registros de cáncer.
- 3)Consolidar la red de médicos centinelas.
- 4)Desarrollar el registro de enfermos renales en tratamiento sustitutivo.
- 5)Elaboración del diagnóstico de salud de Castilla-La Mancha.
- 6)Programa de control y vigilancia de fiebres hemorrágicas virales.
- 7)Programa de control y vigilancia del síndrome respiratorio agudo grave.
- 8)Desarrollo de líneas de investigación:

- Proyecto F.I.S. sobre investigación de enfermedades raras.
- Proyecto F.I.S. sobre demencia senil y envejecimiento.
- Mortalidad, cáncer.

SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

Las actuaciones de sanidad ambiental, durante el año 2005, continuarán teniendo una especial significación dentro de la salud pública de Castilla La Mancha. La vigilancia y el control sanitario del medio ambiente en el que se desarrolla la vida humana es objetivo básico de esta área de trabajo de la consejería, que potencia la protección de la salud. Riesgos derivados de la utilización de productos químicos, la vigilancia y el control de la calidad de las aguas de consumo humano, seguridad y salud de las actividades de ocio y recreativas como son las aguas de baño, prevención de enfermedades emergentes como la legionelosis y acciones de colaboración en materia de sanidad ambiental y control de las zoonosis con los ayuntamientos de la región son programas y acciones con los cuales se ha respondido con gran diligencia a los problemas presentados gracias a los adecuados sistemas instaurados, pero que evidentemente dentro del marco presupuestario debemos no sólo asegurar su continuidad sino además incrementar su mejor organización y su adecuada distribución de recursos.

Todo ello unido a nuevas fronteras de actuación como son los riesgos para la salud de las nuevas tecnologías, como los campos electromagnéticos, los biocidas, la prevención y control de nuevas enfermedades relacionadas con el medio ambiente, que serán actividades y programas a contemplar dentro del presupuesto previsto para el año 2005.

La salud laboral, incorporada a esta área de la salud pública, continuará desarrollándose, a través de la vigilancia de la salud de los trabajadores, el control de las enfermedades profesionales, el establecimiento de sistemas de información que posibiliten la prevención y la promoción de la salud y el control de los servicios de prevención con vigilancia de la salud. Dentro de este marco general conviene apuntar el desarrollo de acuerdos con los agentes económicos y sociales que posibilite complementar las actuaciones sanitarias de prevención de las enfermedades profesionales y acercarlas más a los trabajadores.

Se continuará incrementando el potencial de los laboratorios de salud pública así como la calidad de su funcionamiento mediante la implantación de las normas de acreditación europeas.

Los alimentos no sólo pueden transmitir enfermedades por su capacidad de vehiculizar gérmenes y toxinas. Cada vez y con mayor frecuencia, el riesgo potencial se encuentra ligado a la presencia de sustancias químicas o tóxicas utilizadas como aditivos o coadyuvantes. Por ello es preciso potenciar los mecanismos de vigilancia y control para garantizar la provisión de alimentos sanos, seguros y saludables, y la adecuación de los recursos humanos en la verificación de la efectividad de los sistemas de APPCC, tratando de mejorar la protección individual y colectiva ante los riesgos alimentarios.

La formación continuada de los sanitarios en la inspección y el control oficial, será línea presupuestaria para el próximo año. La dotación y equipamiento de distritos será línea presupuestaria para el 2005.

PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

El desarrollo normativo del Estatuto del Consumidor posibilita el marco jurídico que mejora la protección de los consumidores de Castilla-La Mancha. Cabe destacar el funcionamiento del Consejo Regional de Consumo, como órgano de asesoramiento, participación y consulta de las normas que se elaboren en materia de consumo, los Derechos de los Consumidores en el uso y disfrute de los diferentes servicios, entre otros, servicios profesionales, telefonía móvil, estaciones de servicio, centros de enseñanza no reglada, servicios de grúa y en especial, la regulación de la restitución, a través del Procedimiento Administrativo Sancionador de Consumo, por parte del empresario, comerciante o prestador del servicio, de los daños causados a los consumidores. Lo que supondría un nuevo instrumento normativo adecuado para incorporar a la Legislación de Castilla-La Mancha tal posibilidad y que no puede ser otro que una Ley, y que en este caso sería el Estatuto del Consumidor de Castilla-La Mancha que se modificaría a estos efectos.

La Promoción de la gestión mixta de las Oficinas de Información del Consumidor por parte de responsables de OMIC y de Asociaciones de Consumidores.

La formación e información constituyen áreas básicas de actuación en política de consumo en Castilla-La Mancha, permitiendo al consumidor asumir un papel activo y responsable ante los problemas en esta materia. Por ello, se precisa una acción educativa desde la edad escolar, para crear hábitos, mediante un programa de concienciación entre la población sobre criterios de compra responsable de los productos y de un consumo justo y solidario (uso racional de productos ecológicos, rechazo de productos de empresas que empleen población infantil o vulneren derechos de los trabajadores). Una vez puestos en marcha los programas de información y sensibilización de Comercio Justo se precisa intensificar las actuaciones en este campo con el objetivo de avanzar hacia la normalización de la comercialización de los productos y acreditar sus características y calidad como herramienta de reequilibrio solidario con los países empobrecidos. Por ello se hace necesario implicar a las Instituciones Públicas fomentando la comercialización de dichos productos. Se tiene previsto realizar la II Edición de la Feria de Comercio Justo. Los Centros de Formación del Consumidor y las Ludotecas, fijas e itinerantes, serán recursos educativos que complementen la transversalidad de consumo.

El acceso a las nuevas tecnologías plantea nuevos retos e incertidumbre. Las tecnologías de la información pueden aportar grandes beneficios a los consumidores. Sin embargo, comportan así mismo el riesgo de un exceso de información y de una reducción de la transparencia. En este sentido se debe tener en cuenta que los consumidores, en su conjunto, y el colectivo de amas de casa en particular, sólo aceptarán estos medios cuando tengan la garantía de su utilización bajo las premisas de seguridad y confianza.

Por ello y con el ánimo de acercar las nuevas tecnologías de la información a las necesidades e intereses del colectivo de amas de casa, y en general, a otros colectivos que puedan encontrarse en situación desfavorable, se crea un programa que servirá de instrumento de integración y de igualdad de oportunidades, y que tratará de formar directamente dotando de conocimientos especializados en informática y consumo a los beneficiarios.

Asimismo, la consolidación de los servicios públicos que prestan las entidades locales en temas de consumo, y del sistema arbitral como mecanismo amistoso de resolución de conflictos entre consumidores y empresarios, continúan siendo pilares de la

política de consumo en la región. A mayor abundamiento, y dado que los servicios de interés general, como la energía, las telecomunicaciones, la radiodifusión, son cada vez más demandados, se tiende a su liberalización total, y su peso específico en el presupuesto familiar es cada vez mayor, se impulsará la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo de todo este tipo de empresas.

Igualmente, el derecho de consulta, participación y representación de los consumidores, obliga a la formación del movimiento asociativo desde la Administración Regional de Consumo.

La Cooperación en materia de Consumo la seguiremos desarrollando tanto en su vertiente Institucional, Consumers International, integración en la Red Europea de Educación al Consumidor, e Internacional, a través de las entidades locales y las organizaciones de consumidores.

El apoyo decidido al Observatorio Juvenil de Consumo, gestionado por el Consejo de la Juventud de Castilla-la Mancha, así como la realización de barómetros de Consumo en colaboración con el Colegio Territorial de Sociólogos de Castilla-La Mancha, serán pautas a seguir durante el ejercicio presupuestario.

Como desarrollo a las actividades realizadas para la prevención de la adicción al consumo se prevé implementar una serie de medidas que conformen un programa de acción en materia de sobreendeudamiento.

Por último, para elevar el nivel de calidad de vida de los ciudadanos castellano-manchegos, se requiere fomentar la mejora de la calidad de los productos y servicios puestos a su disposición en el mercado, por lo que la transparencia y la competitividad en éste son imprescindibles, lo que implica la colaboración con los sectores empresariales y la intensificación en el ejercicio de las competencias inspectoras y de control de calidad, con especial incidencia en las labores informativas, de investigación de mercado y las encaminadas a garantizar la seguridad de los consumidores, a través del Sistema de Intercambio Rápido de Información (Red de Alerta).

Asimismo se implementará la I Fase de Ensayos comparativos auspiciados por la Dirección General de Consumo.

Y se implementará medidas para reforzar la seguridad de los productos en general, y la seguridad infantil en particular.

PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

De la Dirección General de Planificación y Atención Sociosanitaria dependen las Jefaturas de Servicio de Planificación, Sociosanitaria y de Análisis y Prospectiva.

Desde el área de Planificación se trabajará en el diseño y coordinación de los diversos planes de actuación previstos en la presente legislatura, tanto los de nueva creación como en la actualización y/o renovación de los vigentes. En concreto en el ejercicio 2005 se desarrollarán los trabajos necesarios para la puesta en marcha del nuevo Plan de Salud Mental, la actualización del Plan Regional de Drogas, el Plan de Prevención y Tratamiento del VIH/SIDA, Hemodonación y Hemoterapia, Trasplantes, etc.

El Servicio Sociosanitario seguirá gestionando las actuaciones previstas en todos los planes sanitarios y sociosanitarios cuya ejecución y control corresponde a la Consejería de Sanidad (Plan Sociosanitario, Salud Mental, Tabaquismo, Drogodependencias, VIH/SIDA).

El Plan Sociosanitario, elaborado en colaboración con la Consejería de Bienestar Social, desarrolla programas actividades y recursos para dar respuesta a las necesidades de una parte importante de nuestra población que necesita de una atención simultánea de los sistemas sanitario y social. Seguiremos, así mismo, trabajando coordinadamente con las asociaciones de autoayuda sanitaria, aumentando la dotación presupuestaria para el desarrollo de recursos y programas con mayor interés social. En aplicación de dicho Plan, se potenciará la creación y autorización de nuevos recursos sociosanitarios.

Respecto a las previsiones en Salud Mental, el año 2005 supone la puesta en marcha del nuevo Plan que, en todo caso, será de consolidación de las actuaciones realizadas hasta 2004, de coordinación e integración de los recursos destinados a la atención de la salud mental de la población, y de continuidad en la mejora de los recursos humanos y materiales en la materia, incluyendo la creación de los recursos necesarios que no hayan sido completados hasta el momento (centros de rehabilitación social y laboral, unidades de media estancia, plazas residenciales en pisos tutelados, minirresidencias, etc.) y de la continuidad en la puesta en marcha de programas de

integración laboral. Muchas de estas actuaciones se seguirán gestionando a través de FISLEM (Fundación para la Integración Sociolaboral del Enfermo Mental, de la que es patrono la Consejería de Sanidad)

Para todo ello, al igual que en años anteriores, se tendrá como prioridad la colaboración con las asociaciones de familiares y amigos de enfermos mentales.

En relación con la aplicación del Plan de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo se continuará la implantación prevista de programas de prevención y tratamiento desde los servicios sanitarios, control de la normativa sobre "espacios sin humo" y limitación a la venta y publicidad, etc., favoreciendo además los mecanismos de motivación y desarrollo de esta normativa (ayudas a los establecimientos hosteleros para la adecuación de las instalaciones).

También se trabajará en el desarrollo y elaboración del Plan de Hemodonación y Hemoterapia, que contemplará la distribución y organización de los recursos de la Red, así como su adecuación al cumplimiento de la nueva legislación vigente en la materia.

El Plan Regional de Drogas finaliza en 2005 su actual período de vigencia. Por tanto las líneas de trabajo continúan con los programas y actividades previstos en sus áreas fundamentales: prevención, tratamiento, incorporación social y formación e investigación.

Dentro del campo de la Prevención, se continuará con el desarrollo de los programas preventivos dirigidos a la infancia y a la juventud, Comunidad Escuela de Salud y Alcazul, y se potenciarán las actuaciones en el medio escolar, así como otras intervenciones dirigidas a adultos en los ámbitos familiar y laboral.

En relación a la Asistencia, además de la atención propia de los equipos ambulatorios (EAD, ya gestionados desde el SESCOAM) se mantendrán los programas de atención a enfermos que requieran tratamiento en régimen residencial (centros y pisos), los programas de reducción del daño, colaboración con oficinas de farmacia y centros penitenciarios, programas de educadores de calle y centros de día.

En el campo de la Incorporación Social, se hace imprescindible la normalización social del drogodependiente, en coordinación con otras Consejerías y con la colaboración con las ONGs e instituciones en general.

Se mantienen también las actividades de apoyo a la formación en drogodependencias destinadas tanto a profesionales como asociaciones y la puesta en marcha del Observatorio de Drogodependencias de Castilla-La Mancha.

La lucha contra la infección por VIH y la enfermedad que produce, el SIDA, tendrá un amplio número de actuaciones que incluyen la detección de la infección mediante los análisis pertinentes, la realización de un programa de formación continuada dirigido a los profesionales sanitarios, la ejecución de programas de prevención y formación destinados a distintos colectivos a través de la colaboración con asociaciones y la realización de campañas informativas, etc. Para facilitar el tratamiento de los enfermos también se establecerán acuerdos con diversas entidades para el mantenimiento de plazas asistenciales en centros adecuados a sus necesidades (casas de acogida).

En cuanto al área de Análisis y Prospectiva, desde la Consejería de Sanidad seguirá coordinando e impulsando el desarrollo de las actividades de investigación y formación, con el objetivo de aumentar el conocimiento y la producción científica de calidad en Castilla-La Mancha, en coordinación con todas las instituciones existentes en la región que trabajan en esta línea.

A través del Instituto de Ciencias de la Salud se apuesta por seguir incrementando el presupuesto destinado a apoyar el desarrollo de proyectos de investigación, y a los grupos consolidados y emergentes de investigadores. Asimismo se mantiene la oferta de formación continuada de los profesionales sanitarios y sociosanitarios en todas las áreas detectadas como necesarias, y el apoyo a la organización de actividades científicas.

Se seguirá trabajando con el SESCOAM para el desarrollo de RAICAM (Red de Apoyo a la Investigación en Castilla-La Mancha) y de la puesta en marcha de las unidades de investigación de área.

Se trabajará con la Universidad de Castilla La Mancha para seguir impulsando conjuntamente la investigación y formación en neurociencias (a través del CRIB- Centro Regional de Investigaciones Biomédicas) y en el ámbito sociosanitario (a través del CESS- Centro de Estudios Sociosanitarios).

También desde FISCAM (Fundación para la Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha de la que es patrono la Consejería de Sanidad) se continuará con los trabajos

destinados al impulso de la investigación de calidad en la región, mediante el apoyo a la formulación de proyectos, la formación metodológica y la coordinación del desarrollo de ensayos clínicos.

Finalmente, se pretende poner en marcha el proyecto de Biblioteca Virtual, que permita a cualquier profesional del sistema sanitario el mejor acceso a la documentación existente en la materia.

INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

- Inspección sanitaria.

La consejería de sanidad actúa a través de la inspección como autoridad sanitaria en la región realizando actividades de autorización, registro, inspección y control de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Durante el año 2005, además de las actividades propias, se llevarán a cabo actividades del plan de inspección y control de centros en funcionamiento, priorizando aquellos que atiendan a un mayor número de población y aquellos cuya actividad diaria suponga un mayor riesgo para la población.

- Ordenación sanitaria.

Durante el año 2005 se seguirá desarrollando mediante diversas órdenes el Decreto sobre Autorización de Centros y Servicios Sanitarios con la misma priorización que en la inspección. Se elaboraran entre otras las órdenes de requisitos para bloques quirúrgicos, cirugía ambulatoria y centros sociosanitarios.

En ordenación farmacéutica, el reto para el 2005 es la elaboración de una nueva ley de ordenación del servicio farmacéutico en la región que sin abandonar el espíritu de equidad, solidaridad y cercanía de la anterior, mejore el texto y facilite el consenso con el sector.

- Información sanitaria.

Seguiremos depurando y corrigiendo errores de codificación en la recogida de datos del CMBD y participaremos con otras comunidades autónomas en estudios comparativos entre hospitales de diferentes áreas sanitarias.

Se modificará el cuadro de mandos de la consejería para adaptarlo a los nuevos objetivos y actividades.

Modificaremos la Web y abriremos una nueva línea editorial de publicaciones de interés para los ciudadanos y para los profesionales.

- Relaciones institucionales.

El Decreto 8/2004 de 03/02/2004 otorga a la Dirección General de Evaluación e inspección la función de las relaciones institucionales. Además de coordinar las relaciones con el Ministerio de Sanidad, con otras consejerías y organismos, pondremos en marcha los Consejos de Salud de Área como instrumentos de participación de los ciudadanos en la política sanitaria de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Objetivo	01	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORDENACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Asistencia a los servicios centrales y periféricos en materia económica y presupuestaria.
Actividad	3	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	4	Adquisición y provisión del material necesario para el normal funcionamiento de los servicios.
Actividad	5	Gestión, control y liquidación de ingresos.
Actividad	6	Seguimiento de las cajas pagadoras.
Actividad	7	Informe y tramitación de modificaciones de crédito.
Actividad	8	Control de la descentralización del presupuesto de gastos.
Objetivo	02	CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO DE LAS INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL APROBADAS POR LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y DIRECCIONES GENERALES.
Actividad	1	Realización de expedientes de contratación.
Actividad	2	Control de inversiones y transferencias de capital aprobadas por los diversos órganos gestores.
Actividad	3	Elaboración y tramitación de convenios de colaboración para la ejecución de obras y equipamientos de centros en las áreas de salud y consumo.
Actividad	4	Gestión y control de los expedientes de pago de las inversiones directas y de las transferencias de capital aprobadas.
Actividad	5	Seguimiento e información periódica de la ejecución de los proyectos de inversión aprobados en el ejercicio y de los correspondientes a ejercicios anteriores.
Actividad	6	Colaboración y apoyo a la Sindicatura de Cuentas.
Objetivo	03	ELABORACIÓN DE NORMAS, RESOLUCIONES E INFORMES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Actividad	1	Elaboración de normas.
Actividad	2	Emisión de informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes y resoluciones.
Actividad	4	Resolución de expedientes sancionadores.
Actividad	5	Resolución de expedientes de reclamación patrimonial.
Actividad	6	Resolución de recursos.
Actividad	7	Tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno y el Consejo Consultivo.
Actividad	8	Gestión de expedientes y documentos, y la realización de otras actuaciones ante los tribunales de justicia.
Actividad	9	Registro de convenios.
Actividad	10	Tramitación de expedientes ante el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Realización y revisión trimestral del inventario de la sección.
Actividad	2	Gestión de bienes corrientes.
Actividad	3	Registro general de la consejería.
Actividad	4	Dirección de prestación de otros servicios generales.
Objetivo	05	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS Y POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN.
Actividad	1	Evaluación permanente de necesidades de funcionamiento y adecuación de la plantilla de la sección.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Actividad	2	Participación en procesos de concurso de traslado y selección de personal
Actividad	3	Propuesta de programas en el ámbito de la formación de personal y gestión de los mismos.
Objetivo	06	GESTIÓN DE PERSONAL.
Actividad	1	Informes, tramitación y propuesta de expedientes en materia de gestión de personal.
Objetivo	07	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.
Actividad	1	Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal.
Actividad	2	Negociación con las centrales sindicales con representación en la mesa sectorial de Sanidad.
Actividad	3	Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos.
Objetivo	08	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE FONDOS FEDER.
Actividad	1	Propuesta y tramitación de expedientes para su cofinanciación dentro del Programa Operativo Feder 2000-2006.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORDENACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA.		
1	Elaboración del presupuesto de la sección	PRESUPUESTADO	1
2	Informes sobre estado de ejecución presupuestaria del presupuesto de gastos	NÚMERO	44
3	Número de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	20
4	Informes sobre el estado de ejecución presupuestaria del presupuesto de ingresos	NÚMERO	12
5	Provincialización de gastos	ACTUACIONES	150
Objetivo	02 CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO DE LAS INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL APROBADAS POR LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y DIRECCIONES GENERALES.		
1	Número de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	65
2	Informes grado ejecución de inversiones directas y transferencias de capital	INFORMES	12
3	Convenios de cooperación con ayuntamientos	CONVENIOS	140
4	Informes destinados a la Sindicatura de Cuentas	INFORMES	5
Objetivo	03 ELABORACIÓN DE NORMAS, RESOLUCIONES E INFORMES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Elaboración y tramitación de normas	NORMAS/TRAMITES	120
2	Emisión de informes	INFORMES	900
3	Elaboración de órdenes y resoluciones	ÓRDENES/RESOLUCIONES	100
4	Resolución de expedientes sancionadores	RESOLUCIONES	400

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN		26	SANIDAD	
Programa		411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
5	Tramitación y resolución de expedientes de reclamación patrimonial		RESOLUCIONES/TRAMITES	30
6	Resolución de recursos		RESOLUCIONES	350
7	Tramitación expedientes ante el Consejo de Gobierno y Consejo Consultivo		EXPEDIENTES	110
8	Gestión expedientes, documentos y otras actuaciones ante Tribunales de Justicia		DOCUMENTOS/ACTUACIONES	650
9	Registro de convenios		CONVENIOS	230
10	Tramitación de expedientes ante el D.O.C.M.		EXPEDIENTES	1200
Objetivo	04 ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.			
1	Realización y revisión del inventario de la sección		INVENTARIO	30
2	Gestión de bienes corrientes		ACTOS ADMINISTRATIVOS	2500
3	Registro general de la consejería		ANOTACIONES	30000
4	Dirección y prestación de otros servicios generales		ACTUACIONES	3000
Objetivo	05 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS Y POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN.			
1	Actualización relación puestos de trabajo del personal laboral		PROPUESTA	2
2	Propuesta modificación catálogos P.T. escala Sup.Tec.Sanitarios Locales/Medicina		PROPUESTA	2
3	Propuesta modificación R.P.T. servicios oficiales veterinarios		PROPUESTA	1
4	Propuesta modificación R.P.T. servicios oficiales farmacéuticos		PROPUESTA	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Evaluación de la reestruc.P.T.funcionarios Escala Superior Sanit.Local /Farmacia	ACTUACIÓN	1
6	Propuesta modificación de la R.P.T. de personal funcionario	PROPUESTA	2
7	Intergración del personal de atención primaria en el SESCOAM	ACTUACIÓN	2
8	Actualización/propuesta de plantilla presupuestaria inicial del año 2004	PROPUESTA	10
9	Elaboración de la propuesta Capítulo I para el ejercicio presupuestario 2005	PROPUESTA	1
10	Participación de concursos para la provisión de puestos de trabajo	CONCURSO	2
11	Participación en comisiones de selección y elaboración de pruebas selectivas	ACTUACIONES	5
12	Propuesta de priorización de solicitudes de formación	PROPUESTA	5
13	Priorización de solicitudes de formación continua promovidos por la selección	ACTOS	14
14	Evaluación de necesidades de formación	ESTUDIOS	1
15	Propuesta de materias a impartir en cursos de formación	PROPUESTA	2
16	Gestión de cursos de formación continua	CURSOS	16
Objetivo	07 INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.		
1	Actividades de coordinación	ACTOS	10
2	Elaboración de instrucciones	RESOLUCIONES	2
3	Reuniones de la mesa sectorial de Sanidad	REUNIONES	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
4	Reuniones con centrales sindicales con representación en mesa sectorial Sanidad		5
5	Estudios e informes relativos a la propuesta de representantes personal laboral		7
Objetivo	08 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE FONDOS FEDER.		
1	Número de expedientes financiados confondos FEDER		40

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN SANITARIA.	
Actividad	1 Desarrollo del Plan de Atención Sociosanitaria.	
Actividad	2 Desarrollo del Plan de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo.	
Actividad	3 Elaboración y desarrollo del Plan de Hemodonación y Hemoterapia.	
Actividad	4 Diseño y elaboración del Plan de Trasplantes.	
Objetivo	02 COORDINACIÓN SANITARIA.	
Actividad	1 Seguimiento de los planes regionales dependientes de la consejería de Sanidad: Plan de Salud, Plan de Salud Mental, Plan Regional de Drogodependencias, Plan de SIDA, Plan Sociosanitario y Plan de Prevención y Tratamiento de Tabaquismo.	
Actividad	2 Establecer mecanismos de coordinación operativos entre las diferentes instituciones sanitarias que operan en la región especialmente con el SESCAM.	
Objetivo	03 ACTUACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD.	
Actividad	1 Colaborar en la construcción y obras de adaptación de consultorios locales.	
Objetivo	04 ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS RECURSOS SOCIOSANITARIOS.	
Actividad	1 Colaboración en la construcción, reforma y equipamiento de los centros y servicios sociosanitarios.	
Objetivo	05 APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD .	
Actividad	1 Convocatoria de subvenciones a instituciones y asociaciones sin fin de lucro, especialmente las de autoayuda, con destino a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	
Objetivo	06 SEÑALIZACIÓN DE CENTROS.	
Actividad	1 Edición y distribución de carteles para la señalización de centros.	
Objetivo	07 INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Actividad	1	Realización de campañas de sensibilización y concienciación sobre los beneficios de dejar de fumar.
Objetivo	08	EDICIÓN DE PUBLICACIONES SOBRE EL TABACO.
Actividad	1	Folletos informativos.
Actividad	2	Elaboración de una guía práctica para dejar de fumar.
Objetivo	09	PRESTACIONES ASISTENCIALES EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Instauración de la Cartera de Servicios en Salud Mental.
Actividad	2	Elaboración y puesta en marcha de programas intersectoriales de coordinación y actuación sobre trastornos de la conducta alimentaria.
Actividad	3	Elaboración y puesta en marcha de programas intersectoriales de coordinación y actuación sobre trastornos mentales severos.
Actividad	4	Participar en el programa intersectorial sobre pacientes límites con retraso y alteración de conducta.
Actividad	5	Elaboración de propuestas de nuevas prestaciones asistenciales en salud mental.
Objetivo	10	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.
Actividad	1	Instauración del programa de intervención en primera infancia.
Actividad	2	Ejecución de protocolo intersectorial de atención a los menores en riesgo.
Objetivo	11	MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y DEL ANCIANO.
Actividad	1	Evaluación del desarrollo de los programas de salud mental.
Actividad	2	Diseño de una Unidad de referencia regional de Atención Integral al Daño Cerebral.
Actividad	3	Proyecto de reorganización funcional de efectivos a nivel de área de salud.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Objetivo	12	MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.
Actividad	1	Puesta en marcha de nuevos centros de rehabilitación psicosocial y laboral (CRPSL).
Actividad	2	Consolidación de unidades de media estancia.
Actividad	3	Puesta en marcha de alternativas residenciales (pisos tutelados,minirresidencias,...).
Actividad	4	Potenciar la realización de programas normalizados de empleo.
Actividad	5	Elaborar estudio sobre nuevas prestaciones.
Objetivo	13	DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Elaborar el proyecto de implantación del Registro Acumulativo de Casos.
Objetivo	14	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Elaboración de la encuesta de salud mental a la población general.
Actividad	2	Elaboración de proyectos de investigación sobre eficacia de técnicas terapéuticas y rehabilitadoras.
Objetivo	15	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL TRASTORNO MENTAL.
Actividad	1	Participación en la elaboración de los programas de salud escolar a través de la Comisión Interdepartamental de Formación en Valores.
Actividad	2	Participación en la elaboración de los programas preventivos de atención primaria.
Actividad	3	Elaboración de material divulgativo con información sobre los trastornos mentales (folleto, guías, libros,...).
Actividad	4	Desarrollo de una campaña institucional de promoción de la salud mental.
Actividad	5	Seguimiento de la desinstitucionalización de enfermos desde la unidades residenciales y rehabilitadoras.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Objetivo	16	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Incluir la satisfacción del usuario en la evaluación de las prestaciones asistenciales.
Actividad	2	Fomento de la participación de usuarios y familiares.
Actividad	3	Encuentro con los ministerios de Justicia e Interior.
Actividad	4	Evaluación de la aplicación de las medidas de seguridad para enfermos mentales dictadas por los jueces.
Objetivo	17	GARANTIZAR LA FORMACIÓN EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Realizar convenio de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha y la de Alcalá de Henares para la formación pre y posgrado.
Actividad	2	Garantizar la formación continuada de los profesionales en salud mental.
Actividad	3	Colaboración con la sociedades científicas de la región en la formación continuada de profesionales de salud mental.
Actividad	4	Diseño de guías específicas de intervención.
Objetivo	18	DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.
Actividad	1	Mantener el programa "Comunidad, Escuela de Salud" en toda la región.
Actividad	2	Ampliar el programa de prevención para jóvenes "ALCAZUL".
Actividad	3	Desarrollo de actividades complementarias en materia de ocio saludable.
Actividad	4	Realizar campañas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
Actividad	5	Divulgación de la ley de drogodependencias.
Actividad	6	Desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas en el medio escolar.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Actividad	7	Desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar.
Actividad	8	Mantener el plan de aplicación de la ley contra la venta de publicidad de bebidas alcohólicas a menores.
Actividad	9	Convocar cursos de corta duración en materia de drogodependencias.
Actividad	10	Desarrollo de programas prevención de las drogodependencias en el medio laboral en colaboración con los sindicatos y empresarios.
Objetivo	19	PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.
Actividad	1	Mantener los centros de tratamiento ambulatorio (EAD).
Actividad	2	Desarrollo de programas de sustitución con opiáceos.
Actividad	3	Mantener la disponibilidad de plazas gratuitas en centros en régimen de internado.
Actividad	4	Desarrollo de programas de patología dual y otros tratamientos en el centro de tratamiento de drogodependientes en régimen de internado el "Alba".
Actividad	5	Mantener y mejorar los programas de reducción del daño.
Actividad	6	Mantener y mejorar el establecimiento de programas de intervención en centros penitenciarios.
Actividad	7	Mantener y mejorar un servicio de asesoría jurídica y social al detenido con problemas de drogodependencias.
Actividad	8	Desarrollar programas de educadores de calle.
Objetivo	20	NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.
Actividad	1	Crear y mantener centros de día para inserción.
Actividad	2	Coordinación con las asociaciones de alcohólicos rehabilitados y de familiares, amigos y enfermos drogodependientes.
Actividad	3	Utilización de recursos normalizados para la inserción a drogodependientes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Objetivo	21	PLAN DE SIDA.
Actividad	1	Convocatoria de subvenciones para instituciones y asociaciones sin fin de lucro con destino a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención del sida.
Actividad	2	Mantenimiento de casas de acogida para tratamiento de enfermos terminales de sida.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	26	SANIDAD		
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITIUCIONES SANITARIAS		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN SANITARIA.			
	1	Reuniones para el desarrollo del Plan de Atención Sociosanitaria	NÚMERO	4
	2	Reuniones para el desarrollo del Plan de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo	NÚMERO	2
	3	Reuniones de grupo de trabajo para el desarrollo del Plan de Hemodonación	NÚMERO	6
	4	Reuniones de grupo de trabajo para el desarrollo del Plan de Trasplantes	NÚMERO	6
Objetivo	02 COORDINACIÓN SANITARIA.			
	1	Informes elaborados para cada plan regional	NÚMERO	2
	2	Reuniones desarrolladas con instituciones sanitarias	NÚMERO	3
Objetivo	03 ACTUACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD.			
	1	Adaptación y obras en consultorios locales	NÚMERO	30
Objetivo	04 ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS RECURSOS SOCIOSANITARIOS.			
	1	Construcción, adaptación y obras en centros sociosanitarios	NÚMERO	8
Objetivo	05 APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD .			
	1	Expediente elaborados	PORCENTAJE	100
Objetivo	06 SEÑALIZACIÓN DE CENTROS.			
	1	Señalización de centros	NÚMERO	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	07 INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR.		
1	Campañas	NÚMERO	1
Objetivo	08 EDICIÓN DE PUBLICACIONES SOBRE EL TABACO.		
1	Folleto informativos	NÚMERO	16000
2	Guías para dejar de fumar	NÚMERO	4000
Objetivo	09 PRESTACIONES ASISTENCIALES EN SALUD MENTAL.		
1	Nº de programas adaptados en las áreas de salud	NÚMERO/ÁREA	7
2	Nº de programas adaptados en las áreas de salud	NÚMERO/ÁREA	1
3	Nº de programas adaptados en las áreas de salud	NÚMERO/ÁREA	1
4	Realización de protocolo intersectorial	NÚMERO	1
5	Informes sobre propuestas de nuevas prestaciones	NÚMERO	2
Objetivo	10 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.		
1	Nº de áreas con aplicación del programa	NÚMERO	7
2	Nº de áreas con aplicación del programa	NÚMERO	7
Objetivo	11 MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y DEL ANCIANO.		
1	Informes de evaluación en cada área de salud	NÚMERO	7

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Realización de diseño de UAC daño cerebral adquirido	NÚMERO	1
3	Proyectos de reorganización	NÚMERO/ÁREA	1
Objetivo	12 MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.		
1	Nº de nuevos CRPSL	NÚMERO	5
2	Nº de UME funcionando	NÚMERO	3
3	Dispositivos residenciales (pisos, minirresid.)	NÚMERO	15
4	Programas de ejemplo normalizado	NÚMERO	2
5	Informes elaborados	NÚMERO	1
Objetivo	14 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.		
1	Realización de encuesta de salud mental	NÚMERO	1
2	Proyectos de investigación	NÚMERO	1
Objetivo	15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL TRANSTORNO MENTAL.		
1	Asistencia a reuniones elaboración	PORCENTAJE	100
2	Asistencia a reuniones elaboración	PORCENTAJE	100
3	Material divulgativo (folletos, guías, libros, etc)	NÚMERO	3
4	Realización de campaña institucional de promoción	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
5	Elaboración de informes de seguimiento		NÚMERO 6
Objetivo	16 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES.		
1	Programa de satisfacción en la evaluación de prestaciones		NÚMERO 1
2	Reuniones con asociaciones de enfermos		NÚMERO 3
3	Reuniones con los ministerios de Justicia e Interior		NÚMERO 1
4	Elaboración de informe de evaluación		NÚMERO 1
Objetivo	17 GARANTIZAR LA FORMACIÓN EN SALUD MENTAL.		
1	Realización de Convenio de colaboración Universidad Castilla-La Mancha		NÚMERO 1
2	Cursos de formación continuada en salud mental		NÚMERO 8
3	Convenios de colaboración con asociaciones científicas		NÚMERO 2
4	Diseño de guías específicas de intervención		NÚMERO 1
Objetivo	18 DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.		
1	Municipios participantes en el programa "Comunidad Escuela de Salud"		NÚMERO 209
2	Inscripciones en el programa "Comunidad, Escuela de Salud"		NÚMERO 35000
3	Horas de actividad en el programa "Comunidad, Escuela de Salud"		NÚMERO 55000
4	Municipios participantes en el programa "ALCAZUL"		NÚMERO 136

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Inscripciones en el programa "ALCAZUL"	NÚMERO	19000
6	Horas de actividad en el programa "ALCAZUL"	NÚMERO	32000
7	Actividades de ocio saludable/escuelas deportivas	NÚMERO	45
8	Participantes en actividades de ocio saludable	NÚMERO	1500
9	Soportes publicitarios	NÚMERO	2000
10	Soportes publicitarios ley sobre drogodependencias	NÚMERO	2000
11	Centros educativos que aplican programas estructurados	NÚMERO	350
12	Centros educativos dotados de material didáctico preventivo de drogodependencias	PORCENTAJE	70
13	Profesores formados en programas estructurados	NÚMERO	200
14	Actividades de formación programa de familias	NÚMERO	38
15	Padres participantes programa de familias	NÚMERO	800
16	Inspecciones realizadas según la ley 2/1995, sobre drogodependencias	NÚMERO	2000
17	Cursos de corta duración sobre drogodependencias realizados	NÚMERO	20
18	Participantes en cursos de corta duración realizados	NÚMERO	400
19	Jornadas y cursos de formación en drogodependencias en el medio laboral	NÚMERO	30
20	Participantes en jornadas y cursos de formación en drogodependencias en el medio	NÚMERO	600

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	19 PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.		
1	Equipos de atención a drogodependientes	NÚMERO	11
2	Inicios de tratamiento	PORCENTAJE	100
3	Pacientes incluidos en programas de metadona	NÚMERO	1600
4	Pacientes derivados a centros residenciales	NÚMERO	250
5	Pacientes derivados a "El Alba"	NÚMERO	65
6	Pacientes atendidos en programas de intercambio de jeringuillas	PORCENTAJE	100
7	Centros penitenciarios con programas de intervención	NÚMERO	6
8	Pacientes en tratamiento en centros penitenciarios	NÚMERO	1100
9	Personas atendidas en el servicios de asesoría jurídica	NÚMERO	500
10	Personas atendidas en el programa de educadores de calle	NÚMERO	200
Objetivo	20 NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.		
1	Centros del día	NÚMERO	4
2	Asociación específicas que colaboran en programas	NÚMERO	39
3	Participación en recursos de inserción	NÚMERO	170
Objetivo	21 PLAN DE SIDA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Expedientes elaborados	PORCENTAJE	100
2	Pacientes en tratamiento	NÚMERO	6

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Objetivo	01	DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
Actividad	1	Provisión del material necesario para toma de muestras en centros hospitalarios y de atención primaria de la región.
Actividad	2	Registro de recién nacidos.
Actividad	3	Análisis de muestras realizadas.
Actividad	4	Información de resultados a familias.
Actividad	5	Derivación de casos detectados a hospitales de referencia.
Objetivo	02	DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
Actividad	1	Citación de las mujeres que constituyen la población diana.
Actividad	2	Realización de exámenes preventivos a la población participante.
Actividad	3	Información de resultados y derivación al hospital de referencia.
Objetivo	03	DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD OCASIONADA POR LAS PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA ETAPA INFANTIL.
Actividad	1	Realización de colutorios fluorados en escolares.
Objetivo	04	DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.
Actividad	1	Gestión de la adquisición y distribución del producto vacunal.
Actividad	2	Administración dosis vacunales recomendadas en el calendario infantil de Castilla-La Mancha.
Objetivo	05	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Edición de guías de consejos para ciudadanos durante el embarazo y el puerperio.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Edición de guías de consejos para ciudadanos del recién nacido y potenciación de la lactancia materna.
Actividad	3	Edición de material informático sobre inmunizaciones y detección precoz de hipoacusia neonatal y enfermedades endocrino-metabólicas.
Objetivo	06	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.
Actividad	1	Selección y subvención de proyectos en formación de valores y educación para la salud.
Actividad	2	Edición de material didáctico de educación para la salud.
Objetivo	07	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.
Actividad	1	Formación de jóvenes mediadores en salud.
Actividad	2	Edición de material didáctico de apoyo relacionado con la educación afectivo-sexual de los adolescentes.
Actividad	3	Ejecución del programa de prevención de los trastornos del comportamiento alimentario.
Objetivo	08	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.
Actividad	1	Edición de material didáctico de apoyo para la adopción de hábitos saludables en los adultos sobre alimentación y ejercicio físico.
Actividad	2	Edición de material didáctico sobre prevención del cáncer.
Objetivo	09	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.
Actividad	1	Detección y control de brotes epidémicos.
Actividad	2	Aplicación de las medidas de prevención y control de los casos de EDO individualizadas declarados.
Actividad	3	Captura y grabación de los partes de las enfermedades de declaración obligatoria.
Actividad	4	Análisis de información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	5	Remisión de la información al Centro Nacional de Epidemiología.
Actividad	6	Elaboración y distribución del boletín epidemiológico cuatrimestral de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	Elaboración y distribución del boletín epidemiológico semanal de Castilla-La Mancha.
Objetivo	10	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.
Actividad	1	Mantener el sistema de vigilancia activa de la parálisis flácida aguda.
Actividad	2	Mantener el sistema especial de vigilancia de la enfermedad meningocócica.
Actividad	3	Aplicación de las medidas de control para evitar la aparición de casos secundarios de enfermedad meningocócica.
Actividad	4	Desarrollar el programa de erradicación del sarampión.
Actividad	5	Desarrollar el programa de vigilancia de encefalopatías espongiformes transmisibles humanas.
Objetivo	11	DESARROLLO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.
Actividad	1	Captura y análisis de la información.
Actividad	2	Realizar investigación de contactos en casos individuales y brotes.
Actividad	3	Aplicación de las medidas de control a casos individuales y brotes.
Actividad	4	Análisis de la información.
Actividad	5	Publicación de resultados.
Objetivo	12	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.
Actividad	1	Depuración, codificación y almacenamiento en soporte magnético de los cuestionarios remitidos por las delegaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Envío semestral de los cuestionarios al Registro Nacional del Sida.
Actividad	3	Explotación y análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de los resultados.
Objetivo	13	CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA.
Actividad	1	Implantación de la aplicación informática del S.I.M. en 6 hospitales de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Captura y depuración de la información.
Actividad	3	Análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de resultados.
Objetivo	14	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.
Actividad	1	Consolidar la red de médicos centinelas de Castilla-La Mancha.
Objetivo	15	CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DE MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE REALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE).
Actividad	1	Depuración, codificación y almacenamiento en soporte magnético de los cuestionarios remitidos por las delegaciones provinciales.
Actividad	2	Envío de los cuestionarios al Registro Nacional de I.V.E.
Actividad	3	Explotación y análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de resultados.
Objetivo	16	DESARROLLO DEL REGISTRO DE ENFERMOS RENALES EN TRATAMIENTO SUSTITUTIVO.
Actividad	1	Recepción, codificación, depuración y grabación de los cuestionarios remitidos por las unidades de hemodiálisis.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Explotación y análisis de la información.
Actividad	3	Publicación de resultados.
Objetivo	17	ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Recepción, codificación, grabación y custodia de los boletines estadísticos de defunción (BED) y de las cintas magnéticas correspondientes.
Actividad	2	Control de la carga mensual de los registros de defunción en el SIVE.
Actividad	3	Obtención de los ficheros definitivos y distribución a las secciones de epidemiología según la provincia de residencia.
Actividad	4	Elaboración del informe anual de la mortalidad en Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Elaboración del informe mensual de mortalidad evitable.
Objetivo	18	DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE REGISTROS DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.
Actividad	1	Consolidar los registros de cáncer de Toledo, Talavera de la Reina y Guadalajara.
Actividad	2	Iniciar la captura de información en Ciudad Real.
Actividad	3	Dotación informática común para todos los registros de cáncer de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Constitución de la Comisión Asesora del Registro de Cáncer de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Publicación de los resultados de los registros de tumores de Castilla-La Mancha.
Objetivo	19	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOVIGILANCIA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.
Actividad	1	Distribución de las tarjetas amarillas empleadas para la notificación y del Boletín del Centro de Farmacovigilancia a todos los profesionales sanitarios de la región.
Actividad	2	Mantener la tasa actual de notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	3	Evaluación, codificación y carga en la base de datos de reacciones adversas (FEDRA) del sistema español de farmacovigilancia de todas las notificaciones de sospecha de reacciones adversas a medicamentos recibidas, de acuerdo a criterios de calidad.
Actividad	4	Envío de información sobre la seguridad de los medicamentos a todos a los profesionales que lo soliciten.
Objetivo	20	EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CÓMITES ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Comprobar el funcionamiento de los comités éticos de investigación clínica de Castilla-La Mancha según los procedimientos de trabajo aprobados por cada uno de ellos.
Actividad	2	Renovación de la acreditación, según los criterios establecidos, de los comités éticos de investigación clínica.
Objetivo	21	ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Diseño del protocolo, identificación de indicadores y de fuentes de información.
Actividad	2	Captura, almacenamiento, explotación y análisis de la información.
Actividad	3	Publicación de resultados.
Objetivo	22	PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE FIEBRES HEMORRÁGICAS VIRALES.
Actividad	1	Difusión del protocolo de vigilancia de fiebres hemorrágicas virales.
Actividad	2	Difusión de información.
Objetivo	23	PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO Y GRAVE (SRAS).
Actividad	1	Elaboración del protocolo de SRAS.
Actividad	2	Difusión de la información.
Objetivo	24	DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Ejecución del proyecto de investigación sobre enfermedades raras.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Ejecución del proyecto de investigación sobre demencia senil.
Actividad	3	Ejecución del proyecto de investigación sobre factores de riesgo de mortalidad general y mortalidad por cáncer.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
1	Material de toma de muestras	NÚMERO	22000
2	Nacimientos declarados	NÚMERO	17000
3	Niños analizados	NÚMERO	17000
4	Informes emitidos	NÚMERO	99
5	Casos afectados	NÚMERO	100
Objetivo	02 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
1	Citaciones	NÚMERO	83000
2	Exámenes preventivos	PORCENTAJE	65
3	Derivaciones	NÚMERO	100
Objetivo	03 DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD OCASIONADA POR LAS PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA ETAPA INFANTIL.		
1	Kits salud bucodental distriuidos	NÚMERO	135000
Objetivo	04 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.		
1	Adquisición dosis vacunas	NÚMERO	428150
2	Cobertura series básicas	PORCENTAJE	95
Objetivo	05 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Guías editadas	NÚMERO	20000
2	Guías editadas	NÚMERO	20000
3	Material informático editado	NÚMERO	20000
Objetivo	06 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.		
1	Proyectos subvencionados	NÚMERO	6
2	Material promocional editado	NÚMERO	180000
Objetivo	07 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.		
1	Mediadores formados	NÚMERO	150
2	Material editado	NÚMERO	3000
3	Jóvenes que participan en el programa	NÚMERO	5000
Objetivo	08 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.		
1	Material didáctico	NÚMERO	30000
2	Material editado	NÚMERO	30000
Objetivo	09 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.		
1	Investigaciones de brotes epidémicos	PORCENTAJE	100
2	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Grabación de partes de EDO	PORCENTAJE	100
4	Elaboración y difusión de informes de vigilancia	NÚMERO	52
5	Envío semanal de ficheros al CNE	NÚMERO	52
6	Elaboración y difusión de boletines cuatrisesmanales	NÚMERO	13
7	Elaboración y difusión de boletines semanales	NÚMERO	52
Objetivo	10 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.		
1	Declaración mensual de cero casos	NÚMERO	12
2	Elaboración y difusión de informes	NÚMERO	52
3	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos	PORCENTAJE	100
4	Investigación de casos	PORCENTAJE	100
5	Elaboración y difusión de informes de situación	NÚMERO	2
Objetivo	11 DESARROLLO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.		
1	Elaboración y difusión de informes de situación	NÚMERO	4
2	Investigación de casos y contactos	PORCENTAJE	100
3	Quimioprofilaxis de contactos	PORCENTAJE	100
Objetivo	12 SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Cuestionarios de casos depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Envío semestral de cuestionarios al CNE	NÚMERO	2
3	Elaboración y difusión de informes	NÚMERO	2
4	Elaboración y difusión de publicaciones	NÚMERO	8
Objetivo	13 CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA.		
1	Aplicaciones implantadas en hospitales	NÚMERO	6
2	Cuestionarios de casos depurados/grabados	PORCENTAJE	100
3	Elaboración y distribución de informes periódicos	NÚMERO	4
Objetivo	14 SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.		
1	Provincias con sistema de médicos centinelas	NÚMERO	5
2	Médicos centinelas con declaración semanal	PORCENTAJE	100
Objetivo	15 CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DE MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE REALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE).		
1	Cuestionarios depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Envío trimestral de cuestionarios al Ministerio de Sanidad	NÚMERO	4
3	Informes elaborados	NÚMERO	1
4	Boletines semanales elaborados y publicados	NÚMERO	4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	16 DESARROLLO DEL REGISTRO DE ENFERMOS RENALES EN TRATAMIENTO SUSTITUTIVO.		
1	Cuestionarios depurados/grabados		100
	PORCENTAJE		
2	Informes elaborados y difundidos		2
	NÚMERO		
Objetivo	17 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Boletines estadísticos de defunción recibidos/codificados		100
	PORCENTAJE		
2	Boletines estadísticos de defunción codificados/grabados		100
	PORCENTAJE		
3	Carga de registros de defunciones en el SIVE		12
	NÚMERO		
4	Ficheros definitivos de mortalidad distribuidos		5
	NÚMERO		
5	Informes de mortalidad elaborados publicados		1
	NÚMERO		
6	Informes de mortalidad evitable por el área sanitaria		12
	NÚMERO		
7	Boletines de mortalidad publicados		2
	NÚMERO		
Objetivo	18 DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE REGISTROS DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.		
1	Registros admitidos en la AIRC		3
	NÚMERO		
2	Elaboración de informes de incidencia		2
	NÚMERO		
3	Creación del registro de cáncer de Ciudad Real		1
	NÚMERO		
4	Comisiones asesoras creadas		1
	NÚMERO		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
5	Publicación de monografías		NÚMERO 1
Objetivo	19 COLABORACIÓN CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOVIGILANCIA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.		
1	Boletines de farmacovigilancia publicados y distribuidos		NÚMERO 4
2	Porcentajes de reacciones adversas gestionadas y recibidas		PORCENTAJE 100
3	Elaboración de informes a demanda de profesionales		PORCENTAJE 100
4	Informes de estudio observacionales post-autorización		PORCENTAJE 100
Objetivo	20 EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CÓMITES ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Comités éticos evaluados		NÚMERO 7
2	Renovación de acreditación		NÚMERO 7
Objetivo	21 ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Informes elaborados		NÚMERO 6
2	Publicación de resultados		NÚMERO 6
Objetivo	22 PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE FIEBRES HEMORRÁGICAS VIRALES.		
1	Encuestas cumplimentadas		NÚMERO 12
2	Protocolos elaborados		NÚMERO 1
Objetivo	23 PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO Y GRAVE (SRAS).		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Encuestas cumplimentadas		NÚMERO 12
2	Programas elaborados		NÚMERO 1
3	Difusión del programa a hospitales y centros de salud		PORCENTAJE 100
Objetivo	24 DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.		
1	Proyectos de investigación activos		NÚMERO 5
2	Informes elaborados		NÚMERO 5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	01 PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.	
Actividad	1 Información y colaboración en el plan de abastecimiento regional (Consejería de Obras Públicas).	
Actividad	2 Gestión del SIRAC y /o sistema de información sobre aguas de consumo humano.	
Actividad	3 Gestión de la red regional de vigilancia y control de las aguas de consumo humano.	
Actividad	4 Fomento de las acciones sanitarias del real decreto de aguas de consumo humano.	
Objetivo	02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS.	
Actividad	1 Implantación del programa regional.	
Actividad	2 Gestión del registro de instalaciones de riesgo.	
Actividad	3 Sistemas de colaboración. Información a titulares de instalaciones. Gestión de la formación.	
Objetivo	03 PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.	
Actividad	1 Implantación del programa regional de piscinas y zonas de baño.	
Actividad	2 Impulsar medidas correctoras para saneamiento de zonas de baño, en colaboración con la Consejería de Obras Públicas y las comisarías de agua.	
Objetivo	04 PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.	
Actividad	1 Gestión del registro oficial de establecimientos y servicios biocidas.	
Actividad	2 Aplicación del programa de vigilancia sanitaria de productos químicos.	
Actividad	3 Gestión de carnés de aplicadores de empresas de plaguicidas de uso ambiental registradas mediante la autorización de cursos de formación aplicadores.	
Actividad	4 Gestión de la red de alerta de productos químicos.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Actividad	5	Implantación de actuaciones en el marco de la comisión técnica de plaguicidas, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
Actividad	6	Participar en los programas de la Unión Europea sobre notificación y adecuación de sustancias químicas existentes o nuevas.
Objetivo	05	CREACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES MUNICIPALES, QUE TENGAN COMO FIN ROMPER LA CADENA DE TRANSMISIÓN DE LAS ZONOSIS.
Actividad	1	Gestión, mantenimiento y en su caso ampliación del programa de prevención de la hidatidosis.
Actividad	2	Gestión técnica para el desarrollo de acciones contra otras zoonosis emergentes.
Objetivo	06	OTROS PROGRAMAS DE SANIDAD AMBIENTAL.
Actividad	1	Gestión del programa de vigilancia sanitaria de campamentos de turismo.
Actividad	2	Desarrollo y gestión del programa de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
Actividad	3	Gestión y tramitación de consultas y denuncias.
Objetivo	07	ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.
Actividad	1	Gestionar la red de laboratorios de salud pública mediante la dotación de los equipos y material necesarios para afrontar los análisis a realizar.
Actividad	2	Mejorar la infraestructura de la red de laboratorios de la Consejería de Sanidad.
Actividad	3	Gestionar el estudio de metabolopatías en recién nacidos de la comunidad autónoma.
Actividad	4	Participar en programas nacionales e internacionales verificadores de control de la calidad.
Actividad	5	Coordinar y planificar las actividades analíticas de la red de laboratorios de salud pública.
Actividad	6	Elaborar y ejecutar los concursos para adquisición de material no inventariable.
Actividad	7	Participar con los centros nacionales de referencia para la realización de nuevas analíticas y control de calidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	08	PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS: IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS ISO17025.
Actividad	1	Gestión y unificación de manuales de calidad en la red.
Actividad	2	Gestión del sistema de calibración de equipos y aparatos en la red de los laboratorios.
Actividad	3	Gestión de expedientes de acreditación y solicitud de la misma.
Actividad	4	Desarrollo del decreto sobre registro de laboratorios de la comunidad autónoma.
Actividad	5	Gestión de la cartera de servicios de la red de laboratorios.
Actividad	6	Crear la unidad de garantía de calidad de la red de laboratorios.
Actividad	7	Implantación del SILCAM (Sistema Integral de Laboratorios).
Objetivo	09	SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.
Actividad	1	Actuaciones sobre la acreditación e inspección de los servicios de prevención propios y ajenos.
Actividad	2	Actuaciones para la vigilancia de las enfermedades profesionales. Implementación de protocolos de vigilancia sanitaria.
Actividad	3	Actuaciones para la implantación de un sistema integral de información de salud laboral. Gestión de un programa informático.
Actividad	4	Actuaciones para la formación e información de profesionales. Programa de formación y convenios de colaboración.
Actividad	5	Actuaciones de cooperación con las autoridades laborales y agentes sociales e información técnica. Puntos de referencia en salud laboral.
Objetivo	10	FORMACIÓN EN MATERIA SANITARIA AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.
Actividad	1	Organización de actividades formativas dirigidas a técnicos de la administración y de empresas.
Actividad	2	Organización y participación en congresos y jornadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	11	OTRAS ACTUACIONES SANITARIAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL.
Actividad	1	Emisión de informes técnicos sanitarios en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.
Objetivo	12	LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.
Actividad	1	Organización de actividades formativas dirigidas al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Gestión de un registro de entidades formadoras de manipuladores de alimentos.
Objetivo	13	MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.
Actividad	1	Fomento de la implantación de autocontroles en la industria alimentaria.
Actividad	2	Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias y estructurales de los establecimientos alimentarios.
Actividad	3	Desarrollar programa informático para la gestión de alertas alimentarias.
Actividad	4	Desarrollar el Plan Nacional de Investigación de Residuos en Carnes Frescas y otros productos de origen animal.
Actividad	5	Desarrollar el Plan de Muestreo de Productos Alimentarios en Destino.
Actividad	6	Desarrollar actividades de formación para los servicios de inspección en la verificación de la efectividad del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.
Actividad	7	Desarrollar programa informático para la gestión de incidencias alimentarias.
Actividad	8	Desarrollar el programa informático para la gestión de ficha-historia de establecimientos alimentarios.
Objetivo	14	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.
Actividad	1	Gestionar convenios con ayuntamientos para dotar determinados medios a los servicios de inspección de salud pública.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.		
1	Análisis de aguas realizados	NÚMERO	2000
2	Análisis con resultado no apto	NÚMERO	400
3	Potabilidad sobre total de análisis	PORCENTAJE	86
4	Habitantes cubiertos por la cloración	PORCENTAJE	90
Objetivo	02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS.		
1	Instalaciones de riesgo censadas	INSTALACIONES	65
Objetivo	03 PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.		
1	Zonas de baño inspeccionada	NÚMERO	30
2	Zonas de baño no aptas	NÚMERO	4
3	Zonas de baño aptas	PORCENTAJE	85
4	Piscinas inspeccionadas	NÚMERO	800
5	Piscinas aptas	PORCENTAJE	90
Objetivo	04 PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.		
1	Empresas inscritas en el registro biocidas	NÚMERO	15
2	Alertas químicas gestionadas	NÚMERO	20

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	05 CREACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES MUNICIPALES, QUE TENGAN COMO FIN ROMPER LA CADENA DE TRANSMISIÓN DE LAS ZONOSIS.		
1	Municipios incorporados al programa	NÚMERO	325
2	Habitantes en los municipios con el programa	NÚMERO	260000
Objetivo	06 OTROS PROGRAMAS DE SANIDAD AMBIENTAL.		
1	Campamentos inspeccionados	NÚMERO	50
2	Actividades por sectores tramitadas como AMINP	NÚMERO	2500
3	Consultas y denuncias tramitadas	NÚMERO	90
Objetivo	07 ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.		
1	Determinaciones	NÚMERO	190000
2	Muestras	NÚMERO	48000
Objetivo	08 PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS: IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS ISO17025.		
1	Laboratorios con sistema de calidad instaurado	NÚMERO	6
2	Laboratorios con acreditación ENAC	NÚMERO	3
Objetivo	09 SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.		
1	Servicios de prevención acreditados	NÚMERO	30
2	Inspecciones del servicio de prevención	NÚMERO	55

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Protocolos de investigación de enfermedades profesionales		90
4	Cursos de formación programados		25
Objetivo	10 FORMACIÓN EN MATERIA SANITARIA AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.		
1	Cursos programados		10
Objetivo	11 OTRAS ACTUACIONES SANITARIAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL.		
1	Informes sanitarios de EIA		120
Objetivo	12 LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.		
1	Entidades formadoras incorporadas		167
Objetivo	13 MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.		
1	Industrias alimentarias con implantación de autocontroles		450
2	Establecimientos alimentarios		30095
3	Inspecciones efectuadas a establecimientos alimentarios		80000
4	Establecimientos alimentarios inspeccionados		75
5	Establecimientos alimentarios sin deficiencias		90
6	Establecimientos de hostelería		12669
7	Establecimientos de hostelería inspeccionados		100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Establecimientos de hostelería sin deficiencias	PORCENTAJE	90
9	Mataderos y salas de despiece	NÚMERO	417
10	Mataderos y salas de despiece sin deficiencias	PORCENTAJE	79
11	Alertas alimentarias	NÚMERO/ÁREA	575
12	Muestras sobre carnes frescas	NÚMERO	2500
13	Muestras positivas	NÚMERO	
14	Muestras sobre otros productos de origen animal	NÚMERO	547
15	Muestras positivas	NÚMERO	
16	Muestras de otros productos alimenticios en destino	NÚMERO	2029
17	Muestras positivas	NÚMERO	
Objetivo	14 MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.		
1	Convenios con ayuntamientos	NÚMERO	50

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Objetivo	01 SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS DE VETERINARIOS.	
Actividad	1 Mantener actualizada trimestralmente la base de datos de recetas veterinarias distribuidas por los colegios de veterinarios.	
Actividad	2 Mantener reuniones de la comisión de seguimiento del convenio.	
Objetivo	02 TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE TODOS LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.	
Actividad	1 Estudiar la documentación relativa a las solicitudes de los distintos tipos de autorizaciones a que están sujetos los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Inspección de todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios previa a las autorizaciones que lo precisan.	
Actividad	3 Elaborar informes de cada uno de los expedientes previo a su resolución con propuesta sobre ésta.	
Actividad	4 Emisión de la resolución: autorizando, denegando o archivando.	
Objetivo	03 INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS FUNCIONANTES.	
Actividad	1 Elaboración de un programa anual de inspección de centro, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, a fin de comprobar el mantenimiento de las condiciones de autorización y su adaptación a la normativa vigente de los tipos y número de centros.	
Actividad	2 Realizar inspecciones de una muestra de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, de acuerdo con el programa establecido.	
Actividad	3 Realizar inspecciones de oficio, ante cualquier problema que surja tanto a centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios ya autorizados y a los centros no sanitarios que se presupongan que realizan actividades sanitarias.	
Actividad	4 Elaboración de informes sobre las inspecciones realizadas.	
Actividad	5 Remisión de los informes elaborados a Asesoría Jurídica, cuando se consideren que existen hechos que pueden ser consitutivos de sanción.	
Objetivo	04 COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS.	
Actividad	1 Estudio de todas las quejas, relcamaciones o denuncias presentadas referentes a centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios.	
Actividad	2 Realizar las inspecciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos relacionados con las quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	3	Realizar un informe sobre cada queja, reclamación o denuncia tramitada.
Actividad	4	Remisión a Asesoría Jurídica de aquellos expedientes sobre quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas que se consideren pueden ser constitutivos de inicio de expediente sancionador.
Objetivo	05	COLABORACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS.
Actividad	1	Colaborar con el servicio de ordenación sanitaria en la elaboración de órdenes sobre requisitos mínimos que deben cumplir los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios para su autorización.
Objetivo	06	ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS.
Actividad	1	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios que disponen de normativa específica.
Actividad	2	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimiento sanitarios y sociosanitarios que no disponen de normativa sobre requisitos mínimos, que posteriormente podrán servir de base para la elaboración de la citada normativa.
Actividad	3	Elaborar procedimientos de trabajo en lo referente a las actuaciones a seguir en la tramitación de los distintos expedientes de autorización y a la inscripción de éstos en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
Objetivo	07	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE ALERTA FARMACÉUTICA.
Actividad	1	Comunicar a los agentes interesados las alertas farmacéuticas, las retiradas de productos farmacéuticos no autorizados y las comunicaciones de riesgo de medicamentos y productos sanitarios remitidas desde el Ministerio de Sanidad.
Objetivo	08	COLABORACIÓN CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD.
Actividad	1	Realizar la toma de muestras de las especialidades y lotes que se establezcan en el programa anual del Ministerio de Sanidad y remisión al citado ministerio.
Objetivo	09	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Estudiar los programas de garantía de calidad remitidos por los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina.
Actividad	2	Comunicar a los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear las deficiencias del programa de garantía de calidad, si las tuviese.
Actividad	3	Realizar auditorías de los programas de garantía de calidad que se han considerado aceptados.
Objetivo	10	DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	1	Gestionar las primeras solicitudes de dispensación de medicamentos a extranjeros.
Actividad	2	Realizar la dispensación de medicamentos extranjeros.
Objetivo	11	GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.
Actividad	1	Comunicar a todos los agentes interesados (oficinas de farmacia, SESCO, colegios oficiales, Ministerio de Sanidad...) las pérdidas de talonarios de estupefacientes que nos remiten.
Actividad	2	Recoger y distribuir los talonarios de estupefacientes.
Actividad	3	Realizar la recogida de estupefacientes caducados y excedentes de tratamiento con la elaboración del acta de recepción.
Actividad	4	Recepción trimestral y semestralmente de la documentación referente a movimiento de estupefacientes para su tratamiento y gestión posterior.
Objetivo	12	REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.
Actividad	1	Realizar la inspección a centros investigadores donde se lleven acabo ensayos clínicos.
Actividad	2	Realizar inspecciones a comités éticos de investigación clínica.
Objetivo	13	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.
Actividad	1	Estudiar y autorizar las propuestas de guardias con la periodicidad que en cada provincia se determine.
Actividad	2	Estudiar y autorizar las modificaciones de las guardias que surjan.
Objetivo	14	TRAMITACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE SANITARIO.
Actividad	1	Estudio de las solicitudes recibidas para acreditación de los centros o escuelas de formación de técnicos en transporte sanitario.
Actividad	2	Inspección de las instalaciones y equipamiento de las escuelas o centros de formación para comprobar que cumplen las condiciones y requisitos establecidos.
Actividad	3	Elaboración de informes de propuesta para concesión o denegación de acreditación de dichos centros.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	4	Emisión de resolución de acreditación a los centros de formación para impartir cursos de formación de técnicos en transporte sanitario.
Objetivo	15	ORDENACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Desarrollo normativo de la ley de Ordenación Sanitaria.
Actividad	2	Estudio de propuestas de modificación del mapa sanitario.
Objetivo	16	APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.
Actividad	1	Desarrollo normativo para actualizar dicho decreto a las modificaciones que sobre la materia se han producido a nivel europeo.
Actividad	2	Adecuación de los centros de la red de hemoterapia a las normas de calidad y seguridad establecidas en la directiva 2002/98/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo.
Actividad	3	Promoción de la hemodonación.
Objetivo	17	RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Tramitar y resolver las solicitudes de nuevas oficinas de farmacia. Concursos públicos.
Actividad	2	Tramitar y resolver las solicitudes de traslado y modificación de oficinas de farmacia.
Actividad	3	Tramitar, resolver e inscribir en el registro las solicitudes de establecimientos de dispensación de medicamentos veterinarios.
Actividad	4	Tramitar y resolver las solicitudes relacionadas con los almacenes de distribución de medicamentos de uso humano y de uso veterinario.
Actividad	5	Tramitar y resolver las solicitudes relacionadas con servicios de farmacia hospitalaria y depósitos de medicamentos.
Objetivo	18	RESOLUCIÓN DE RECURSOS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Informar las reclamaciones y recursos sobre autorización de nuevas oficinas de farmacia.
Actividad	2	Informar las reclamaciones y recursos sobre traslados y modificaciones de oficinas de farmacia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	3	Informar las reclamaciones y recursos sobre establecimientos relacionados con la dispensación de medicamentos veterinarios.
Actividad	4	Informar las reclamaciones y recursos sobre almacenes de distribución de medicamentos.
Actividad	5	Informar las reclamaciones y recursos sobre servicios de farmacia hospitalaria y depósitos de medicamentos.
Actividad	6	Informar las reclamaciones y recursos sobre botiquines.
Actividad	7	Informar los recursos relacionados con la fijación de guardias por las delegaciones provinciales.
Objetivo	19	DESARROLLO NORMATIVO DE LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Elaboración de normas de ordenación del servicio farmacéutico de Castilla-La Mancha.
Objetivo	20	ACTUACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS SANITARIOS.
Actividad	1	Resolver los expedientes de almacenes de distribución de productos sanitarios.
Actividad	2	Resolver las autorizaciones de publicidad de productos sanitarios.
Actividad	3	Crear un registro específico de establecimientos de productos sanitarios.
Objetivo	21	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES.
Actividad	1	Envío a los hospitales de los cuestionarios, recogida, almacenamiento informático de los datos y remisión al Ministerio de Sanidad.
Actividad	2	Elaboración y publicación del catálogo regional.
Objetivo	22	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERESADO.
Actividad	1	Implantación en todos los hospitales de la aplicación para la acogida, validación y análisis de los datos.
Actividad	2	Recogida de la información, detección y aclaración de errores e inconsistencias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	3	Elaboración y difusión de una monografía con los resultados.
Objetivo	23	ESTADÍSTICA SOBRE ACTIVIDADES I+D.
Actividad	1	Recogida, grabación y envío al INE de los cuestionarios.
Objetivo	24	IMPLANTACIÓN DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS CENTROS DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Análisis y evaluación, en la Comisión de Seguimiento, de las medidas dirigidas a conseguir la implantación y notificación del CMBD en todos los centros de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Colaborar en la elaboración del proyecto de orden que regule la composición de la Comisión de Expertos con funciones de asesoramiento en materia de CMBD.
Objetivo	25	HOMOGENEIDAD EN LA RECOGIDA, CODIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) Y SU INCORPORACIÓN A LAS BASES DE DATOS REGIONAL Y ESTATAL.
Actividad	1	Promover la formación y especialización de profesionales en la codificación de diagnósticos y procedimientos con CIE-9MC y difundir las pautas y directrices oficiales de codificación.
Actividad	2	Recogida trimestral del CMBD de hospitalización, cirugía ambulatoria y otros procesos ambulatorios en todos los centros de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Validación, depuración y almacenamiento de las variables del CMBD y envío a cada centro del informe de validación.
Actividad	4	Envío de los datos regionales al Ministerio de Sanidad y obtención e incorporación a la base regional de los datos de los residentes en Castilla-La Mancha que han sido hospitalizados en otras comunidades autónomas.
Actividad	5	Evaluación y control de calidad del CMBD.
Objetivo	26	INVESTIGACIÓN SOBRE LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA.
Actividad	1	Análisis de la morbilidad hospitalaria (códigos CIE-9MC) por áreas geográficas.
Actividad	2	Clasificación de las altas de cada hospital según los grupos relacionados por el diagnóstico (GRDs) y análisis de la estancia media.
Objetivo	27	DESARROLLO Y LA DISPONIBILIDAD ON-LINE DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Coordinar los contenidos de la página web de la consejería y promover el desarrollo de aplicaciones que faciliten la difusión de la información a través de la web.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS DE VETERINARIOS.		
1	Actualizaciones en la base de datos	NÚMERO	4
2	Reuniones anuales de la comisión	NÚMERO	1
Objetivo	02 TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE TODOS LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.		
1	Solicitudes estudiadas	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones previas a la concesión de autorización	NÚMERO	1200
3	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
4	Resoluciones emitidas	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIOS FUNCIONANTES.		
1	Centros programados inspeccionados	PORCENTAJE	100
2	Centros inspeccionados por otra causa	NÚMERO	150
3	Elaboración de informes de centros inspeccionados	PORCENTAJE	100
4	Remisión expedientes a asesoría jurídica	PORCENTAJE	10
Objetivo	04 COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIOS.		
1	Quejas, reclamaciones y denuncias estudiadas	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones realizadas	NÚMERO	40

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Informes emitidos		PORCENTAJE 100
4	Expedientes remitidos a asesoría jurídica		NÚMERO 10
Objetivo	05 COLABORACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS.		
1	Colaboración elaboración de órdenes		PORCENTAJE 100
Objetivo	06 ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS.		
1	Elaboración de protocolos de inspección de normativa		NÚMERO 5
2	Elaboración de protocolos de inspección sin normativa		NÚMERO 5
3	Elaboración de procedimientos de trabajo		NÚMERO 5
Objetivo	07 COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE ALERTA FARMACÉUTICA.		
1	Comunicaciones realizadas		PORCENTAJE 100
Objetivo	08 COLABORACIÓN CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD.		
1	Tomas de muestras efectuadas		NÚMERO 3
2	Muestras remitidas al ministerio		PORCENTAJE 100
Objetivo	09 CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.		
1	Programas de garantía de calidad estudiados		PORCENTAJE 100
2	Comunicaciones de deficiencias		NÚMERO 50

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Auditorías de programas de garantía de calidad	NÚMERO	5
Objetivo	10 DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.		
1	Solicitudes medicamentos extranjeros gestionados	PORCENTAJE	100
2	Dispensaciones de medicamentos extranjeros	NÚMERO	800
Objetivo	11 GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.		
1	Comunicación pérdidas talonarios estupefacientes	PORCENTAJE	100
2	Talonarios distribuidos	NÚMERO	1700
3	Actas de recepción de recogida de estupefacientes	NÚMERO	700
4	Gestión de los partes de estupefacientes	PORCENTAJE	100
Objetivo	12 REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.		
1	Centros inspeccionados	NÚMERO	2
2	Comités éticos inspeccionados	NÚMERO	2
Objetivo	13 COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.		
1	Propuesta de autorizaciones aprobadas	NÚMERO	25
2	Modificaciones de guardias autorizadas	NÚMERO	200
Objetivo	14 TRAMITACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE SANITARIO.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Estudio de las solicitudes para acreditación	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones realizadas	NÚMERO	10
3	Elaboración de informes propuesta de acreditación	PORCENTAJE	100
4	Emisión de resolución de acreditación	PORCENTAJE	100
Objetivo	15 ORDENACIÓN SANITARIA.		
1	Nueva normativa elaborada	NÚMERO	2
2	Propuestas estudiadas	PORCENTAJE	100
Objetivo	16 APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.		
1	Nueva normativa elaborada	NÚMERO	1
2	Número de centros con actuaciones en el sistema de calidad total.	NÚMERO	2
3	Número de campañas informativas y de promoción realizadas	NÚMERO	5
Objetivo	17 RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Autorizaciones de oficinas farmacia que se convoquen	PORCENTAJE	100
2	Autorizaciones de traslado	PORCENTAJE	100
3	Establecimientos sanitarios	PORCENTAJE	100
4	Almacenes autorizados	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Servicios de farmacia autorizados	PORCENTAJE	100
Objetivo	18 RESOLUCIÓN DE RECURSOS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Recursos informados sobre autorizaciones de nuevas oficinas de farmacia	PORCENTAJE	100
2	Recursos informados sobre traslados de oficinas de farmacia	PORCENTAJE	100
3	Recursos informados sobre dispensa de medicamentos veterinarios	PORCENTAJE	100
4	Recursos informados sobre distribución de medicamentos	PORCENTAJE	100
5	Recursos informados sobre servicios de formación hospitalaria	PORCENTAJE	100
6	Recursos informados sobre botiquines	PORCENTAJE	100
7	Recursos informados sobre fijación de guardias	PORCENTAJE	100
Objetivo	19 DESARROLLO NORMATIVO DE LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Normativa elaborada	NÚMERO	2
Objetivo	20 ACTUACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS SANITARIOS.		
1	Almacenes autorizados	NÚMERO	3
2	Campañas de publicidad	NÚMERO	1
3	Creación del registro	NÚMERO	1
Objetivo	21 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Hospitales encuestados	NÚMERO	34
2	Ejemplares del catálogo distribuido	NÚMERO	150
Objetivo	22 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERESADO.		
1	Hospitales del SESCAM que utilizan la nueva aplicación	PORCENTAJE	100
2	Resto de hospitales que utilizan la nueva aplicación	PORCENTAJE	100
3	Hospitales encuestados	NÚMERO	34
4	Monografías publicadas	NÚMERO	1
Objetivo	23 ESTADÍSTICA SOBRE ACTIVIDADES I+D.		
1	Centros encuestados	NÚMERO	7
Objetivo	24 IMPLANTACIÓN DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS CENTROS DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Hospitales SESCAM que recogen el CMBD	PORCENTAJE	100
2	Resto de hospitales que recogen el CMBD	PORCENTAJE	100
3	Publicación de la orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha	PORCENTAJE	100
Objetivo	25 HOMOGENEIDAD EN LA RECOGIDA, CODIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) Y SU INCORPORACIÓN A LAS BASES DE DATOS REGIONAL Y ESTATAL.		
1	Curso intermedio de formación en codificación CIE-9MC	NÚMERO	1
2	Taller de formación continuada en codificación CIE-9MC	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Envíos recibidos de los hospitales del SESCAM		PORCENTAJE 100
4	Envíos sobre los que se realiza el informe de validación		PORCENTAJE 100
5	Envíos al Ministerio de Sanidad		NÚMERO 2
6	Estudios de evaluación y control de calidad		NÚMERO 1
Objetivo	26 INVESTIGACIÓN SOBRE LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA.		
1	Informe sobre la morbilidad hospitalaria (CIE-9MC)		NÚMERO 1
2	Informe sobre la causística hospitalaria (GRDs)		NÚMERO 1
Objetivo	27 DESARROLLO Y LA DISPONIBILIDAD ON-LINE DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA.		
1	Propuestas de actualización realizadas		NÚMERO 120

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Objetivo	01 CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.	
Actividad	1	Campañas y programas de inspección.
Actividad	2	Actuaciones inspectoras.
Actividad	3	Control de calidad (toma de muestras realizadas).
Actividad	4	Red de alerta (número de actuaciones practicadas).
Objetivo	02 CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.	
Actividad	1	Incremento de solicitudes de arbitraje.
Actividad	2	Incremento de laudos arbitrales.
Actividad	3	Incremento de empresas adheridas.
Actividad	4	Tramitación administrativa.
Actividad	5	Fomento de estructuras.
Objetivo	03 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.	
Actividad	1	Concursos escolares de consumo.
Actividad	2	Educación del consumidor en el desarrollo del currículo.
Actividad	3	Formación post-grado máster consumo.
Actividad	4	Formación técnica.
Actividad	5	Estudios e investigación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Actividad	6	Registro de monitores jóvenes de consumo.
Actividad	7	Centros de formación al consumidor.
Actividad	8	Ludotecas y otros recursos educativos para la población en general.
Objetivo	04	INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.
Actividad	1	Campañas informativas.
Actividad	2	Programas especializados.
Actividad	3	Edición de publicaciones periódicas.
Actividad	4	Elaboración material divulgativo.
Actividad	5	Fondo documental y bibliográfico.
Actividad	6	Comunicación social.
Objetivo	05	ATENCIÓN DE DEMANDAS.
Actividad	1	Tramitación y resolución de demandas de consumo.
Actividad	2	Atención de demandas del teléfono del consumidor.
Objetivo	06	FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.
Actividad	1	Asistencia a corporaciones locales en programas de consumo.
Actividad	2	Inversión en equipamientos e infraestructura de OMICS.
Objetivo	07	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Actividad	1	Asistencia de asociaciones de consumidores e instituciones sin fin de lucro en programas de consumo
Actividad	2	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.
Actividad	3	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.
Actividad	4	Realización de actividades formativas y educativas dirigidas a asociaciones de consumidores e instituciones sin fin de lucro.
Actividad	5	Registro de Asociaciones de Consumidores.
Actividad	6	Programas de Cooperación Internacional.
Objetivo	08	FOMENTO DE CALIDAD CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES.
Actividad	1	Asistencia a las organizaciones empresariales en programas de consumo.
Actividad	2	Realización de actividades formativas y educativas en las asociaciones empresariales.
Actividad	3	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.
Actividad	4	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.
Actividad	5	Mejora de calidad.
Actividad	6	Distintivos de calidad.
Objetivo	09	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.
Actividad	1	Participación en órganos interautonómicos de cooperación.
Actividad	2	Participación en organismos internacionales europeos.
Actividad	3	Proyectos de consumo transnacionales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Objetivo	10	DESARROLLO LEGISLATIVO.
Actividad	1	Desarrollo del Estatuto del Consumidor.
Actividad	2	Plan de Calidad de Servicios Públicos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.		
1	Campañas y Programas de inspección	UNIDADES	25
2	Actuaciones inspectoras	UNIDADES	14000
3	Muestras analizadas	UNIDADES	1500
4	Actuaciones red alerta	UNIDADES	12000
5	Índice de positividad	PORCENTAJE	15
6	Índice de positividad analítico	PORCENTAJE	25
7	Número de establecimientos inspeccionados	UNIDADES	6000
8	Números de expedientes incoados	UNIDADES	500
9	Número de resoluciones sancionadoras	UNIDADES	400
10	Grado de corrección del mercado	PORCENTAJE	10
11	Tasa sancionadora	PORCENTAJE	10
12	Recursos inspectores propios	UNIDADES	24
13	Recursos Inspectores O.M.I.Cs	UNIDADES	115
Objetivo	02 CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.		
1	Solicitudes de arbitraje	UNIDADES	600

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Laudos arbitrales	UNIDADES	515
3	Empresas adheridas sistema arbitral	UNIDADES	200
4	Tiempo medio de resolución de litigios	MESES	2
5	Número de entidades locales beneficiadas	UNIDADES	15
Objetivo	03 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.		
1	Número de alumnos	UNIDADES	500
2	Centros que incorporan la educación del consumidor	UNIDADES	10
3	Número alumnos de la formación postgrado	UNIDADES	30
4	Formación técnica (asistentes)	UNIDADES	100
5	Número de estudios y trabajos técnicos publicitados	UNIDADES	3
6	Número de monitores de consumo registrados	UNIDADES	35
7	Número de centros de formación del consumidor	UNIDADES	4
8	Número de áreas educativas en LFC	UNIDADES	10
9	Número de visitas a centros de formación y ludotecas	UNIDADES	1500
10	Número de localidades con actividades educativas itinerantes	UNIDADES	10
Objetivo	04 INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Número de campañas realizadas	UNIDADES	5
2	Número de acciones desarrolladas con colectivos desfavorecidos	UNIDADES	8
3	Número de publicaciones y revistas	UNIDADES	5
4	Material divulgativo impreso	UNIDADES	100000
5	Número de referencias registradas	UNIDADES	500
6	Número de comunicaciones realizadas	UNIDADES	50
Objetivo	05 ATENCIÓN DE DEMANDAS.		
1	Número demandas atendidas	UNIDADES	20000
2	Número demandas atendidas en el teléfono del consumidor	UNIDADES	1500
Objetivo	06 FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.		
1	Número de entidades locales beneficiadas de apoyo financ.	UNIDADES	130
2	Número de entidades locales beneficiadas con inversiones	UNIDADES	10
Objetivo	07 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.		
1	Número de asociaciones de consumidores e ISFL beneficiadas, de apoyo financiero	UNIDADES	30
2	Número de árbitros vocales de asociaciones consumidores	UNIDADES	150
3	Número de reuniones de órganos consultivos	UNIDADES	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Número de actividades de formación y educación	UNIDADES	25
5	Número de asociaciones registradas	UNIDADES	30
6	Número de asociaciones beneficiadas en la cooperación internacional	UNIDADES	3
Objetivo	08 FOMENTO DE CALIDAD CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES.		
1	Número de gabinetes técnicos	UNIDADES	2
2	Número de actividades de información y formación	UNIDADES	10
3	Número de árbitros vocales de asociaciones empresariales	UNIDADES	150
4	Numero de reuniones de órganos consultivos	UNIDADES	10
5	Número de acciones en mejora de la calidad	UNIDADES	2
6	Número de distintivos de calidad concedidos	UNIDADES	50
Objetivo	09 COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.		
1	Número de reuniones de la Comisión de Cooperación de Comunidades Autónomas	UNIDADES	8
2	Número de reuniones técnicas del grupo normativa de la Comisión de Cooperación	UNIDADES	5
3	Número de reuniones grupo de control de mercado de la Comisión de Cooperación	UNIDADES	8
4	Número de reuniones del grupo de formación de la Comisión de Cooperación	UNIDADES	7
5	Número de reuniones técnicas del grupo arbitraje de la Comisión de Cooperación	UNIDADES	3

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Número de reuniones del grupo de asociacionismo de la Comisión de Cooperación	UNIDADES	2
7	Número de reuniones con miembros organismos internacionales	UNIDADES	2
8	Participación en proyectos de consumo internacionales	UNIDADES	3
9	Número de reuniones de la red educación consumidor	UNIDADES	3
Objetivo	10 DESARROLLO LEGISLATIVO.		
1	Decretos y órdenes	UNIDADES	10
2	Número de cartas de servicios aprobadas	UNIDADES	1
3	Indicadores de calidad	UNIDADES	1
4	Tiempo medio información	HORAS	48
5	Tiempo medio espera para ser atendido	MINUTOS	5
6	Plazo medio de inicio de procedimiento	DIAS	5
7	Tiempo medio de espera teléfono consumidor	MINUTOS	1
8	Tiempo medio de información inicio expediente	HORAS	24

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Objetivo	01	FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Publicar y ejecutar el programa de formación de la Consejería de Sanidad.
Actividad	2	Convocatoria de becas y subvenciones para formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud.
Actividad	3	Establecimiento del sistema de acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias.
Actividad	4	Declaración de interés científico-sanitario de actividades formativas y científicas desarrolladas en Castilla-La Mancha.
Objetivo	02	FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.
Actividad	1	Mantener la oferta bibliográfica del centro de documentación sanitaria del Instituto de Ciencias de la Salud.
Objetivo	03	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas para proyectos de investigación.
Actividad	2	Convocatoria de ayudas para el desarrollo de grupos de investigación consolidación y emergentes.
Actividad	3	Convocatoria de ayudas para perfeccionamiento y movilidad del personal investigador.
Actividad	4	Convocatoria de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-tecnológico con fines de investigación.
Actividad	5	Crear la red de unidades de investigación de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Potenciar el desarrollo de centros de investigación mediante el acuerdo con la universidad.
Objetivo	04	DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDIENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.
Actividad	1	Puesta en marcha del Observatorio Regional de Drogas.
Actividad	2	Desarrollo de investigación sobre drogas y drogodependencias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Profesionales asistentes a cursos	NÚMERO	1800
2	Cursos realizados	NÚMERO	90
3	Horas de formación	NÚMERO	2000
4	Convocatoria publicada	NÚMERO	1
5	Actividades tramitadas	PORCENTAJE	100
Objetivo	02 FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		
1	Libros prestados	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		
1	Convocatoria publicada	NÚMERO	1
2	Convocatoria publicada	NÚMERO	1
3	Convocatoria publicada	NÚMERO	1
4	Convocatoria publicada	NÚMERO	1
5	Convenios de colaboración	NÚMERO	2
Objetivo	04 DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDIENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.		
1	Investigaciones realizadas	NÚMERO	2

1.15

27.BIENESTAR SOCIAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno castellano-manchego es continuar la consolidación de las políticas de bienestar social para que todos los habitantes de la región dispongan de los recursos, las prestaciones y los servicios sociales básicos para hacer frente a las necesidades que puedan derivarse de determinadas circunstancias adversas, ya sean consecuencia de los ciclos económicos o vitales, o consecuencia de las demandas ligadas a la nueva organización social de las sociedades modernas, como es el caso de nuestra comunidad.

El Presupuesto de la Consejería de Bienestar Social para el año 2005 continúa la tendencia alcista iniciada por los socialistas en el año 1983. La fuerte subida de los créditos consignados en el presupuesto para este año, superior al 15%, responde al compromiso contraído por el Gobierno de Castilla-La Mancha con los castellano-manchegos que, en su gran mayoría, han ratificado en las urnas su voluntad de profundizar en la concreción del principio de la igualdad de oportunidades, como seña de identidad de nuestra región. Este firme compromiso se pone de manifiesto cuando comprobamos que, en los dos años transcurridos desde el inicio de la legislatura, la dotación de los créditos ha crecido en más de un 33%. Por ello, se puede afirmar que el aumento de la consignación presupuestaria para el desarrollo de las medidas políticas fijadas por la consejería vuelve a ser uno de los más importantes en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Este instrumento económico, cuya finalidad es esencialmente redistributiva, nos permitirá seguir consolidando la cohesión social de nuestra sociedad, nuestra convivencia en paz, al tiempo que reforzará nuestra identificación colectiva en torno al principio de solidaridad, en consonancia con el apartado segundo del artículo cuarto del Estatuto de Autonomía, al afirmar que: Corresponde a los poderes públicos regionales promover las condiciones para que la libertad de los individuos y de los grupos sean reales, así como remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. El efecto redistribuidor se acentúa en estos presupuestos, ya que las transferencias crecen, en términos relativos, en un 17,45%, en comparación con el presupuesto del año anterior.

Consecuentemente con lo anterior, se dotan los créditos necesarios para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, para proteger y reintegrar socialmente a los

colectivos desfavorecidos, y muy especialmente, para apoyar a la familia, que es la institución social más importante, la pieza básica de nuestra sociedad y la primera prestadora de servicios sociales, junto a los poderes públicos. Dada la importancia del papel social que tiene esta institución, se incrementan en casi un 15,45% las dotaciones crediticias de la Dirección General de la Familia, cuya finalidad esencial es la de aliviar la carga que se deriva de su función cuidadora, de manera que, al tiempo que se suavizan las tensiones inherentes a dicha función, se coadyuve a compatibilizar las tareas familiares y laborales de los miembros de la misma.

Este significativo esfuerzo económico que realizamos todos los ciudadanos de esta región persigue, como se ha dicho anteriormente, proteger a los colectivos en desventaja social, pero también y de manera fundamental, proteger el estándar de vida avanzado, es decir, el alto nivel colectivo de bienestar alcanzado por el conjunto de la sociedad castellano-manchega. En otras palabras, el conjunto de actuaciones políticas que permitirán aplicar los créditos presupuestarios constituye la respuesta a un proceso de modernización basado en la promoción de la seguridad e igualdad de todos los ciudadanos.

Pero conviene subrayar que, junto con los recursos económicos, la Consejería dispone de un capital humano (integrado por los funcionarios y los profesionales de los servicios) y de la iniciativa surgida de la sociedad, que resultan esenciales para la correcta y eficaz aplicación y desarrollo de las políticas sociales, y de cuyos resultados dependerá la integración solidaria de los individuos y de los colectivos. Es decir, que para establecer este sistema moderno de bienestar social con el que está comprometido el Gobierno de Castilla-La Mancha, se hace imprescindible continuar impulsando la coordinación y cooperación de los servicios públicos con los cuidados informales que realizan las familias, y con los servicios que presta la iniciativa privada. En este marco, se contempla, en determinados supuestos, la gestión indirecta de algunos servicios públicos por parte de entidades con o sin fin de lucro, lo que, lejos de suponer un abandono de la responsabilidad pública, permite mantener dicho carácter, ya que se incrementa de manera notable su financiación y su control por parte de las instituciones públicas y de la propia sociedad.

En suma, que la coordinación de las acciones políticas, contenidas en este presupuesto, con la colaboración desinteresada de las asociaciones, el voluntariado y

demás agentes sociales, nos permitirán continuar tejiendo una Red Protectora para todos los miembros de la comunidad frente al infortunio o la injusticia, en torno a unos Servicios Sociales Básicos y Especializados con un nivel de calidad acorde con las exigencias de una sociedad desarrollada como la castellano-manchega.

No podemos dejar de recordar que, cuando los ciudadanos realizan un esfuerzo de generosidad tan amplio como el concretado en el presupuesto para el año 2005, los responsables políticos y los gestores públicos tenemos que incrementar en nuestras actuaciones el nivel de eficacia, y sobre todo, el nivel de eficiencia que nos permitan rentabilizar las externalidades positivas de la lucha contra las desigualdades sociales, pero sin que todo lo anterior suponga una excusa para eliminar la atención a determinadas necesidades sociales o endurecer, indiscriminadamente, los requisitos de acceso a los distintos programas o prestaciones. Externalidades positivas entre las que sobresalen la creación de riqueza que se deriva de los nuevos yacimientos de empleo y una redistribución de la renta más equitativa.

En el presupuesto para este ejercicio se incrementan las dotaciones de las partidas dedicadas a la aplicación de los programas presentados en las últimas elecciones, de acuerdo con el compromiso contraído por el gobierno. Entre éstos, tenemos que subrayar la importancia de las partidas dedicadas al Plan de Atención a las Personas Mayores, destacando los créditos consignados a los servicios de proximidad y a los servicios de respiro para las familias y cuidadores, tales como los programas de estancias diurnas, las estancias temporales y los créditos para plazas residenciales.

En esta línea de incremento de los servicios de atención a las personas mayores, tenemos que resaltar el incremento de los créditos dedicados a la ampliación de la ayuda a domicilio los fines de semana a las personas dependientes y para la adquisición de los detectores de movimiento, incluidos en el programa de teleasistencia. Con la ampliación de estos programas se pretende, no sólo ayudar a que las personas envejezcan en su ámbito familiar y territorial, sino a la tranquilidad de los propios usuarios y sus familiares.

Asimismo, es preciso subrayar el aumento notable de los créditos presupuestarios destinados a las prestaciones sociales, que suben por encima del 12% para atender a las familias con mayores cargas familiares, y al Plan Integral de Acción para las Personas

con Discapacidad, que, de acuerdo con el compromiso contraído con los ciudadanos de nuestra región, vuelven a crecer por encima del 15%. Este incremento permitirá incrementar las plazas de viviendas tuteladas, los alojamientos alternativos para personas con enfermedad mental y continuar potenciando los programas de atención temprana, de formación profesional y el de cooperación con la Universidad para el acceso a la misma de las personas con discapacidad física o sensorial.

Se potencian las actuaciones incluidas en el II Plan Regional de Integración Social 2000-05 (PRIS), dedicadas de forma íntegra a la lucha contra la pobreza, las actuaciones orientadas a la integración de los inmigrantes y a sus familias y la ampliación de la red de albergues para transeúntes.

Finalmente, como respuesta a las demandas de la sociedad civil, destacan los créditos consignados al programa de Cooperación al Desarrollo dotado con una cuantía equivalente al 0,7% de los ingresos propios de la Junta de Comunidades.

PROGRAMA 311A. DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL.

Dentro de este programa presupuestario se incluye la Dirección de la Consejería y las competencias atribuidas a la Secretaría General Técnica por el Decreto 164/2003, de 22 de julio, de estructura orgánica de la Consejería de Bienestar Social.

Sus funciones se desarrollan fundamentalmente en las áreas que a continuación se indican, entre las que sobresalen las siguientes actuaciones.

Orientación, asistencia administrativa y asesoramiento jurídico a las demás Direcciones Generales que configuran la Consejería de Bienestar Social.

Tramitación de los procedimientos administrativos. Se continuará la línea de simplificación y racionalización de su gestión, atendiendo a la eliminación de trámites innecesarios que dificultan la relación de los administrados con la Administración, a fin de que ésta sea más eficaz en el cumplimiento de sus objetivos y más eficiente en el manejo de los recursos asignados.

Impulso e implantación de modernas tecnologías de la información y de las comunicaciones que optimicen los procesos administrativos de la Consejería, y mejoren el servicio que se presta tanto a los centros como a los diversos colectivos sociales.

Gestión de recursos humanos, mediante el desarrollo de acciones de formación profesional continuada con la finalidad de facilitar la adaptación del personal a los cambios derivados de la implantación de las nuevas tecnologías, incrementando su cualificación profesional.

Respecto al área de inspección y fundaciones, se procederá a ejecutar el Plan de Inspección correspondiente, y a la implantación del sistema informático de gestión que permitirá una tramitación más ágil de los procedimientos y una mejor información.

En la gestión económica, se elaborarán los presupuestos de la Consejería y su posterior ejecución, seguimiento y control de los programas presupuestarios, con el fin de garantizar el aprovechamiento de los recursos económicos. Otro aspecto a desarrollar será el de suministrar informes de contenido económico, tanto para demandantes de información externos a la Consejería, como para órganos de la misma con el objeto de facilitar la toma de decisiones.

En cuanto a la gestión de contratos e inversiones, con el fin de dar respuesta a las necesidades de espacio derivadas del aumento del personal y de los servicios dependientes de las mismas, se equipará la nueva sede de la Delegación Provincial de Bienestar Social en Cuenca y la 1ª fase de los Servicios Centrales de la Consejería, para que en el primer semestre del año se encuentren operativos; además se iniciará la reforma de las sedes de las Delegaciones Provinciales de Toledo y Guadalajara. Asimismo, se tramitarán los contratos relativos al equipamiento inicial y gestión de servicios de los Centros Sociales cuya apertura está prevista en el ejercicio 2005, así como la renovación de los ya existentes. Se continuará la línea de contratación ya iniciada en ejercicios anteriores de construcción de centros residenciales de personas mayores. Por lo que respecta a la gestión de inversiones se continuará con la tramitación de las ayudas en materia de Infraestructuras de Servicios Sociales.

Finalmente se continuará el procedimiento de revisión y modificación de la legislación social a fin de acomodar su aplicación a los cambios sociales producidos, con el fin de hacer efectivos los principios de solidaridad e igualdad.

PROGRAMA 313C. SERVICIO DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS.

Con el objetivo de potenciar los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad integral, fomento de la vida independiente y acceso al empleo de las personas con discapacidad las actuaciones del Gobierno Regional durante el año 2005 tendrán como prioridad:

Dentro del Sector de integración en la Comunidad está prevista la apertura de nuevos recursos residenciales para personas con discapacidad intelectual mayores de 50 años en régimen de vivienda tutelada o miniresidencia donde se fomenta un estilo de vida autónomo y estructurado en base a las necesidades de apoyo de cada persona.

También se consolidará el funcionamiento del C.A.D.P. de Yunquera de Henares (Guadalajara) a través de la cobertura total de sus plazas y de su prioritario objetivo habilitador de las personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas. Con la consolidación de este recurso se ampliará y potenciará el apoyo a las familias de este colectivo de personas.

En lo que se refiere al colectivo de personas con discapacidad física dentro del sector de integración se comenzará la construcción de una nueva residencia en Albacete que amplíe la cobertura de plazas residenciales existentes en la actualidad. En estos recursos se seguirá practicando un estilo de vida independiente basado en las preferencias y aspiraciones de vida de las personas con discapacidad física.

Para aquellas personas cuyas necesidades de apoyo son más extensas e intensas (personas con sordoceguera), está prevista la apertura en Toledo de una pequeña unidad de referencia, pionera en España, donde se atiende de manera específica sus necesidades. Este recurso se abrirá en colaboración con la ONCE.

A lo largo del próximo año se continuará con el programa de formación y asesoramiento a los profesionales de los centros de atención a personas con discapacidad que se puso en marcha en 2002, con el objetivo de mejorar sus conocimientos y competencias. Durante 2005 se ampliará en 5 los centros participantes en el programa, hasta un total de 20 centros.

En este mismo sector, y en colaboración con las Universidades de Castilla-la Mancha, Alcalá de Henares y la Consejería de Educación, se seguirá con el programa de

gratuidad de tasas y de apoyo al acceso a la Universidad de las personas con discapacidad.

La accesibilidad integral seguirá siendo uno de los grandes retos de las políticas de actuación de la Consejería de Bienestar Social a través del incremento en el presupuesto del Fondo Regional de fomento a la accesibilidad, así como de la sensibilización y difusión de este tema en colaboración con las diversas entidades Cocemfe, ONCE.

En sector salud, se seguirá potenciando la coordinación con los dispositivos sanitarios en el ámbito de la prevención en materia de discapacidad con el objetivo de ampliar en el año 2005 la red de centros de atención temprana y desarrollo infantil, para dar cobertura a todos los niños/as de la región con dificultades en su desarrollo o con riesgo de padecerlos.

PROGRAMA 313D. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES.

Para avanzar en la política de servicios sociales destinados a las personas mayores, y con el objeto de hacer efectivo el derecho al disfrute de una calidad de vida digna durante la vejez, se propone un presupuesto que afiance las líneas de atención emprendidas por la Consejería de Bienestar Social en los últimos años.

En este nuevo ejercicio se continuará y potenciará la atención a las personas mayores en el marco de su propio entorno familiar y social, para lo cual se reforzará significativamente la red de centros de día existentes, en colaboración con las Corporaciones Locales. Asimismo, se promoverá de forma decisiva el establecimiento de nuevos programas y proyectos en comunidad complementarios a la atención social domiciliaria (servicios de lavandería y cocina).

Con el objetivo de facilitar una atención adecuada a las personas mayores dependientes que permanecen y conviven con su propia familia se continuará aumentando el número de plazas en Servicios de Estancias Diurnas, tanto generales como específicos, que les posibiliten la atención de la forma más adecuada posible. Del mismo modo, se pondrán en marcha Programas de apoyo a cuidadores principales y de respiro familiar que faciliten la permanencia de la persona mayor en su entorno de convivencia más próximo. Dentro de estos programas adquiere especial relevancia los

destinados a familias y asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias.

A pesar del notable esfuerzo presupuestario llevado a cabo en los últimos años, que se ha traducido en la creación de una importante Red Pública de plazas en Centros Residenciales destinados al alojamiento y convivencia de Personas Mayores, que sitúa a nuestra Comunidad Autónoma en los primeros puestos en cuanto al ratio de plazas en el conjunto del Estado, sigue produciéndose una importante demanda de este tipo de recurso. La respuesta a esta demanda se concreta en un incremento de la oferta mediante la construcción de nuevas residencias para mayores, manteniendo y ampliando los conciertos con entidades privadas, así como la puesta en funcionamiento de nuevas residencias municipales.

Durante el año 2005 continuará potenciándose el servicio de Estancias Temporales, en respuesta a las necesidades de atención y alojamiento temporal en residencias, para aquellos casos que afectan tanto a las propias personas mayores, como a las familias cuidadoras: enfermedades o intervenciones quirúrgicas, períodos de descanso vacacional o estancias de respiro. Para ello se incrementará el número de centros residenciales donde se presta el servicio, manteniendo el concierto existente con centros privados para este tipo de estancias.

Durante el 2005 se incrementará el número de Viviendas de Mayores, ya que se trata de un recurso y una fórmula alternativa de convivencia, cuya efectividad y eficiencia se han puesto de manifiesto en nuestra Comunidad Autónoma. Por ello, se continuará con las obras de construcción de nuevas viviendas, y la apertura y puesta en funcionamiento de las viviendas ya finalizadas, mediante el establecimiento de los oportunos convenios de colaboración con los ayuntamientos respectivos.

Especial significación adquiere el establecimiento de nuevos programas de actuación en los Centros de Mayores, tanto propios como en colaboración con las corporaciones locales, reforzando la prestación de servicios a las personas mayores y los proyectos de carácter social y cultural. En el mismo sentido, seguirán potenciándose actuaciones orientadas a favorecer la participación social, el asociacionismo y la integración en la comunidad de las personas mayores.

Los programas de Turismo Social y Termalismo, dada su excelente acogida desde hace años, tendrán su continuidad en el ejercicio 2005. Además, el programa de Termalismo de Castilla-La Mancha ampliará de manera importante la oferta de plazas.

El apoyo al movimiento asociativo de mayores, cuya implantación y desarrollo ha sido especialmente notable durante los últimos años constituye también una línea de actuación preferente. Por ello, se fomentarán aquellas actuaciones que busquen soluciones a los nuevos problemas y propongan respuestas los distintos escenarios derivados de las actuales condiciones de vida de los mayores.

En este sentido, es importante destacar la necesidad de dar una especial relevancia al protagonismo real de las personas mayores en el establecimiento de Servicios y recursos de los que son destinatarios así como la promoción y dinamización del Consejo de Personas Mayores de Castilla-La Mancha, como máximo órgano consultivo, asesor y de participación de los mayores de nuestra Región.

La colaboración con asociaciones de mayores adquiere una singular importancia en la gestión de programas como la Podología Itinerante, cuya implantación, con la ampliación prevista en 2005, se estima que alcanzará la práctica totalidad de los municipios de la región. Este programa gestionado por asociaciones de mayores mediante la participación de voluntarios, desempeña una importante función en cuanto a la prevención, atención y cuidados de podología y promoción de la participación y el asociacionismo de mayores como logros más relevantes, además de su alta rentabilidad social.

PROGRAMA 313A. PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN, MIGRACIONES Y VOLUNTARIADO.

La red de Servicios Sociales Básicos garantiza la atención básica de los ciudadanos de la región y su acceso a los programas y prestaciones de la Red Pública de Servicios Sociales, así como asegura el mantenimiento de los Servicios Sociales municipales y el desarrollo de programas en colaboración con los ayuntamientos de la región. El incremento con respecto al 2004 tiene como objetivo continuar el Plan de Modernización de la Red Pública de Servicios Sociales en la Región.

El crédito previsto posibilitará la atención de todos los ciudadanos de la región, en su propio municipio de residencia, desde el nivel de atención primaria que constituye la puerta de entrada al conjunto de programas, prestaciones y servicios sociales, facilitando información y orientación individualizada, desarrollando programas preventivos de dinamización social, apoyo familiar y socio-educativo; promoviendo la atención domiciliaria para evitar el desarraigo de los mayores y los internamientos innecesarios, facilitando el envejecimiento en el hogar con el apoyo y cuidados que reciben con este servicio.

Asimismo, se pretende dar continuidad a las acciones necesarias para la mejora de la calidad de la atención básica con la dotación de recursos humanos y financieros como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto por el que se regula la estructura territorial de las Zonas y Áreas de Servicios Sociales y la estructura funcional del Sistema Público de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, de reordenación territorial de la Red Básica de Servicios Sociales, introduciendo como criterios de redistribución el índice de población y el número de municipios atendidos por trabajador social. Por último, destacar la consolidación del modelo de Áreas de Servicios Sociales mediante la dotación de personal técnico y la creación y la dotación de nuevas áreas para facilitar la prestación y coordinación de los Servicios Sociales básicos.

El desarrollo del II Plan Regional de Integración Social (2002-2005), plantea una forma de acción contra la exclusión social basada en la realidad de cada territorio y en una forma de intervención desde la colaboración de las entidades públicas y privadas. Las líneas directrices de dicho plan se desarrollan en cuatro grandes programas de acuerdo con las diferentes facetas que ofrecen las situaciones de exclusión en nuestra comunidad autónoma, bien por sus condicionantes personales, culturales, económicas, o por las características espaciales en las que se desenvuelven. Estos son: 1. Integración de personas y familias socialmente vulnerables o en situación de exclusión, 2. Desarrollo integral de barrios desfavorecidos, 3. Población extranjera inmigrante con dificultades idiomáticas y culturales y 4. Incorporación de personas y familias gitanas socialmente vulnerables o en situación de exclusión.

En el ámbito del programa 313A se mantienen y consolidan las actuaciones dirigidas a favorecer el desarrollo humano, social y económico de los países más desfavorecidos o en vías de desarrollo, mediante las convocatorias de subvenciones de

proyectos a desarrollar en estos países, así como a paliar las graves catástrofes provocadas por conflictos bélicos o por la acción de la naturaleza, mediante la realización de acciones humanitarias o de emergencia.

Ayuda a Domicilio y Teleasistencia

El Programa de Ayuda a Domicilio facilita la permanencia de los mayores y de personas con discapacidad en su domicilio y contribuye a evitar el desarraigo producido por internamientos innecesarios en centros residenciales así como a facilitar apoyo a familias desestructuradas. Dicho programa contará con mejoras sustanciales con la ampliación de la prestación extraordinaria en fines de semana y festivo a grandes dependientes, lo que supondrá un mayor número de personas beneficiarias del programa y un mayor número de horas prestadas.

Se consolida la línea de universalización del Programa de Teleasistencia a personas mayores de 80 años que vivan solas. Se prevé, además, una ampliación de nuevos usuarios, lo que supone un incremento del coste en los conceptos de mantenimiento y de inversión. El servicio de teleasistencia se completa con la instalación de nuevos detectores de movimiento que se instalarán en los domicilios de las personas que puedan encontrarse en una situación de alto riesgo por enfermedad o accidente, si el beneficiario voluntariamente lo acepta.

Centros Sociales

El Programa de construcción y equipamiento de Centros Sociales completará la implantación de estos equipamientos básicos para la prestación de servicios sociales y mejorará el equipamiento y las instalaciones de los centros operativos de Área.

Plan Regional de Integración Social

Para el año 2005 se mantiene la misma estructura que en años anteriores en cuanto a financiación y desarrollo de programas y proyectos de carácter local para integración social de personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad, marginación y exclusión social, liderados tanto por ayuntamientos como por entidades no lucrativas.

Como programas de carácter regional se mantiene la Red Regional de Atención a población inmigrante como conjunto de medidas y actuaciones adaptadas a este colectivo con la finalidad de facilitar su acceso a los recursos normalizados, facilitando de esta forma la inclusión social del colectivo. Dicha estructura regional se reforzará con la implantación de la figura del mediador/a social intercultural que tendrá como referencia para el desarrollo de su labor las Áreas de Servicios Sociales.

Dentro de la programación regional se incluye la implantación de un conjunto de dispositivos organizados en forma de red y con cobertura local, provincial y regional, con la finalidad de proporcionar alternativas a la población transeúnte y sin techo, priorizando el tratamiento psico-social sobre la mera labor asistencial.

El desempleo de exclusión se sigue considerando como uno de los factores determinantes de las situaciones de pobreza y marginación social. Es importante introducir esta variable en aquellos proyectos en los que el factor determinante para la inclusión social plena sea el empleo. Se va a desarrollar un programa regional de acompañamiento a la integración laboral de personas en exclusión social. Este programa regional prestará apoyo a los proyectos locales que contemplen entre sus objetivos el acceso al empleo.

Cooperación al Desarrollo

Desde 1994 el presupuesto consignado para ayudas y subvenciones destinadas a cooperación al desarrollo tiene como referente obligado el 0,7% de los ingresos propios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Este compromiso se ha visto ratificado en la Ley 3/2003, de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la cual determina en su art. 16 que la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de cada ejercicio fije las dotaciones y cuantías en esta materia, así como la cantidad que se destine de modo específico al Fondo Castellano- Manchego de Cooperación creado por esta misma Ley 3/2003.

Esta parte del presupuesto del programa 313A tiene como objetivo apoyar los proyectos que contribuyan a satisfacer necesidades básicas de los ciudadanos de países en vías de desarrollo mediante actuaciones integrales y de desarrollo económico;

contribuir a la disminución de las injusticias sociales y al respeto y protección de los derechos humanos, y potenciar el desarrollo endógeno de estos países.

Plan Regional del Voluntariado

Con la entrada en vigor del II Plan del Voluntariado en Castilla-La Mancha se pondrán en marcha, en colaboración con entidades de voluntariado, las actuaciones de sensibilización, apoyo y promoción del voluntariado social, englobadas en dicho Plan, junto con el resto de actuaciones que deberán llevar a cabo las Consejerías competentes en cada una de las áreas de intervención previstas en la Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha, e igualmente recogidas en el citado documento.

Emigración

Se mantienen en este programa las ayudas a Centros, Casas Regionales, y otras entidades para el desarrollo de proyectos y actividades, en general, que tengan como objetivo el fortalecimiento de los vínculos con la Región de nuestros emigrantes, residentes fuera de su territorio. Se continúa con la línea de subvenciones en materia de equipamientos para dichos centros, ante las carencias de los mismos y comprobado el buen resultado de la misma en el ejercicio anterior.

PROGRAMA 312A. PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES.

Mediante este programa se garantiza la atención a todas las personas de Castilla-La Mancha en situación de necesidad de apoyo social y económico, facilitándoles la atención de sus necesidades básicas. Con las acciones a desarrollar en este programa en relación con las de otros, particularmente con los de inserción, se intenta conseguir no sólo el aseguramiento de unas percepciones económicas mínimas sino la total normalización social por vías tan significativas como el acceso al trabajo normalizado.

Pensiones asistenciales

Para el año 2005 el presupuesto para las Pensiones Asistenciales es de 4.600.000,00. La variación respecto al año anterior está fundamentada en la disminución

de los beneficiarios de estas prestaciones, por fallecimientos y trasvases a pensiones no contributivas (PNC).

Ingreso mínimo de solidaridad y ayudas de emergencia social

Con la implantación del Ingreso Mínimo de Solidaridad (IMS) y la atención a las personas en situaciones extraordinarias o de emergencia social, se trata no sólo de asegurar prestaciones económicas de subsistencia para los más vulnerables, sino también de incorporar a los individuos y familias a la normalización social.

Ayudas para la atención especializada e integración y otras prestaciones

Para el ejercicio 2005 las prestaciones económicas individuales para la atención a personas con discapacidad, personas mayores e integración de menores continúan incrementándose. Para atender el crecimiento de la demanda de apoyo económico de los colectivos, en especial para estancia en centro especializado, se aumentan significativamente los créditos consignados en el presupuesto para esta finalidad.

Prestaciones de apoyo a las familias

Para el ejercicio 2005 se va a continuar con el importante esfuerzo de dotación de los programas de apoyo a las familias, destacando entre ellos la ayuda a las familias numerosas perceptoras de la ayuda. A éstas se han incorporado aquéllas que tienen al frente una persona viuda con hijos menores de edad.

Asimismo, se continuarán prestando las ayudas al transporte para familias numerosas y las encabezadas por persona viuda. Igualmente se continuará con las ayudas por partos múltiples.

PROGRAMA 313B. INFANCIA Y FAMILIA.

De acuerdo con los objetivos de compatibilizar la vida laboral y familiar, de crear recursos adecuados de apoyo a la familia y atender íntegramente tanto al núcleo familiar como los individuos que la componen, las acciones más destacadas serán las siguientes:

Mantenimiento y ampliación de los programas dirigidos al conjunto de la unidad familiar, en todas sus diferentes formas de convivencia, realizando especial hincapié en aquellas familias que se puedan encontrar en dificultad o conflicto. Las actuaciones prioritarias que se llevarán a cabo serán:

- Ampliación y mantenimiento de los servicios de mediación para ruptura de parejas, orientación e intervención familiar.
- Continuación del programa de violencia familiar en toda la región.
- Ampliación y mantenimiento de los programas dirigidos a familias en especial dificultad o conflicto.
- Consolidación y ampliación del programa de Puntos de Encuentro Familiar.
- Creación de programas de mediación intergeneracional, dirigidos a familias con hijos adolescentes para solucionar los conflictos dentro del ámbito familiar.
- Desarrollo reglamentario de la Ley de Mediación Familiar como instrumento para solucionar crisis que se producen en el seno de las familias.
- Realización del I Curso de Post-grado de mediación familiar, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha.

Con relación a los programas de infancia y continuando con los mismos objetivos de favorecer a su desarrollo educativo y social, así como apoyar a su familia, las acciones más destacables que se desarrollarán serán las siguientes:

- Mantenimiento y ampliación de la Red Pública de Centros de Atención a la Infancia.
- Mantenimiento, ampliación y consolidación de la Red Pública de Ludotecas.
- Mantenimiento y ampliación de Servicios Temporales de Atención a la Infancia.
- Ampliación y creación, conforme a las necesidades de la población, de los programas y proyectos de atención Psicopedagógica, Centros de Día, Servicios de Atención a la Infancia en época estival y vacaciones, etc.

- Mantenimiento y consolidación de las acciones tendentes de la promoción y defensa de los Derechos de la Infancia conforme a la Convención de Derechos del Niño (1989) y que se plasmarán en diferentes proyectos como: actividades formativas, conmemoración del Día Universal de la Infancia en las Cortes Regionales, etc.

- Apoyo a la creación de Centros de Atención a la Infancia en centros de trabajo gestionados por empresas.

PROGRAMA 313E. MENORES.

Tras la implantación de la Ley 1/96, el papel activo que se otorgó a las Administraciones para velar por los intereses de los menores y los cambios sociales de los últimos años, las Comunidades Autónomas, competentes en dicha materia, iniciaron un esfuerzo por actualizar los sistemas de protección. Citemos como más destacables, la apreciación de situaciones de riesgo, el control y la ampliación de las garantías de los intereses del menor en los procesos adoptivos, sean regionales o internacionales y el cambio de un modelo asistencial a otro profesionalizado en la protección de menores. Sin olvidar la entrada en vigor de la Ley 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

En los últimos años, Castilla-La Mancha ha afrontado un significativo crecimiento presupuestario, dotando de personal a los equipos interdisciplinares de menores para dar respuesta a las nuevas necesidades. De igual manera, ha sido precisa la reestructuración y reforma de centros propios, así como la formalización de nuevos Convenios que atiendan a las demandas de acogimiento residencial, cumplimiento de medidas judiciales y apoyo al acogimiento familiar.

Programas de Acogimiento Residencial

El presupuesto del año 2005 pretende dar respuesta al aumento de la demanda asistencial y a las necesidades actuales de atención a los menores tutelados:

- Mantenimiento y actualización, según su tipología y requisitos, de los Convenios revisados en 2004.

- Creación de nuevos recursos de acogimiento residencial.

-Elaboración de un sistema de control de calidad del programa de acogimiento residencial.

-Apoyo y formación de personal en relación con el acogimiento residencial.

Programas de menores en conflicto social

En los presupuestos del 2005 se dota una nueva partida para atender las necesidades derivadas de la ley de responsabilidad penal del menor y para la aplicación del reciente decreto que aprueba el reglamento de la orgánica 5/2000 de 12 de enero.

Además, en el presupuesto del año 2005 se dotan los créditos para atender las siguientes actuaciones:

-Ampliación de recursos de internamiento de fines de semana para medidas de régimen abierto.

-Puesta en marcha de nuevos recursos de internamiento de fin de semana y de régimen abierto, así como el aumento de plazas en los existentes.

-Nuevo Convenio para el seguimiento de medidas y revisión de los convenios destinados a prevención del conflicto social.

Programas de acogimiento familiar y adopción

En base al creciente número de medidas de acogimiento y adopción internacional que viene produciéndose en los últimos años se aumentan las dotaciones de las partidas presupuestarias para:

-Mantener la línea de ayudas al Acogimiento Familiar, atendiendo a las nuevas demandas para acogimiento en familia ajena o extensa.

-Revisar y mejorar los procedimientos.

-Atender las ayudas de apoyo a la adopción.

-Mantenimiento y puesta en marcha de Convenios para el apoyo a estos programas, atendiendo en mayor medida el seguimiento de casos y el apoyo post-adopción.

Programas de autonomía personal

En este ejercicio 2005 se pretende:

-Actualización y revisión de los Convenios de apoyo a la autonomía personal de menores y jóvenes.

-Extender el programa al colectivo potencial beneficiario del mismo, fomentando la participación en estos programas de menores y jóvenes que han tenido medidas de tipo judicial.

-Atender a las necesidades de apoyo económico de los jóvenes que están en el programa.

-Participar en la segunda fase de la iniciativa Equal para el apoyo a la autonomía personal de jóvenes tutelados y extutelados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	01 CONTROL DE ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.	
Actividad	1	Gestión del Registro de Servicios Sociales.
Actividad	2	Proyecto informático @siste.
Actividad	3	Inspección de centros.
Actividad	4	Plan regional de inspección 2005.
Actividad	5	Incremento de la plantilla de inspectores.
Actividad	6	Instrucción expedientes sancionadores.
Actividad	7	Formación continua del personal inspector.
Actividad	8	Propuestas de desarrollo normativo.
Objetivo	02 PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.	
Actividad	1	Gestión del registro de fundaciones.
Actividad	2	Emisión de certificaciones.
Actividad	3	Control de presupuestos.
Actividad	4	Control de cuentas anuales.
Actividad	5	Autorizaciones previas.
Actividad	6	Consultas y asesoramiento.
Actividad	7	Extinciones y fusiones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	03 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL E INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO.	
Actividad	1	Coordinar la elaboración del presupuesto de la consejería.
Actividad	2	Informe y tramitación de modificaciones presupuestarias.
Actividad	3	Reasignaciones presupuestarias entre centros de gasto.
Actividad	4	Control, seguimiento e informe sobre ejecución presupuestaria.
Actividad	5	Tramitación de documentos contables de gastos.
Actividad	6	Archivo de los expedientes de gasto de la consejería.
Actividad	7	Liquidaciones de ingresos de la consejería.
Actividad	8	Declaración-liquidación mensual de centros que facturan IVA.
Actividad	9	Certificaciones de pago de proyectos financiados por el FEDER.
Actividad	10	Alta y seguimiento, a través del sistema de recaudación GRECO, de los derechos a recaudar en vía ejecutiva.
Actividad	11	Memoria económica sobre el coste de los centros sociales dependientes de la consejería.
Objetivo	04 MANTENIMIENTO DEL MECANISMO DE CAJAS PAGADORAS PARA AGILIZAR EL PROCESO DE PAGO.	
Actividad	1	Solicitud del primer anticipo y sus ampliaciones.
Actividad	2	Coordinación y control de la actuación de las cajas pagadoras.
Actividad	3	Tramitación de los estados de situación de tesorería de las cajas pagadoras.
Actividad	4	Tramitación y emisión de cuentas parciales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	5	Tramitación de las cuentas globales.
Objetivo	05	COORDINACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Propuesta de necesidades presupuestarias para inversiones del capítulo VI.
Actividad	2	Estudio y propuesta de distribución del presupuesto anual destinado a inversiones.
Actividad	3	Seguimiento y control de las inversiones.
Actividad	4	Tramitación completa de los expedientes de gastos para inversión ante el Consejo de Gobierno, excepto su remisión.
Actividad	5	Tramitación completa de la documentación necesaria para la publicación de expedientes de contratación en el D.O.C.M., B.O.E. y D.O.C.E.
Actividad	6	Preparación, elaboración y envío de informes a la Consejería de Economía y Hacienda.
Objetivo	06	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Preparación y tramitación en las fases del procedimiento de los expedientes de contratación de obras, gestión de servicios públicos, realización de suministros, consultoría y asistencia, y servicios, para todos los programas de la consejería.
Actividad	2	Tramitación de los documentos contables de los expedientes de contratación.
Actividad	3	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: suspensión, modificación, prórroga y resolución.
Actividad	4	Elaboración de informes por la unidad de asesoramiento técnico: de supervisión de proyectos de obras, de control de las certificaciones, de asesoramiento y consultas técnicas.
Actividad	5	Alegaciones al informe provisional de la Sindicatura de Cuentas de fiscalización anual.
Actividad	6	Alegaciones al informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas.
Objetivo	07	TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES Y CONVENIOS PARA INVERSIÓN.
Actividad	1	Estudio y elaboración de las órdenes de convocatoria anual de subvenciones a entidades públicas y privadas para inversiones en materia de infraestructuras de servicios sociales, para eliminación de barreras y fomento de la accesibilidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	2	Gestión de las propuestas y resoluciones de concesión de subvenciones.
Actividad	3	Elaboración de convenios con ayuntamientos e instituciones sin fin de lucro.
Actividad	4	Tramitación de documentos contables.
Actividad	5	Seguimiento y control del destino de los convenios y subvenciones concedidas.
Actividad	6	Relaciones con la Sindicatura de Cuentas.
Objetivo	08	GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de cesión de bienes, enajenaciones y permutas.
Actividad	2	Tramitación de inscripciones de obra nueva.
Actividad	3	Tramitación de los cambios de adscripción de bienes inmuebles.
Actividad	4	Tramitación de contratos de compraventa, arrendamiento y sus prórrogas.
Actividad	5	Actuaciones de investigación sobre la situación jurídica de los bienes.
Objetivo	09	GESTIÓN DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.
Actividad	1	Confección de fichas de inventario del patrimonio de la Consejería de Bienestar Social.
Actividad	2	Actuaciones de coordinación de la actuación del inventario de toda la consejería.
Actividad	3	Enajenación y donación de bienes muebles.
Actividad	4	Actuaciones de investigación sobre la titularidad y destino de los bienes.
Objetivo	10	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	1	Propuesta de modificación de las plantillas y relación de puestos de trabajo.
Actividad	2	Propuesta y elaboración del capítulo I de los presupuestos de la consejería.
Actividad	3	Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral.
Actividad	4	Participación en los procesos de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario.
Actividad	5	Participación en los procesos de selección y formación del personal.
Actividad	6	Gestión de bolsas de trabajo.
Actividad	7	Expedientes y actuaciones administrativas propias del área de personal.
Actividad	8	Informes relativos a la adecuación de la estructura orgánica/recursos humanos.
Actividad	9	Aplicación del IV convenio colectivo del personal laboral.
Actividad	10	Definición de tareas de categorías profesionales.
Actividad	11	Renovación de aplicaciones informáticas de gestión del personal laboral.
Actividad	12	Mantenimiento del programa informático de gestión de personal e histórico de datos y situaciones administrativas.
Actividad	13	Actuaciones para mantenimiento del archivo de personal laboral.
Actividad	14	Seguridad Social: gestión de nóminas y de personal laboral no fijo en la consejería.
Objetivo	11	REGISTRO GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Gestión del registro general.
Actividad	2	Régimen interior y servicios generales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	3	Suministros.
Objetivo	12	ELABORACIÓN DE NORMAS.
Actividad	1	Recopilación de documentación para elaboración de normas.
Actividad	2	Elaboración del borrador de normas.
Actividad	3	Requerimiento de informes preceptivos en la elaboración de normas.
Actividad	4	Remisión al órgano competente para la aprobación de las normas.
Objetivo	13	ELABORACIÓN DE INFORMES NO PRECEPTIVOS.
Actividad	1	Recopilación de antecedentes para informes.
Actividad	2	Elaboración de informes.
Objetivo	14	ELABORACIÓN DE INFORMES PRECEPTIVOS.
Actividad	1	Elaboración de informes sobre pliegos y otras actuaciones en procedimientos de contratación.
Actividad	2	Elaboración de informes sobre convenios.
Actividad	3	Elaboración de informes sobre asuntos sometidos a Consejo de Gobierno.
Objetivo	15	RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES PREVIAS.
Actividad	1	Resolución de recursos.
Actividad	2	Resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral.
Objetivo	16	ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y REGISTRO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	1	Tramitación de la inscripción de los convenios en el registro.
Objetivo	17	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ÓRGANOS JUDICIALES.
Actividad	1	Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales.
Actividad	2	Recepción de resoluciones judiciales y traslado al órgano administrativo correspondiente.
Actividad	3	Seguimiento del cumplimiento de resoluciones judiciales.
Objetivo	18	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO.
Actividad	1	Recopilación de documentación y traslado de la misma a la secretaría del Consejo de Gobierno.
Actividad	2	Recepción de las certificaciones del Consejo de Gobierno y traslado a los servicios correspondientes.
Objetivo	19	TRAMITACIÓN DE NORMAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Tramitación de normas y actos administrativos para su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
Objetivo	20	NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Normalización de procedimientos y documentación administrativa.
Objetivo	21	TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE PAGO ANTICIPADO DE SUBVENCIONES.
Actividad	1	Tramitación de la autorización de anticipos de pagos.
Objetivo	22	EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELAS: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.
Actividad	1	Comunicaciones con juzgados de primera instancia y fiscalías.
Actividad	2	Recepción requerimientos judiciales para aceptación cargo de defensor judicial de presuntos incapaces e incapacitados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	3	Intervención como defensor judicial en procedimientos de incapacidad. Contestación a la demanda de incapacidad.
Actividad	4	Relaciones con las fundaciones tutelares con las que existe convenio para el cumplimiento de los fines de la comisión de tutela.
Actividad	5	Seguimiento de las tutelas cuya provisión haya sido acordada por la comisión.
Objetivo	23	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Objetivo	24	PROYECTO ASISTE.
Actividad	1	Adaptación, desarrollo e implantación del módulo de menores.
Actividad	2	Adaptación, desarrollo e implantación del módulo de mayores.
Actividad	3	Integración en el proyecto ASISTE de los centros de servicios sociales.
Actividad	4	Desarrollo e implantación de formularios web para inicio de expedientes "on line" en ASISTE.
Objetivo	25	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS.
Actividad	1	Nueva intranet de la consejería.
Actividad	2	Data warehouse de centros de servicios sociales.
Actividad	3	Registro web de centros, entidades y fundaciones.
Actividad	4	Sistema de apoyo a la recogida de datos de los trabajadores sociales (SIAS).
Actividad	5	Evolución y reestructuración de contenidos de la página web de la consejería.
Actividad	6	Desarrollo e implantación de aplicaciones sectoriales "a medida".

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	26	EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE SISTEMAS E INSTALACIONES.
Actividad	1	Nuevo equipamiento ofimático: PC's, portátiles e impresoras.
Actividad	2	Nuevo equipamiento corporativo.
Actividad	3	Adecuación de la electrónica de red y mejora de líneas de voz y datos de centros de servicios sociales.
Actividad	4	Nuevas aulas de Informática en centros de servicios sociales.
Actividad	5	Adaptación para el cumplimiento gradual de la ley orgánica de protección de datos (LOPD).

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
1	Registro de servicios sociales	EXPEDIENTES	250
2	Ejecución del proyecto @siste	PROYECTOS	1
3	Inspección de centros	CENTROS VISITADOS	900
4	Elaboración del plan regional inspección 2005	PLANES	1
5	Refuerzo plantilla de inspección	INSPECTORES	16
6	Instrucción de expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	25
7	Formación continua personal	CURSOS	2
8	Propuestas de desarrollo normativo	PROPUESTA ÓRDENES	2
Objetivo	02 PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.		
1	Inscripciones registrales	INSCRIPCIONES	450
2	Certificaciones registrales	CERTIFICADOS	350
3	Control de presupuestos	EXPEDIENTES	215
4	Control de cuentas anuales	EXPEDIENTES	215
5	Autorizaciones previas	EXPEDIENTES	220
6	Consultas y asesoramiento	CONSULTAS	300

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
7	Extinciones y fusiones		EXPEDIENTES 10
Objetivo	03 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL E INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO.		
1	Elaboración del presupuesto de la sección		PRESUPUESTOS 1
2	Expedientes de modificaciones presupuestarias		EXPEDIENTES 100
3	Expedientes de reasignación entre centros de gasto		EXPEDIENTES 1000
4	Informes sobre estado de ejecución del presupuesto		INFORMES 20
5	Tramitación de documentos contables		DOCUMENTOS 1200
6	Archivo documento contable		DOCUMENTOS 15000
7	Liquidación de ingresos		LIQUIDACIONES 12
8	Declaración-liquidación mensual del IVA		LIQUIDACIONES 11
9	Certificación de pagos de proyectos financiados por el FEDER		CERTIFICACIONES 3
10	Alta y seguimiento de expedientes en el sistema GRECO		EXPEDIENTES 5
11	Memoria económica sobre coste de los centros		MEMORIA 1
Objetivo	04 MANTENIMIENTO DEL MECANISMO DE CAJAS PAGADORAS PARA AGILIZAR EL PROCESO DE PAGO.		
1	Solicitudes de anticipo		SOLICITUDES 1
2	Informe sobre estado de ejecución cajas pagadoras		INFORMES 12

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Tramitación estados situación tesorería y operaciones de terceros		72
4	Tramitación cuentas parciales		150
5	Tramitación de cuentas globales		18
Objetivo	05 COORDINACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes previos para presupuesto		20
2	Informes sobre distribución provincial del presupuesto aprobado		30
3	Informes sobre estado de ejecución del plan de inversiones		50
4	Tramitación de expedientes de gasto competencia Consejo de Gobierno		25
5	Tramitación para la publicación de expedientes de gasto en el DOCM, BOE y DOCE		110
6	Informes Economía y Hacienda		4
Objetivo	06 CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Contratos		700
2	Tramitación de documentos contables		7000
3	Seguimiento de la ejecución de contratos		3000
4	Informes de la unidad de asesoramiento técnico		1600
5	Alegaciones al informe provisional de fiscalización anual		2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Alegaciones al informe definitivo de fiscalización	INFORMES	1
Objetivo	07 TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES Y CONVENIOS PARA INVERSIÓN.		
1	Elaboración de la orden de subvención	DOCUMENTOS	2
2	Propuestas de resolución de subvenciones	DOCUMENTOS	700
3	Propuesta de resolución de convenios	DOCUMENTOS	7
4	Tramitación de documentos contables	DOCUMENTOS	3500
5	Seguimiento de la ejecución	ACTUACIONES	1000
6	Relación con la Sindicatura de Cuentas en materia de subvenciones	ACTUACIONES	6
Objetivo	08 GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.		
1	Cesiones, enajenaciones y permutas	EXPEDIENTES	25
2	Inscripciones de obra nueva	EXPEDIENTES	30
3	Adscripción de bienes inmuebles	EXPEDIENTES	15
4	Contratos de compraventa, arrendamientos y sus prórrogas	EXPEDIENTES	15
5	Determinación de la situación jurídica de bienes inmuebles	ACTUACIONES	100
Objetivo	09 GESTIÓN DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.		
1	Inscripciones en el inventario	DOCUMENTOS	1100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Seguimiento de la actualización del inventario		370
3	Enajenación y donación de bienes muebles		60
4	Determinación de la titularidad y destino de los bienes muebles		50
Objetivo	10 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.		
1	Propuesta de modificación de plantillas y relación de puestos de trabajo		100
2	Propuesta y elaboración del capítulo I de los presupuestos de la consejería		1
3	Expedientes para la provisión de puestos de trabajo del personal laboral		600
4	Expedientes para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario		600
5	Actuaciones en expedientes de procesos de selección y formación de personal		450
6	Gestión de bolsas de trabajo		3600
7	Expedientes y actuaciones administrativas propias del área de personal		9300
8	Informes relativos a la adecuación de la estructura orgánica/recursos humanos		75
9	Expedientes para la aplicación del convenio colectivo del personal laboral		300
10	Expedientes sobre definición de tareas de categorías profesionales		300
11	Renovación de aplicaciones informáticas de gestión del personal laboral		1
12	Mantenimiento del programa informático de gestión del personal laboral		6300

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
13	Mantenimiento del archivo de personal laboral	ACTUACIONES	9000
14	Seguridad Social: gestión de nóminas y de personal no fijo en la consejería	NÚMERO DE ALTAS Y BAJAS	17000
Objetivo	11 REGISTRO GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA CONSEJERÍA.		
1	Gestión del registro general	ANOTACIONES	72000
2	Régimen interior y servicios generales	ACTUACIONES	3200
3	Gestión de suministros	NÚMERO DE SUMINISTROS	250
Objetivo	12 ELABORACIÓN DE NORMAS.		
1	Recopilación de documentación para elaboración de normas	DOCUMENTACIONES	100
2	Elaboración del borrador de normas	TEXTOS	80
3	Requerimiento de informes preceptivos en la elaboración de normas	NÚMERO	200
4	Remisión al órgano competente para la aprobación de las normas	NÚMERO	80
Objetivo	13 ELABORACIÓN DE INFORMES NO PRECEPTIVOS.		
1	Antecedentes para informes no preceptivos	DOCUMENTACIÓN	100
2	Elaboración de informes no preceptivos	INFORMES	100
Objetivo	14 ELABORACIÓN DE INFORMES PRECEPTIVOS.		
1	Informe de pliegos y actuaciones en contratación administrativa	INFORMES	280

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Informe sobre convenios		760
	INFORMES		
3	Informe asuntos Consejo de Gobierno		120
	INFORMES		
Objetivo	15 RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES PREVIAS.		
1	Resolución de recursos		1300
	RECURSOS		
2	Resolución reclamaciones previas civiles y laborales		360
	RECLAMACIONES		
Objetivo	16 ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y REGISTRO.		
1	Inscripción de convenios en el registro		3000
	NÚMERO		
Objetivo	17 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ÓRGANOS JUDICIALES.		
1	Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales		200
	EXPEDIENTES		
2	Recepción de resoluciones judiciales y traslado a la unidad administrativa		300
	NÚMERO		
3	Actuaciones de seguimiento del cumplimiento de resoluciones judiciales		300
	NÚMERO		
Objetivo	18 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO.		
1	Tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno.		160
	EXPEDIENTES		
2	Recepción de certificaciones del Consejo de Gobierno y traslado a los servicios		160
	NÚMERO		
Objetivo	19 TRAMITACIÓN DE NORMAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Publicación normas y actos administrativos en Diario Oficial Castilla-La Mancha		335
	EXPEDIENTES		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	20 NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.		
	1 Normalización de procedimientos y documentación administrativa	TEXTOS	20
Objetivo	21 TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE PAGO ANTICIPADO DE SUBVENCIONES.		
	1 Tramitación de autorizaciones de pago anticipado	NÚMERO	600
Objetivo	22 EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELAS: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.		
	1 Comunicaciones con juzgados de primera Instancia y fiscales	NÚMERO	630
	2 Recepción requerimientos judiciales para aceptación cargo de defensor judicial	NÚMERO	60
	3 Intervención en procedimientos de incapacitación	TEXTOS	200
	4 Relaciones con fundaciones tutelares	NÚMERO	290
	5 Seguimiento de tutelas	NÚMERO	550
Objetivo	23 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.		
	1 Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	60
Objetivo	24 PROYECTO ASISTE.		
	1 Módulo de menores	MÓDULOS	1
	2 Módulo de mayores	MÓDULOS	1
	3 Integración en el proyecto de los centros de servicios sociales	CENTROS	50

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Formularios web para inicio de expedientes"on line" en ASISTE	PROCEDIMIENTOS EN LÍNEA	3
Objetivo	25 DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS.		
1	Nueva intranet de la consejería	PROYECTOS	1
2	Data warehouse de centros de servicios sociales	PROYECTOS	1
3	Registro web de centros, entidades y fundaciones	PROYECTOS	1
4	Recogida de datos de los trabajadores sociales (Nuevo SIAS)	PROYECTOS	1
5	Evolución de la página web de la consejería	PROYECTOS	1
6	Aplicaciones sectoriales "a medida"	APLICACIONES	2
Objetivo	26 EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE SISTEMAS E INSTALACIONES.		
1	Nuevo equipamiento ofimático: PC´s, portátiles e impresoras	EQUIPOS	200
2	Nuevo equipamiento corporativo	SERVIDORES	7
3	Adecuación de electrónica de red y mejora líneas de voz y datos de centros	CENTROS	30
4	Nuevas aulas de informática en centros de servicios sociales	AULAS	5
5	Cumplimiento gradual de la ley orgánica de protección de datos (LOPD)	PROYECTOS	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Objetivo	01 GESTIÓN DE LAS PENSIONES ASISTENCIALES.	
Actividad	1	Tramitación de expedientes de traslado, cese, recursos, rehabilitaciones, altas y bajas.
Actividad	2	Elaboración y pago de las nóminas mensuales.
Actividad	3	Traspaso a pensión no contributiva.
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.	
Actividad	1	Tramitación y resolución de expedientes.
Actividad	2	Incorporación de altas y bajas y elaboración de la nómina.
Actividad	3	Resolución de reclamaciones previas.
Actividad	4	Revisiones respecto del ejercicio anterior y del corriente.
Actividad	5	Elaboración de la nómina mensual.
Objetivo	03 GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS (LISMI).	
Actividad	1	Tramitación de incidencias en la nómina mensual (altas, bajas, traslados y modificaciones).
Actividad	2	Revisión anual de las prestaciones.
Actividad	3	Elaboración y pago de la nómina mensual.
Objetivo	04 GESTIÓN DEL INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.	
Actividad	1	Tramitación y resolución del IMS.
Actividad	2	Renovaciones del ingreso mínimo de solidaridad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Actividad	3	Elaboración y pago de la nómina del ingreso mínimo de solidaridad.
Objetivo	05	GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.
Actividad	1	Tramitación y resoluciones de ayudas.
Actividad	2	Pago de las concesiones.
Objetivo	06	GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE ADECUACIÓN A LA VIVIENDA.
Actividad	1	Tramitación y resolución de ayudas.
Actividad	2	Pago de las ayudas.
Objetivo	07	GESTIÓN DE AYUDAS POR PARTOS MÚLTIPLES.
Actividad	1	Tramitación de ayudas.
Actividad	2	Nóminas trimestrales.
Objetivo	08	GESTIÓN DE AYUDAS A FAMILIAS NUMEROSAS.
Actividad	1	Tramitación de ayudas.
Actividad	2	Nóminas trimestrales.
Objetivo	09	TRANSPORTE DE PENSIONISTAS DE INVALIDEZ Y MAYORES DE 65 AÑOS Y FAMILIAS NUMEROSAS.
Actividad	1	Seguimiento de la información trimestral suministrada por las empresas del servicio regular de transporte de viajeros por carretera.
Actividad	2	Pago de los dos plazos de los convenios.
Actividad	3	Envío de la tarjeta verde a los beneficiarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Actividad	4	Envío de la tarjeta naranja a los beneficiarios.
Objetivo	10	GESTIÓN DE LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA.
Actividad	1	Emisión de títulos nuevos.
Actividad	2	Renovaciones de títulos.
Objetivo	11	GESTIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA A PERSONAS EN ESTADO DE VIUDEDAD.
Actividad	1	Tramitación de ayudas.
Actividad	2	Nóminas trimestrales.
Objetivo	12	GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRACIÓN.
Actividad	1	Tramitación de y resolución de expedientes.
Actividad	2	Pago de las ayudas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE LAS PENSIONES ASISTENCIALES.		
1	Incidencias en la nómina	INCIDENCIAS	380
2	Nóminas de pago mensual	NÓMINAS	12
3	Traspasos a pensión no contributiva	TRASPASOS	90
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.		
1	Expediente pensiones no contributivas	EXPEDIENTES	3350
2	Incidencia nómina pensiones no contributivas	INCIDENCIAS	3500
3	Resolución de reclamaciones previas	RESOLUCIONES	430
4	Pensiones revisadas	PENSIONES	22000
5	Elaboración nómina mensual pensiones no contributivas	NÓMINAS	12
Objetivo	03 GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS (LISMI).		
1	Incidencias nómina mensual	INCIDENCIAS	500
2	Pensiones revisadas	REVISIONES	3700
3	Nóminas de pago mensual	NÓMINAS	12
Objetivo	04 GESTIÓN DEL INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.		
1	Familias beneficiarias del IMS	FAMILIAS	770

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Renovaciones de ingresos mínimos de solidaridad	RENOVACIONES	170
3	Pagos nóminas de ingresos mínimos de solidaridad	PAGOS	12
Objetivo	05 GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.		
1	Tramitación de ayudas	AYUDAS	3100
2	Pagos	PAGOS	2030
Objetivo	06 GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE ADECUACIÓN A LA VIVIENDA.		
1	Tramitación de petición de ayudas	PETICIONES	850
2	Pagos de las concesiones	PAGOS	455
Objetivo	07 GESTIÓN DE AYUDAS POR PARTOS MÚLTIPLES.		
1	Expedientes de petición de ayuda	PETICIONES	240
2	Pagos	NÓMINAS	4
Objetivo	08 GESTIÓN DE AYUDAS A FAMILIAS NUMEROSAS.		
1	Expedientes de petición de ayudas	PETICIONES	1300
2	Elaboración de nóminas	NÓMINAS	4
Objetivo	09 TRANSPORTE DE PENSIONISTAS DE INVALIDEZ Y MAYORES DE 65 AÑOS Y FAMILIAS NUMEROSAS.		
1	Información trimestral de las empresas	EMPRESAS	152

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL		
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
2	Pagos de los convenios		PAGOS	304
3	Envío de tarjetas verdes		TARJETAS	20000
4	Duplicado y nuevas tarjetas naranja		TARJETAS	13000
Objetivo	10 GESTIÓN DE LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA.			
1	Entrega de nuevos títulos		TITULOS	2000
2	Renovación de títulos		RENOVACIONES	8000
Objetivo	11 GESTIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA A PERSONAS EN ESTADO DE VIUDEDAD.			
1	Petición de ayudas		PETICIONES	75
2	Nóminas trimestrales		NÓMINAS	4
Objetivo	12 GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRACIÓN.			
1	Tramitación de expedientes		EXPEDIENTES	3000
2	Pago de las ayudas		PAGOS	1900

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Objetivo	01	MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.
Actividad	1	Mantenimiento de las convocatorias de ayudas a corporaciones locales para la financiación de los programas de servicios sociales básicos.
Actividad	2	Mantenimiento del Plan Concertado con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para las prestaciones básicas de servicios sociales por las corporaciones locales.
Actividad	3	Mantenimiento de las áreas existentes y puesta en marcha de las nuevas zonas y áreas de servicios sociales.
Actividad	4	Subvenciones a municipios menores de 4.000 habitantes (mantenimiento de centros sociales polivalentes y actividades).
Objetivo	02	CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DÉ RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de los usuarios del servicio de ayuda adomicilio y del servicio a familias con partos múltiples y ampliación de la prestación de la ayuda a domicilio en fines de semana y festivos a personas en situación de gran dependencia.
Actividad	2	Mantenimiento y ampliación de las horas de prestación del servicio de ayuda a domicilio en la región.
Actividad	3	Mantenimiento de los municipios en los que se presta el servicio.
Objetivo	03	POTENCIAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de los beneficiarios de la teleasistencia.
Actividad	2	Mantenimiento y ampliación de los beneficiarios del detector de movimiento.
Objetivo	04	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento de la colaboración y financiación de los proyectos de integración social desarrollados por ayuntamientos y entidades no lucrativas.
Actividad	2	Mantenimiento de la evaluación ex-ante y ex-post de los proyectos de integración social desarrollados por ayuntamientos y entidades no lucrativas.
Actividad	3	Desarrollo de planes locales de integración social con carácter experimental en municipios de a partir de 10.000 habitantes.
Actividad	4	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e Imserso.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Objetivo	05	PROMOVER LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LOS BARRIOS DEGRADADOS Y DESFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE 20.000 Y MÁS HABITANTES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Desarrollo de programas de intervención integral.
Actividad	2	Desarrollar programas para la mediación intercultural.
Actividad	3	Creación de equipos de intervención en barrios con especial problemática.
Actividad	4	Evaluación del proceso y de resultados.
Objetivo	06	RED REGIONAL DE DISPOSITIVOS ASISTENCIALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.
Actividad	1	Adecuación de los dispositivos de atención existentes dirigidos a transeúntes y sin techo.
Actividad	2	Adaptación y desarrollo de centros de baja exigencia, como reconversión de los antiguos albergues.
Actividad	3	Implantación y desarrollo de centros de atención integral.
Actividad	4	Implantación y desarrollo de centros de reinserción.
Actividad	5	Implantación y desarrollo de centros de mínimos.
Actividad	6	Evaluación de procesos y de resultados.
Objetivo	07	RED REGIONAL DE ATENCION A INMIGRANTES EN DIFICULTAD SOCIAL.
Actividad	1	Mantenimiento de la red regional de atención a población inmigrante.
Actividad	2	Incrementar el número de dispositivos de información y atención.
Actividad	3	Incrementar el número de asesores jurídicos.
Actividad	4	incrementar los dispositivos de mediación social intercultural.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Actividad	5	Evaluación.
Objetivo	08	DESARROLLO DE UN MODELO REGIONAL PARA FACILITAR EL ACCESO AL MEDIO LABORAL DE POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL.
Actividad	1	Implantación de un programa regional puente entre los servicios sociales y los servicios de empleo.
Actividad	2	Acompañamiento a los proyectos de autoempleo derivados de programas sociales de integración social.
Actividad	3	Acompañamiento personal e intermediación laboral de personas en un itinerario de inserción.
Actividad	4	Evaluación del modelo y de resultados.
Objetivo	09	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES TANTO DE LA RED PÚBLICA, COMO DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y entidades no lucrativas en acciones formativas para la intervención con población en riesgo o en situación de exclusión.
Actividad	2	Colaboración con ayuntamientos y entidades no lucrativas en estudios e investigaciones de identificación y conocimiento de problemáticas sociales.
Actividad	3	Divulgación de buenas prácticas.
Actividad	4	Prestación de asistencia técnica a ayuntamientos y entidades no lucrativas.
Actividad	5	Desarrollo de proyectos complementarios a los de servicios sociales generales.
Actividad	6	Evaluación.
Objetivo	10	COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANO-MANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Conceder ayudas y subvenciones a centros y casas regionales asentadas fuera del territorio de la región.
Actividad	2	Conceder subvenciones de equipamientos a centros y casas regionales.
Actividad	3	Mantenimiento del Registro de Comunidades Originarias de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Actividad	4	Fomentar las actividades de comunicación y encuentros entre comunidades originarias de Castilla-La Mancha y de éstas con nuestras instituciones regionales.
Actividad	5	Fomentar la participación de las comunidades originarias en el Día de la Región.
Objetivo	11	DISMINUIR LA POBREZA Y EL SUBDESARROLLO MUNDIAL COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DE PROYECTOS QUE SATISFAGAN SUS NECESIDADES BÁSICAS Y FOMENTEN UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.
Actividad	1	Elaboración y edición del Plan Estratégico de Cooperación de carácter cuatrienal establecido en la Ley de Cooperación.
Actividad	2	Elaboración de la programación ejecutiva anual 2005.
Actividad	3	Promover y fomentar la participación en la cooperación al desarrollo de sectores sociales más representativos, en especial las ONG's, canalizando dicha participación a través del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.
Actividad	4	Promover y fomentar la participación de las entidades locales en la cooperación al desarrollo, mediante su incorporación al Fondo Castellano-Manchego de Cooperación.
Actividad	5	Concesión de ayudas para proyectos de cooperación al desarrollo, sensibilización y difusión de la realidad de los países del tercer mundo.
Actividad	6	Contribuir a aliviar situaciones de extrema necesidad causadas por guerras, catástrofes naturales u otras circunstancias sobrevenidas, mediante la realización de acciones humanitarias o de emergencia.
Actividad	7	Contribuir a la formación y cualificación profesional en materia de cooperación al desarrollo.
Actividad	8	Promover la sensibilización de los ciudadanos castellano-manchegos mediante la realización de jornadas regionales de cooperación para el desarrollo.
Actividad	9	Evaluación in situ de proyectos de cooperación al desarrollo financiados por la Consejería de Bienestar Social mediante sus convocatorias de subvenciones.
Objetivo	12	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.
Actividad	1	Promover la participación de los agentes sociales implicados en el voluntariado a través de la Comisión Regional de Voluntariado.
Actividad	2	Coordinar las actuaciones de las distintas consejerías en materia de voluntariado a través de la Comisión Interdepartamental del Voluntariado.
Actividad	3	Mantenimiento del registro de entidades de voluntariado.
Actividad	4	Consolidación de la Oficina Regional del Voluntariado.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Actividad	5	Convocatoria de ayudas y subvenciones a corporaciones locales y entidades de voluntariado para el desarrollo de proyectos y actividades de voluntariado.
Actividad	6	Celebración del Día Internacional del Voluntariado.
Actividad	7	Promover el voluntariado mediante el reconocimiento a la labor voluntaria.
Actividad	8	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el desarrollo de proyectos de promoción y apoyo al voluntariado.
Actividad	9	Descentralización de la Oficina Regional del Voluntariado.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.		
1	Convocatoria de ayudas	NÚMERO DE CONVOCATORIAS	2
2	Convocatoria ayuntamientos de más de 4000 habitantes	NÚMERO DE CONVENIOS	86
3	Convenios supramunicipales para financiación de las áreas existentes	NÚMERO DE CONVENIOS	49
4	Subvenciones a municipios menores de 4000 habitantes	NÚMERO DE SUBVENCIONES	524
Objetivo	02 CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DÉ RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.		
1	Mantenimiento y ampliación de beneficiarios	BENEFICIARIOS	22875
2	Mantenimiento y ampliación de horas de prestación del servicio	NÚMERO DE HORAS	2995034
3	Mantenimiento de municipios	MUNICIPIOS	646
Objetivo	03 POTENCIAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Mantenimiento e incremento de beneficiarios	BENEFICIARIOS	21552
2	Incremento de beneficiarios detectores de movimiento	BENEFICIARIOS	300
Objetivo	04 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Proyectos locales de integración social con ayuntamientos y entidades	NÚMERO DE PROYECTOS	265
2	Evaluación	EVALUACIONES	2
3	Planes locales municipales	NÚMERO DE MUNICIPIOS	8

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
4	Colaboración el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e IMSERSO		CONVENIOS 4
Objetivo	05 PROMOVER LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LOS BARRIOS DEGRADADOS Y DESFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE 20.000 Y MÁS HABITANTES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Programas integrales en barrios		NÚMERO DE BARRIOS 5
2	Programa de mediación intercultural		NÚMERO DE PROGRAMAS 6
3	Creación de equipos de barrio		NÚMERO DE EQUIPOS 11
4	Evaluación de procesos y resultado		EVALUACIÓN 1
Objetivo	06 RED REGIONAL DE DISPOSITIVOS ASISTENCIALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.		
1	Adecuación de dispositivos de atención a transeúntes y sin techo		NÚMERO DE REFORMAS 8
2	Centros de baja exigencia		NÚMERO DE CENTROS 19
3	Centros de atención integral		NÚMERO DE CENTROS 5
4	Centros de reinserción		NÚMERO DE CENTROS 2
5	Centros de mínimos		NÚMERO DE CENTROS 2
6	Evaluación de los procesos		EVALUACIÓN 1
Objetivo	07 RED REGIONAL DE ATENCION A INMIGRANTES EN DIFICULTAD SOCIAL.		
1	Red regional de atención		DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN 83
2	Dispositivos de información y atención		DISPOSITIVOS 74

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Asesoramiento jurídico		ASESORES 14
4	Mediación social intercultural		MEDIADORES 22
5	Evaluación de procesos		EVALUACIÓN 1
Objetivo	08 DESARROLLO DE UN MODELO REGIONAL PARA FACILITAR EL ACCESO AL MEDIO LABORAL DE POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL.		
1	Programa regional		DESARROLLO DEL PROGRAMA 1
2	Acompañamiento a proyectos de autoempleo		NÚMERO DE PROYECTOS 10
3	Intermediación laboral con personas en exclusión social		NÚMERO DE PERSONAS 60
4	Evaluación		EVALUACIÓN 1
Objetivo	09 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES TANTO DE LA RED PÚBLICA, COMO DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS.		
1	Acciones formativas con ayuntamientos y ENL'S		NÚMERO DE ACCIONES 20
2	Estudios e investigaciones		NÚMERO DE ESTUDIOS 8
3	Buenas prácticas		JORNADAS Y SEMINARIOS 5
4	Asistencias técnicas		NÚMERO DE PROYECTOS 10
5	Desarrollo de proyectos complementarios a los de servicios sociales generales		NÚMERO DE PROYECTOS 40
6	Evaluación		EVALUACIÓN 1
Objetivo	10 COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANO-MANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Concesión subvenciones comunidades originarias y entidades locales		57
2	Concesión de subvenciones de equipamientos		50
3	Comunidades originarias registradas		3
4	Encuentros y acciones de promoción de comunidades originarias		2
5	Fomentar participación comunidades originarias en el Día de la Región		1
Objetivo	11 DISMINUIR LA POBREZA Y EL SUBDESARROLLO MUNDIAL COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DE PROYECTOS QUE SATISFAGAN SUS NECESIDADES BÁSICAS Y FOMENTEN UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.		
1	Edición plan estratégico		5000
2	Reuniones con profesionales, ONGD's, ayuntamientos		10
3	Reuniones con la Comisión Permanente del Consejo Regional de Cooperación		8
4	Reuniones del Consejo Regional de Cooperación		2
5	Reuniones con la fundación de Fondo Castilla-La Mancha de Cooperación		4
6	Subvenciones proyectos de cooperación financiadas mediante fondo cooperación		10
7	Subvenciones proyectos de cooperación		130
8	Acciones humanitarias o de emergencia		30
9	Actividades de formación en materia de cooperación		3
10	Jornadas de sensibilización		1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
11	Evaluación in situ de proyectos de cooperación		NÚMERO DE PROYECTOS 40
Objetivo	12 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.		
1	Reuniones de la Comisión Regional del Voluntariado		NÚMERO 3
2	Reuniones de la Comisión Interdepartamental		NÚMERO 4
3	Mantenimiento del registro de entidades de voluntariado		NÚMERO DE REGISTROS NUEVOS 10
4	Reuniones para el desarrollo contenidos oficina regional del voluntariado		NÚMERO DE REUNIONES 12
5	Subvenciones a entidades y corporaciones locales para proyectos de voluntariado		NÚMERO DE SUBVENCIONES 80
6	Celebración actividades Día Internacional del Voluntariado		DÍA VOLUNTARIADO 1
7	Menciones honoríficas a la labor voluntaria		NÚMERO DE MENCIONES 10
8	Colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales		NÚMERO DE CONVENIOS 5
9	Creación de nuevas sedes de atención e información		NÚMERO DE SEDES 1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Objetivo	01 PROGRAMA DE FAMILIA.	
Actividad	1 Convenios con corporaciones locales para el desarrollo de proyectos y servicios de intervención para familias en riesgo o dificultad social.	
Actividad	2 Continuidad y mantenimiento del proyecto regional de prevención e intervención en violencia familiar.	
Actividad	3 Convenios con entidades locales para la puesta en marcha y mantenimiento de proyectos o servicios de apoyo a las familias monoparentales.	
Actividad	4 Convenios con entidades sin fin de lucro para el mantenimiento y continuidad de programas de atención a la familia de mediación, ruptura de parejas, orientación e intervención familiar.	
Actividad	5 Convenios con entidades sin fin de lucro para mantenimiento y continuidad de puntos de encuentro familiar para garantizar el derecho a visitas.	
Actividad	6 Convenio para la realización del I curso universitario de: Mediadores Familiares.	
Actividad	7 Otros servicios complementarios de apoyo y atención a la familia con entidades sin fin de lucro.	
Actividad	8 Iniciativa en procesos de elaboración de normativa de familia.	
Actividad	9 Gestión convenio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para programas de familia.	
Actividad	10 Subvenciones para asociaciones de familias numerosas de la región.	
Objetivo	02 PROGRAMA DE INFANCIA.	
Actividad	1 Gestión de centros propios de atención a la infancia y reforma, mejora y equipamiento de los mismos.	
Actividad	2 Creación, mejora y equipamiento en centros de atención a la infancia convenidos.	
Actividad	3 Formación y adecuación de recursos humanos en servicios de infancia y familia.	
Actividad	4 Convenios y subvenciones con corporaciones locales y entidades para el mantenimiento y creación de ludotecas.	
Actividad	5 Convenios con entidades para la puesta en funcionamiento de proyectos y servicios dirigidos a la infancia y en especial a la divulgación y protección de sus derechos.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Actividad	6	Convenios y subvenciones para la puesta en marcha y mantenimiento de servicios temporeros.
Actividad	7	Convenios con corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento y ampliación centros de atención a la infancia convenidos.
Actividad	8	Subvenciones para servicios complementarios de atención a la infancia.
Actividad	9	Tramitación de expedientes de recursos y reclamaciones de infancia.
Actividad	10	Gestión del convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Actividad	11	Convenio para el mantenimiento de un servicio regional de escucha y orientación telefónica para niños/as adolescentes.
Actividad	12	Convenios con empresas privadas para la creación y mantenimiento de nuevos centros de atención a la infancia.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMA DE FAMILIA.		
1	Familias en riesgo	PROGRAMAS	18
2	Violencia familiar	SERVICIOS	6
3	Familias monoparentales	CONVENIOS	4
4	Mediación, orientación e intervención	PROGRAMAS	12
5	Puntos de encuentro familiar	SERVICIOS	5
6	Formación universitaria	CURSO	1
7	Servicios de apoyo	SERVICIOS	10
8	Elaboración de normas	BORRADORES	2
9	Tramitación de proyectos	EXPEDIENTES	30
10	Familias numerosas	PROGRAMAS	5
Objetivo	02 PROGRAMA DE INFANCIA.		
1	Centros propios	CENTROS	37
2	Acciones inversoras	CENTROS	16
3	Formación	CURSOS	8
4	Ludotecas	CENTROS O SERVICIOS	112

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Promoción infancia	CONVENIO	1
6	Servicios temporeros	SERVICIOS	19
7	Centros de atención a la infancia convenidos	CENTROS	157
8	Servicios complementarios	SERVICIOS	10
9	Recursos y/o reclamaciones	EXPEDIENTES	30
10	Tramitación de proyectos	EXPEDIENTES	45
11	Teléfono regional	NÚMERO DE USUARIOS	3900
12	Centros de atención a la infancia con empresas	CENTROS	2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Objetivo	01 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS OCUPACIONALES DE LA REGIÓN.	
Actividad	1 Gestión de los centros propios y establecimiento de convenios y contratos de gestión para mantenimiento y ampliación de la red de centros ocupacionales.	
Actividad	2 Construcción y equipamiento de nuevos centros ocupacionales.	
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
Actividad	1 Establecimiento de convenios con asociaciones de ámbito regional para el desarrollo de programas de tutela.	
Actividad	2 Mantenimiento de recursos residenciales (residencias, viviendas tuteladas, centros de atención a discapacitados psíquicos) tanto propios como convenios con entidades locales y asociaciones.	
Actividad	3 Fomento del asociacionismo en el ámbito de la discapacidad, a través de la convocatoria de subvenciones a entidades para el desarrollo de actividades de integración.	
Objetivo	03 FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.	
Actividad	1 Convocatoria de subvenciones a entidades y ayuntamientos para la eliminación de barreras arquitectónicas y fomento de la accesibilidad.	
Actividad	2 Convocatoria de ayudas económicas individuales para adquisición de ayudas técnicas.	
Actividad	3 Convenio con la Universidad de Castilla-La Mancha para apoyo al acceso a la universidad para personas con discapacidad física y/o sensorial.	
Objetivo	04 COORDINACIÓN CON LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS EN SALUD MENTAL.	
Actividad	1 Subvención nominativa a la fundación FISLEM para el mantenimiento de viviendas tuteladas y otros recursos de alojamiento para enfermos mentales.	
Actividad	2 Desarrollo de la red regional de centros de desarrollo infantil y atención temprana, a través de convenios con asociaciones y entidades locales.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS OCUPACIONALES DE LA REGIÓN.		
	1 Centros ocupacionales de la red (propios y convenidos)	CENTROS	72
	2 Número de plazas	PLAZAS	2200
	3 Centros ocupacionales a construir y equipar	CENTROS	2
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
	1 Convenios con entidades para el desarrollo de programas de tutela e integración	TUTELADOS	190
	2 Plazas viviendas tuteladas o residencias discapacitados incluida en red pública	PLAZAS	630
	3 Plazas propias y concertadas para discapacitados psíquicos profundos	PLAZAS	720
	4 Convenios firmados con ESFL para atención a personas con discapacidad	CONVENIOS	110
Objetivo	03 FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.		
	1 Subvenciones para eliminación de barreras	CONCESIONES	180
	2 Adquisición de ayudas técnicas	CONCESIONES	200
	3 Apoyo al acceso a la universidad	PERSONAS	60
Objetivo	04 COORDINACIÓN CON LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS EN SALUD MENTAL.		
	1 Subvención nominativa a la fundación FISLEM	NÚMERO DE VIVIENDAS	25
	2 Convenios centros de desarrollo infantil y atención temprana	CONVENIOS	34

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Objetivo	01	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de plazas concertadas en residencias de mayores.
Actividad	2	Mantenimiento y ampliación de plazas convenidas, en residencias, con corporaciones locales.
Actividad	3	Mantenimiento y ampliación de plazas convenidas, en residencias, con entidades privadas sin fin de lucro.
Actividad	4	Plazas convenidas con ayuntamientos para mantenimiento y ampliación de viviendas de mayores.
Actividad	5	Plazas convenidas con entidades privadas sin fin de lucro para el mantenimiento y ampliación de viviendas de mayores.
Actividad	6	Programa de apoyo a centros residenciales y tutela de mayores mediante convenios con entidades privadas sin fin de lucro.
Actividad	7	Plazas en centros de gestión propia.
Objetivo	02	FAVORECER LA PERMANENCIA EN EL ENTORNO HABITUAL Y EL ENVEJECIMIENTO EN CASA.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de plazas para estancias temporales en centros residenciales.
Actividad	2	Mantenimiento de convenios y conciertos ya existentes de plazas en servicios de estancias diurnas para personas mayores. Ampliación y establecimiento de nuevos convenios.
Actividad	3	Apoyo al establecimiento de programas de atención específica a mayores en centros de día municipales.
Actividad	4	Reforzar el programa de apoyo a familias con personas mayores dependientes.
Objetivo	03	FOMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas y subvenciones a entidades y asociaciones de mayores, para el establecimiento de programas y proyectos de actividades.
Actividad	2	Dar continuidad al programa de termalismo en Castilla-La Mancha ampliando las plazas hasta llegar a 10.000.
Actividad	3	Mantenimiento del programa de turismo social de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Actividad	4	Mantenimiento y ampliación del programa de podología itinerante.
Actividad	5	Mantenimiento y ampliación del programa universitario a mayores.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.		
1	Plazas concertadas en centros residenciales	PLAZAS	1898
2	Plazas convenidas con corporaciones locales en residencias	PLAZAS	741
3	Plazas convenidas con entidades sin fin de lucro en residencias	PLAZAS	436
4	Convenios con ayuntamientos para mantenimiento viviendas mayores	PLAZAS	1302
5	Convenios con entidades sin fin de lucro para mantenimiento vivienda mayores	PLAZAS	10
6	Convenios y subvencione con ESFL para mejorar la atención a los mayores	CONVENIOS-SUBVENCIONES	3
7	Plazas en centros propios	PLAZAS	3377
Objetivo	02 FAVORECER LA PERMANENCIA EN EL ENTORNO HABITUAL Y EL ENVEJECIMIENTO EN CASA.		
1	Plazas para estancias temporales	ESTANCIAS	38500
2	Plazas en servicios de estancias diurnas	PLAZAS	1115
3	Programas específicos atención mayores centros de día municipales	PROGRAMAS	150
4	Programas de apoyo a familias con personas mayores dependientes	NÚMERO DE AYUDAS	50
Objetivo	03 FOMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES.		
1	Subvención a entidades y asociaciones de mayores	EXPEDIENTES	750
2	Participantes en programas de termalismo en Castilla-La Mancha	PARTICIPANTES	9800

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN		27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa		313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
3	Participantes en el programa de turismo social		PARTICIPANTES	80450
4	Programa de podología itinerante		NÚMERO DE SERVICIOS	57600
5	Programa universidad de mayores		NÚMERO DE CAMPUS	4

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Objetivo	01 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.	
Actividad	1 Revisión de la metodología de intervención familiar.	
Actividad	2 Colaboración en la formación de los profesionales.	
Objetivo	02 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.	
Actividad	1 Actualización de requisitos y presupuestos de convenios de acogimiento residencial y formalización de nuevos convenios.	
Actividad	2 Gestión y adecuación de centros propios.	
Actividad	3 Elaboración de un sistema de control de calidad de los recursos de acogimiento residencial.	
Actividad	4 Construcción de un centro propio.	
Objetivo	03 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.	
Actividad	1 Campaña de captación de solicitantes de acogimiento familiar.	
Actividad	2 Mantenimiento y captación de familias acogedoras.	
Actividad	3 Revisión del sistema de formación y valoración de solicitantes de acogimiento.	
Actividad	4 Convenios con entidades para el apoyo al acogimiento familiar.	
Actividad	5 Compensación económica del acogimiento familiar.	
Objetivo	04 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.	
Actividad	1 Revisión y unificación de los procesos de formación y valoración de solicitantes de adopción regional e internacional.	
Actividad	2 Apoyo económico a los procesos de adopción.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Actividad	3	Control y supervisión de las entidades colaboradoras en adopción internacional.
Actividad	4	Elaboración de programas de apoyo post-adopción.
Objetivo	05	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.
Actividad	1	Actualización de convenios y formalización de nuevos convenios para el internamiento.
Actividad	2	Seguimiento de medidas de medio abierto y prevención del conflicto.
Actividad	3	Acondicionamiento de centros para menores en conflicto social.
Actividad	4	Refuerzo de la seguridad en centros cerrados.
Objetivo	06	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.
Actividad	1	Formalización de convenios con entidades para el desarrollo del programa de autonomía.
Actividad	2	Apoyo económico a los procesos de autonomía.
Actividad	3	Coordinación con otras consejerías para el desarrollo de actuaciones.
Actividad	4	Puesta en marcha de un centro de recursos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.		
1	Revisión metodológica	REUNIONES	4
2	Formación del personal	ACTIVIDADES FORMATIVAS	5
Objetivo	02 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.		
1	Actualización convenios firmados	CONVENIOS	34
2	Centros gestionados	CENTROS	2
3	Adecuación centros propios	CENTROS PROPIOS	2
4	Elaboración de un sistema de control de calidad	DOCUMENTO	1
5	Construcción de centro	CENTRO	1
Objetivo	03 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.		
1	Puesta en marcha campaña de acogimiento familiar	CAMPAÑA	1
2	Familias disponibles	FAMILIAS	40
3	Revisión sistema de formación y valoración	DOCUMENTO	1
4	Familias formadas y valoradas	FAMILIAS	20
5	Convenios gestionados	CONVENIOS	1
6	Compensación económica de acogimientos	AYUDAS	120

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Menores con compensación económica	MENORES	160
Objetivo	04 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.		
1	Revisión procesos	DOCUMENTO	1
2	Adopciones subvencionadas	NÚMERO DE AYUDAS	80
3	Control entidades colaboradoras en adopción internacional	REUNIONES	12
4	Programas post-adopción	PROGRAMA	1
Objetivo	05 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.		
1	Convenios gestionados	CONVENIOS	6
2	Seguimiento de medidas de medio abierto y apoyo a la prevención	CONVENIOS	5
3	Adecuación centros de internamiento	CENTROS	4
4	Contratos de servicios de seguridad centros cerrados	CONTRATO	1
Objetivo	06 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.		
1	Convenios de desarrollo del programa	CONVENIOS	10
2	Ayudas de autonomía	AYUDAS	60
3	Coordinación del programa por sectores	REUNIONES	4
4	Experiencia piloto centro de recursos	CENTRO	1

1.16

28.VIVIENDA Y URBANISMO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Vivienda y Urbanismo, en el desarrollo de las competencias y funciones que tiene atribuidas, centrará sus acciones, durante el ejercicio 2005 siguiendo los ejes de actuación que a continuación se detallan:

-Confección y desarrollo del Plan de Choque de la Vivienda en Castilla-La Mancha.

-Rebajar el esfuerzo familiar para el acceso a la vivienda en Castilla-La Mancha, con la ejecución, durante la presente legislatura, de 20.000 nuevas viviendas que cuenten con algún régimen de protección, promovidas directamente por la Junta de Comunidades o a través de promotores privados.

-Promoción, durante la presente legislatura, de diez millones de metros cuadrados de suelo industrial.

-Elaboración de Planes de Ordenación Integrales para zonas de alto desarrollo urbanístico y poblacional como el corredor del Henares, en Guadalajara, o la comarca de La Sagra, en Toledo.

-Asesoramiento y coordinación con las administraciones locales y provinciales para el avance en materia de planeamiento, correcto desarrollo urbanístico y calidad en la edificación.

-Coordinación con las actividades emprendidas por otras consejerías.

El presupuesto de la Consejería de Vivienda y Urbanismo para el ejercicio 2005, supone una apuesta decisiva por situar la vivienda en el corazón de las políticas sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de manera que las actuaciones de inversión de la Consejería de Vivienda y Urbanismo para el año 2005, de acuerdo con las directrices en materia presupuestaria marcadas por el Consejo de Gobierno, se basarán en los principios de solidaridad, eficacia en la gestión, racionalidad en la inversión y priorización del gasto público.

La Consejería de Vivienda y Urbanismo gestiona tres programas de gasto, que se puede agrupar en dos grandes áreas de actuación y que, por su importancia, contribuyen a una mejor y más efectiva consecución de los objetivos establecidos.

Vivienda

El Plan de Choque para el Acceso a la Vivienda en Castilla-La Mancha, se convierte en el objetivo prioritario a desarrollar en esta legislatura.

Durante este ejercicio, se confeccionará el mencionado plan, de manera que pueda ser puesto en marcha de una forma inmediata, y de manera coordinada con el Plan de Choque que ponga en marcha el Ministerio de la Vivienda, de manera que se puedan acometer actuaciones conjuntas y complementarias que redunden en el beneficio de los ciudadanos.

De manera paralela al Plan de Choque para el Acceso a la Vivienda en Castilla-La Mancha, la Consejería de vivienda y Urbanismo también pondrá en marcha, a principios del ejercicio 2005, el IV Plan Regional de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha que, de manera coordinada con el Plan de Choque, tendrá como objetivo primordial rebajar el esfuerzo familiar necesario en la actualidad para el acceso a una vivienda.

Como norma de continuidad, la Consejería de Vivienda y Urbanismo, seguirá manteniendo la colaboración con la Empresa Pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, para la promoción de viviendas con protección pública, de igual manera que se seguirán promoviendo medidas para potenciar la construcción de viviendas con carácter bioclimático o ecológico, que fomenten el ahorro de energía y la utilización de materiales más respetuosos con el medio ambiente.

De igual forma, se llevarán a cabo las acciones presupuestarias necesarias para dinamizar la rehabilitación de viviendas en los cascos antiguos de ciudades y pueblos, cumpliendo con la filosofía que inspiran los programas de rehabilitación de la Consejería, en torno a la necesidad de conservar el patrimonio arquitectónico, parte fundamental de la historia de Castilla-La Mancha.

Urbanismo y Ordenación Territorial

En materia de Urbanismo y Ordenación Territorial, el próximo ejercicio será en el que vean la luz los Planes de Ordenación Integrales para zonas de alto desarrollo urbanístico y poblacional como el corredor del Henares, en Guadalajara, o la comarca de La Sagra, en Toledo.

El alto índice de crecimiento de estas zonas de la región, hace necesaria la correcta planificación urbanística, de modo que dicho crecimiento se pueda hacer de una manera ordenada.

En este mismo sentido, la Consejería de Vivienda y Urbanismo pondrá en marcha los mecanismos necesarios para que, al término de esta legislatura, todas las poblaciones de la región cuenten con alguna figura de planeamiento urbanístico, medida que comparte el objetivo de la anteriormente expuesta.

Otra de las atribuciones de la Consejería, en materia de Urbanismo y Ordenación Territorial, es la promoción de suelo industrial, cuyo objetivo se ha fijado en diez millones de metros cuadrados en el transcurso de la legislatura.

También se fomentará el asesoramiento y la coordinación con las administraciones locales y provinciales para el avance en materia de planeamiento, correcto desarrollo urbanístico y calidad en la edificación.

El programa de mejoras urbanas de la Consejería de Vivienda y Urbanismo es, con toda seguridad, uno de los más valorados por los municipios de la región, ya que, encaminado a mejorar el aspecto urbano de calles y plazas, supone la reconversión de los espacios públicos deteriorados, en lugares de encuentro y convivencia de la población.

Programa 431A. Promoción de la Vivienda.

Con el fin de potenciar la construcción de la vivienda protegida y, a tenor de los resultados obtenidos con el III Plan de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha, se pondrá en marcha el IV Plan Regional, de manera que sea coincidente con el nuevo plan que está redactando el Ministerio de la Vivienda.

Todas las actuaciones contempladas en el IV Plan Regional de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha, estarán encaminadas a favorecer el acceso a la vivienda a todos

aquellos colectivos que tienen más dificultades a la hora de comprar una casa, como jóvenes, discapacitados, familias monoparentales, familias numerosas o mujeres que hayan sufrido malos tratos.

De manera paralela al IV Plan Regional de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha, se llevará a cabo el Plan de Choque para el acceso a la Vivienda, de manera que se puedan acometer medidas urgentes y a corto plazo, que persigan el objetivo anteriormente descrito.

La política de vivienda para el año 2005 ha sido diseñada específicamente para:

- Desarrollar las iniciativas y normativas aprobadas en el ejercicio anterior.
- Seguir desarrollando políticas de promoción de vivienda protegida de manera conjunta con los ayuntamientos de la región.
- Optimización de la conservación del patrimonio público de vivienda y suelo.
- Fomento y apoyo a la iniciativa privada, mediante ayudas tanto para los adquirentes como a los promotores con el objeto de estabilizar el precio de la vivienda y facilitar el acceso.
- Apoyo a la rehabilitación de viviendas en los ámbitos rural y urbano, con el fin de mantener en condiciones óptimas el patrimonio edificado y posibilitando la puesta en el mercado de un mayor número de inmuebles.
- Fomento de la calidad en la edificación y la utilización de materiales respetuosos con el medio ambiente.

Programa 432A. Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Se pretende que todos los ayuntamientos de la región cuenten con alguna figura de planeamiento, con la finalidad de que se pueda acometer un crecimiento correcto y ordenado en nuestros pueblos y ciudades, especialmente en aquellas zonas de elevado crecimiento poblacional, como la comarca de La Sagra en Toledo, o el corredor del Henares en Guadalajara.

Se fomentará el desarrollo de suelo industrial, con el objetivo de que se puedan contabilizar, al término de la legislatura, diez millones de metros cuadrados para este fin.

La colaboración, en materia de asesoramiento urbanístico, con las administraciones locales y provinciales, seguirá siendo una pieza fundamental de la política de la Consejería de Vivienda y Urbanismo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Objetivo	01 CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 47.	
Actividad	1 Ejecución y terminación de grupos de viviendas de promoción pública contruídos directamente por la consejería, o bien a través de la Empresa Pública de Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.	
Actividad	2 Regularización jurídico-registral del patrimonio en materia de viviendas de promoción pública construída directamente por la consejería.	
Actividad	3 Fomento y apoyo en su caso de las promociones en régimen especial y régimen especial exclusivo.	
Actividad	4 Ayudas económicas a adquirentes y promotores de viviendas de protección oficial.	
Actividad	5 Ayudas económicas a las actuaciones de rehabilitación.	
Actividad	6 Implantación y mantenimiento de oficinas para la gestión y asesoramiento de la rehabilitación, e información y apoyo de otras actuaciones protegibles y otras viviendas protegidas.	
Actividad	7 Fomento y ayudas al alquiler de viviendas.	
Actividad	8 Fomento de la calidad de la edificación y de la vivienda.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 47.		
1	VPO régimen especial o declaradas con PP destinadas a FN en mismo régimen	VIVIENDAS	750
2	VPO régimen general o declaradas con PP destinadas a FN en mismo régimen	VIVIENDAS	1400
3	Viviendas calificadas provisionalmente en rehabilitación protegida	VIVIENDAS	975
4	Precio medio de VPO en régimen especial o declaradas con PP destinadas a FN	EUROS/VIVIENDA	71432
5	Precio medio de VPO en régimen general o declaradas con PP destinadas a FN	EUROS/VIVIENDA	84037
6	Subvención media a la promoción de viviendas de régimen especial	EUROS/VIVIENDA	7143
7	Subvención media a la adquisición de viviendas de régimen especial	EUROS/VIVIENDA	10715
8	Subvención media a la adquisición de viviendas de régimen general	EUROS/VIVIENDA	5883
9	Subvención media a la rehabilitación de edificios y viviendas	EUROS/VIVIENDA	2778

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
Objetivo	01	DOTAR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA AUTONÓMICA.
Actividad	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo territorial.
Objetivo	02	DOTAR DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.
Actividad	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico.
Actividad	2	Financiación de planes y normas urbanísticas en convenio con los ayuntamientos.
Actividad	3	Aportación de cartografía para la elaboración y revisión del ordenamiento urbanístico.
Objetivo	03	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO INDUSTRIAL.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y empresas públicas en la creación y puesta en el mercado de suelo industrial.
Objetivo	04	FORMACIÓN DE PATRIMONIOS PÚBLICOS DE SUELO RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y empresas públicas en la formación de patrimonios públicos de suelo residencial, así como la creación, conservación y mejora de suelo dotacional público municipal.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DOTAR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA AUTONÓMICA.		
	1 Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo territorial	AMBITOS ESTUDIADOS	2
Objetivo	02 DOTAR DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.		
	1 Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico	MUNICIPIOS ESTUDIADOS	916
	2 Municipios que elaboran o revisan su planeamiento	MUNICIPIOS	35
	3 Aportación de cartografía	MUNICIPIOS	25
Objetivo	03 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO INDUSTRIAL.		
	1 Actuaciones para el desarrollo de suelo industrial	ACTUACIONES	7
Objetivo	04 FORMACIÓN DE PATRIMONIOS PÚBLICOS DE SUELO RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.		
	1 Equip. urbanístico comunitario y actuaciones sobre suelos dotacionales públicos	MUNICIPIOS	80

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Objetivo	01 GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.	
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	3	Elaboración de normas de personal.
Actividad	4	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Objetivo	02 APOYO JURÍDICO ADMINISTRATIVO PARA LA TRAMITACIÓN DE OPERACIONES DE CAPITAL.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de convenios, contratos de obras, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.
Objetivo	03 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1	laboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la cosejería.
Actividad	2	Control, gestión y seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Gestión, control y seguimiento del gasto de funcionamiento de los servicios.
Actividad	4	Tramitación y seguimiento de las liquidaciones y cobro de tasas por prestación de servicios de la consejería.
Objetivo	04 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	
Actividad	1	Realización de informes y dictámenes.
Actividad	2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Actividad	3	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
Actividad	4	Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
Actividad	5	Remisión para su publicación en D.O.C.M. de disposiciones, resoluciones y actos de la Consejería.
Actividad	6	Bastanteo de poderes.
Objetivo	05	APORTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y PROVINCIALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Dotar de los medios informáticos para el buen funcionamiento de la consejería.
Actividad	2	Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.		
	1	Tramitación de expedientes de personal (trienios, licencias, etc...)	1100
	2	Controles e inspecciones	22
	3	Estudio de plantillas de personal	10
Objetivo	02 APOYO JURÍDICO ADMINISTRATIVO PARA LA TRAMITACIÓN DE OPERACIONES DE CAPITAL.		
	1	Expedientes de Operaciones de Capital	200
	2	Reuniones mesa de contratación	45
Objetivo	03 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
	1	Seguimiento ejecución presupuestaria	50
	2	Documentos contables de gasto	2000
	3	Documentos contables de ingresos	3500
	4	Cajas pagadoras	3000
	5	Liquidaciones de tasas	300
Objetivo	04 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.		
	1	Informes y dictámenes	200
	2	Recursos	1600

2.1

50.INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CLM

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El 20 de marzo de 2003 se aprobó la Ley 8/2003, titulada Ley de la Viña y del Vino de Castilla-La Mancha, reconociéndose en ella el esfuerzo que está haciendo el sector vitivinícola regional para situarse a la cabeza de las regiones vitivinícolas, no sólo en cuanto a extensión y producción, sino también en cuota de mercado, estando hoy en disposición de ofrecer a este mercado el tipo de vino que demande, al precio más competitivo.

La Ley se estructura en ocho títulos, estableciendo en su título tercero una nueva regulación de las funciones asignadas al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM), creado por la Ley 2/1999, de 18 de Marzo, y que a partir de este momento se regirá por esta nueva Ley 8/2003, que potencia sus actuaciones y adapta su naturaleza y fines. Al mismo tiempo le asigna los recursos económicos necesarios para su desarrollo, en especial las tasas del registro vitícola y las tasas por calificación, autenticación de certificados de procedencia o diligenciado de registros de contabilidad de productos vitivinícolas, además de otros ingresos derivados de la aplicación de la misma, junto con las dotaciones presupuestarias que tenía hasta el momento.

Con fecha 6-7-2004, mediante Decreto nº 231/2004 de 06-07-2004 se aprueban los Estatutos del IVICAM, en virtud de lo ordenado por el art. 21 de la Ley 8/2003.

En este escenario mundial de competencia, se precisan dar nuevos pasos, adoptando una nueva regulación que responda a los desafíos que se plantean en la actualidad a la viticultura europea, cuya hegemonía histórica está siendo cuestionada en los mercados internacionales por las viticulturas de los países del nuevo mundo que están ganando cuotas de mercado a costa de los países tradicionalmente productores.

El IVICAM debe proseguir el desarrollo del sector vitivinícola regional, promover la mejora del cultivo de la vid y fomentar la calidad de la uva, mosto, vino y demás productos procedentes de la viña producidos en la región. Orientará la producción, controlando la comercialización de los vinos amparados por designaciones de calidad, denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

La puesta en marcha de las nuevas instalaciones para el control de calidad, así como la creación de una Empresa Pública adscrita al Instituto para la prestación de servicios de inspección y certificación de productos agroalimentarios sujetos a regulaciones públicas o estándares privados de calidad debe ser continuada en el próximo ejercicio por imperativo de la mencionada Ley 8/2003.

Los recursos económicos se dedicarán también para impulsar la investigación y la experimentación, así como para la aplicación de las nuevas tecnologías mediante las oportunas acciones de transferencia, coordinando las actividades de cooperación entre los sectores público y privado relacionados con la vitivinicultura.

Por estos motivos, el Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, organismo autónomo adscrito a la Consejería de Agricultura, pretende dar un nuevo paso en el desarrollo del sector vitivinícola regional potenciando sus actuaciones y asumiendo las nuevas competencias encomendadas, tratando de conseguir un mayor grado de coordinación y aglutinación de sector.

Con estos fines se plantean estos presupuestos para el ejercicio 2005 que, como es preceptivo, ya han sido estudiados por el Consejo de Dirección del Instituto.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CLM
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINICOLA
Objetivo	01	DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.
Actividad	1	Realización de acciones informativas dirigidas a cooperativistas.
Objetivo	02	CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS VINOS.
Actividad	1	Realización de análisis diagnósticos y certificación de la calidad de los vinos.
Objetivo	03	FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.
Actividad	1	Acciones formativas.
Objetivo	04	ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, VINOS DE LA TIERRA Y VINOS DE MESA.
Actividad	1	Actividades promocionales del sector vitivinícola.
Objetivo	05	PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA LA MANCHA.
Actividad	1	Actividades promocionales directas.
Objetivo	06	INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.
Actividad	1	Realización de estudios e informes sobre el sector.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CLM	
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINICOLA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.		
	1 Campaña de información	CAMPAÑAS	6
Objetivo	02 CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS VINOS.		
	1 Análisis físico-químicos de vinos	ANÁLISIS	30000
	2 Análisis organolépticos	ANÁLISIS	5000
	3 Certificados de la calidad de los vinos	CERTIFICADO	5000
Objetivo	03 FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.		
	1 Cursos	CURSOS	20
Objetivo	04 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, VINOS DE LA TIERRA Y VINOS DE MESA.		
	1 Campañas de promoción	CAMPAÑAS	5
Objetivo	05 PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA LA MANCHA.		
	1 Pruebas de cata	PRUEBAS	30
Objetivo	06 INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.		
	1 Informes y estudios	ESTUDIOS	15
	2 Informes analíticos	INFORMES	2000
	3 Proyectos de investigación propios	PROYECTOS	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CLM	
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINICOLA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
4	Proyectos de investigación coordinados		5
	PROYECTOS		

2.2

55.INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CLM

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El desarrollo de las nuevas tecnologías y de las comunicaciones, así como, la desaparición de las barreras comerciales han contribuido a crear un nuevo escenario social y económico en el que las maneras de pensar y actuar tradicionales han sufrido un cambio sustancial. Además la Unión monetaria, la ampliación de la Unión Europea e Internet han acelerado el proceso de apertura de los mercados internacionales, incluido el de nuestra Región. Este nuevo escenario requiere, capacidad de reacción, agilidad y flexibilidad para aprovechar las oportunidades y afrontar los desafíos que la nueva situación depara. A través de la internacionalización de nuestras empresas se pueden transformar los desafíos en oportunidades, que garanticen el crecimiento de las empresas y su competitividad en este nuevo entorno internacional.

La sociedad castellano manchega ha interiorizado este reto. Fruto de esta concienciación y ante la demanda por parte del tejido empresarial de un impulso decidido al comercio exterior como piedra angular del futuro económico de la región, se recogió en el III Pacto Industrial la creación del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha. Entre sus principales objetivos se encuentra el incremento sustancial de la base exportadora regional, incorporando nuevas empresas y nuevos sectores, además de consolidar y estabilizar los que ya operan en el tráfico internacional.

La creación del Instituto tratará de evitar la dispersión y atomización de los recursos económicos destinados al fomento y a la promoción exterior. Impulsará la apertura de nuevos mercados exteriores ateniéndose a criterios de rentabilidad e implementará una adecuada política económica institucional, partiendo de la realidad del tejido empresarial y como estrategia permanente y a largo plazo.

Entre las principales funciones del Instituto están:

- Impulsar y ejecutar acciones que favorezcan la promoción exterior.
- Coordinar acciones y servicios de asesoramiento, información, promoción y formación en comercio exterior.
- Colaborar con otras instituciones públicas y privadas, cuya actividad entra en el marco de los objetivos del Instituto.

- Promover el asociacionismo exportador.
- Promover la inversión en el exterior.
- Atraer y facilitar la inversión exterior en la región.

Las anteriores funciones se llevarán a cabo haciendo especial hincapié en factores como la calidad, imagen, posicionamiento estratégico y fomento del uso de nuevas tecnologías, asimismo elaborando planes de internacionalización con enfoque sectorial para disponer de los mejores y más adecuados programas para cada tipo de empresa / sector, teniendo en cuenta la realidad de nuestro tejido empresarial.

La vocación del Instituto es despertar el interés de las empresas por la exportación y satisfacer sus necesidades en todas las facetas relativas a su proceso de salida a mercados exteriores.

Es de todos conocida la decidida implicación que por la internacionalización de Castilla La Mancha han venido desarrollando numerosas instituciones. La postura del Instituto consiste en aprovechar esa contrastada experiencia y ese conocimiento profundo, creando un marco de colaboración en el que se aúnen esfuerzos y se compartan iniciativas para obtener el máximo aprovechamiento de las acciones, beneficiando de una manera más eficiente al destinatario final de todos estos programas, esto es, al empresario castellano manchego.

Castilla La Mancha dispone de unos excelentes recursos, productos y servicios y de un tejido empresarial que está asumiendo riesgos y creando riqueza, así como instituciones comprometidas en el apoyo coordinado a la internacionalización de estas empresas.

La región, según muestran las cifras, ha avanzado mucho en este camino y es necesario apoyar estas iniciativas, teniendo como principal objetivo que los productos y las empresas de Castilla La Mancha ocupen un lugar adecuado en el espacio económico europeo y mundial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CLM
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Objetivo	01 ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.	
Actividad	1	Jornadas de información y formación.
Actividad	2	Coordinación y desarrollo de los convenios de colaboración con organismos intermedios y entidades interesadas en la promoción de la actividad exterior.
Actividad	3	Campaña de promoción.
Actividad	4	Colaboración en la realización de estudios sobre la oferta exportadora y exportable en Castilla-La Mancha.
Objetivo	02 PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN.	
Actividad	1	Realización de un plan integral de internacionalización.
Actividad	2	Análisis sectoriales para la internacionalización.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CLM	
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.		
1	Jornadas de información y formación	JORNADA	30
2	Coordinación y desarrollo de convenios de colaboración	CONVENIOS	10
3	Campaña de promoción	CAMPAÑAS	10
4	Estudios sobre oferta exportadora y exportable	ESTUDIOS	8
Objetivo	02 PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN.		
1	Plan integral de internacionalización	PLANES	1
2	Análisis sectoriales para la internacionalización	ANÁLISIS	3

2.3

57.SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Mediante Ley 2/2003, de 30 de enero, se dispone la creación del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM). Dicho Servicio se crea con el fin de gestionar y realizar todas aquellas políticas orientadas a la consecución del pleno empleo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, estando dirigidas sus políticas a facilitar a los trabajadores, y en especial a los desempleados, la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, y a facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores adecuados a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

Finalizado en periodo de vigencia del II Acuerdo Regional por el Empleo en Castilla-La Mancha, firmado en julio de 2000 por la Junta de Comunidades y los agentes sociales, que tenía entre sus objetivos prioritarios la continuación y el desarrollo de aquellos programas relacionados con la formación y el empleo, que venía gestionándose por la Consejería de Industria y Trabajo, se pone en marcha un Plan Estratégico para el Empleo en Castilla-La Mancha (2004-2007), heredero de los anteriores acuerdos con los agentes sociales y coherente con la nueva realidad fruto de las transferencias en materia de empleo e intermediación laboral.

De alguna manera, los objetivos del Plan Estratégico aparecen ya recogidos en la Ley de Creación del Servicio Público, además de no ser esencialmente diferentes a los del II Acuerdo Regional por el Empleo. En cualquier caso podíamos señalar, entre ellos, los siguientes:

- Incrementar la empleabilidad de los trabajadores en desempleo.
- Aumentar la calidad y productividad del empleo.
- Crear un mercado laboral para la cohesión social, que no excluya a mujeres y discapacitados.
- Promover el espíritu emprendedor en la región.
- Apoyar la creación de empleo en sectores emergentes (servicios, nuevos yacimientos y sociedad de la información).

- Dotar a la política regional de empleo de una lógica territorial.
- Dar respuesta a la aparición y desarrollo de estrategias locales de empleo.
- Modernizar el servicio público de empleo
- Crear un Observatorio Regional .del Mercado de Trabajo y de las Ocupaciones.

1. En materia de Empleo:

Se pretende dar respuesta adecuada a los demandantes en cuanto a su acceso al empleo, a través de una serie de medias y acciones que se articulan en los siguientes apartados:

a) Plan Regional por el Empleo de la mujer: Respecto a este colectivo se trata de eliminar los obstáculos que el mercado ofrece a su inserción laboral, actuando en tres líneas estratégicas:

Se contemplan:

- Acciones de carácter transversal para asegurar la igualdad de oportunidades en todos los programas de formación y/o empleo.
- Acciones específicas para mejorar la empleabilidad de las mujeres que buscan empleo.
- Programa de conciliación de vida laboral y familiar.

b) Acciones por el empleo de los jóvenes: Se recogen una serie de medidas que pretenden facilitar el tránsito entre las etapas formativas y el primer empleo y al mismo tiempo, facilitar la incorporación de personas jóvenes cualificadas a puestos técnicos o directivos.

Se contemplan las siguientes medidas:

- Programas de acceso al primer empleo.
- Prácticas en empresa.

- Incorporación de tecnólogos y personal cualificado.

- Programa Aval-Empleo.

c) Acciones contra el paro estructural: Acciones dirigidas a combatir el paro estructural, dar una segunda oportunidad y activar los recursos humanos que más tiempo permanecen fuera del mercado laboral.

Se contemplan las siguientes medidas:

- Plan Integral de Empleo.

- Cheque-empleo.

- Programas experimentales.

d) Integración laboral de discapacitados: Se pretende dar respuesta a los problemas que las personas que sufren alguna discapacidad encuentran en su acceso al empleo.

Se contemplan las siguientes medidas:

- Módulos de Integración Laboral.

- Centros Especiales de Empleo.

e) Promoción del autoempleo y del apoyo a nuevas actividades y sectores emergentes nuevas actividades y empleos:

Se contemplan las siguientes medidas:

- Fomento del autoempleo y de la economía social.

- Nuevos Yacimientos de Empleo e iniciativas I+E.

- Apoyo a la contratación indefinida.

2. En materia de orientación e intermediación laboral:

Desde el traspaso de las competencias de las políticas activas de empleo en enero del 2003 de han venido asumiendo la gestión que realizaban las oficinas de empleo a la vez que se iniciaba en materia de intermediación laboral un cambio significativo siguiendo dos directrices básicas: El acercamiento al ciudadano y la flexibilización de la gestión

a) Orientación profesional al demandante

La Orientación personalizada al demandante de empleo, será realizada tanto con medios propios como con servicios externos. Durante el próximo ejercicio cabe señalar los siguientes:

- Plan de verificación de la profesionalidad y disponibilidad. Tiene como finalidad la actualización de la base de datos de demandantes de empleo

- Plan de Orientación: Tiene como objetivo de dotar a los demandantes de empleo cuentan con un orientador de referencia para ayudarle en la búsqueda de empleo

- Gestión, coordinación y actualización del programa de Orientación Profesional y Asistencia al Autoempleo (OPEAS) que se lleva a afecto con entidades colaboradoras

- Gestión y coordinación de los planes experimentales de empleo en el que participan entidades sin ánimo de lucro

b) Intermediación Laboral

El año 2005 vendrá, en buena medida, caracterizado por el despliegue y profundización de una Plan General de Modernización del servicio de Intermediación Laboral. Un Plan que se articule en torno a los siguientes ejes fundamentales:

- Establecer una atención personalizada a os usuarios (oferentes y demandantes).

- Establecer servicios eficaces y próximos para los empleadores.

- Mejorar la calidad y la imagen del servicio público.

- Superar la obsolescencia tecnológica en la que se recibió el servicio de intermediación laboral.

c) Diseño de nuevos marcos de actuación

La participación de los distintos agentes sociales es vital para la mejora de las posibilidades de inserción en el mercado laboral de los desempleados.

En el próximo ejercicio se diseñarán nuevas formas de actuación mediante acuerdos de colaboración con agentes sociales para lograr que la información pueda ser accesible desde cualquier rincón de Castilla la Mancha.

3. En materia de Formación Profesional Ocupacional:

En cuanto a la Formación Profesional Ocupacional, señalar que en Castilla-La Mancha el Consejo de Formación Profesional está adscrito a la Consejería de Industria y Trabajo. Una vez aprobado el Plan Regional de Formación Profesional así como el calendario de implantación de las diversas medidas que en él se contemplaban, con una duración que abarcaba el periodo 2003-2006, durante el próximo ejercicio cabe destacar las medidas que se destacan a continuación:

- Creación de un sistema de reconocimiento y certificación de las competencias profesionales, lo que añadirá transparencia al mercado de trabajo y fomentará el avance en el grado de integración de los tres subsistemas de la Formación Profesional (Reglada, Ocupacional y Continua).
- Potenciación de la formación a impartir en los Centros Nacionales de Referencia, en especial en las especialidades formativas relacionadas con las energías renovables.
- Desarrollo y refuerzo de la Formación Profesional Continua, de forma que permita el reciclaje profesional permanente de los trabajadores a las nuevas tecnologías y métodos de trabajo.
- Se continuará con la formación de trabajadores desempleados y activos con el fin de mejorar, perfeccionar y especializar sus cualificaciones profesionales haciendo especial incidencia en la formación de mujeres.
- Dentro de la Orden de medidas complementarias y/o de asistencias técnicas a la formación profesional y continua, se desarrollarán medidas tendentes a dotar de patrones de calidad o experimentación para futuros marcos metodológicos en la formación.

4. En materia de programas mixtos de formación y empleo:

Que combinan la formación profesional con el trabajo en un contexto productivo real para aquellos colectivos con mayores carencias de capacitación profesional y empleo.

Se contemplan las siguientes medidas:

- Programa de Escuelas-Taller, Casas de Oficio y Unidades de Promoción y Desarrollo.
- Talleres de Empleo.
- Módulos de Integración Laboral.
- Módulos de Formación y Empleo con empresas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Objetivo	01	RÉGIMEN ECONÓMICO.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de ingresos y gastos del Sepecam.
Actividad	2	Establecimiento de directrices de la gestión económica.
Actividad	3	Análisis ejecución presupuestaria.
Actividad	4	Elaboración y tramitación expedientes modificación presupuestaria.
Actividad	5	Elaboración y tramitación expedientes desconcentración crédito.
Actividad	6	Coordinación y control de las cajas pagadoras.
Actividad	7	Gestión, control y seguimiento de los ingresos del Sepecam.
Objetivo	02	RÉGIMEN JURÍDICO.
Actividad	1	Preparación de los proyectos de normas jurídicas.
Actividad	2	Emisión de informes preceptivos y facultativos solicitados.
Actividad	3	Preparación de proyectos de resolución de recursos administrativos.
Actividad	4	Preparación de proyectos de resolución en revisiones oficio.
Actividad	5	Preparación de proyectos de resolución en reclamaciones patrimoniales.
Actividad	6	Supervisión de la documentación que se remita al DOCM.
Actividad	7	Preparación de expedientes que sean elevados al Consejo Gobierno.
Objetivo	03	CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Actividad	1	Tramitación administrativa de contratos de obra, suministro y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en servicios provinciales.
Actividad	4	Tramitación y resolución de incidencias en los expedientes de patrimonio.
Objetivo	04 PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES.	
Actividad	1	Estudio y evaluación de las necesidades. Adecuación de Plantilla y programación de recursos.
Actividad	2	Control y seguimiento de los expedientes de personal.
Actividad	3	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal.
Actividad	4	Desarrollo de estructura orgánica y dotación de personal.
Actividad	5	Control horario.
Actividad	6	Convocatoria y resolución concurso libre designación.
Actividad	7	Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.
Actividad	8	Funcionarización.
Actividad	9	Coordinación con la Dirección General de Función Pública.
Objetivo	05 GESTIÓN MEDIOS INFORMÁTICA	
Actividad	1	Desarrollo aplicaciones informáticas propias.
Actividad	2	Formación del personal informático.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Actividad	3	Asistencia al usuario.
Objetivo	06	COORDINACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.
Actividad	1	Coordinación, asesoramiento y control de gestión de acciones propias y externas.
Actividad	2	Estructuración y transferencias de justificación financiera y de seguimiento a instituciones.
Actividad	3	Estudio y adecuación normativa aplicable fondos estructurales y organismos exteriores.
Actividad	4	Asesoramiento realización de medidas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
Actividad	5	Asistencia y representación ante organismos con competencia en Fondo Social Europeo.
Actividad	6	Control, asesoramiento iniciativa comunitaria Equal.
Actividad	7	Coordinación, asesoramiento y transmisión actuaciones Programa Operativo Plurirregional.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 RÉGIMEN ECONÓMICO.		
1	Elaboración anteproyecto ingresos y gastos	DOCUMENTO	1
2	Establecimiento de directrices de la gestión económica del Sepecam	INSTRUCCIONES	4
3	Análisis de la ejecución presupuestaria	INFORMES	40
4	Elaboración y tramitación de los expedientes de modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	40
5	Elaboración y tramitación de los expedientes de desconcentración /redistribución	EXPEDIENTES	150
6	Coordinación y control de las cajas pagadoras	ESTADOS	24
7	Gestión, control y seguimiento de los ingresos del Servicio Público Empleo CLM	INFORMES	12
Objetivo	02 RÉGIMEN JURÍDICO.		
1	Preparación proyectos normas jurídicas y realización de trabajos técnicos	PROYECTOS	100
2	Emisión informes preceptivos y facultativos solicitados por titulares del OOAA	INFORMES	300
3	Preparación proyectos de resolución recursos administrativos y reclamac. previas	RECURSOS	250
4	Preparación de proyectos de resolución en procedimientos de revisión de oficio	RECURSOS	5
5	Preparación proyectos de resolución en procedimientos de reclam. patrimoniales	RECLAMACIONES	5
6	Supervisión de la documentación que se remita al DOCM	EXPEDIENTES	500
7	Preparación de expedientes para ser elevados al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	20

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	03 CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.		
1	Contratación administrativa	EXPEDIENTES	150
2	Mesa de contratación	MESAS	40
3	Coordinación con los servicios provinciales	REUNIONES	24
4	Tramitación y resolución de iniciativas en expedientes de patrimonio	EXPEDIENTES	100
Objetivo	04 PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES.		
1	Gestión de la política de personal	DOCUMENTACIONES	30000
2	Control y seguimiento de los expedientes	EXPEDIENTES	800
3	Desarrollo de la estructura orgánica	ESTRUCTURAS	20
4	Control de horario	INFORMES	1400
5	Tramitación concurso libre designación	EXPEDIENTES	2
6	Modificación relación puestos de trabajo personal laboral	EXPEDIENTES	5
7	Funcionarización	EXPEDIENTES	150
8	Coordinación con la Dirección General de Función Pública	REUNIONES	30
Objetivo	05 GESTIÓN MEDIOS INFORMÁTICA		
1	Desarrollo aplicaciones informáticas propias	APLICACIONES	4

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM		
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
2	Formación del personal informático		CURSOS	5
3	Asistencia al usuario		PETICIONES	1000
Objetivo	06 COORDINACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.			
1	Consultas y visitas		CONSULTAS	200
2	Transferencia / Información		TRANSFERENCIAS	200
3	Controles normativos		CONTROLES	100
4	Consultas y asesoramientos		CONSULTAS	400
5	Asistencias y representación		ASISTENCIAS	40
6	Consultas y participación		CONSULTAS	300
7	Coordinación y transmisiones		TRANSMISIONES	50

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
Objetivo	01	COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.
Actividad	1	Plan integral de empleo.
Actividad	2	Planes experimentales de empleo.
Actividad	3	Planes de empleo con organismos y entidades sin fin de lucro.
Objetivo	02	DESARROLLO LOCAL.
Actividad	1	Contratación Agentes de empleo y desarrollo local.
Actividad	2	Realización de estudios y campañas.
Objetivo	03	APOYO A LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES.
Actividad	1	Empresas calificadas como I+D.
Actividad	2	Bonificación cuotas Seguridad Social.
Objetivo	04	FOMENTO DE EMPLEO ESTABLE.
Actividad	1	Contratación indefinida.
Actividad	2	Título-aval.
Actividad	3	Contratación indefinida primer trabajador.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM		
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.			
	1	Plan integral de empleo	EMPLEOS	7000
	2	Planes experimentales de empleo	ACCIONES	700
	3	Planes experimentales de empleo	INSERCIONES	240
	4	Plan de empleo con organismos y entidades sin fin de lucro	EMPEOS	900
Objetivo	02 DESARROLLO LOCAL.			
	1	Contratación agentes de empleo y desarrollo local	AGENTES	200
	2	Realización de estudios y campañas	ESTUDIOS	21
Objetivo	03 APOYO A LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES.			
	1	Calificación de empresas como I+D	CALIFICACIONES	60
	2	Subvenciones a empresas calificadas I+D	EXPEDIENTES	120
	3	Bonificación cuotas Seguridad Social	EXPEDIENTES	300
Objetivo	04 FOMENTO DE EMPLEO ESTABLE.			
	1	Contratación indefinida hombres	EMPLEOS	1980
	2	Contratación indefinida mujeres	EMPLEOS	2565
	3	Contratación indefinida discapacitados	EMPLEOS	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Título-aval hombres	EMPLEOS	250
5	Título-aval mujeres	EMPLEOS	250
6	Título-aval discapacitados	EMPLEOS	50
7	Contratación hombres	EMPLEOS	180
8	Contratación mujeres	EMPLEOS	130
9	Contratación discapacitados	EMPLEOS	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO
Objetivo	01	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.
Actividad	1	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo.
Actividad	2	Asistencia al autoempleo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.		
1	Orientación individualizada. Asistencia al Autoempleo		20000
	USUARIOS		
2	Información y asesoramiento de proyectos empresariales		3000
	USUARIOS		

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Objetivo	01 EMPLEO PARA COLECTIVOS DE DIFÍCIL INSERCIÓN LABORAL.	
Actividad	1	Plan integral de empleo.
Actividad	2	Cheque empleo.
Actividad	3	Mayores de 45 años.
Actividad	4	Fislem.
Actividad	5	Orientación laboral.
Objetivo	02 APOYO AL DESARROLLO LOCAL.	
Actividad	1	Plan integral de empleo.
Actividad	2	Iniciativas locales.
Actividad	3	Nuevos yacimientos de empleo.
Objetivo	03 ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL.	
Actividad	1	Asesoramiento a iniciativas.
Actividad	2	Información y orientación laboral.
Actividad	3	Acciones de acompañamiento.
Actividad	4	Modernización SPE.
Actividad	5	Desarrollo de nuevas formas de trabajo.
Actividad	6	Orientación, información y asesoramiento.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	7	Investigación situación ocupacional colectivos.
Actividad	8	Sensibilización de actores de mercado.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM		
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 EMPLEO PARA COLECTIVOS DE DIFICIL INSERCIÓN LABORAL.			
1	Plan integral de empleo		EMPLEOS	5000
2	Cheque empleo		EMPLEOS	1000
3	Mayores de 45 años		EMPLEOS	500
4	Fislem		CONVENIOS	1
5	Orientación laboral		USUARIOS	100
Objetivo	02 APOYO AL DESARROLLO LOCAL.			
1	Plan integral de empleo		PROYECTOS	800
2	Iniciativas locales		PROYECTOS	15
3	Nuevos Yacimientos de empleo		EMPLEOS	50
Objetivo	03 ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL.			
1	Asesoramiento a iniciativas		INICIATIVAS	30
2	Información y orientación laboral		ACCIONES	3000
3	Acciones de acompañamiento		ACCIONES	75
4	Modernización Serv.Publico Empleo		ACCIONES	50
5	Desarrollo nuevas formas de trabajo		ACCIONES	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN		57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa		324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Orientación, información y asesoramiento	ACCIONES	600
7	Investigación situación ocupacional colectivos	ESTUDIOS	5
8	Sensibilización de actores de mercado	INICIATIVAS	10

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO
Objetivo	01	MEJORA DE LA OCUPABILIDAD, COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL.
Actividad	1	Proyectos aprobados escuelas taller.
Actividad	2	Alumnos participantes escuelas taller.
Actividad	3	Indice de inserción a los 6 meses de finalización. Proyecto escuelas taller.
Actividad	4	Indice de inserción a los 12 meses de finalización. Proyecto escuelas taller.
Actividad	5	Proyectos aprobados casas de oficio.
Actividad	6	Alumnos participantes casas de oficio.
Actividad	7	Indice de inserción a los 6 meses de finalización. Proyecto casas de oficio.
Actividad	8	Indice de inserción a los 12 meses de finalización. Proyecto casas de oficio.
Actividad	9	Proyectos aprobados unidades de promoción y desarrollo.
Actividad	10	Personal técnico unidades de promoción y desarrollo.
Actividad	11	Personal de apoyo unidades de promoción y desarrollo.
Actividad	12	Análisis y seguimiento de los Proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo.
Actividad	13	Proyectos aprobados talleres de empleo.
Actividad	14	Alumnos trabajadores talleres de empleo
Actividad	15	Indice de inserción a los 6 meses de la finalización. Proyecto talleres de empleo.
Actividad	16	Indice de inserción a los 12 meses de finalización. Proyecto talleres de empleo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA OCUPABILIDAD, COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL.		
1	Proyectos aprobados escuela taller	ESCUELAS TALLER	46
2	Alumnos participantes escuela taller	ALUMNOS	1491
3	Indice de inserción a los 6 meses de finalización proyecto escuela taller	ALUMNOS	590
4	Indice de inserción a los 12 meses de finalización proyecto escuelas taller	ALUMNOS	895
5	Proyectos aprobados casas de oficio	CASAS DE OFICIO	18
6	Alumnos participantes casas de oficio	ALUMNOS	432
7	Indice de inserción a los 6 meses de finalización proyecto casas de oficio	ALUMNOS	175
8	Indice de inserción a los 12 meses de finalización proyecto casas de oficios	ALUMNOS	259
9	Proyectos aprobados unidades de promoción y desarrollo	PROYECTOS	4
10	Personal técnico unidades de promoción y desarrollo	TÉCNICOS	40
11	Personal de apoyo unidades de promoción y desarrollo	ADMINISTRATIVOS	8
12	Análisis y seguimiento de los proyectos E.Taller, C. de Oficio y T. de empleo	PROYECTOS	20
13	Proyectos aprobados talleres de empleo	TALLERES EMPLEO	34
14	Alumnos trabajadores talleres de empleo	ALUMNOS	484
15	Indice de inserción a los 6 meses de la finalización proyecto talleres de empleo	ALUMNOS	193

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
16	Indice de inserción a los 12 meses de finalización proyecto talleres de empleo		ALUMNOS 300

2.4

61.SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La asistencia sanitaria, como servicio público básico y fundamental que es, se ha configurado desde la asunción autonómica de sus competencias inherentes como una de las prioridades esenciales del Gobierno regional. Tal prioridad está plenamente justificada tanto por la importancia que tiene el cumplimiento eficaz de las prestaciones en el ámbito sanitario, como por la cuantía de recursos que se destinan a las mismas.

Así, el nuevo ejercicio presupuestario al que se enfrenta el Servicio de Salud de Castilla- La Mancha, se configura como un ejercicio de consolidación, de mejora y de desarrollo, con decisiones, iniciativas y proyectos que permitan evolucionar hacia una organización sanitaria moderna, autosuficiente y con proyección de futuro. Todo ello a través del fiel cumplimiento de los compromisos asumidos, avanzando en la prestación de un servicio global de calidad, cercano al usuario, ágil en la cobertura de las necesidades, y que garantice en todo momento la efectividad de principios tan esenciales como la igualdad y la solidaridad.

Desde esta perspectiva, nuestro sistema sanitario debe mostrarse claramente orientado hacia el ciudadano, teniendo en cuenta sus opiniones, dando prioridad a sus necesidades y demandas sociosanitarias, y en definitiva, haciéndolo participe activo del mismo. Todo ello sin olvidar la necesidad de establecer instrumentos que garanticen el ejercicio de sus derechos en el ámbito de la salud.

En este sentido, durante el 2005 el Servicio de Salud de Castilla- La Mancha seguirá incidiendo en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud de la Ley de Garantías en Atención Sanitaria Especializada. Las reducciones ya alcanzadas en los tiempos de demora sanitaria en intervenciones quirúrgicas, consultas externas y pruebas diagnósticas, deberán ser consolidadas e incluso mejoradas, como garantía de los derechos fundamentales que consagra la ley a favor de los usuarios.

Pero el acercamiento de los recursos sanitarios a todos los castellano-manchegos en condiciones de igualdad, transparencia y cercanía no basta por sí solo, debiendo ser complementado con un esfuerzo adicional que permita afrontar con garantías los nuevos factores que presionan a los sistemas sanitarios como son el notable proceso de envejecimiento de la población, la inmigración, el avance de las

tecnologías sanitarias, la aparición de nuevas patologías emergentes y las crecientes expectativas de la sociedad.

Igualmente, nuestro sistema de salud debe caracterizarse por la calidad en los servicios prestados y en las actuaciones desarrolladas en todos los niveles asistenciales. Para garantizar ese nivel de calidad óptimo, se continuará mejorando la cartera de servicios prestados en los diferentes Centros sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma. De este modo, se actuará extendiendo y potenciando servicios ya incorporados en ejercicios precedentes, y se incluirán nuevas especialidades hasta ahora inéditas en nuestra Comunidad Autónoma.

En el mismo sentido, durante 2005 se continuará desarrollando la política inversora en centros de prestación de servicios sanitarios, aumentando el número de los mismos, e incrementando o mejorando la dotación de medios, equipamientos e infraestructuras en aquéllos ya existentes. Todo ello sin olvidar la importancia que tiene la incorporación de nuevas tecnologías en el ámbito sanitario, así como su potenciación como elemento indispensable para la gestión administrativa de servicios, la coordinación de actuaciones entre diferentes niveles asistenciales, así como para favorecer la comunicación entre profesionales y con los ciudadanos.

Para el cumplimiento de todas estas premisas, nuestro Servicio de Salud cuenta con un capital humano integrado por profesionales altamente cualificados, motivados en su labor y con vinculación a los servicios públicos prestados. Durante 2005 se incrementarán las dotaciones en plantilla, y se incidirá positivamente en el aspecto formativo, desarrollando todas aquellas medidas y actuaciones que permitan alcanzar los mayores grados de cualificación, eficiencia y motivación.

Desde esta perspectiva, el presupuesto del SESCOG para el ejercicio 2005 se articula en cuatro áreas principales de actuación:

- La Atención Primaria.
- La Atención Especializada.
- La Atención de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.
- La Formación, Docencia e Investigación.

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

La Atención Primaria de la Salud es el núcleo básico de todo sistema sanitario moderno, en el que se resuelven la mayoría de los problemas de salud de la población, actuando con un enfoque individual, familiar y comunitario, en coordinación con Atención Especializada. Dicha parcela asistencial comprende, además de las prestaciones sanitarias básicas asignadas, toda una serie de actividades complementarias de promoción de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria.

Dentro de su ámbito de actuación, los objetivos fundamentales para el ejercicio 2005 siguen la pauta de la consolidación de acciones emprendidas en años precedentes, y el fomento y desarrollo de nuevas líneas de actuación que garanticen una atención integral, eficaz y satisfactoria para los usuarios que accedan al sistema sanitario a través de esta vía. Dichos objetivos son:

- La adecuación de la cartera de servicios y la actividad asistencial a las demandas de la población y a la cambiante realidad de las prestaciones sanitarias.

- El desarrollo de nuevas actividades, tales como la personalización de la asistencia, mejoras en la accesibilidad horaria y geográfica o la rápida atención a sugerencias y reclamaciones.

- El fomento de la capacidad resolutoria de los Equipos de Atención Primaria, con el fin de aumentar el grado de satisfacción tanto de profesionales como de usuarios.

- La optimización de la prestación farmacéutica y la potenciación del uso racional del medicamento.

- La consolidación de los sistemas de información implantados, fomentando la informatización integral en todos los procesos.

Para alcanzar el cumplimiento de estos objetivos, se hace necesaria la implementación y desarrollo de actividades tendentes a:

- Garantizar la prestación continua y homogénea del servicio, a través del incremento de plantillas de personal y ampliación de horarios acordes con las necesidades de la población protegida.

-Extender los programas de cita previa a los Consultorios Locales que cuenten con más de dos facultativos, facilitándose así el acceso del usuario al sistema sanitario.

-Generalizar la extracción periférica de analíticas.

-Mejorar la asistencia a pacientes terminales o inmovilizados, mediante visitas programadas a domicilio.

-Extender las Unidades de Fisioterapia de Atención Primaria en las zonas básicas de salud.

-Fomentar la promoción de la salud, educación sanitaria y prevención de enfermedades, continuando con el desarrollo de los programas de tabaquismo, alcoholismo y prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el ámbito familiar, e incidiendo en los recientes programas de salud bucodental y atención a la población inmigrante en nuestra Región.

La realización de todas estas actuaciones y, en consecuencia, el cumplimiento de los objetivos establecidos, requieren contar con una infraestructura adecuada de Centros debidamente equipados, así como equipos humanos de trabajo cualificados, coordinados e implicados en la labor que desempeñan.

Desde el punto de vista estructural, en el ejercicio 2005 se continuará con la construcción de nuevos Centros, y la reforma y ampliación de las instalaciones ya existentes, mejorando la dotación de equipamientos de los mismos en los casos en que así se requiera, y extendiendo medidas orientadas a mejorar la comodidad, el confort y el bienestar de pacientes y sus familiares. Asimismo, se completará la dotación de infraestructuras con un sistema integral de informatización, a efectos de alcanzar en un futuro cercano el objetivo de la Historia Clínica Informatizada.

En relación con la política de personal, se afronta el reto de resolver un problema histórico como es el déficit de profesionales que han de cubrir la atención continuada y urgente, así como las sustituciones del personal que presta sus servicios en Atención Primaria.

Un aspecto de singular relevancia dentro de los objetivos de este programa es el gasto farmacéutico derivado de recetas médicas. Dada su importancia cuantitativa, la

adecuada gestión de este gasto requiere el establecimiento de medidas especiales educativas, de seguimiento y control. De este modo, durante el 2005 se continuará en la línea de aplicación de políticas específicas que permitan un uso racional del medicamento, al tiempo que quede garantizada la calidad de esta prestación sanitaria. Así, se revisarán y actualizarán las Guías Farmacoterapéuticas elaboradas en el ejercicio precedente, y se seguirán potenciando la Comisión Regional Farmacoterapéutica y las Comisiones de Uso Racional del Medicamento.

Por otra parte, a lo largo del nuevo ejercicio se consolidará la ampliación del número de farmacéuticos de Área, atendiendo especialmente a la formación terapéutica de los médicos y al control de la prescripción y distribución de material sanitario en residencias. Asimismo, se impulsarán desde el SESCAM programas de atención farmacéutica en centros sociosanitarios, atención de dietoterápicos en domicilio, cumplimiento terapéutico y atención a crónicos y polimedicados, así como aquellos programas acordados mediante concierto con los Colegios Farmacéuticos.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD.

Los recursos dirigidos a la cobertura sanitaria de pacientes que requieren su ingreso hospitalario, bien de carácter urgente o programado, se engloban dentro del segundo nivel básico de nuestro sistema sanitario, como es la Atención Especializada. Asimismo, en dicho ámbito se desarrollan todas aquellas atenciones ambulatorias en consulta o pruebas diagnósticas que no puedan ser realizadas desde el primer nivel asistencial.

Sin embargo, estas actuaciones deben llevarse a cabo en todo momento en perfecta coordinación con las funciones desempeñadas por la Atención Primaria, de manera que los mecanismos de respuesta a los usuarios sanitarios resulten los más adecuados en cada momento, en virtud de los principios básicos de eficacia, eficiencia y calidad en el servicio inherentes a toda Administración Sanitaria.

De este modo, los objetivos y grandes líneas de actuación en Atención Especializada para el ejercicio 2005 se concentran en tres aspectos básicos:

-Controlar las demoras o listas de espera, en consonancia con los plazos establecidos en la Ley de Garantías de Atención Sanitaria Especializada y sus normas de desarrollo.

-Facilitar el acceso y mejorar el grado de satisfacción del usuario.

-Incrementar y mejorar la cartera de servicios prestados en los diferentes centros.

Dentro del primer objetivo, la actividad en Atención Especializada vendrá determinada, como en ejercicios precedentes, por la demanda asistencial. Durante 2005 se estima que el número de pacientes hospitalizados puede ser cercano a 158.000, con una estancia media de siete días. Asimismo, se prevé un aumento en el tratamiento de urgencias, superando la cifra de los 700.000 pacientes, y con un porcentaje de ingreso del 15%.

También se producirá un incremento en el número de intervenciones quirúrgicas a realizar, en su mayoría de carácter programado, superando la cifra de 108.000, y con una tasa de utilización de quirófano del 75%.

Asimismo, se prevé un número de primeras consultas cercano a las 900.000, mientras que el de consultas sucesivas superará la cifra de 1.680.000. Por su parte, también se tratará de potenciar las consultas de alta resolución. Este incremento en consultas externas motivará el crecimiento de la actividad en exploraciones diagnósticas realizadas, previsiblemente en un porcentaje cercano al 12%.

Con estos niveles de actividad se pretende hacer efectiva la reducción de demoras o tiempos de espera, en cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley 24/2002, de 5 de diciembre, de Garantías en Atención Sanitaria Especializada. Dicha norma ha supuesto desde su aprobación, sin lugar a duda, un avance en la interpretación del derecho a la asistencia sanitaria, estableciendo un marco de garantías para todos los ciudadanos en cumplimiento de los principios de eficacia e igualdad. Tales garantías se completan, en caso de incumplimiento de los plazos de demora máximos establecidos, con la posibilidad de acudir a un centro sanitario de su elección, con cargo al presupuesto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Para lograr la adecuación de las prestaciones a los plazos legalmente establecidos, se potenciarán las siguientes vías:

-La optimización de la actividad en jornada ordinaria, mediante la mejor organización de circuitos, uso de estándares de actividad e indicadores, y mejores dotaciones de recursos materiales y humanos.

-La realización de actividad extraordinaria, convenientemente monitorizada.

-La derivación a centros concertados en aquellos casos en que resulte necesario.

La segunda gran línea de actuación en el ámbito de la Atención Especializada se centra en todas aquellas actividades que garanticen el acercamiento de las prestaciones sanitarias al usuario, mejorando la accesibilidad del mismo al sistema sanitario público y su grado de satisfacción. En este sentido, las actuaciones para 2005 trataran de incidir en los siguientes aspectos fundamentales:

-El incremento en las consultas de un solo día o de alta resolución.

-La potenciación de los tratamientos en Hospitales de Día e intervenciones en régimen ambulatorio.

-El desarrollo de consultas telemáticas entre médicos de Atención Primaria y Especializada, a fin de evitar desplazamientos innecesarios al paciente.

-El desarrollo y potenciación de las Unidades de Nutrición Clínica y Unidades de Dolor.

-La mejora en la atención de las urgencias intrahospitalarias mediante la optimización de plantillas de personal, así como en traslados interhospitalarios urgentes medicalizados.

-El desarrollo de cuidados paliativos a domicilio, en actuaciones coordinadas en Atención Primaria y a través de concertos con entidades colaboradoras.

-El desarrollo de programas de desplazamiento de especialistas y de la historia clínica electrónica.

En tercer lugar, es objetivo indispensable para 2005 avanzar en la mejora de la cartera de servicios, haciendo cada vez más resolutivo y autónomo no solo al conjunto del Sistema Sanitario regional, sino a cada uno de sus Centros. De este modo,

determinadas Gerencias contarán con la incorporación de nuevas especialidades en Cirugía Maxilofacial y Vascular. Por su parte, se incidirá en la potenciación y ampliación de aquellos servicios incorporados en años precedentes, como es el caso de la Hemodinámica Cardíaca, Medicina Nuclear, Cirugía Plástica o Radioterapia.

Igualmente, durante el nuevo ejercicio se continuará dando impulso a actuaciones y programas específicos comprometidos desde este Servicio de Salud en ejercicios precedentes, y de singular relevancia en virtud de su especial naturaleza o repercusión social. Es el caso de:

-Los programas de extracción y trasplante de órganos y tejidos, tratando de favorecer los procesos de donación.

-La atención prestada en el ámbito de la Salud Mental, mediante la optimización de recursos, programas de atención domiciliaria y potenciación de hospitales de día, e incluyendo la atención específica a trastornos de conducta alimentaria. Asimismo se elaborará el Plan de Salud Mental para el periodo 2005-2010.

-El mantenimiento y potenciación de las Unidades Antitabaco creadas en las diferentes áreas sanitarias.

-El desarrollo de medidas en cumplimiento de las normas comunitarias reguladoras de los bancos de sangre, para garantizar mayor seguridad y eficacia en los procesos de hemodonación y transfusión.

-La optimización de la reproducción asistida, a través de la disminución de demoras, priorización de pacientes y acercamiento de recursos.

A fin de garantizar la eficacia en todos estos servicios asistenciales comprometidos, la Atención Especializada debe contar con una adecuada dotación de medios, tanto materiales como personales. En este sentido, durante 2005 se continuará incrementando la red de infraestructuras sanitarias, siguiendo su curso los procesos de construcción de los Hospitales de Almansa, Villarrobledo y Tomelloso y de los CEDT previstos, así como el proyecto del nuevo Hospital de Toledo. Asimismo, seguirán desarrollándose los procesos de ampliación y reforma en los Hospitales de Alcázar de San Juan, Manzanares, Valdepeñas, Hellín, Puertollano y Hospital Nacional de Paraplégicos, y se culminará la ampliación del Hospital de Talavera. Por su parte, también

se llevará a cabo la redacción del Plan Director de los Hospitales de Cuenca y Guadalajara, y se procederá a la apertura del Nuevo Hospital General de Ciudad Real, con el desarrollo de nuevos servicios de Neurocirugía, Cirugía Maxilofacial y Radioterapia.

Asimismo, continuará la renovación de los equipamientos en los Centros de Atención Especializada, mediante la incorporación de equipos radiológicos digitales, ecógrafos, equipos de endoscopia o neurofisiología, así como mejoras para garantizar las buenas condiciones hosteleras y de señalización en dichos Centros.

Todo ello irá acompañado por un necesario y constante proceso innovador, con la incorporación de las últimas y más altas tecnologías en el ámbito sanitario, a fin de mejorar, ampliar y renovar no sólo los equipamientos, sino también los sistemas de información existentes. Como actuaciones especiales en este ámbito destaca la monitorización de la prescripción por receta y del gasto intrahospitalario en farmacia.

Desde el punto de la dotación de personal, durante el nuevo ejercicio se va a continuar trabajando en la planificación y optimización de los recursos humanos, adecuando y, en su caso, ampliando las plantillas orgánicas de los centros, incentivando positivamente a los profesionales y fomentando la coordinación de la Atención Especializada con otros niveles asistenciales.

URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO.

Desde la asunción de las transferencias sanitarias, el Servicio de Salud de Castilla- La Mancha ha ido implantando una serie de medidas que han tendido a mejorar la atención a las urgencias, emergencias y al transporte sanitario. De ellas, algunas de las más importantes se han referido a la dotación de medios técnicos y humanos, implantando 23 UVI móviles, y la elaboración de diversos protocolos de actuación de urgencias y emergencias.

Cumplidos estos objetivos, en 2005 se pretende mejorar la eficiencia de los recursos actuales a través de la operación con medios aéreos durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

Para ello se deberán establecer las necesarias infraestructuras aeronáuticas en la Región, tales como estaciones meteorológicas, helipuertos y helisuperficies, continuando en este apartado, con acuerdos con las Administraciones Locales. Con todo ello, la crona de actuación en emergencias se verá notablemente reducida.

No obstante lo anterior, se continuará avanzando en la mejora de tiempos de respuesta a través de otro de tipo de acciones, aumentando la calidad del servicio y elaborando protocolos de actuación con los diferentes niveles asistenciales.

Continuando con la estrategia comenzada el pasado año y referente a la cobertura de eventos especiales, dispositivos de atención a catástrofes y accidentes de múltiples víctimas, etc., seguirán conformándose nuevos puestos médicos avanzados, dotándolos con vehículos especiales de alta movilidad sanitaria que puedan acceder a zonas de elevada dificultad orográfica con el equipo sanitario de emergencias al completo. Con ello se podrá acceder a los lugares más difíciles tanto por el personal como por el equipo.

Desde el punto de vista del transporte sanitario programado, durante 2005 se consolidará el Centro Regional de Coordinación de Transporte Sanitario Programado, y se establecerán nuevas acciones de control y gestión del transporte sanitario.

FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

La actividad formativa, docente e investigadora llevada a cabo en el SESCAM, tanto en Atención Primaria como Especializada, tiene por objeto garantizar la evolución del conocimiento profesional y científico en el ámbito de la salud, incrementando la capacidad y cualificación de nuestros profesionales.

Desde el punto de vista de la investigación, en el ejercicio 2005 continuarán desarrollándose las acciones y líneas consolidadas en años anteriores, entre las que destaca el apoyo metodológico a grupos de investigación emergentes. Dicho compromiso se desarrollará completando y consolidando la Red de Unidades de Apoyo a la Investigación del SESCAM (UNAIS), dirigidas a apoyar a los profesionales de la salud en el conocimiento de la metodología a aplicar para diseñar, realizar, analizar y evaluar los resultados de la investigación.

Otra línea fundamental de impulso a la investigación en 2005 estará orientada a la modernización y adecuación de las Bibliotecas de todos los Centros e Instituciones Sanitarias del SESCAM. Asimismo, se continuará avanzando en el desarrollo del Proyecto de Biblioteca Virtual de Ciencias de la Salud, impulsado desde el 2003 por la Consejería de Sanidad a través del Instituto de Ciencias de la Salud, con la colaboración del SESCAM. Para ello, se llevará a cabo el análisis y evaluación del proyecto de desarrollo de una plataforma tecnológica que soporte y permita gestionar, con medios propios, dicha Biblioteca Virtual, modernizando las fórmulas tradicionales de gestión de suscripciones a publicaciones en todos los Centros e Instituciones Sanitarias.

Por su parte, en el ámbito de la docencia también se impulsarán las acciones emprendidas en ejercicios anteriores. De este modo, se completará el proceso de identificación de la capacidad docente, vía MIR, en todas nuestras Instituciones Sanitarias, con vistas a optimizar las próximas ofertas docentes y su adecuación a las necesidades de especialistas en nuestra Comunidad Autónoma. Éstas deberán ser estimadas sin olvidar las necesidades de dotación de infraestructuras actualmente en proceso de construcción.

Asimismo, deberá avanzarse en el proceso de detección, promoción y aprovechamiento de las posibles ventajas competitivas de nuestros Centros, contribuyendo no sólo a incrementar sus niveles de prestigio, sino también a aumentar su capacidad de atracción hacia un número mayor y más cualificado de aspirantes a la formación MIR.

En lo que se refiere a los programas de formación continuada del personal sanitario, durante el 2005 se continuará avanzando sobre las líneas básicas de conocimiento establecidas en ejercicios precedentes. Para el cumplimiento de estos compromisos, se procederá a la constitución de la Comisión Regional de Formación del SESCAM, así como a la normalización de procesos y documentación relativa a formación, y al desarrollo de herramientas de ayuda a la gestión del conocimiento y extensión del acceso a la información basado en nuevas tecnologías de la comunicación.

Asimismo, se establecerán mecanismos adecuados para la detección de necesidades de formación del personal al servicio del SESCAM, determinándose directrices sobre Áreas Prioritarias de Formación. Todo ello estará relacionado con la elaboración de un Plan Anual de Formación de los trabajadores de Servicios Centrales y

Periféricos del SESCOAM, estableciéndose los correspondientes criterios de seguimiento y evaluación sobre el mismo, y sin obviar la necesaria coordinación que tales actuaciones requieren con otros Organismos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y otros Servicios Regionales de Salud.

En concreto, para el año 2005 las líneas prioritarias de formación se concentrarán en:

- Formación en Prevención de Riesgos Laborales.
- Uso racional del medicamento y de los recursos diagnósticos terapéuticos.
- Formación de Formadores y utilización de herramientas de comunicación y e-learning.
- Diseño de actividades formativas para su difusión a distancia a través de la formación on line vía intranet/internet.
- Extensión de la Formación en Urgencias y Emergencias a todos los colectivos profesionales implicados en los dispositivos de Atención en todos sus niveles.
- Gestión de procesos .vías clínicas. y modelos de Gestión de la Calidad.
- Habilidades de Comunicación.
- Atención Sociosanitaria.
- Administración, Gestión y Planificación Sanitaria.
- Estadística, Epidemiología y Metodología de la Investigación.
- Mejora Asistencial y Problemas de Salud Prevalentes.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN.

El ejercicio 2005 supone para el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha un impulso significativo hacia el cambio en la cultura organizativa y de gestión, tratando de fomentar el adecuado equilibrio entre la calidad en la provisión de servicios asistenciales a favor del ciudadano y la eficiencia de su organización sanitaria. Tal proceso requiere la

adaptación de las estructuras existentes al desarrollo social y económico, así como a las necesidades y demandas de la población.

De este modo, durante el nuevo ejercicio se consolidará el proceso de renovación ya iniciado en 2004, con la novedad estructural que ha supuesto la creación de la Gerencia de Área de Salud.

A través de esta nueva figura organizativa se pretende acentuar el factor de demarcación territorial de la asistencia sanitaria, mediante la gestión integral de Atención Primaria y Especializada, garantizando así la coordinación entre niveles y dispositivos asistenciales, la correcta utilización de los recursos disponibles y la modernización de los servicios. Todo ello con el objetivo de optimizar la calidad del sistema sanitario en nuestra Región.

En el ámbito de la gestión económico-financiera, y dentro de las competencias asumidas por el SESCOAM, es objetivo de esta organización la racionalización en la toma de decisiones, así como garantizar el cumplimiento de los principios básicos de eficacia y eficiencia en la asignación de recursos, con el fin de lograr que esos mismos principios se reflejen en la prestación de los servicios sanitarios públicos. Para ello, la gestión se llevará a cabo de manera autónoma y responsable, tanto de forma centralizada como en los diferentes Centros e Instituciones Sanitarias. Los Contratos de Gestión se siguen configurando como la herramienta básica para la asignación y distribución de los recursos, y para el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos.

Especial relevancia tienen, también, las funciones desarrolladas en el marco de la gestión y contratación de inversiones y obras, así como del equipamiento necesario para el funcionamiento tanto de los nuevos dispositivos asistenciales como de los ya existentes, las políticas de aprovisionamiento, en especial las orientadas a una determinación de tipos y selección de proveedores.

Al impulso que la Contabilidad Analítica viene desarrollando en los diferentes Hospitales del SESCOAM en labores de coordinación y homologación, con el fin de normalizar la Estructura de Costes, debe unirse para el 2005 la elaboración de distintos catálogos de productos, al objeto de homogeneizar los procesos de facturación interna, dentro de la gestión analítica y, en definitiva, dotar de mayor rigor el cálculo de costes.

Por lo que se refiere a la facturación e ingresos de los distintos centros del SESCOAM, se pretende continuar con la optimización de los recursos disponibles, a efectos de potenciar facturación a terceros por prestación de asistencia sanitaria como una fuente de financiación cada vez más importante.

En el marco de la gestión política de recursos humanos, el Servicio de Salud de Castilla- La Mancha integra en su organización un conjunto de profesionales cualificados y especializados, con compromiso de dedicación y vocación de servicio público, implicados en la toma de decisiones y responsabilizados sobre los pacientes atendidos y los recursos empleados.

En relación con los compromisos adquiridos con las organizaciones sindicales en materia de personal, plasmados en el Acuerdo de Bases para el desarrollo de la Sanidad en Castilla- La Mancha, y cumplidos muchos de ellos en años precedentes, durante el ejercicio 2005 se culminarán en todos aquellos compromisos todavía pendientes de llevar a término, como es el caso de la incorporación de nuevos profesionales a la plantilla de personal al servicio de las Instituciones Sanitarias, y la homologación retributiva interna para culminar la homogeneización de las retribuciones de personal que presta sus servicios en la Atención Especializada y Atención Primaria.

En aplicación y desarrollo de la normativa básica estatal establecida en la Ley 55/2003 del Estatuto Marco, se prevé la negociación del Estatuto de Personal del SESCOAM, así como el establecimiento de un nuevo sistema retributivo. Asimismo, se dispondrán criterios de desarrollo y elaboración de normas para la implantación de la carrera profesional para el personal licenciado y diplomado sanitario de Instituciones Sanitarias, en aplicación de la Ley 44/2003, de Ordenación de Profesiones Sanitarias, y trabajos previos de coordinación en la Comisión Técnica de Personal del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (Comisión de Recursos Humanos).

Por su parte, a efectos de solventar la situación que afecta al personal de refuerzo en Atención Primaria, se establece como objetivo la creación de una categoría específica de personal sanitario de apoyo a los Equipos de Atención Primaria, dotándola de un régimen jurídico propio y retribuciones acordes con su nivel.

En aplicación de la Ley 8/2000, de Ordenación Sanitaria en Castilla- La Mancha, se establecerán los mecanismos necesarios para la integración en el régimen jurídico

estatutario de trabajadores pertenecientes a otros regímenes, a efectos de homogenizar las relaciones laborales dentro del sistema sanitario de nuestra Región.

En relación con los procesos de selección de personal y de provisión de puestos de trabajo, durante el ejercicio 2005 se aspira a culminar los convocados al amparo de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, así como proponer la Oferta de Empleo Público 2005 y celebrar las pruebas selectivas oportunas para el ingreso de personal en nuestro Servicio de Salud. Asimismo, se iniciarán procesos de concurso de traslados para el personal al servicio de las Instituciones Sanitarias.

Desde el punto de vista operativo, en el presupuesto 2005 se ha contemplado un aspecto básico para la gestión eficiente de los recursos humanos, como es la homogeneización de los sistemas informáticos de gestión de personal en todos los Centros dependientes del SESCAM. Dicho objetivo conllevará la implantación de una nueva base de datos centralizada de todo el personal integrante de nuestro Organismo Autónomo.

Dentro del ámbito de gestión y ordenación de personal, se procederá a la planificación de los efectivos de aquellos Centros Sanitarios cuya apertura está prevista en los próximos ejercicios.

El Área de Tecnologías de la Información constituye un soporte básico para el funcionamiento eficaz de los servicios sanitarios prestados en nuestra Comunidad Autónoma. Un año más, sus actuaciones estarán orientadas a mejorar la gestión administrativa de dichos servicios, favoreciendo la comunicación entre profesionales, la coordinación de áreas asistenciales y el acceso de los ciudadanos a la información de carácter sanitario.

De este modo, el 2005 se presenta como un ejercicio de consolidación de los proyectos iniciados en años anteriores, como son la informatización en Atención Primaria (proyectos Esculapio y Turriano), la radiología digital (proyecto Ikonos), el control del gasto farmacéutico a través de la prescripción electrónica de recetas (Digitalis y proyecto Fierabrás) y la informatización de flujos y explotación de la Ley de Garantías en Atención Sanitaria Especializada.

Además, uno de los objetivos clave para el 2005 será dotar al nuevo hospital de Ciudad Real del entorno tecnológico moderno y adecuado para dar cabida a los nuevos sistemas de información que se están definiendo en el ámbito hospitalario, tratando de crear la historia clínica electrónica del paciente, asociada a la existente ya en primaria (proyecto Mambrino).

Asimismo, en el 2005 se tratará de establecer nuevas actuaciones encaminadas para lograr la informatización integral de la gestión tanto clínica como administrativa de los procedimientos existentes en el SESCOAM.

Junto con las anteriores actuaciones, proseguirá la dotación de nuevas infraestructuras en el ámbito de la información, destacando la extensión de la red de comunicaciones de datos del SESCOAM (SANITEL), la continuidad del Centro de Atención y Soporte a Usuarios de Informática, y diversas actuaciones relacionadas con el transporte sanitario. Por último, cabe destacar el proyecto de plataforma de formación vía electrónica, para facilitar que llegue a todos los puntos del Servicio de Salud la formación necesaria, tanto para la adaptación de los profesionales a las nuevas tecnologías como para su formación técnica tradicional.

Finalmente, como organización pública prestadora de servicios sanitarios, cobra especial relevancia la orientación al ciudadano-usuario de dichos servicios, como eje central de la actividad del sistema. En este sentido, se pretende potenciar también el Área de Atención al Usuario y Calidad Asistencial, dada la importancia y el nivel de compromiso y vinculación con la calidad, tanto técnica como percibida, que debe informar y presidir el trabajo en todos los niveles de la organización. Ello contribuirá sin duda a su mejora progresiva, respondiendo adecuadamente a las demandas planteadas, de forma segura, ágil y eficiente, y lo más acorde posible con las expectativas de quienes son los destinatarios últimos de la actividad sanitaria.

De este modo, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha sigue en su dinámica comprometida, emprendedora e innovadora a través de actuaciones tendentes a alcanzar el grado de calidad, seguridad, estabilidad y satisfacción exigible a todo ente público al servicio de las necesidades de sus ciudadanos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Planificación de la actividad a realizar por cada centro, de los ojetivos de calidad, y de recursos necesarios y estrategias a seguir a través de los contratos de gestión.
Actividad	2	Asegurar la adecuada coordinación entre los niveles asistenciales.
Actividad	3	Control y seguimiento de los contratos de gestión, orientando hacia su mejor cumplimiento.
Actividad	4	Planificación tanto de las nuevas acciones asistenciales a implantar como de futuros centros sanitarios.
Actividad	5	Liderar y promover iniciativas tendentes a incrementar la calidadasistencial y la percibida por el usuario.
Actividad	6	Control y seguimiento de la actividad asistencial concertada con empresas privadas.
Actividad	7	Coordinar y controlar la prestación de atención sanitaria derivada del uso de la Ley de Garantías, así como organización de actividades paralelas a la misma.
Actividad	8	Resolución sobre asuntos que no hayan podido ser solventados en otras instancias organizativas inferiores.
Actividad	9	Coordinación con los homólogos servicios de salud autonómicos.
Actividad	10	Mantener disponibles y actualizados los sistemas de información, necesarios para su manejo por instancias superiores de la administración.
Objetivo	02	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.
Actividad	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
Actividad	2	Negociación con centrales sindicales y representación del personal en materia de política de personal.
Actividad	3	Secretaría de la Mesa Sectorial del SESCOAM.
Actividad	4	Normas de coordinación para las Gerencias de Atención Primaria y Atención Especializada en materia de personal.
Actividad	5	Elaboración de estudios e informes en materia de personal estatutario.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	6	Relación y coordinación con los Servicios de Salud de las comunidades autónomas dentro del Sistema Nacional de Salud en materia de recursos humanos.
Actividad	7	Desarrollo de la Ley 55/2003 del Estatuto Marco del Personal Estatutario.
Objetivo	03	DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Propuesta de Oferta de Empleo Público del SESCOG para 2005.
Actividad	2	Convocatoria y realización de las pruebas selectivas correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005.
Actividad	3	Coordinación de los procesos selectivos de personal temporal.
Actividad	4	Coordinación de los procesos de provisión de puestos de trabajo.
Actividad	5	Desarrollo normativo de la legislación básica sobre selección y provisión.
Actividad	6	Convocatoria y resolución de concursos de traslados.
Actividad	7	Coordinación Fase de Provisión de la OPE extraordinaria.
Objetivo	04	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Planificación de efectivos.
Actividad	2	Aprobación de plantillas de instituciones sanitarias.
Actividad	3	Proceso de integración de personal en el régimen estatutario.
Actividad	4	Tramitación, modificación y resolución de las situaciones administrativas del personal estatutario (excedencias, reingresos, comisiones de servicio, nombramientos...).
Actividad	5	Resolución de reconocimientos de los trienios.
Actividad	6	Estudios de costes de personal en materia retributiva y de acción social.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	7	Gestión de la base de datos del personal estatutario.
Actividad	8	Nombramiento de personal directivo de las instituciones sanitarias.
Actividad	9	Homogeneización de los sistemas informáticos de gestión de personal y elaboración de nóminas de todos los Centros del SESCOAM.
Actividad	10	Desarrollo y elaboración de normas sobre carrera profesional del personal de las instituciones sanitarias.
Objetivo	05	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SESCOAM.
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios sobre actuaciones concretas de la política de personal.
Actividad	2	Propuesta de resolución de recursos.
Actividad	3	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Actividad	4	Preparación y asesoramiento respecto de la normativa de recursos humanos.
Actividad	5	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.
Actividad	6	Resolución y tramitación de expedientes de compatibilidad.
Actividad	7	Preparación y asesoramiento sobre reclamaciones previas y demandas judiciales interpuestas por el personal estatutario.
Objetivo	06	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Análisis de la ejecución presupuestaria de los centros de gasto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Programación económica, control del gasto y seguimiento de los contratos de gestión suscritos con los distintos centros para la atención de los servicios sanitarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	5	Elaboración y tramitación de los expedientes de modificación de créditos del presupuesto.
Actividad	6	Elaboración y tramitación de los expedientes de desconcentración y redistribución de los créditos del presupuesto.
Actividad	7	Elaboración y tramitación de los documentos contables y presupuestarios.
Actividad	8	Coordinación y control de las cajas pagadoras.
Actividad	9	Gestión, control y seguimiento de los ingresos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	10	Gestión, control y seguimiento de los gastos de personal de instituciones sanitarias.
Actividad	11	Análisis de costes, seguimiento y evaluación interna de la gestión presupuestaria.
Objetivo	07	PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.
Actividad	1	Programación, ejecución y seguimiento presupuestario del Plan de Inversiones: Obras y equipamientos de los centros dependiente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Control y coordinación de la contratación en los centros dependientes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Tramitación completa de los expedientes de contratación: Acuerdo de inicio del expediente, declaración de urgencia, supervisión y aprobación de los proyectos y formalización de contratos.
Actividad	4	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: suspensión, modificación, autorización de prórroga y resolución de los mismos, revisión de precios.
Actividad	5	Tramitación y aprobación de las certificaciones de obras, pagos parciales y liquidaciones de los contratos.
Actividad	6	Gestión del mantenimiento de los recursos físicos adscritos al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	Seguimiento y elaboración de informes periódicos de la ejecución de los proyectos de Inversión.
Actividad	8	Asistencia administrativa y técnica a los centros dependiente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Objetivo	08	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	1	Establecimiento de procedimientos y medidas de coordinación de los suministros y equipamientos sanitarios.
Actividad	2	Elaboración y tramitación de expedientes para la celebración de conciertos de asistencia sanitaria.
Actividad	3	Adopción de sistemas de información referidos al desarrollo, control y seguimiento en materia de conciertos sanitarios.
Actividad	4	Elaboración de informes periódicos relativos a la gestión de los servicios y suministros.
Objetivo	09	INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.
Actividad	1	Completar la red de centros en cuanto a cableado y equipamiento informático.
Actividad	2	Adaptación de las funcionalidades del proyecto Turriano a los sistemas que se encuentren activos en Atención Especializada (Ikonos, laboratorios, etc.).
Objetivo	10	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SOPORTE PARA LOS PROYECTOS REGIONALES DE INFORMATIZACIÓN.
Actividad	1	Extensión del Centro de Atención y Soporte a Usuarios a todo el ámbito del SESCOAM.
Objetivo	11	HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Finalización de la implantación del proyecto Ikonos en todos los centros del SESCOAM (tanto de Especializada como Primaria).
Actividad	2	Integración de todos los sistemas existentes (laboratorios, farmacia, enfermería, etc.) en Atención Especializada para obtener una historia electrónica única del paciente.
Actividad	3	Implantación del sistema del Ministerio de Sanidad para el seguimiento del Fondo de Cohesión.
Actividad	4	Implantación de un nuevo sistema informático general, que incluya desde la admisión de la historia clínica (Mambrino) en el nuevo Hospital de Ciudad Real.
Objetivo	12	CONTROL FARMACÉUTICO.
Actividad	1	Mantenimiento y actualización de datos de la aplicación DIGITALIS.
Actividad	2	Establecer y controlar el cumplimiento de los parámetros de calidad del CD de facturación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	3	Elaborar los listados de revisión/devolución de recetas incorrectamente facturadas.
Actividad	4	Seguimiento de los objetivos en farmacia del Contrato de Gestión de las Gerencias.
Actividad	5	Implantación y mantenimiento de la aplicación del visado informático.
Actividad	6	Suministro de talonarios de recetas a los centros de distribución.
Actividad	7	Elaborar programas de control de la prescripción y facturación de recetas.
Actividad	8	Iniciar la implantación de un sistema de información del consumo farmacéutico hospitalario.
Actividad	9	Elaborar un informe mensual de indicadores de la prestación farmacéutica del SESCAM.
Actividad	10	Elaboración y mantenimiento de la guía de medicamentos eficaces del SESCAM.
Objetivo	13	USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.
Actividad	1	Ordenar las autorizaciones de los ensayos clínicos y estudios observacionales en los centros.
Actividad	2	Edición de boletines farmacoterapéuticos del SESCAM.
Actividad	3	Creación de un centro de información del medicamento, dotación de material y contratación de personal.
Actividad	4	Seguimiento y valoración de las actividades de la visita médica en los centros.
Actividad	5	Análisis, revisión y elaboración de propuestas sobre el uso racional de los principios activos de los medicamentos prescritos en el SESCAM y elaboración de un programa de adecuación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas.
Actividad	6	Establecimiento del criterio de valoración de la utilidad terapéutica de los nuevos medicamentos.
Actividad	7	Establecer las líneas generales de los programas de uso racional del medicamento y mejora de los perfiles de prescripción del SESCAM.
Actividad	8	Elaborar un informe mensual de indicadores de uso racional del medicamento en el SESCAM.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	9	Impulsar las Comisiones farmacoterapéuticas y de farmacia de área.
Actividad	10	Incremento de la plantilla de farmacéuticos de Atención Primaria como medida necesaria para mejorar el uso racional de los medicamentos en los centros.
Actividad	11	Elaboración de un programa de implantación de los medicamentos más eficientes en las Gerencias.
Objetivo	14	ATENCIÓN FARMACÉUTICA.
Actividad	1	Programas de atención farmacéutica en centros sociosanitarios y contratación de personal.
Actividad	2	Programas de atención farmacéutica domiciliaria a pacientes que precisan productos dietoterápicos complejos.
Actividad	3	Programas de seguimiento y de mejora del cumplimiento de la prescripción.
Actividad	4	Programas de atención farmacéutica que se acuerden con la Organización Colegial Farmacéutica en base al Concierto.
Actividad	5	Programa de mejora de la atención a pacientes crónicos y polimedicados.
Actividad	6	Programa de implantación de la prescripción por principio activo, según especificaciones del Concierto.
Actividad	7	Programa de seguimiento de las sustituciones en la dispensación, y su adaptación a los criterios establecidos y al Concierto.
Actividad	8	Impulsar el Concierto con la Organización Farmacéutica.
Objetivo	15	DEFENSA JURÍDICA DEL SESCAM.
Actividad	1	Representación y defensa en juicio de los intereses del SESCAM.
Actividad	2	Representación y defensa en juicio del personal al servicio del SESCAM.
Actividad	3	Reclamación judicial de cantidades.
Actividad	4	Unificación y difusión de criterios de actuación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	16	ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.
Actividad	1	Emisión por el Letrado Coordinador de los informes preceptivos y facultativos que legalmente procedan.
Actividad	2	Asesoramiento jurídico a nivel general de los servicios centrales y periféricos de SESCAM.
Actividad	3	Emisión de informes jurídicos preceptivos y facultativos solicitados por los órganos directivos y de gestión del SESCAM.
Actividad	4	Propuesta de resolución a la Consejería de Sanidad de recursos administrativos.
Actividad	5	Resolución de recursos administrativos.
Actividad	6	Propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Actividad	7	Informes en los procedimientos de contratación administrativa.
Actividad	8	Asistencia a las Mesas de Contratación.
Actividad	9	Mantenimiento del servicio de documentación jurídica.
Actividad	10	Publicación mensual del Boletín de Información Jurídica del SESCAM.
Actividad	11	Estudio y elaboración de normativa en materia sanitaria.
Actividad	12	Coordinación y seguimiento de la Comisión de Ordenación Normativa del SESCAM.
Actividad	13	Participación en las Comisiones de Seguimiento del Seguro de Responsabilidad Civil, del Convenio de Accidentes de Tráfico, Comité Regional de Protección de Datos, Prevención de Riesgos Laborales del SESCAM y Fecundación In Vitro.
Actividad	14	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.		
1	Programación y planificación de la asistencia sanitaria	DOCUMENTOS	12
2	Elaboración de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	19
3	Elaboración de informes técnicos	INFORMES	36
4	Instrucciones y normativa sobre ordenación y gestión de los serv. y prest.sanit.	INSTRUCCIONES	10
5	Actuaciones de control y seguimiento de las prestaciones sanitarias	ACTUACIONES	144
6	Reuniones y mesas de trabajo	REUNIONES	52
Objetivo	02 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.		
1	Proyectos de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES NORMATIVAS	6
2	Mesas sectoriales, técnicas y otras reuniones con representantes de personal	ACTAS	60
3	Elaboración de normas de coordinación y ejecución para las Gerencias	INSTRUCCIONES/CIRCULARES	20
4	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES	30
Objetivo	03 DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Elaboración oferta de empleo público del Sescam para 2005	DISPOSICIONES NORMATIVAS	1
2	Convocatoria y realización de pruebas selectivas	CONVOCATORIAS	18
3	Normativa selección de personal temporal	DISPOSICIONES NORMATIVAS	43

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
4	Coordinación y seguimiento de procesos selectivos de personal temporal	CONVOCATORIAS	43
5	Coordinación y seguimiento de procesos de provisión de puestos de trabajo	CONVOCATORIAS	100
6	Elaboración de normas sobre selección y provisión	DISPOSICIONES NORMATIVAS	1
7	Concurso de traslados	SOLICITUDES	5000
8	Coordinación fase provisión OPE extraordinaria	CONVOCATORIAS	89
Objetivo	04 GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Aprobación de plantillas de Instituciones Sanitarias	RESOLUCIONES	40
2	Registro de personal	REGISTROS	1
3	Tramitación y resolución de situaciones administrativas	RESOLUCIONES	15000
4	Reconocimiento de trienios	RESOLUCIONES	25
5	Normbramiento de personal directivo	RESOLUCIONES	30
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SESCAM.		
1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	50
2	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	200
3	Seguimiento de recursos y sentencias	CONSULTAS	200
4	Preparación de normativa	DISPOSICIONES	20

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Normalización de documentos y procedimientos	ESTUDIOS	30
6	Expedientes de compatibilidad	EXPEDIENTES	200
Objetivo	06 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.		
1	Anteproyecto de presupuestos	DOCUMENTOS	1
2	Instrucciones y normativa en materia económica	INSTRUCCIONES	5
3	Informes sobre el estado de la ejecución del presupuesto	INFORMES	35
4	Tramitación de los Contratos de Gestión	DOCUMENTOS	19
5	Tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	60
6	Tramitación de expedientes de desconcentración de créditos	EXPEDIENTES	300
7	Tramitación de documentos contables	DOCUMENTOS	6800
8	Informes sobre el estado de gestión de ingresos	INFORMES	30
9	Informes sobre análisis de costes y evaluación de la gestión presupuestaria	INFORMES	15
10	Tramitación e informe en materia de costes de personal	INFORMES	15
Objetivo	07 PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	229
2	Realización de Mesas de Contratación	MESAS	380

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA		
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
3	Tramitación de expedientes de obras		OBRAS	68
4	Expedición de certificaciones de obra		CERTIFICACIONES	815
5	Emisión de informes de obras		INFORMES	815
6	Reuniones a mantener		REUNIONES	80
7	Emisión de informes		INFORMES	40
Objetivo	08 PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA- LA MANCHA.			
1	Elaboración de instrucciones y pliegos tipo		DOCUMENTOS	15
2	Expedientes de contratación centralizada		EXPEDIENTES	22
3	Informes sobre prestación de servicios y suministros		INFORMES	25
4	Contratos Marco		CONTRATOS	5
5	Conciertos de asistencia sanitaria		CONCIERTOS	21
6	Informes sobre conciertos de asistencia sanitaria		INFORMES	42
Objetivo	09 INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.			
1	Conexión de Primaria a otros sistemas existentes		CONEXIONES	10
Objetivo	10 DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SOPORTE PARA LOS PROYECTOS REGIONALES DE INFORMATIZACIÓN.			
1	Cobertura de servicios por el Centro de Soporte		PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Cursos impartidos plataforma e-learning		50
	CURSOS		
Objetivo	11 HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Integración sistemas At. Especializada		100
	PORCENTAJE		
2	Informatizar procedimientos derivaciones		100
	PORCENTAJE		
Objetivo	12 CONTROL FARMACÉUTICO.		
1	Informatizar puntos de prescripción		500
	NÚMERO		
2	Carga mensual de los CD de facturación y nomenclator de especialidades DIGITALIS		12
	CARGAS		
3	Revisión de los CIAS del CD de facturación y actualización de bases de datos		12
	REVISIONES		
4	Informes de calidad del CD		12
	INFORMES		
5	Informes de revisión/devolución		48
	INFORMES		
6	Informes mensuales de seguimiento de objetivos de farmacia por las Gerencias		46
	INFORMES		
7	Funcionamiento del visado informático		500
	ACCESOS		
8	Informes de seguimiento del visado informático		48
	INFORMES		
9	Actualización de bases de datos necesarias para programa de visado informático		12
	ACTUALIZACIONES		
10	Suministro de talonarios a centros		40
	TALONARIOS		
11	Programas de control de la prescripción/facturación		4
	PROGRAMAS		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
12	Sistema integrado de información de consumo farmacéutico hospitalario	NÚMERO	1
13	Programa piloto de información farmacia hospitalaria	NÚMERO	1
14	Informes de indicadores de prestación farmacéutica	INFORMES	12
15	Guía de medicamentos más eficientes y distribución a Gerencias	GUÍAS	92
Objetivo	13 USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.		
1	Normativa sobre ensayos clínicos	DISPOSICIONES NORMATIVAS	1
2	Informes sobre solicitudes de ensayos clínicos y estudios observacionales	INFORMES	60
3	Boletines farmacoterapéuticos	BOLETINES	4
4	Creación del Centro de Información del Medicamento	CENTROS	1
5	Informes de seguimiento de visita médica	INFORMES	12
6	Programa de afectación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas	PROGRAMAS	1
7	Informes de uso racional de medicamentos	INFORMES	12
8	Informes de valoración de utilidad terapéutica	INFORMES	24
9	Informes de Indicadores de uso racional	INFORMES	12
10	Reuniones Comisiones Farmacoterapéuticas de Área	REUNIONES	12
11	Reuniones de las Comisiones de Farmacia de Hospital	REUNIONES	12

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
12	programa de implantación y seguimiento de los medicamentos más eficientes	PROGRAMAS	1
Objetivo	14 ATENCIÓN FARMACÉUTICA.		
1	Programa de atención farmacéutica a pacientes de centros sociosanitarios	PROGRAMAS	1
2	Contratación de farmacéuticos para este programa	FARMACÉUTICOS	6
3	Programa at. farmacéutica a pacientes domiciliarios con dietoterápicos complejos	PROGRAMAS	1
4	Programa de seguimiento y mejora del cumplimiento de la prescripción	PROGRAMAS	1
5	Programa de seguimiento y mejora atención a pacientes crónicos y polimedicados	PROGRAMAS	1
6	Progr. seguim. substituc. dispensación, y adapt. a criterios establ. y concierto	PROGRAMAS	1
7	Progr. implant. prescripción por principio activo y sist. seguim. y facturación	PROGRAMAS	1
8	Reuniones de la Comisión Mixta Central	REUNIONES	4
9	Informes de seguim. progr.at. farmacéutica implantados o incluidos en concierto	INFORMES	12
Objetivo	15 DEFENSA JURÍDICA DEL SESCAM.		
1	Representación y defensa en juicio de los intereses del Sescam	ASUNTOS	1300
2	Representación y defensa en juicio del personal al servicio del Sescam	ASUNTOS	50
3	Reclamación judicial de cantidades	RECLAMACIONES	50
4	Unificación y difusión de criterios de actuación	DOCUMENTOS	150

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	16 ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCOAM.		
	1 Emisión por el Letrado Coordinador de informes preceptivos y facultativos	INFORMES	75
	2 Asesoram. jurídico a nivel general de Serv. Centrales y Periféricos Sescam	CONSULTAS	6500
	3 Emisión informes jurídicos solíc. por órganos directivos y de gestión Sescam	INFORMES	275
	4 Propuesta de resolución a la Consejería Sanidad de recursos administrativos	PROPUESTAS	40
	5 Resolución de recursos administrativos	RESOLUCIONES	10
	6 Propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	PROPUESTAS	100
	7 Informes en procedimientos de contratación administrativa	INFORMES	100
	8 Asistencia a Mesas de Contratación	ASISTENCIAS	175
	9 Mantenimiento del servicio de documentación jurídica	ACTUACIONES	100
	10 Publicación mensual del Boletín de Información Jurídica del Sescam	BOLETINES	11
	11 Estudio y elaboración de normativa en materia sanitaria	DISPOSICIONES	14
	12 Coordinación y seguimiento de la Comisión de Ordenación Normativa del Sescam	REUNIONES	12
	13 Participación Comisiones de Seguim. en materias de competencia del Sescam	REUNIONES	40
	14 Tramitación de Convenios de Colaboración con Entidades Públicas y Privadas	CONVENIOS	60

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Objetivo	01	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.
Actividad	1	Ampliación y adecuación de los horarios a las necesidades de los usuarios de acuerdo al Plan de Salud.
Actividad	2	Extensión de los programas de cita previa al 50% de Consultorios Locales con más de un facultativo.
Actividad	3	Ampliación progresiva del programa de extracción periférica de muestras hasta contemplar el 100% de la población castellano manchega.
Actividad	4	Extender el control descentralizado de TAO a todas las GAP mediante punción capilar.
Actividad	5	Programas de incremento de la resolución en Atención Primaria a través de nuevas tecnologías que se irán implantando (ecografía, oftalmología, etc).
Objetivo	02	INCREMENTAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA EN AL MENOS UN 10%.
Actividad	1	Potenciar la visita de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales en un 10%.
Actividad	2	Programa de seguimiento de altas hospitalarias en coordinación con Atención Especializada.
Objetivo	03	ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2001-2010 DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Programa de prevención, detección, y seguimiento de los malos tratos en el medio familiar.
Actividad	2	Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo en relación al Plan aprobado para CLM.
Actividad	3	Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo.
Actividad	4	Programa de atención a la población inmigrante.
Actividad	5	Continuación del Programa de Atención a la Salud Bucodental de CLM.
Objetivo	04	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Elaboración de Protocolos y Programas de actuación conjunta en Atención Especializada y Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario. Programa de acceso telefónico, informático, personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Actividad	2	Gestión conjunta de agendas de citaciones con Atención Especializada. Realización de pactos reales y gestión de los mismos con criterios únicos.
Actividad	3	Instauración de reciclajes presenciales y reglados de profesionales de Atención Primaria en hospital designado.
Objetivo	05	EXTENSIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERÁPICOS BÁSICOS.
Actividad	1	Ampliación de plantilla de fisioterapeutas de Atención Primaria.
Actividad	2	Habilitación de locales para fisioterapia en las zonas básicas de salud.
Objetivo	06	COMPLETAR LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS CONSULTORIOS LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Implantación y desarrollo progresivo de la Historia Clínica informatizada
Actividad	2	Automatización de solicitudes e informes de exploraciones complementarias de radiología, laboratorio e interconsultas a atención especializada.
Actividad	3	Dotación tecnológica telefónica a todos los EAP para atención continuada
Objetivo	07	PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.
Actividad	1	Elaboración de planes funcionales de centros de salud y consultorios locales.
Actividad	2	Memoria de equipamiento básico para centros de salud y consultorios locales.
Objetivo	08	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.
Actividad	1	Potenciar la Comisión Regional Farmacoterapéutica y las Comisiones de Uso Racional del Medicamento de Área.
Actividad	2	Actualización de guías farmacoterapéuticas en colaboración con atención Especializada.
Actividad	3	Plan de seguimiento y control de las medidas de política farmacéutica adoptadas en nuestra Comunidad.
Objetivo	09	MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Actividad	1	Operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año. Operación de emergencias con medios ajenos.
Actividad	2	Elaboración de protocolos de comunicación y coordinación con las unidades móviles de respuesta tanto terrestres como aéreas.
Actividad	3	Elaboración de protocolos de actuación para la regulación de las demandas de atención urgentes a través del sector sanitario del SESCAM en el centro coordinador 112.
Objetivo	10	GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.
Actividad	1	Estudio de cronas de actuación de los recursos disponibles y de nuevos recursos que puedan mejorar dichas cronas, todo ello con el mantenimiento de las unidades móviles terrestres y aéreas actuales.
Actividad	2	Continuar con el desarrollo de una red de helisuperficies para la transferencia de pacientes.
Actividad	3	Implementación del balizamiento de la red de helisuperficies de transporte sanitario urgente para la operación con medios aéreos 24 horas.
Actividad	4	Implantación de una red de infraestructura aeronáutica que permita la operación con helicópteros 24 horas.
Actividad	5	Procedimientos de calidad asistencial y de seguimiento de las asistencias.
Actividad	6	Procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado.
Actividad	7	Seguimiento y control de pacientes trasladados en ambulancia de urgencias.
Objetivo	11	CANALIZAR LA COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS, TANTO CON LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO CON LOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Elaboración de protocolos consensuados con Atención Primaria.
Actividad	2	Elaboración de protocolos consensuados con Atención Especializada.
Actividad	3	Procedimiento de consulta interprofesional a través del sector sanitario en el Centro Coordinador de Urgencias 112.
Objetivo	12	ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.
Actividad	1	Elaboración de procedimientos de actuación en dispositivos especiales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Actividad	2	Elaboración de procedimientos de actuación en situaciones de catástrofe.
Actividad	3	Dotación de tres vehículos de alta movilidad sanitaria en situaciones de catástrofe, accidentes con múltiples víctimas o dispositivos especiales que puedan trasladar recursos humanos y puestos avanzados con su material.
Actividad	4	Dotación de tres puestos médicos avanzados.
Objetivo	13	COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.
Actividad	1	Consolidación del funcionamiento del Centro Coordinador del Transporte programado.
Actividad	2	Elaboración de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados.
Actividad	3	Control de Gestión del Concierto de Transporte Programado, con informes sobre dicho control para mejorar la eficiencia.
Actividad	4	Elaboración de guías de uso racional del transporte urgente y programado.
Objetivo	14	SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE, DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA.
Actividad	1	Elaboración de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados del programa de transporte individual con acompañante, de pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia o quimioterapia.
Objetivo	15	REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.
Actividad	1	Estudio actualizado de las ubicaciones actuales de las Bases Aéreas y Terrestres.
Actividad	2	Plan de actuación para cobertura de necesidades de las bases.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.		
1	Localidades de más de 5.000 habitantes con consulta de tarde	PORCENTAJE	40
2	Consultorios Locales con más de un facultativo que dispondrán de cita previa	PORCENTAJE	50
3	Incremento de Consultorios Locales con progr. de extrac. periférica de muestras	PORCENTAJE	10
4	Consultas atendidas por médicos en Atención Primaria	CONSULTAS	13500000
5	Consultas atendidas por pediatras en Atención Primaria	CONSULTAS	1250000
6	Consultas atendidas por enfermeros en Atención Primaria	CONSULTAS	9000000
7	Consultas atendidas por Puntos de Atención Continuada	CONSULTAS	2400000
8	Consultas atendidas por Unidades de Salud Bucodental	CONSULTAS	300000
9	Procesos atendidos por Unidades de Fisioterapia	PROCESOS	26000
10	Consultas atendidas por matronas de Atención Primaria	CONSULTAS	80000
11	Zonas básicas que disponen de coagulómetro	PORCENTAJE	50
12	Zonas básicas que disponen de ecógrafo	PORCENTAJE	20
Objetivo	02 INCREMENTAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA EN AL MENOS UN 10%.		
1	Promedio de visitas domiciliarias por enfermo y día	VISITAS	2
2	Zonas básicas de salud con programa de seguimiento de altas hospitalarias	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	03 ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2001-2010 DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Áreas Salud con Progr. Prevenc., detecc. y seguim.de malos tratos medio familiar	ÁREAS	8
2	Áreas de Salud con unidad ambulatoria de tratamiento del tabaquismo	ÁREAS	8
3	Áreas de Salud que han implantado progr. de prevenc. y tratam. del alcoholismo	ÁREAS	8
4	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de revisión de niño sano	PACIENTES	275000
5	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de vacunación infantil	PACIENTES	275000
6	Captación y valoración inicial de mujeres embarazadas	PACIENTES	19000
7	Usuarios mayores de 65 años vacunados de gripe	PORCENTAJE	80
8	Poblac. adulta incluida en progr. de prevención de enfermedades cardiovasculares	NÚMERO	1100000
9	Población incluida en programa de atención a pacientes inmovilizados	PACIENTES	19000
10	Población incluida en programa de atención a pacientes terminales	PACIENTES	2500
11	Población incluida en programa de detección de problemas del anciano	PACIENTES	67000
12	Procesos de cirugía menor atendidos en Atención Primaria	PROCESOS	14000
13	Población femenina incluida en programa de detección precoz de cáncer de cérvix	PACIENTES	78000
Objetivo	04 MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
1	Zonas básicas de salud con protocolos y progr. actuac. conjunta Atenc. Especial	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Zonas básicas de salud con gestión conjunta de agendas de Atenc. Especial	PORCENTAJE	100
Objetivo	05 EXTENSIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERÁPICOS BÁSICOS.		
1	Zonas básicas de salud con fisioterapia	ZONAS	90
Objetivo	06 COMPLETAR LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS CONSULTORIOS LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Centros de Salud informatizados en áreas clínica y administrativa	PORCENTAJE	100
Objetivo	07 PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.		
1	Planes funcionales de Centros de Salud	PLANES	40
2	Memoria de equipamiento básico para Centros de Salud	DOCUMENTOS	1
3	Memoria de equipamiento básico para Consultorios Locales	DOCUMENTOS	1
Objetivo	08 CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
1	Áreas con Guía Farmacoterapéutica elaboradas en colaboración con Atenc. Espec.	PORCENTAJE	100
Objetivo	09 MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.		
1	Operación H24 medios aéreos	PORCENTAJE	100
2	Procedimientos operativos de regulación médica revisados	PROCEDIMIENTOS	25
3	Elaboración de protocolos de comunicación para regulación de la atención urgente	PROTOCOLOS	25
Objetivo	10 GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Estudio de cronas		NÚMERO 1
2	Dotación de infraestructura aeronáutica		NÚMERO 1
3	Cumplimentación completa del informe clínico		PORCENTAJE 100
4	Población cubierta por unidades móviles terrestres y aéreas		PORCENTAJE 100
5	Emergencias asistidas con tiempo llamada-llegada menor de 15 minutos		PORCENTAJE 100
6	Helisuperficies funcionales		NÚMERO 75
7	Balizamiento de helisuperficies		NÚMERO 75
8	Pacientes atendidos por las unidades móviles terrestres y aéreas		PACIENTES 7000
9	Horas de vuelo de los helicópteros sanitarios		HORAS 1200
10	Tasladados realizados en ambulancia de urgencias		TRASLADOS 20000
Objetivo	11 CANALIZAR LA COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS, TANTO CON LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO CON LOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Protocolos consensuados con Atención Primaria		PROTOCOLOS 3
2	Protocolos consensuados con Atención Especializada		PROTOCOLOS 3
3	Llamadas producidas con Atención Primaria y Atención Especializada		PORCENTAJE 10
Objetivo	12 ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.		
1	Procotolo de actuación en dispositivos especiales		PROTOCOLOS 1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Protocolo de actuación en situaciones de catástrofe	PROTOCOLOS	1
3	Dotación de vehículos de alta movilidad sanitaria rápida	VEHÍCULOS	3
4	Dotación de puestos médicos avanzados	PUESTOS	3
Objetivo	13 COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.		
1	Procedimientos de indicación de traslado elaborados	PROCEDIMIENTOS	10
2	Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización	PORCENTAJE	95
3	Centro coordinador de transporte programado	CENTROS	1
4	Servicios realizados de traslado de pacientes programados	SERVICIOS	600000
5	Guía de uso racional del transporte programado y urgente	GUÍAS	1
Objetivo	14 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE, DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA.		
1	Pacientes trasladados en ambulancia individual	PORCENTAJE	100
2	Cuestionarios de satisfacción de pacientes realizados	PORCENTAJE	100
3	Servicios realizados de traslado de pacientes oncológicos	SERVICIOS	40000
Objetivo	15 REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.		
1	Estudio actualizado de bases	DOCUMENTOS	1
2	Dotación de necesidades en las bases	NÚMERO	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Objetivo	01	CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).
Actividad	1	Mantenimiento y mejora de sistemas de información al respecto.
Actividad	2	Mejora organizativa -incluyendo adecuación informática- de todas las citaciones, tanto de primeras citas, como de sucesivas y revisiones.
Actividad	3	Optimización de rendimientos y recursos propios.
Actividad	4	Programas de autoconcertación en los centros que se requiera.
Actividad	5	Concertación con centros ajenos según necesidades.
Objetivo	02	LEY DE GARANTIAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Mantenimiento y optimización de los mecanismos organizativos para su funcionamiento.
Actividad	2	Monitorización de su desarrollo e impacto.
Actividad	3	Ajuste de la actividad propia y concertada para evitar la necesidad de su utilización.
Actividad	4	Mejorar la dotación instrumental y de recursos humanos en los servicios de admisión.
Actividad	5	Homogeneizar los funcionamientos de los servicios de admisión, así como avanzar en la adecuada codificación de los procesos en toda la organización.
Actividad	6	Automatización e informatización del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del SESCOAM, privados, o de otros Servicios de Salud.
Objetivo	03	FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Potenciar las consultas de alta resolución o de un solo día.
Actividad	2	Desarrollo de programas de atención telefónica o telemática de especialistas a los profesionales de Atención Primaria.
Actividad	3	Facilitar y hacer más seguros para el usuario los mecanismos de citación. Incluye la implantación de programas de gestión de agendas desde Atención Primaria.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	4	Mantener y aumentar donde proceda los desplazamientos de especialistas.
Actividad	5	Ofrecer como reglamentariamente se establezca la posibilidad de libre elección de especialista.
Actividad	6	Ofrecer, en los casos que reglamentariamente sea factible, la posibilidad de segunda opinión diagnóstica.
Objetivo	04	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA LA MANCHA.
Actividad	1	Adecuación y en su caso aumento de la plantilla de profesionales.
Actividad	2	Programas de atención domiciliaria.
Actividad	3	Integración y mejora de las Unidades Infanto-Juveniles.
Actividad	4	Atención específica a trastornos de conducta alimentaria.
Actividad	5	Potenciar los Hospitales de Día.
Actividad	6	Optimizar agendas, recursos disponibles y relaciones entre los distintos dispositivos y profesionales que se ocupan de la Salud Mental.
Actividad	7	Colaborar en la elaboración del Plan de Salud Mental 2005-2010.
Objetivo	05	DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
Actividad	1	Plan de montaje del nuevo hospital de Ciudad Real, con inclusión de cartera de servicios ampliada: Neurocirugía, Maxilofacial y Radioterapia.
Actividad	2	Nuevos servicios de cirugía maxilofacial en Toledo, Ciudad Real, y cirugía vascular en Guadalajara.
Actividad	3	Potenciar servicios o prestaciones recientemente incorporados: Maxilofacial en CU y GU, Medicina Nuclear en CU, Hemodinámica y ampliación de Radioterapia en AB, Cirugía Plástica y ampliación de Hemodinámica en TO, Unidades Antitabaco en las 8 áreas sanitarias.
Actividad	4	Avanzar en telerradiología haciéndola progresivamente extensiva atodas las áreas sanitarias.
Actividad	5	Potenciar unidades de dolor, implicando también a Atención Primaria.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	6	Mejorar la dotación tecnológica de los centros sanitarios.
Actividad	7	Potenciar programas de extracción y transplante de órganos: favorecer el desarrollo del transplante renal en Albacete, en incorporarlo a Toledo.
Actividad	8	Avanzar en el Plan Regional de Hemoterapia.
Actividad	9	Optimizar la prestación sanitaria en el terreno de Reproducción asistida, mediante disminución de demoras, ordenación de prestaciones, priorización de pacientes y acercamiento de recursos, incluyendo atención concertada.
Objetivo	06	GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.
Actividad	1	Potenciar los Hospitales de Día y crearlos donde no los haya.
Actividad	2	Desarrollo de Unidades de Cirugía Mayor Ambulatoria.
Actividad	3	Mejora de los Servicios de Urgencias y apertura de Unidades de Corta Estancia en hospitales de mayor tamaño.
Actividad	4	Participar con otras Áreas del Servicio de Salud en la mejora de mecanismos de compra de fármacos y otros materiales.
Actividad	5	Información detallada de gasto y actividad de autoconcerto.
Actividad	6	Monitorización de actividad quirúrgica ordinaria y autoconcertada en tiempos absolutos por intervención y rendimiento quirúrgicos.
Objetivo	07	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Elaboración de protocolos y programas comunes con Atención Primaria.
Actividad	2	Facilitar la rotación de facultativos de Atención Primaria.
Objetivo	08	PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CENTROS.
Actividad	1	Seguimiento de los proyectos y la construcción de los nuevos hospitales y CEDTs y de las ampliaciones y reformas de los actuales.
Actividad	2	Mejora de las condiciones hosteleras y de señalización.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Objetivo	09 PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	
Actividad	1	Adecuación y, en su caso, ampliación de plantillas según el cronograma del Plan de Salud 2001-2010 de Castilla-La Mancha y según las necesidades estimadas de un modo objetivo.
Actividad	2	Inventivación positiva de los profesionales: Desarrollo de sistemas más eficientes de productividad variable.
Actividad	3	Información completa de asistencias a actividades formativas.
Actividad	4	Monitorización de absentismo.
Objetivo	10 CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.	
Actividad	1	Elaboración, actualización y seguimiento de las Guías Farmacoterapéuticas de prescripción por receta y de prescripción intrahospitalaria.
Actividad	2	Disminuir la variabilidad terapéutica entre los facultativos.
Actividad	3	Regularizar las relaciones entre la industria farmacéutica y los profesionales, incluyendo la realización de ensayos clínicos.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA		
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).			
1	Ingresos totales	INGRESOS		158000
2	Ingresos programados	PORCENTAJE		27
3	Estancia media	DÍAS		7
4	Índices de ocupación	PORCENTAJE		80
5	Número de quirófanos	NÚMERO		76
6	Intervenciones totales	INTERVENCIONES		108000
7	Intervenciones programadas	INTERVENCIONES		88000
8	Intervenciones urgentes	INTERVENCIONES		20000
9	Tiempos de utilización de quirófano superior a	PORCENTAJE		75
10	Intervenciones suspendidas inferior a	PORCENTAJE		5
11	Consultas totales	CONSULTAS		2570000
12	Primeras consultas	CONSULTAS		890000
13	Consultas sucesivas	CONSULTAS		1680000
14	Consultas realizadas en "alta resolución" superior a	PORCENTAJE		7
15	Exploraciones realizadas	EXPLORACIONES		6600000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Tiempo de espera para intervenciones quirúrgicas menor a	DÍAS	120
17	Tiempo máximo de espera para consultas	DÍAS	30
18	Tiempo máximo de espera para exploraciones diagnósticas	DÍAS	15
19	Intervenciones en autoconcertación o conciertos	PORCENTAJE	19
20	Intervenciones en concierto externo	PORCENTAJE	9
21	Consultas o exploraciones en autoconcierto	PORCENTAJE	10
Objetivo	02 LEY DE GARANTIAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Pacientes y procedimientos, nº de consultas a OPPs inferior a	NÚMERO	500
2	Pacientes derivados a otros Servicios de Salud o centro privado inferior a	PACIENTES	30000
Objetivo	03 FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.		
1	Consultas de alta resolución o de un solo día	PORCENTAJE	7
2	Consultas aten. telef. o telemática especialistas Aten. Prim. por Área Sanitaria	CONSULTAS	5
3	Agendas gestionadas desde Atención Primaria superior a	PORCENTAJE	95
4	Consultas realizadas por especialistas desplazados mayor a	CONSULTAS	35000
Objetivo	04 MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA LA MANCHA.		
1	Profesionales incrementados	NÚMERO	30

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Áreas con programa de consultas realizadas a domicilio	ÁREAS	8
3	Áreas con programa para trastornos de conducta alimentaria	ÁREAS	8
4	Profesionales que participan en elaborar el Plan de Salud Mental 2005-2010	NÚMERO	20
Objetivo	05 DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.		
1	Servicios de referencia de cirugía maxilofacial. Ciudad Real	SERVICIOS	1
2	Servicios de referencia de radioterapia. Ciudad Real	SERVICIOS	1
3	Servicios de referencia de neurocirugía. Ciudad Real	SERVICIOS	1
4	Nuevos servicios cirugía maxilofacial. Toledo	SERVICIOS	1
5	Nuevos servicios cirugía vascular. Guadalajara	SERVICIOS	1
6	Áreas con equipos instalados de telerradiología superior a	ÁREAS	6
7	Extracciones y trasplantes realizados incremento superior a	PORCENTAJE	10
8	Bancos de sangre informatizados y acreditados ISO	NÚMERO	3
9	Provincias en las que realizan procedimientos de reproducción asistida	PROVINCIAS	5
Objetivo	06 GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.		
1	Tratamientos realizados en Hospital de Día	TRATAMIENTOS	70000
2	Intervenciones programadas ambulatorias superior a	PORCENTAJE	58

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Ingresos desde urgencias inferior a	PORCENTAJE	15
4	Fármacos comprados bajo regulación central superior a	NÚMERO	100
Objetivo	07 MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
1	Protocolos y programas con Atención Primaria	NÚMERO	12
Objetivo	08 PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CENTROS.		
1	Seguimiento de proyectos de construcción de los nuevos hospitales	NÚMERO	4
2	Seguimiento de proyectos de construcción de CEDTs	NÚMERO	8
3	Seguimiento de ampliaciones y reformas de hospitales	NÚMERO	6
Objetivo	09 PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.		
1	Incremento profesionales según cronograma de P.S. 2001-2010 de C-LM en A.E.	PROFESIONALES	350
2	Modelos de productividad variable 2005 disponible el 1 de enero	NÚMERO	2
3	Asistencia a actividades de formación profesional	DÍAS	5
Objetivo	10 CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
1	Guías farmacológicas de centro actualizadas en el 100% de los hospitales	GUÍAS	8

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Objetivo	01	QUE LA FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DEL SESCAM DURANTE EL 2005 SE ADECUÉ A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS PARA ESTE AÑO.
Actividad	1	Evaluar la adecuación de los resultados de los planes de formación 2004 a los objetivos y áreas de conocimiento establecidas como prioritarias.
Actividad	2	Coordinar los programas de formación de los servicios centrales y periféricos del SESCAM supervisando su adecuación a las áreas de conocimiento establecidas como prioritarias mediante la elaboración y difusión del Plan de Formación 2005.
Objetivo	02	POTENCIAR LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN COMO ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Potenciar y difundir el desarrollo de las funciones y actividades de la Comisión Regional de Formación contempladas en el Reglamento aprobado por el SESCAM en 2003.
Actividad	2	Realizar un mínimo de cuatro reuniones del Pleno de la Comisión Regional de Formación (CRF).
Actividad	3	Promover el conocimiento e información por la CRF de la evaluación del Plan de Formación y de la Memoria Anual de Formación.
Actividad	4	Promover el conocimiento e información por la CRF de las Líneas Prioritarias de Formación, Plan y Presupuesto Anual de Formación del SESCAM.
Objetivo	03	DIFUNDIR E IMPLANTAR LOS CONTENIDOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN DEL SESCAM.
Actividad	1	Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo la implantación de los contenidos del Manual de Organización y Acceso a la Formación de los Centros e Instituciones del SESCAM aprobado por el Consejo de Dirección del SESCAM.
Actividad	2	Difundir el Manual de Organización de la Formación entre todos los colectivos profesionales de los Servicios Centrales y Periféricos del SESCAM.
Objetivo	04	IMPULSAR, REVISAR Y ACTUALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES LOCALES DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS.
Actividad	1	Elevar para su aprobación por el Consejo de Dirección del SESCAM el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Formación de los Centros del SESCAM.
Actividad	2	Difundir e implantar en todos los centros el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Locales de Formación del SESCAM.
Objetivo	05	AVANZAR EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTOS EN TODA NUESTRA ORGANIZACIÓN.
Actividad	1	Definir los procesos de gestión administrativa de la formación y normalizar la documentación en todos los Centros e Instituciones Sanitarias del SESCAM.
Actividad	2	Completar el desarrollo y la implantación en todos los centros de una aplicación informática para la tramitación y registro de todos los procesos administrativos relacionados con la formación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Objetivo	06	CONSOLIDAR LA INTRODUCCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN A DISTANCIA PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A TODOS LOS PROFESIONALES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.
Actividad	1	Continuar el proceso de definición del Proyecto Integral de Portal de Formación del SESCOAM con la participación de todos los agentes involucrados.
Actividad	2	Completar el desarrollo y adaptación de la plataforma tecnológica para la formación a distancia, así como la integración de todas las aplicaciones dirigidas a la gestión administrativa de la formación, sea presencial, mixta u online.
Actividad	3	Desarrollar acciones formativas orientadas a extender la formación de formadores con metodología a distancia y la utilización de las diversas herramientas de comunicación y de formación e-learning.
Actividad	4	Diseñar, elaborar y desarrollar acciones formativas en líneas de formación prioritarias que afecten a un importante número de trabajadores de nuestra organización.
Objetivo	07	COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN 2005 VELANDO POR LA ADECUACIÓN DE LOS PLANES DE FORMACIÓN A LOS OBJETIVOS Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS.
Actividad	1	Diseñar y difundir instrucciones para la evaluación de la adecuación de los resultados del Plan de Formación 2005 a los objetivos y áreas de conocimiento establecidas como prioritarias.
Actividad	2	Identificar las Áreas Prioritarias de Conocimiento en las que deberá centrarse el Plan de Formación 2006, a través de la Comisión Regional de Formación.
Actividad	3	Establecer las Áreas Prioritarias de Conocimiento para 2006 en el seno de las Subcomisiones de Formación Continua con Fondos INAP.
Actividad	4	Difundir las Áreas Prioritarias de Conocimiento establecidas para 2006 entre todos los profesionales a través de los responsables de formación de los Centros e Instituciones Sanitarias del SESCOAM.
Objetivo	08	POTENCIAR Y CONSOLIDAR LA RED DE INVESTIGACIÓN DEL SESCOAM.
Actividad	1	Consolidar la existencia y funcionamiento de al menos una Unidad de Apoyo Metodológico a la Investigación por Área de Salud.
Actividad	2	Establecer los protocolos de funcionamiento y normalización de los procesos relacionados con la gestión administrativa y económica de los proyectos de investigación.
Actividad	3	Impulsar el diseño y desarrollo de metodologías para la aplicación y gestión del conocimiento en la práctica clínica.
Actividad	4	Establecer los mecanismos de coordinación y trabajo en equipo para facilitar el funcionamiento en Red de las Unidades de Investigación del SESCOAM.
Objetivo	09	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA.
Actividad	1	Revisión y reelaboración de los convenios, acuerdos y conciertos sobre docencia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	2	Potenciar el funcionamiento de las comisiones de docencia y la coordinación entre ellas.
Actividad	3	Establecer cauces de participación de profesionales de la docencia y asesoramiento en la gestión y elaboración de la oferta anual de plazas MIR, mediante la creación de una Red de Comisiones de Docencia y su incorporación a la Red de Comisiones a nivel estatal.
Actividad	4	Definir el perfil de los Tutores de Docencia, reconocimiento e incentivos como elementos esenciales para impulsar las acciones de mejora de la calidad de la Docencia.
Actividad	5	Definir líneas prioritarias para la fijación y pacto de objetivos anuales de docencia con los servicios, unidades y comisiones de docencia.
Actividad	6	Establecer, revisar y actualizar la capacidad docente, vía MIR, de nuestras Instituciones Sanitarias, con vistas a dinamizar la tramitación de solicitudes para la ampliación del número de unidades docentes y plazas acreditadas.
Actividad	7	Promover la participación de los centros e instituciones en la detección del déficit actual de especialistas y la estimación de las necesidades actuales y futuras del SESCAM para la adecuación de la oferta docente 2006.
Actividad	8	Impulsar el proceso de aprovechamiento de posibles ventajas competitivas de nuestros Centros, así como su difusión para aumentar su capacidad de atracción hacia un número mayor de aspirantes a la formación MIR.
Objetivo	10	POTENCIAR LA COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS O DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Establecer reuniones periódicas con estos organismos.
Actividad	2	Establecer acuerdos coordinados de impulso y apoyo a la investigación con FISCAM y otros organismos autónomos o dependientes de la Consejería.
Actividad	3	Coordinar las unidades integradas en la Red de Unidades de Apoyo a la Investigación del SESCAM con el FISCAM para facilitar las actividades de apoyo y asesoramiento de la fundación.
Actividad	4	Coordinar actividades de formación en metodología de la I+D con FISCAM, ICS y otros organismos autónomos o dependientes de la Consejería.
Objetivo	11	PROMOVER LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SESCAM.
Actividad	1	Impulsar líneas prioritarias y objetivos de investigación en el SESCAM, así como criterios e indicadores para su evaluación y seguimiento, con la participación de Unidades Asistenciales de los Centros.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 QUE LA FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DEL SESCAM DURANTE EL 2005 SE ADECUA A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS PARA ESTE AÑO.		
1	Memoria de formación 2004	DOCUMENTOS	1
2	Plan de formación 2005 del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	DOCUMENTOS	1
3	Difusión Plan de Formación 2005 del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	INSTRUCCIONES	29
Objetivo	02 POTENCIAR LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN COMO ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Remisión actividades comisión regional de formación	DOCUMENTOS	29
2	Número mínimo de reuniones de la comisión regional	ACTAS	4
3	Informe Memoria Plan de Formación 2004	DOCUMENTOS	1
4	Informe Plan de Formación 2005	DOCUMENTOS	1
5	Informe líneas prioritarias y propuesta Plan 2006	DOCUMENTOS	1
Objetivo	03 DIFUNDIR E IMPLANTAR LOS CONTENIDOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN DEL SESCAM.		
1	Manual de organización de la formación aprobado	DOCUMENTOS	1
2	Difusión del manual de organización de la formación	DOCUMENTOS	29
Objetivo	04 IMPULSAR, REVISAR Y ACTUALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES LOCALES DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS.		
1	Elaborar Reglamento Comisión Locales Formación	DOCUMENTOS	1
2	Difundir el Reglamento de las Comisiones Locales de Formación del SESCAM	INSTRUCCIONES	29

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	05 AVANZAR EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTOS EN TODA NUESTRA ORGANIZACIÓN.		
1	Homogeneización procesos de gestión administrativa de formación	DOCUMENTOS	1
2	Aprobación documentación soporte homogenizada	DOCUMENTOS	1
3	Difusión directrices normalización de procesos y documentos	INSTRUCCIONES	29
4	Implantación aplicación informática gestión formación	INSTRUCCIONES	29
5	Difusión aplicación informática gestión formación	DOCUMENTOS	1
Objetivo	06 CONSOLIDAR LA INTRODUCCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN A DISTANCIA PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A TODOS LOS PROFESIONALES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.		
1	Definición proyecto integral Portal de Formación del SESCOAM	DOCUMENTOS	1
2	Integración de aplicaciones	DOCUMENTOS	1
3	Acciones formativas formación formadores	EDICIONES	20
4	Acciones formativas prioritarias a distancia	EDICIONES	20
Objetivo	07 COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN 2005 VELANDO POR LA ADECUACIÓN DE LOS PLANES DE FORMACIÓN A LOS OBJETIVOS Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS.		
1	Evaluación normailizada Plan de Formación 2005	INSTRUCCIONES	29
2	Seguimiento semestral Plan de Formación 2005	INFORMES	2
3	Propuestas áreas prioritarias de conocimiento 2006 CRF	DOCUMENTOS	1
4	Propuesta áreas prioritarias de conocimiento 2006 Fondos INAP	DOCUMENTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Difusión áreas prioritarias de conocimiento 2006	INSTRUCCIONES	29
Objetivo	08 POTENCIAR Y CONSOLIDAR LA RED DE INVESTIGACIÓN DEL SESCOAM.		
1	Unidades de apoyo a la investigación con estructura documentada	DOCUMENTOS	7
2	Protocolos de funcionamiento y normalización de procesos	INSTRUCCIONES	27
3	Manuales procedimientos UNAls	MANUALES	10
4	Diseño proceso coordinación UNAI	DOCUMENTOS	1
Objetivo	09 MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA.		
1	Expedientes de convenio, acuerdos y conciertos actualizados	EXPEDIENTES	3
2	Solicitud remisión actas de reuniones de comisión de docencia de centros	INSTRUCCIONES	15
3	Reunión para la constitución red de comisiones de docencia	ACTAS	1
4	Definición perfil tutores docencia	DOCUMENTOS	1
5	Definición líneas prioritarias objetivos anuales de docencia	DOCUMENTOS	1
6	Establecer, revisar y actualizar capacidad docente MIR	INSTRUCCIONES	15
7	Documentos de propuesta oferta docente por centro	DOCUMENTOS	1
8	Instrucciones detección ventajas competitivas	INSTRUCCIONES	5
Objetivo	10 POTENCIAR LA COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS O DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Reuniones celebradas entre organismos de la Consejería		1
	CONVOCATORIAS		
2	Reuniones de la Red de UNAI con el FISCAM		1
	ACTAS		
3	Actividades en metodología de investigación coorganizadas con otros organismos		1
	ACCIONES		
Objetivo	11 PROMOVER LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SESCAM.		
1	Instrucc. para definir objetivos de invest. en Unidades Asistenciales del Sescam		1
	INSTRUCCIONES		

2.5

65.INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CLM

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El programa presupuestario de investigación y estudios estadísticos y económicos incluye los gastos necesarios para que el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha desarrolle las funciones encomendadas por la Ley 10/2002, de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha.

En este sentido, una de las actividades principales que el Instituto realizará durante 2005 es el desarrollo del primer Programa Anual de Estadística en el que se concretan las operaciones estadística a realizar por el Instituto y por las unidades estadísticas de las Consejerías en 2005, y que es una concreción del Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2005-2008, elaborado y aprobado en 2004.

En base al Plan, el Instituto desarrollará dos tipos de operaciones estadísticas. Por una lado operaciones de recopilación y síntesis estadística, tanto de carácter coyuntural como de carácter estructural. Por otro lado, a partir de datos primarios elaborará estadísticas propias que servirán para profundizar en el conocimiento de la región y facilitarán a los diferentes órganos de la administración la planificación de su actividad y la toma de decisiones.

La mayoría de estos datos primarios se obtendrán de la colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y otros organismos estatales (Agencia Tributaria, Instituto de la Seguridad Social), con lo que se incrementará notablemente la producción estadística con unos costes reducidos.

El Instituto seguirá además impulsando la coordinación de la actividad estadística en la administración regional y la participación social en la misma a través de la Comisión de Coordinación Estadística, y del Consejo Regional de Estadística.

La difusión de la información estadística a través de publicaciones especializadas en las que se den a conocer los principales datos estadísticos, será otro de los objetivos que desarrollará el Instituto durante 2005, a través de publicaciones tales como el Anuario Estadístico, Datos Básicos, Información Municipal, Economía Trimestral.

La ampliación del Sistema de Información Estadística con nuevos dominios de información, que podrán ser consultados a través de la página Web del Instituto, facilitará

también la difusión de las estadísticas regionales a la sociedad castellano manchega. El Sistema de Información Estadística, permitirá ampliar las posibilidades de consulta de los ciudadanos y de las instituciones sociales y obtener fácilmente una información de calidad y permanentemente actualizada.

Finalmente, el Instituto desarrollará el Proyecto SISTRIE, enmarcado en la Iniciativa comunitaria INTERREG-III C, financiada por el Fondo de Desarrollo Regional.

El principal objetivo de SISTRIE es la elaboración de un diseño conceptual de base de datos multidimensional aplicada a los sistemas regionales de información estadística, aprovechando la experiencia acumulada por los órganos estadísticos de las regiones participantes, para que puedan ser utilizados por las regiones europeas interesadas, y poder ser la base de una red europea de sistemas de información estadística de carácter regional

El proyecto es liderado por el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha y participan las regiones de Lombardía (Italia), Östra Mellansverige (Suecia), Abruzzo (Italia), Razvojna (Eslovenia) y Extremadura.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CLM
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.	
Actividad	1	Actualización del Inventario de Operaciones Estadísticas.
Actividad	2	Elaboración del Programa Anual de 2006.
Actividad	3	Convocatoria de los órganos de la organización estadística regional.
Objetivo	02 DESARROLLO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS Y DIFUSIÓN DE LAS MISMAS.	
Actividad	1	Desarrollo de las Operaciones Estadísticas incluidas en PAE 2005.
Actividad	2	Publicación de información estadística.
Actividad	3	Atención de peticiones de información externa.
Objetivo	03 MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.	
Actividad	1	Ampliación del Sistema de Información Estadística.
Actividad	2	Desarrollo del Proyecto Europeo SISTRIE.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CLM	
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.		
1	Actualización del Inventario de Operaciones Estadísticas	INFORMES	1
2	Elaboración del Programa Anual 2006	INFORMES	1
3	Reuniones del Consejo Regional de Estadística	REUNIONES	2
4	Reuniones de Comisión de Coordinación Estadística	REUNIONES	4
Objetivo	02 DESARROLLO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS Y DIFUSIÓN DE LAS MISMAS.		
1	Operaciones estadísticas a desarrollar	OPERACIONES ESTADÍSTICAS	25
2	Número de publicaciones	PUBLICACIONES	6
3	Peticiones de información externas atendidas	PETICIONES ATENDIDAS	300
Objetivo	03 MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.		
1	Ampliación de los dominios de información	DOMINIOS DE INFORMACIÓN	8
2	Consultas al Sistema de Información	ACCESOS	1500000

2.6

70.INSTITUTO DE LA MUJER

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El ejercicio de 2005 es el segundo año en que el Instituto de la Mujer tiene presupuesto propio e individualizado. Los objetivos principales son la consolidación del Instituto de la Mujer y la difusión y ejecución del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, elaborado en el año 2004.

El trabajo del Instituto se basará en el desarrollo y ejecución del IV Plan de Igualdad de Oportunidades, que supondrá la implantación y reforzamiento de las políticas de igualdad, que continuará y ampliará las medidas y programas en vigor, como los de empleo, dinamización del asociacionismo y el cumplimiento de la Ley 5/2001, de 17 de mayo, de prevención de los malos tratos y protección de las mujeres maltratadas, y del Decreto 38/2002, de 12 de marzo, que la desarrolla.

Consecuencia de todo lo anterior es el importante incremento presupuestario que experimenta el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y que implica un mayor número de efectivos trabajando para la consecución de los fines y las funciones asignadas al mismo, una mejor formación de los profesionales de los diferentes recursos existentes que intervienen en el tratamiento y problemática de la mujer en general y en particular en materia de malos tratos, y un aumento en los fondos destinados a las políticas desarrolladas hasta ahora por la Dirección General de la Mujer.

Así, los objetivos y actuaciones se desarrollarán principalmente en las áreas siguientes:

- Mantenimiento y ampliación de la Red de Centros de la Mujer. Se prevé para 2005 la creación de cinco nuevos centros.

- Consolidación de los recursos destinados a la atención de las mujeres víctimas de malos tratos para proporcionar apoyo inmediato y protección a las mujeres víctimas de violencia así como a sus hijos e hijas, y el mantenimiento de las casas de acogida y los centros de urgencia existentes.

- Mantenimiento y ampliación de las ayudas para programas de atención y apoyo a mujeres tales como:

Asistencia jurídico-procesal a mujeres víctimas de violencia doméstica, y a las que son objeto de impago de pensiones compensatorias y/o alimenticias.

Apoyo a mujeres toxicómanas en proceso de rehabilitación con hijos e hijas menores.

Formación, terapia, atención y acompañamiento a mujeres maltratadas.

De sensibilización sobre el tráfico de mujeres e intervención con víctimas de tráfico, explotación sexual y violencia.

Servicio de asistencia a mujeres víctimas de agresiones sexuales.

Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia familiar y a sus hijas e hijos testigos/os de violencia familiar.

- Se potenciarán las ayudas económicas para asociaciones que realicen actividades destinadas a erradicar la violencia contra las mujeres; las dirigidas a mujeres víctimas de violencia doméstica que sufran lesiones, tengan secuelas o daños psíquicos graves; las destinadas a proporcionar un alojamiento provisional a las mujeres que hayan dejado una casa de acogida; y las de investigación sobre materias relacionadas con la violencia contra las mujeres.

- Se profundizará en el fomento de acciones educativas y preventivas con jóvenes y adolescentes, así como con las actuaciones destinadas a transmitir la igualdad de oportunidades en el sistema educativo.

- Asimismo, se continuará con la promoción de programas destinados a la conciliación de la vida familiar y laboral, incidiendo esencialmente en la sensibilización de la ciudadanía sobre la necesidad de compartir las responsabilidades familiares.

- Se potenciarán diversos programas destinados a promover la solidaridad con las mujeres de otros países que viven en situación de pobreza y desigualdad.

- Se mantendrán los programas destinados a mejorar la vida de las mujeres del medio rural promoviendo su participación en el desarrollo del entorno y se promoverá el ocio recreativo y cultural, así como el disfrute del tiempo libre de las mujeres de Castilla-

La Mancha a través del turismo y las actividades deportivas, especialmente en aquellas en que su participación es escasa.

- Se afianzarán los programas destinados a apoyar, acompañar y asesorar la iniciativa emprendedora de las mujeres, potenciándose los destinados al fomento del empleo y actividades formativas destinadas a facilitar la inserción laboral de las mujeres.

- Se seguirán manteniendo las campañas publicitarias del Día Internacional de la mujer trabajadora, del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres y del Día de la Mujer rural. Se realizarán asimismo nuevas campañas en cumplimiento y difusión del IV Plan de Igualdad de Oportunidades.

- Se pondrán en marcha el Centro de Documentación del Instituto de la Mujer.

- Se mantendrán las ayudas y becas para la investigación y realización de estudios relacionados con la mujer.

- En aplicación de la Ley 5/2001 se pretende poner en marcha Programa de readaptación de los agresores.

- Por último y dentro del capítulo de inversiones se prevé para 2005 la convocatoria de una orden de subvenciones para inversiones en Centros de la Mujer, Casas de Acogida, y Centros de Urgencias de titularidad municipal o gestionados por asociaciones sin ánimo de lucro.

El objetivo de esta medida es mantener la calidad de las instalaciones existentes y renovación del mobiliario y equipamiento obsoleto así como para la adecuación y equipamiento de los nuevos centros que se pongan en marcha en 2005.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Objetivo	01	DESARROLLAR POLÍTICAS ACTIVAS QUE FAVOREZCAN LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES, PROMOVRIENDO EL ESPIRITU EMPRENDEDOR Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
Actividad	1	Realización de cursos de formación para mujeres dirigidos a la creación y mejora de la gestión de empresas y utilización de las nuevas tecnologías.
Actividad	2	Diseño de un plan de apoyo complementario para mujeres con cargas familiares, para facilitar su participación en cursos de formación.
Actividad	3	Ofrecer un servicio de asistencia técnica a mujeres emprendedoras y empresarias.
Actividad	4	Realizar campañas de información y sensibilización para evitar las discriminaciones directas e indirectas de las mujeres trabajadoras.
Actividad	5	Apoyar y asesorar las iniciativas empresariales de mujeres rurales.
Actividad	6	Extender el programa Kanguras.
Actividad	7	Realizar actuaciones de sensibilización sobre la necesidad del reparto equilibrado de responsabilidades familiares entre hombres y mujeres.
Objetivo	02	DESARROLLAR MODELOS EDUCATIVOS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, INTRODUCIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS.
Actividad	1	Incorporar a la evaluación externa e interna de los centros la evaluación de acciones dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades.
Actividad	2	Fomentar la realización de actuaciones formativas en materia de igualdad de oportunidades en las Escuelas de Padres y Madres y en las AMPAS.
Actividad	3	Impulsar estudios de investigación desde la perspectiva de género y aspectos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito educativo.
Actividad	4	Proporcionar formación al profesorado en materia de igualdad y perspectiva de género, organizando cursos y elaborando materiales didácticos.
Actividad	5	Introducción de un módulo específico sobre género en los cursos de formación permanente del profesorado.
Objetivo	03	PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Potenciar los recursos existentes en Castilla-La Mancha para garantizar la atención a las mujeres víctimas de violencia.
Actividad	2	Desarrollo de ayudas sociales dirigidas a mujeres responsables de familias monoparentales o víctimas de violencia con recursos escasos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	3	Desarrollar programas de formación, especializada en violencia de género para profesionales implicados en la atención y detección de casos de violencia.
Actividad	4	Promover estudios de investigación sobre causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres.
Actividad	5	Efectuar campañas informativas y de sensibilización sobre violencia de género.
Actividad	6	Realizar campañas divulgativas sobre los recursos existentes para la atención de las mujeres víctimas.
Actividad	7	Colaborar con los cuerpos y fuerzas de seguridad, policías locales y otras instituciones públicas en materia de formación y coordinación.
Actividad	8	Actualización del protocolo de actuación en materia de violencia.
Objetivo	04	HACER QUE LA TRANSVERSALIDAD SEA EL PILAR QUE VERTEBRE TODA LA ACCIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Introducir en la legislación autonómica y en los documentos normativos y reglamentarios la perspectiva de género.
Actividad	2	Realizar un manual de criterios para la gestión pública desde la perspectiva de género.
Actividad	3	Promover la segregación por sexo de todos los informes estadísticos de la Comunidad Autónoma.
Actividad	4	Incorporar la variable género en todos los estudios que se realicen desde los servicios estadísticos de la Comunidad Autónoma.
Actividad	5	Hacer una revisión desde la perspectiva de género del lenguaje en los documentos administrativos.
Actividad	6	Promover la figura de agente de igualdad en instituciones y organizaciones públicas y privadas.
Actividad	7	Programar un espacio de reflexión y debate sobre políticas de igualdad.
Objetivo	05	INCENTIVAR Y FOMENTAR LA PRESENCIA PARITARIA DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD Y EN POSICIONES RELEVANTES DE LA TOMA DE DECISIONES.
Actividad	1	Fomentar y apoyar la creación de Consejos Locales y Provinciales de la Mujer en Ayuntamientos y Diputaciones.
Actividad	2	Fomentar y apoyar las redes de información y formación que pongan en relación a mujeres que ya están trabajando por la igualdad en distintos sectores de la sociedad, especialmente en el medio rural.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	3	Realización de encuentros de asociaciones de mujeres profesionales para la formulación de acciones conjuntas.
Actividad	4	Ofrecer programas de formación en materia de igualdad de oportunidades, a equipos directivos y responsables de recursos humanos de las empresas.
Actividad	5	Crear un premio, para aquellas empresas de Castilla-La Mancha que dentro de su estructura y organización contempla los principios de igualdad de oportunidades.
Actividad	6	Proporcionar recursos específicos para el fortalecimiento de las mujeres que acceden a cargos de responsabilidad en la administración local.
Actividad	7	Desarrollar acciones en el empresariado para que introduzcan criterios de representatividad en los niveles de dirección y toma de decisiones.
Objetivo	06	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN QUE ENFATICE EL TONO POSITIVO EN LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, Y QUE IMPLIQUE EN SU DISCURSO DE MANERA ACTIVA A LOS HOMBRES.
Actividad	1	Realizar un manual de comunicación para los gabinetes de prensa de las distintas Consejerías con el objeto de tener una línea en común en cuanto a los mensajes respecto a la igualdad de oportunidades.
Actividad	2	Realizar campañas de comunicación que enfatizen las aportaciones de las mujeres a la sociedad.
Actividad	3	Campañas de divulgación del IV Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
Actividad	4	Crear la comisión de contenidos en los medios públicos de radio y televisión.
Actividad	5	Campañas dirigidas a los hombres a favor de la igualdad.
Actividad	6	Realización de estudios de investigación sobre la relación causal entre desigualdad y enfermedad.
Actividad	7	Consolidar la Red de Centros de la Mujer como agentes dinamizadores de las políticas de igualdad.
Actividad	8	Crear una página Web del Instituto de la Mujer.
Actividad	9	Organizar encuentros de intercambio de experiencias y buenas prácticas en la consideración de la igualdad como derecho irrenunciable.
Objetivo	07	INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A AQUELLOS ÁMBITOS QUE INCIDEN DE MANERA ESPECIAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.
Actividad	1	Establecer espacios de debate y de intercambio de experiencias en la planificación del desarrollo de la calidad de vida desde la igualdad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	2	Fomentar el respeto a la libertad sexual de la mujer.
Actividad	3	Organizar cursos de formación para el personal sanitario sobre la prevención y detección de las patologías que más inciden en las mujeres.
Actividad	4	Realizar cursos de formación, información y sensibilización específicos para chicas y chicos adolescentes, sobre sexualidad y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
Actividad	5	Realizar actuaciones que favorezcan la participación de las mujeres en la cultura.
Actividad	6	Difundir la creación cultural protagonizada por las mujeres.
Actividad	7	Promover espacios de intercambios de experiencias de manifestaciones culturales de mujeres.
Actividad	8	Realizar programas de información y formación sobre desarrollo sostenible.
Actividad	9	Propiciar encuentros multidisciplinares sobre la incidencia en la planificación del territorio en la vida de las mujeres.
Actividad	10	Apoyar la creación de redes, dentro de los colegios profesionales para el intercambio de conocimientos sobre la planificación urbanística desde la perspectiva de género.
Actividad	11	Promocionar espacios de información, debate y reflexión sobre la situación de la mujer en el mundo.
Objetivo	08	FORTALECER LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PÚBLICA, CONSOLIDANDO LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS NECESARIAS.
Actividad	1	Impulsar la creación del Centro de Documentación y Recursos.
Actividad	2	Programar y financiar la realización de estudios sobre aspectos de la igualdad de oportunidades que sean de carácter prioritario para el Gobierno de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Desarrollar una Red de conexiones y vínculos de información sobre distintos ámbitos de interés para las intervenciones sobre la igualdad.
Actividad	4	Extender la formación a todos los niveles implicados en la intervención.
Actividad	5	Contemplar un módulo de formación de políticas de igualdad, dentro de cada uno de los Planes de formación permanente del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLAR POLÍTICAS ACTIVAS QUE FAVOREZCAN LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES, PROMOVRIENDO EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.		
1	Cursos de formación para mejora de la gestión de empresas	CURSOS	5
2	Ayudas a mujeres con cargas familiares	AYUDAS	300
3	Asistencia Técnica a Mujeres emprendedoras y empresarias	CONVENIOS	4
4	Campañas de información contra las discriminaciones de las mujeres trabajadoras	CAMPAÑAS	1
5	Apoyar y asesorar las iniciativas empresariales de mujeres rurales	CONVENIO	1
6	Convenios Programa Kanguras	HORAS KANGURAS	4000
7	Actuaciones de sensibilización sobre reparto de responsabilidades familiares	CAMPAÑA	2
Objetivo	02 DESARROLLAR MODELOS EDUCATIVOS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, INTRODUCIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS.		
1	Jornadas dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades	JORNADAS	3
2	Actuaciones formativas en materia de igualdad en las AMPAS	CURSOS-TALLERES	6
3	Estudios de investigación relacionados con la igualdad	ESTUDIOS	4
4	Cursos al profesorado en materia de igualdad	CURSOS	5
5	Cursos de formación permanente del profesorado	CURSOS	6
Objetivo	03 PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Convenios para garantizar la atención a las mujeres víctimas de violencia	CONVENIOS	90

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia con recursos escasos	AYUDAS	30
3	Cursos a profesionales en la lucha para violencia de género	CURSOS	5
4	Estudios de investigación sobre la violencia contra las mujeres	ESTUDIOS	3
5	Campañas informativas y de sensibilización sobre violencia de género	CAMPAÑAS	2
6	Campañas sobre recursos para la atención de las mujeres víctimas	CAMPAÑAS	1
7	Cursos para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado	CURSOS	3
8	Actualización del protocolo de actuación en materia de violencia	REUNIÓN	3
Objetivo	04 HACER QUE LA TRANSVERSALIDAD SEA EL PILAR QUE VERTEBRE TODA LA ACCIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Programa de perspectiva de género	PROGRAMAS	1
2	Manual de criterios para la gestión pública desde la perspectiva de género	MANUAL	1
3	Informes estadísticos de la Comunidad Autónoma	INFORMES	1
4	Incorporar la variable género en todos los estudios	ESTUDIOS	2
5	Estudio sobre lenguaje administrativo	ESTUDIO	1
6	Cursos sobre el Agente de Igualdad	CURSO	5
7	Encuentros sobre políticas de igualdad	ENCUENTROS	3
Objetivo	05 INCENTIVAR Y FOMENTAR LA PRESENCIA PARITARIA DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD Y EN POSICIONES RELEVANTES DE LA TOMA DE DECISIONES.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Reuniones con Ayuntamientos y Diputaciones	REUNIONES	6
2	Fomentar y apoyar las Redes de Información y Formación	REDES	2
3	Encuentros de asociaciones de mujeres profesionales	ENCUENTROS	2
4	Cursos en materia de igualdad, a equipos directivos en las empresas	CURSOS	2
5	Premio, a empresas	CERTAMEN	1
6	Cursos para responsables de la Administración Local	CURSOS	5
7	Acciones en el empresariado	CURSOS	3
Objetivo	06 DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN QUE ENFATICE EL TONO POSITIVO EN LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, Y QUE IMPLIQUE EN SU DISCURSO DE MANERA ACTIVA A LOS HOMBRES.		
1	Manual de comunicación para los gabinetes de prensa	MANUAL	1
2	Campañas de comunicación	CAMPAÑAS	1
3	Campaña de divulgación del IV Plan de Igualdad	PUBLICACIONES	2000
4	Crear la comisión de contenidos en los medios públicos de radio y televisión	REUNIONES	2
5	Campañas dirigidas a los hombres a favor de la igualdad	CAMPAÑA	1
6	Estudios de investigación sobre desigualdad y enfermedad	ESTUDIOS	1
7	Centros de la Mujer	CONVENIOS	80
8	Crear una página Web del Instituto de la Mujer	PÁGINA WEB	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Encuentros de intercambio de experiencias	FOROS	1
Objetivo	07 INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A AQUELLOS ÁMBITOS QUE INCIDEN DE MANERA ESPECIAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.		
1	Encuentros sobre la calidad de vida desde la igualdad	ENCUENTROS	1
2	Fomentar el respeto a la libertad sexual de la mujer	SUBVENCIONES	6
3	Cursos de formación para el personal sanitario	CURSOS	5
4	Cursos de formación y sensibilización sobre sexualidad	CURSOS-TALLERES	12
5	Actuaciones que favorezcan la participación de las mujeres en la cultura	SUBVENCIONES	20
6	Encuentros culturales protagonizados por las mujeres	ENCUENTROS	3
7	Foros de experiencias de manifestaciones culturales de mujeres	FOROS	2
8	Programas de información y formación sobre desarrollo sostenible	CURSOS-TALLERES	5
9	Foro Multidisciplinar	FORO	1
10	Creación de una red dentro de los colegios profesionales	RED	1
11	Encuentros sobre la situación de la mujer en el mundo	ENCUENTROS	2
Objetivo	08 FORTALECER LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PÚBLICA, CONSOLIDANDO LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS NECESARIAS.		
1	Impulsar la creación del Centro de Documentación y Recursos	CENTRO	1
2	Subvenciones de estudios sobre la igualdad de oportunidades	SUBVENCIONES	40

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Red de información para las intervenciones sobre igualdad		1
4	Extender la formación a todos los niveles implicados en la intervención		5
5	Cursos de formación para el personal al servicio de la JCCM		20